

PLANILLA DE PAGO DE AUXILIO DE TRANSPORTE A PESCADORES

FECHA (D.M.A) 18-08-2024

CONVENIO 410 DE 2024

LUGAR B/ San Francisco Punsime. ASOCIACION Asociación agropecuaria y ambiental campo Verde

REPRESENTANTE LEGAL Danilo Hernandez Escobar

CEDULA 1.667.406.784

Nro	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	VALOR ENTREGADO	FIRMA
1	Wilton M Avila Valeta	15.684.015	3004462509	\$120.000	Wilton Avila
2	Brunyue andres Hernandez E.	1.067.400045	3246745714	\$120.000	Brunyue Hernandez
3	Danilo Hernandez Escobar	1.067.406.784	3134761837	\$120.000	Danilo
4	Dayson Andres Gonzalez Escobar	1.003.263.470	324523040	\$120.000	Dayson
5	Luis Alberto Boner	51.067.400	3205560632	\$120.000	Luis Boner
6	Fredy Yepes Martinez	15.683.387	3002045154	\$120.000	Fredy Yepes
7	Juan Tomas Hernandez	1.131.105.197		\$120.000	Juan Tomas
8	Luis Felipe Gonzalez	15.680.325		\$120.000	Luis Gonzalez
9	Samuel Yepes	15.681.001		\$120.000	Samuel
10	Juan Luis Barboza Yepes	15.683.007	3045928304	\$120.000	Juan Barboza
11	Juanes Yepes Galarza	15.683.000		\$120.000	Juanes Yepes
12	Ever Yepes	1133834039		\$120.000	Ever Yepes
13	Antonio Torres Hernandez	1.067.400567		\$120.000	Antonio
14	Samuel Escobar Amador	112405.196		\$120.000	Samuel
15	Luis F. Gonzalez B.	15.683.116	3235086633	\$120.000	Luis Gonzalez

\$1.800.000

PLANILLA DE PAGO DE AUXILIO DE TRANSPORTE A PESCADORES

FECHA (D.M.A) 19/08/2024

CONVENIO 410 DE 2024

LUGAR Veredo el Pindo/Montelíbano ASOCIACION ASOPindo

REPRESENTANTE LEGAL Roberto Gonzalez

CEDULA 73106407

Nro	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	VALOR ENTREGADO	FIRMA
1	Adolfo Rangel Robles	78295256		\$ 120.000	Adolfo Rangel
2	Julio Cesar Amaris Rangel	78297786	3205886249	\$ 120.000	Julio Amaris
3	Neiver Guerra Amaris	1063285816	3113552197	\$ 120.000	Neiver
4	José Daniel Peña	1063223532	3104152610	\$ 120.000	José Daniel Peña
5	Victor Gonzalez Nuñez	78298246	3204654085	\$ 120.000	Victor Gonzalez
6	Darlis Luz Durango	1063281753	3243831791	\$ 120.000	Darlis Durango
7	Gleidis Isabel baldovino	1003178504	3127107448	\$ 120.000	Gleidis baldovino
8	Sirley Janiris Ospina Guerrero	1063280873	3108225780	\$ 120.000	Sirley Espino
9	Nividel Antonio Salgado Iglesias	1067907460	3129972981	\$ 120.000	Nividel A.
10	Domairo Martinez	2016061411	3234117229	\$ 120.000	Domairo Martinez
11	Albeiro Solar	78292581	3147116585	\$ 120.000	Albeiro Solar
12	Jose Anibal Causil	1066570116	3142346280	\$ 120.000	Jose Anibal Causil
13	Roberto Gonzalez	73106407	3217699779	\$ 120.000	Roberto Gonzalez
14					
15					

PLANILLA DE PAGO DE AUXILIO DE TRANSPORTE A PESCADORES

FECHA (D.M.A) 19 de agosto 2024

CONVENIO 410 DE 2024

LUGAR Caimito Sucre - Los puitos ASOCIACION Asociacion de pescadores de los puitos

REPRESENTANTE LEGAL Francisco Peguero.

CEDULA 2.759.765

Nro	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	VALOR ENTREGADO	FIRMA
1	Jaiden Aleman	11052436	3226141575	\$ 120.000	Jaiden Aleman
2	Francisco Peguero	2759765	3126319534	\$ 120.000	Francisco Peguero
3	Emil Arcia	11052775		\$ 120.000	Emil Arcia
4	Milo Argumedo	15036785		\$ 120.000	Milo Argumedo
5	Jose Daniel Ortega	11042143	3127603351	\$ 120.000	Jose Ortega
6	Ubaldo Diaz Gonzalez	187551575	3103918159	\$ 120.000	Ubaldo Diaz
7	Abelardo Ortega	10870220	3205613987	\$ 120.000	Abelardo Ortega
8	Oscar Borona	1104407108	3226247388	\$ 120.000	Oscar Borona
9	Omar Peguero	11002250163	3225342300	\$ 120.000	Omar Peguero
10	Denis Diaz	34945319	3126819534	\$ 120.000	Denis Diaz
11	Jose Ortega	3.959.306	3103918159	\$ 120.000	Jose Ortega
12	Samir Diaz	11041944	3103856080	\$ 120.000	Samir Diaz
13					
14					
15					

PLANILLA DE PAGO DE AUXILIO DE TRANSPORTE A PESCADORES

FECHA (D.M.A) 20 de Agosto 2024 CONVENIO 410 DE 2024

LUGAR MompoX La Lobata ASOCIACION Pescadores de La Lobata

REPRESENTANTE LEGAL Jhon Jairo Caldera Gamarra

CEDULA

Nro	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	VALOR ENTREGADO	FIRMA
1	Ariel Rivera Cervantes	9270925		\$ 120.000	Ariel
2	Everaldo Corrales	9272192	3207616297	\$ 120.000	E
3	Manuel Traviésos. d	1778275		\$ 120.000	M
4	Wilson Pava Arebalo	19769493		\$ 120.000	W P A
5	Jesús Rocha Garci	9270246		\$ 120.000	J R G
6	José Gregorio Linarez	9272489	3225135390	\$ 120.000	Jose Linarez
7	Humberto Mejía	19769473		\$ 120.000	Humberto
8	Neidis Rodriguez	1051668392	3207616297	\$ 120.000	Neidis R
9	Sandro Rivera	9269695	3146532818	\$ 120.000	Sandro R
10	Johana C	19172295	3147510790	\$ 120.000	Johana C
11	Adelaida Rocha N	33221894	3207559751	\$ 120.000	Adelaida
12	Ariel Rocha Cerbante	9272758	3207559751	\$ 120.000	Ariel
13	Alexandra Rocha	33217222	3113045102	\$ 120.000	Alexandra
14	Amirca Rodriguez C	3905012	3113045102	\$ 120.000	Amirca
15	Damis Lara P	22997054	3227112548	\$ 120.000	Damis

\$1.800.000

PLANILLA DE PAGO DE AUXILIO DE TRANSPORTE A PESCADORES

FECHA (D.M.A) 20-08-24

CONVENIO 410 DE 2024

LUGAR Matlales

ASOCIACION Asociaaon de pescadores de matlales

REPRESENTANTE LEGAL Miladis Torres

CEDULA 6708682

Nro	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	VALOR ENTREGADO	FIRMA
1	Antonio Alfaro M	3881900		\$ 120.000	
2	Alfaro Leopoldo	73506253	3127371813	\$ 120.000	
3	pedro Martinez	3881411		\$ 120.000	
4	Jose Ortega	3881713		\$ 120.000	
5	Dayana Mendoza	1007200403	3244634700	\$ 120.000	
6	Adriana Mendoza	1007874270	3245011801	\$ 120.000	
7	Consecion Ortega	19792299	3225081626	\$ 120.000	
8	Gelson Castillo	1048932548	3243482991	\$ 120.000	
9	Juan Carlos Ortega	1041932355	3045834536	\$ 120.000	
10	Maria Elena Ballesteros	30833025	3126168775	\$ 120.000	
11	Margarita Ballesteros	1007100138	3122585131	\$ 120.000	
12	Charis Torres	1048937085	7022322429	\$ 120.000	
13	Miladis Torres R	6708682	3007661615	\$ 120.000	
14	Fidel Torres	22949899		\$ 120.000	
15	Gina Rodriguez	6708682	3145320112	\$ 120.000	

\$1.800.000



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL**
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-330
Fecha de elaboración	2024-10-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	13300501 - A proveedores	FUNDACION PARA VOLVER A VIIVIR	CC-1 Cuota: 1 Fecha: 01/10/2024	A proveedores	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	199,739,849.00	0.00
2	235510 - Socios	FUNDACION PARA VOLVER A VIIVIR		Socios	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	199,739,849.00
Total						199,739,849.00	199,739,849.00

Observaciones
Anticipo de alquiler de salones para la realizacion de eventos y capacitaciones, provision de refrigerios, almuerzos, alquiler de equipos audiovisuales para el proyecto aunap convenio 410-2024 se adjunta cuenta de cobro



Fundación

Para Volver a Vivir

Servicios para asegurar progreso y bienestar

Sincelejo, 29 de septiembre de 2024

CUENTA DE COBRO N° 01

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL "COREMBRION"

NIT: 830504939-5

Dirección: Carrera 11a No. 55-21 Barrio La Castellana, Montería - Córdoba

Teléfono: (+57) 311 6879344

DEBE A:

FUNDACION PARA VOLVER A VIVIR, identificado con el NIT N° 823.002.076-4, la suma de Ciento noventa y nueve millones setecientos veintiocho mil pesos m/cte (\$ 199.728.000).

Por concepto de Segundo Anticipo: Alquiler de salones adecuados para la realización de eventos y capacitaciones, Provisión de refrigerios y almuerzos, Alquiler de equipos audiovisuales necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como proyectores, pantallas, sistemas de sonido y otros elementos técnicos requeridos, Servicios generales que abarcan la logística, montaje y desmontaje de los espacios, así como la atención al cliente durante el evento, en cumplimiento del CONVENIO 410 DE 2024, que tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región", celebrado entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca "AUNAP" y Corporación para el Desarrollo Integral "COREMBRION"

Por favor realizar el pago a cuenta de ahorros: **No. 206200104910**

Titular de la cuenta: **FUNDACION PARA VOLVER A VIVIR**

Entidad bancaria: **BANCO DAVIVIENDA**

Tipo de cuenta: **Cuenta de ahorros.**



NEDER CARLOS CASTRO CASTRO
Cedula: 92.529.077

Representante Legal: Fundación Para Volver a Vivir

NIT: 823.002.076-4

Celular: 3007353346

Calle 31 # 12 - 27 B/ El Porvenir. Cels. 300 735 33 46 - 311 434 4252

E-mail. fundacionparavolveravivir@gmail.com

Sincelejo, Sucre - Colombia

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos

Efectivo

Fecha: 03/10/2024 Hora: 11:45:34

Jornada:

Normal

Oficina:

1529

Terminal:

CJ1529W103

Usuario:

HB3

Tipo Producto:

Cta Ahorros

No Cuenta:

0000206200104910

Titular Producto:

FUNDACION PARA VOLVER A VIVIR

Vr. Efectivo:

\$199,739,849.00

Vr. Cheque:

\$0.00

Vr. Total:

\$199,739,849.00

Costo transacción:

\$11,849.00

No Transacción:

150461

Quien realiza la transacción

Tipo Id:

NIT

No Id:

830504939

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la

información impresa es correcta.

CONSOLIDADO DE SOCIALIZACION Y CAPACITACIONES

REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ASOCIACION	CAP 1 FECHA	CAP 2 FECHA	CAP 3 FECHA	EVIDENCIAS PAGINAS
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	1. Asociación de agricultores y pescadores de ayapel	28/08/2024	30/08/2024	2/09/2024	186-196
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	2. Asociación de Agricultores y Piscicultores del Municipio de Ayapel	6/08/2024	14/08/2024	23/08/2024	197-208
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	3. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Las Catas	7/08/2024	15/08/2024	24/08/2024	209-218
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	4. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios y Pescadores de Ayapel Córdoba	30/07/2024	9/08/2024	20/08/2024	219-230
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	5. Asociación de Pescadores de Palotal	31/08/2024	10/08/2024	20/08/2024	231-241
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	6. Asociación de Productores Agropecuarios de las Parcelas de San Isidro del Municipio de Ayapel	5/08/2024	13/08/2024	22/08/2024	242-252
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	7. Asociación de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Pescadores y Mineros Artesanales del Municipio de Ayapel	3/08/2024	12/08/2024	21/08/2024	253-263
Barranquilla	Córdoba	La Apartada	8. Asociación Campesina de Córdoba	17/08/2024	26/08/2024	29/08/2024	264-280
Barranquilla	Córdoba	Montelíbano	9. Asociación de Productores Piscícolas y Agropecuarios de Tierradentro	19/08/2024	27/08/2024	3/09/2024	281-295
Barranquilla	Córdoba	Buenavista	11. Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puerto Córdoba	4/09/2024	5/09/2024	6/09/2024	296-313
Barranquilla	Córdoba	Purísima	12. Asociación de Pescadores y Agricultores Ecológicos de Purísima	2/09/2024	4/09/2024	5/09/2024	314-313
Barranquilla	Córdoba	San Pelayo	13. Asociación de Productores y Pescadores para el Desarrollo Comunitario del Medio Sinú	6/08/2024	13/08/2024	20/08/2024	323-331
Barranquilla	Córdoba	Cereté	14. Asociación de Piscicultores de Ciénaga de Corralito	2/08/2024	9/08/2024	16/08/2024	332-341
Barranquilla	Córdoba	Cotorra	Asociación de Productores y Pescadores Ecológicos de San Pablo	3/09/2024	4/09/2024	5/09/2024	342-350
Barranquilla	Córdoba	Chima	16. Asociación de Agropecuarios y Pescadores de Chima	17/08/2024	24/08/2024	25/08/2024	351-359
Barranquilla	Córdoba	Chima	17. Asociación de Pescadores Artesanales Agricultores y Productores Agroecológicos y Ambientalistas de Carolina	12/08/2024	19/08/2024	26/08/2024	360-368
Barranquilla	Córdoba	Cotorra	18. Asociación de Agropecuarios Productores y Comercializadores de La Mula	7/08/2024	14/08/2024	21/08/2024	369-378
Barranquilla	Córdoba	Ciénaga de Oro	19. Asociación de Mujeres Productoras de la Vereda El Hgal	30/08/2024	8/08/2024	15/08/2024	379-388

Barranquilla	Córdoba	Lorica	20. Asociación Agropecuaria del Playón Municipio de Lorica	7/08/2024	14/08/2024	3/09/2024	389-403
Barranquilla	Córdoba	Lorica	21. Asociación Agropecuaria Pesquera de La Ciénaga Grande de Lorica	24/08/2024	31/08/2024	6/09/2024	404-418
Barranquilla	Córdoba	Lorica	22. Asociación Campesina Integral para La Prosperidad Agrícola y Pecuaria del Bajo Sinú	19/09/2024	27/08/2024	03-09-204	419-433
Barranquilla	Córdoba	Lorica	23. Asociación de Mangleros y Pescadores de Base del Cantarillo	6/08/2024	21/08/2024	4/09/2024	434-448
Barranquilla	Bolívar	María La Baja	Asociación de Pescadores Ambientales de Correa		16/08/2024	22/08/2024	449-455
Barranquilla	Bolívar	Zambrano	Cooperativa Agropesquera Ambiental del Caribe de Zambrano Bolívar		25/08/2024	25/08/2024	456- 462
Barranquilla	Bolívar	María La Baja	Asociación de Pescadores de Puerto Santander		16/08/2024	22/08/2024	463- 469
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores Artesanales de las Ciénagas de Paño y Los Negros	12/08/2024	1/09/2024	1/09/2024	470-484
Barranquilla	Cesar	La Gloria	Asociación de Pescadores de La Venezuela del Municipio de La Gloria Cesar	6/08/2024	15/08/2024	6/09/2024	485-491
Barranquilla	Bolívar	Mahates	Asociación de Pescadores de Mahates		19/08/2024	23/08/2024	492-498
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores de San Nicolás de Barín	6/08/2024	21/08/2024	4/09/2024	499-514
Barranquilla	Cesar	Tamalameque	Asociación de Pescadores de Tamalameque	3/08/2024	23/08/2024	29/08/2024	515-521
Barranquilla	Cesar	Pelaya	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Costilla	8/08/2024	21/08/2024	1/09/2024	522-528
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores y Agricultores de San Sebastian	5/08/2024	13/08/2024	4/09/2024	529-543
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores y Pequeños Productores de Garavito	7/08/2024	14/08/2024	3/09/2024	544-559
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Productores Piscícolas San José	5/08/2024	20/08/2024	5/09/2024	560-574
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Productores, Pescadores Aquí Estamos	12/08/2024	1/09/2024	1/09/2024	575-589
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Trabajadores Agroecológicos de Lorica	30/07/2024	24/08/2024	31/08/2024	590-604
Magangué	Sucre	Caimito	1. Asociación Agropesquera de Caimito	16/08/2024	17/08/2024	18/08/2024	605-618
Magangué	Sucre	Majagual	2. Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito	28/08/2024	29/08/2024	30/08/2024	619-633
Magangué	Sucre	San Benito Abad	3. Asociación de Mujeres de Quiva	22/08/2024	23/08/2024	24/08/2024	634-640

Magangué	Sucre	Sucre	4. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de La Región Mojana Sucre	5/08/2024	6/08/2024	7/08/2024	641-647
Magangué	Sucre	Guaranda	5. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de La Vereda El Humo Guaranda	3/09/2024	4/09/2024	5/09/2024	648-665
Magangué	Sucre	Sucre	6. Asociación de Pequeños Productores y Pescadores de Los Hgueronos del Municipio de Sucre	9/09/2024	10/09/2024	11/09/2024	666-672
Magangué	Sucre	Sucre	7. Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre	8/08/2024	9/08/2024	10/08/2024	673-675
Magangué	Sucre	Caimito	8. Asociación de Pescadores de Las Pavitas	19/08/2024	20/08/2024	21/08/2024	676-686
Magangué	Sucre	San Benito Abad	9. Asociación de Pescadores de Punta de Blanco	25/08/2024	26/08/2024	27/08/2024	687-693
Magangué	Sucre	Guaranda	11. Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda	6/09/2024	7/09/2024	8/09/2024	694-711
Magangué	Sucre	Majagual	12. Asociación Piscícola M Finca	31/08/2024	1/09/2024	2/09/2024	712-726
Magangué	Magdalena	El Banco	13. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Pueblo Nuevo Vecinos de La Ciénaga de Palomeque	9/08/2024	27/08/2024	27/08/2024	723-739
Magangué	Bolívar	Barranco de Loba	14. Asociación Pesquera y Mujer Rural Agropecuaria de Los Cerritos Bolívar	15/08/2024	2/09/2024	2/09/2024	740-751 y 764-775
Magangué	Bolívar	El Peñón	15. Asociación de Pescadores del Corregimiento de Peñoncito Bolívar	8/08/2024	30/08/2024	30/08/2024	752-763
Magangué	Magdalena	El Banco	16. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria	7/08/2024	26/08/2024	26/08/2024	776-787
Magangué	Bolívar	El Peñón	17. Asociación de Pescadores del Peñon Bolívar	8/08/2024	29/08/2024	29/08/2024	788-799
Magangué	Bolívar	Hatillo de Loba	18. Asociación Agropecuaria y Pesquera de Juana Sánchez	14/08/2024	5/09/2024	5/09/2024	800-811
Magangué	Bolívar	Hatillo de Loba	19. Asociación de Agricultores y Pesqueros de San Miguel	14/08/2024	28/08/2024	28/08/2024	812-823
Magangué	Magdalena	San Sebastián de	20. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Acuícolas, Forestales y Ambientales de Venero	6/08/2024	3/09/2024	3/09/2024	824-835 y 848-859
Magangué	Bolívar	Barranco de Loba	Asociación de Los Derechos Humanos de Las Comunidades Afrocolombianas Ribereñas al Magdalena en el Sur de Bolívar:	15/08/2024	31/08/2024	31/08/2024	836-847
Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo - AFROAPAICAN	3/08/2024	24/08/2024	2/09/2024	860-866
Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación Agropecuaria y Pesquera Paredes de Oronia - AGROPESCAORONIA	31/07/2024	22/08/2024	28/08/2024	867-873
Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Guardianes de Las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM		29/08/2024	30/08/2024	874-880
Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis - AFROSANLUS		16/08/2024		881-887
Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO	31/07/2024	17/08/2024	5/09/2024	888-894
Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación de Pescadores Artesanales de la Vereda El Firme del Municipio de Cantagallo Sur de Bolívar - AFROFIR	3/08/2024	24/08/2024	2/09/2024	895-901
Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Asociación de Pescadores Artesanales de San Rafael Municipio de Arenal - ASOPASAR	5/08/2024	21/08/2024	27/08/2024	902-908
Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM		30/08/2024	31/08/2024	909-915
Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manatí - ASOPROMANATI	6/08/2024	19/08/2024	1/09/2024	916-922
Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores de Barrancabermeja - ASOPEZBAN	1/08/2024	16/08/2024	6/09/2024	923-929

Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC	31/07/2024	20/08/2024	26/08/2024	930-936
Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores de Puerto Wilches - ASPESWL	6/08/2024	19/08/2024	1/09/2024	937-943
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal - ASOPESCAL	5/08/2024	19/08/2024	3/09/2024	944-950
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA	4/08/2024	18/08/2024	4/09/2024	951-957
Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri - ASOPEZCHUCURI	3/08/2024	16/08/2024	28/08/2024	958-964
Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacora - ASOPDESERITA	2/08/2024	23/08/2024	1/09/2024	965-971
Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canalejal - ASOPACAN	1/08/2024	23/08/2024	9/09/2024	972-978
Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de La Ciénaga del Opón - APACCO	5/08/2024	18/08/2024	31/08/2024	979-985
Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP		30/08/2024	31/08/2024	986-992
Barrancabermeja	Antioquia	Yondó	Asociación Protección Ambiente y Pesca de Bocas de Barbacoas - ASOPROAMPEB	4/08/2024	17/08/2024	30/08/2024	993-999
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Corporación Atarraya	6/08/2024	20/08/2024	2/09/2024	1000-1006
Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Rafael	5/08/2024	21/08/2024	27/08/2024	1007-1013
Barrancabermeja	Cesar	San Martín	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terraplen	2/08/2024	15/08/2024	7/09/2024	1014-1020
Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Junta de Acción Comunal del Corregimiento Tequendama	30/07/2024	20/08/2024	26/08/2024	1021-1027
Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	1. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduas	12/08/2024	13/08/2024	13/08/2024	1028-1035
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	2. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera	13/08/2024	14/08/2024	14/08/2024	1036-1043
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	3. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena	12/08/2024	14/08/2024	14/08/2024	1044-1051
Bogotá	Caldas	La Dorada	4. Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Mel	20/08/2024	21/08/2024	21/08/2024	1052-1059
Bogotá	Caldas	La Dorada	5. Asociación de Pescadores de Buenavista	20/08/2024	21/08/2024	21/08/2024	1060-1067
Bogotá	Caldas	La Dorada - Guarinocito	6. Asociación de Pescadores de Guarinocito	8/08/2024	9/08/2024	9/08/2024	1068-1075
Bogotá	Caldas	La Dorada	7. Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista	15/08/2024	16/08/2024	16/08/2024	1076-1083
Bogotá	Caldas	La Dorada	8. Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista	15/08/2024	16/08/2024	16/08/2024	1084-1091
Bogotá	Caldas	La Dorada - Guarinocito	9. Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito	8/08/2024	9/08/2024	9/08/2024	1092-1099
Medellín	Antioquia	Nechí	1. Asociación Agropecuaria Pesquera de Nechí - ASAPEN	22/08/2024	26/08/2024	27/08/2024	1100-1114
Medellín	Antioquia	Caucasia	2. Asociación Agropesquera de Margento	24/08/2024	31/08/2024	7/09/2024	1115-1132
Medellín	Antioquia	Caucasia	3. Asociación de Pescadores de Palanca	8/08/2024	16/08/2024	17/08/2024	1133-1150
Medellín	Antioquia	Tarazá	4. Asociación de Pescadores de Tarazá	3/09/2024	10/09/2024	10/09/2024	1151-1171
Medellín	Antioquia	Tarazá	5. Asociación de Pescadores Kmro Tres	28/08/2024	30/08/2024	11/09/2024	1172-1189
Medellín	Antioquia	Caucasia	6. Asociación de Pescadores Río Viejo Asopozcar	11/08/2024	12/08/2024	23/08/2024	1190-1206
Medellín	Antioquia	Caucasia	7. Asociación de Pescadores y Acuicultores de la Galandria	7/08/2024	13/08/2024	23/08/2024	1207-1224

Medellín	Antioquia	Nechí	8. Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla - ASOPAS	19/08/2024	26/08/2024	27/08/2024	1225-1240
Medellín	Antioquia	Nechí	9. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Las Palmas - APESAGROPAL	15/08/2024	20/08/2024	21/08/2024	1241-1254
Medellín	Antioquia	Zaragoza	10. Asociación Multiactiva de Pescadores de Buenos Aires - ASMUPABA	4/09/2024	6/09/2024	6/09/2024	1255-1270
Medellín	Antioquia	Caucasia	11. Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios	12/08/2024	25/08/2024	29/08/2024	1271-1288
Medellín	Antioquia	Caucasia	12. Comité de Pescadores Artesanales de Palomar	10/09/2024	25/08/2024	29/08/2024	1289-1305
Medellín	Antioquia	Caucasia	13. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú	13/08/2024	17/08/2024	24/08/2024	1306-1323
Medellín	Antioquia	Nechí	14. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento Las Flores - COCOAFLO	18/08/2024	20/08/2024	21/08/2024	1324-1339

Nota: las evidencias fotograficas se pueden evidenciar en el informe tecnico en las paginas descritas en el consolidado



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-331
Fecha de elaboración	2024-10-03

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	13300501 - A proveedores	SANDRA MILENA GONZALEZ MERCADO	CC-1 Cuota: 1 Fecha: 01/10/2024	A proveedores	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	210,172,891.00	0.00
2	235510 - Socios	SANDRA MILENA GONZALEZ MERCADO		Socios	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	210,172,891.00
Total						210,172,891.00	210,172,891.00

Observaciones
Anticipo suministro de botas de caucho ,camisetas tipo polo para el proyecto aunap convenio 410.-2024 se adjunta cuenta de cobro

CUENTA DE COBRO

Sandra Milena Gonzalez Mercado
CANELITA BOUTIQUE

RUT: 1067878326

Carrera 4 # 26 - 06 Montería - Córdoba

Email: sandriitagon678@gmail.com - Celular: 3006607827



CUENTA DE COBRO

Nº 0017

Ciudad: Montería

Fecha: 2024-09-09

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

NIT: 830504939-5

Calle 11 # 6 - 80 Ayapel - Córdoba

Teléfono: 3114064918

Email: fcorembrion@hotmail.com

Fecha: 2024-09-09

Ciudad: Montería

Pagar la Suma de:

\$ 210.172.302

Doscientos diez millones ciento setenta y dos mil trescientos dos pesos

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Botas pantaneras de Caucho diferehtes Tallas	\$ 43.364	\$ 1.368	\$ 59.321.952
Camisetas tipo polo con logos de la Aunap, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gorro			
Pescador con logos de la Aunap, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	\$ 109.550	\$ 1.377	\$ 150.850.350

OBSERVACION: Anticipo de dotación contrato No 04 -2024 compraventa el cual será pagado los primeros 5 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

Sandra Gonzalez

Registro de Operación: 183936008

DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO

Sucursal: 550 - GUACARI

Ciudad: SINCELEJO

Fecha: 03/10/2024 Hora: 4:38:33

Secuencia : 357 Código usuario: 001

Número de producto: 91211380671

Medio de Pago: EFECTIVO

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Id Depositante/Pagador: 830504939

Valor Efectivo: \$ 210,172,891.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Valor Total: \$ 210,172,891.00 ***

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO

**CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 004 -2024 SUSCRITO ENTRE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO COREMBRION - SANDRA
MILENA GONZALEZ MERCADO**

Entre los suscritos a saber, **CRISTIAN DE JESÚS BARRETO GÓMEZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 78.113.709 de Ayapel, quien en el presente documento obra en su condición de Representante Legal del **CORPORACION PARA EL DESARROLLO** identificada con NIT 830504939-5, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**” y por otra parte, **SANDRA MILENA GONZALEZ MERCADO**, identificad con cedula de ciudadanía 1067878326, actuando en nombre propio, quien en adelante para los efectos de este documento se denominará “**EL CONTRATISTA**”, acuerdan celebrar el presente contrato de compraventa el cual se registrá en general por la normatividad contenida en el de comercio y supletoriamente por las contenidas en el Código civil, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Que el **CONTRATANTE** es **COREMBRION**, quien a su vez es ejecutor y operador de proyectos de inversión pública, convenio 410 - 2024, que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.
- 2) Que la ejecución de los referidos proyectos/convenio requiere la compraventa de dotación (Botas pantaneras de caucho, camisetas tipo polo, gorro pescador).
- 3) Que, en virtud de lo señalado, las partes acuerdan celebrar el presente contrato el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL **CONTRATISTA** se compromete con EL **CONTRATANTE** a vender y suministrar a precios fijos unitarios Dotación (Botas pantaneras de caucho, camisetas tipo polo, gorro pescador), a cambio de la contraprestación a la que este último se obliga en la cláusula quinta de este contrato.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Presente contrato implica la venta de los bienes que se describen a continuación:

MATERIAL DE APOYO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
Botas de Caucho pescadores	Botas pantaneras de Caucho diferehtes Tallas	2280	\$ 43.364	\$ 98.870.920
Kit de Camisetas y Gorras Tipo Pescador.	Camisetas tipo polo con logos de la Aunap, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Gorro Pescador con logos de la Aunap, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	2295	109.550	\$ 251.417.231
TOTAL DEL CONTRATO				\$ 350.288.151

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA el contratista se compromete a:

1. vender y suministrar los elementos contratados de conformidad a las especificaciones técnicas pactadas.
2. Garantizar que las entregas pactadas y servicios accesorios a la entrega de los bienes contratados se adelanten con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad.
3. Garantizar y certificar la disponibilidad de la dotación contratadas en el momento solicitado.
4. Disponer e informar de medios (línea telefónica) que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido para realizar un pedido.
5. Todo suministro y dotación entregado al contratante debe venir apto para su establecimiento inmediato.
6. El Contratista debe garantizar el cumplimiento de todas las normas vigentes que apliquen para la ejecución del contrato; en consecuencia, está obligado a mantener vigentes todos los registros permisos, licencias y autorizaciones emitidos por las autoridades competentes para la venta y/o comercialización de los bienes contratados.
7. Presentar la facturación o su equivalente en los términos pactados en el presente contrato, la misma deberá estar acompañada de la siguiente información: **A-**. Fecha de

entrega de los suministros **B-** La Factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes.

8. Mantener el precio ofertado durante todo el tiempo de ejecución y ampliación del contrato.

9. Garantizar la calidad, y legal procedencia de las prendas y elementos contratados.

10. Ejecutar todas aquellas obligaciones inherentes al cumplimiento del objeto contractual **11. Guardar** estricta confidencialidad de toda la información que conozca en desarrollo del presente contrato, de conformidad y en los términos que más adelante se detallan.

12. Contar con el personal idóneo suficiente si fuere necesario, para dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

13. Reportar por escrito a **EL CONTRATANTE**, cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados en la ejecución del objeto contractual.

14. Los insumos contratados serán entregados de la siguiente manera: dotación (Botas pantaneras de caucho, camisetas tipo polo, gorro pescador) (Del 9 de septiembre de 2024 al 9 de noviembre de 2024). efectuar el contratista podrá realizar entregas parciales dentro de las fechas acordadas de común acuerdo con el contratante.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Sin perjuicio de todas las obligaciones generales contenidas en el presente contrato, se le obliga en particular a ejecutar las siguientes:

1. Pagar oportunamente a **EL CONTRATISTA** el costo de bienes suministrados según se especifica en el presente documento.
2. Designar un funcionario, responsable de coordinar las actividades, el cual será también el canal de comunicación entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**.
3. Verificar de manera previa a la recepción de los equipos y herramientas las condiciones de entrega, y demás condiciones pactadas.

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: El Valor total del presente contrato es de TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS \$ **350.288.151 M/C** incluido en este valor todos los impuestos, gastos y erogaciones en que deba incurrir el contratista para ejecutar el contrato, el valor del presente contrato se pacta por análisis de precios unitarios.

SEXTA. FORMA DE PAGO: Este valor será desembolsado mediante consignación bancaria en la cuenta que indique el contratista, bajo las siguientes condiciones:

PAGOS AL CONTRATISTA.

Descripción	Valor	Porcentaje
-------------	-------	------------

Dirección: Carrera 11a No. 55-21 Barrio La Castellana,
Montería - Córdoba

Anticipo	\$210.172.891 M/C	60%
Pagos por Actas de Entrega	\$140.115.260 M/C	40%

- **Anticipo:** El contratante pagará a titulo anticipo un valor equivalente al **60%** del valor total del contrato, por un monto de **\$210.172.891 M/C**.
- **Pagos Restantes:** El **40%** restante, equivalente a **\$140.115.260 M/C**, será pagado mediante **actas de entrega**, las cuales deberán ser presentadas por el contratista al finalizar cada fase de entrega de los bienes o servicios estipulados en el contrato. El contratante se compromete a realizar el pago correspondiente dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la recepción y aprobación de las actas de entrega por parte del contratante.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán una vez el contratista haga entrega de la factura de cobro, factura y/o equivalente y un acta de entrega de recibo a satisfacción por parte del designado por el contratante, de acuerdo con las características técnicas de cada compra.

Las actas de recibo a satisfacción deberán contener lo siguiente: descripción, cantidad, registro fotográfico, valor de lo que se entrega.

SÉPTIMA. PLAZO: El CONTRATISTA de acuerdo con el programa de entrega de los bienes contratados, deberá ejecutar a cabalidad el objeto contratado en un plazo de dos (02) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por común acuerdo entre las partes contratantes expresado por escrito, se podrá prorrogar el plazo de ejecución, sin que esto modifique el valor de este.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información pertinente al suministro encomendado por **EL CONTRATANTE** o la que llegare a tener conocimiento en razón del servicio, que se considera como secreto empresarial, sometiéndose a lo señalado en los artículos 260 y S.S. de la decisión 486 de 2000 del Acuerdo de Cartagena, restringiendo la divulgación, explotación o información a terceros. manteniendo a **EL CONTRATANTE** indemne y libre de demandas o reclamaciones por el inadecuado uso de la información o por los perjuicios que se puedan causar a terceros.

NOVENA- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA Y EXCLUSIÓN LABORAL: **EL CONTRATISTA**, actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía técnica y administrativa y ni ella ni las personas que ejecuten la labor estarán sometidos a subordinación laboral alguna con **EL CONTRATANTE**, sus derechos y obligaciones se limitarán de acuerdo con la naturaleza y lo previsto en el presente contrato, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o el personal que ésta última utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, en consecuencia, es obligación exclusiva de **EL CONTRATISTA**, el pago de los salarios, de las prestaciones sociales, el suministro de la dotación de trabajo, el pago de las contribuciones

parafiscales, afiliaciones a ARL, EPS, FICA, sistema de pensiones y cesantías y todo otra obligación o carga que la ley laboral y de seguridad que en razón de su carácter de empleador, le imponga para con sus trabajadores, al igual que el pago total de las indemnizaciones de carácter administrativo o judicial que el sean impuestas por omisión de sus obligaciones.

DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causales de terminación del presente contrato:

1. Vencimiento del plazo.
2. Agotamiento de los recursos.
3. Terminación unilateral por parte de **EL CONTRATANTE**, por incumplimiento total o parcial del **CONTRATISTA** a los compromisos asumidos en este contrato.
4. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que obliguen a las partes a suspender temporal o definitivamente los servicios.

Terminación por vencimiento del plazo. Vencido el plazo estipulado para el cumplimiento del objeto del contrato y realizadas las diversas fases establecidas en el contrato, se procederá a suscribir un acta de terminación final del contrato.

Terminación por incumplimiento del contrato. **EL CONTRATANTE** podrá de manera unilateral dar por terminado el presente contrato en cualquier tiempo, por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** a las obligaciones pactadas en el presente contrato o si la calidad de los bienes no fuere aceptable por no ajustarse a las condiciones convenidas, exigiendo el pago de las indemnizaciones correspondientes, previo requerimiento por escrito que se le haga para que subsane su incumplimiento en un plazo no superior a cinco (5) días calendario. La comunicación que ponga fin al contrato indicará las razones en que se fundamenta la terminación y el hecho de que estas no fueron subsanadas al efectuarse el requerimiento. **PARÁGRAFO:** Esta terminación dará lugar a la aplicación de la sanción prevista en la cláusula décima segunda de este contrato a favor de **EL CONTRATANTE** e independientemente de las demás acciones legales a que haya lugar para la reclamación de daños y perjuicios derivados del incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. SANCIÓN PENAL POR

INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento, de cualquiera de las partes a una sola de las obligaciones establecidas en este contrato, la parte incumplida pagará a la cumplida una sanción penal correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, para lo cual este documento prestara mérito ejecutivo a favor de la parte cumplida, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora ya que las partes enuncian a ellos en su recíproco beneficio, *sin perjuicio que se emita comunicación o requerimiento para constituir en mora o alegar el cumplimiento defectuoso, caso en el cual, dicha comunicación hará parte del contrato y será prueba del incumplimiento.*

DÉCIMA SEGUNDA. FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Los conflictos que puedan suscitarse entre las partes, con ocasión del desarrollo del contrato y que sean de materia transigible, se solucionaran, intentando la conciliación, como medio alternativo de solución de conflictos establecido en la ley, si este medio es agotado sin encontrar dirimir el conflicto suscitado, las partes estarán en pleno derecho de acudir a la justicia ordinaria con el fin de buscar satisfacer sus diferencias, sin perjuicio de buscar un acuerdo a través del arbitramento como medio alterno de solución.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total, ni parcialmente su ejecución a persona jurídica o natural alguna, sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA CUARTA: GASTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS: En general, sobre la facturación que **EL CONTRATISTA** emita a cargo de **EL CONTRATANTE**, se aplicarán los impuestos que correspondan de conformidad con la legislación tributaria vigente.

DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al contratante por todas las reclamaciones judiciales o extrajudiciales que se lleguen a presentar por hechos atribuibles o imputables al contratista, sus socios, empleados o agentes.

En consecuencia, de lo anterior, El Contratista defenderá a su propio costo, así como sus empleados de cualquier reclamación, pleito, queja o demanda fundamentados en actos u omisiones, en desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato, para que pueda ser valida y eficaz, deberá hacerse por escrito y previamente aprobada por las partes.

DÉCIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos contractuales se tiene como domicilio la ciudad de Montería - Córdoba y la ejecución se desarrollará en los municipios que asigne el contratante.

DÉCIMA OCTAVA REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente contrato queda perfeccionado con la suscripción de las partes.

DÉCIMA NOVENA GARANTÍAS: Con el objeto de amparar las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista suscribe el Pagare N° 004- 2024 como garantía del anticipo que se entrega con la firma del acta de inicio del presente contrato

VEINTEAVA NOTIFICACIONES: Las partes recibirán válidamente cualquier clase de notificación o comunicación en las siguientes direcciones:

**CORPORACION PARA EL
DESARROLLO – COREMBRION**

Dirección: Carrera 11ª No. 55 - 21

Teléfono: 300 282 48 80

Correo: corembrian@hotmail.com

SANDRA MILENA GONZALEZ MERCADO

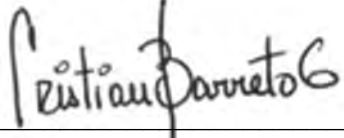
Dirección: Calle 19 Carrera 2 w 47 Montería - Córdoba

Teléfono: 3006607827

Correo: sandriitagon678@gmail.com

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor legal, la presente se firma el nueve (9) de septiembre de 2024.

CONTRATANTE



CRISTIAN DE JESUS BARRETO GOMEZ

Representante Legal contratante

CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS

NIT 901600037-5

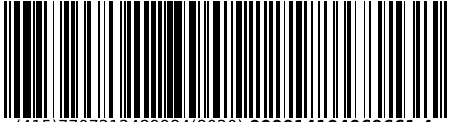
CONTRATISTA



SANDRA MILENA GONZALEZ MERCADO

C.C. 1067878326

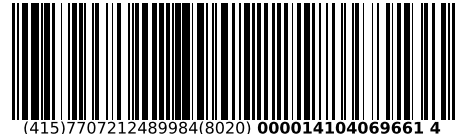
Contratista

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141040696614			
				 (415)7707212489984(8020) 000014104069661 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 7 8 7 8 3 2 6		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería		14. Buzón electrónico 1 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 6 7 8 7 8 3 2 6		27. Fecha expedición 2 0 0 7, 0 9, 1 4	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Córdoba 2 3		30. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1			
31. Primer apellido GONZALEZ		32. Segundo apellido MERCADO		33. Primer nombre SANDRA		34. Otros nombres MILENA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial CANELITA BY CHIKINKIRA GONZALEZ				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Córdoba 2 3		40. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1			
41. Dirección principal CL 19 CR 2 W 47							
42. Correo electrónico sandriitagon678@gmail.com							
43. Código postal 2 3 0 0 1				44. Teléfono 1 3 0 0 6 6 0 7 8 2 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 7 7 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 5, 0 4	48. Código 4 6 4 2	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 5, 0 4	50. Código 1	50. Código 2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2 4 8 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 05 - 16 / 12 : 39: 52			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GONZALEZ MERCADO SANDRA MILENA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141040696614



(415)7707212489984(8020) 000014104069661 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 7 8 7 8 3 2 6 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

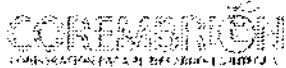
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento CANELITA BY CHIKINKIRA GONZALEZ	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1
165. Dirección CR 6 31 44	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 1 4 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 9 0 5
168. Teléfono 3 0 0 6 6 0 7 8 2 7	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

EGRESO RECURSO AUNAP



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso
No.
Fecha de elaboración

CC-9-211
2024-08-05

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	13300501 - A proveedores	SERVICIOS J & C S.A S.	CC-1 Cuota: 1 Fecha: 05/08/2024	A proveedores	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	115,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	SERVICIOS J & C S.A.S.		Caja general	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	115,000,000.00
Total						115,000,000.00	115,000,000.00

Observaciones

Anticipo transporte eb motor canoa del material vegetal o solido (incluye ayudante, combustible y mantenimiento) contrato Nq 6-2024 para el proyecto aunap convenio 410-2024

Montería, 04 de agosto 2024

SERVICIOS J & C S.A.S

NIT: 900127815-7

DIRECCION: Calle 31 # 2 - 19 P 3 AP 1 Montería - Córdoba

Celular: 3175020528

Correo: Email: director@asesoriasdye.com.co



CUENTA DE COBRO No. 0024

Montería – Córdoba

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

NIT 830504939-5

DEBE A:

la suma de ciento quince millones de PESOS M/CTE. (\$115.000.000), **por concepto de:** Anticipo transporte en motor Canoa del material vegetal o sólido (Incluye: Ayudante, Combustible y Mantenimiento). Contrato No 06-2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yimy Fidel Ramirez Gomez'. The signature is stylized with a large 'Y' and 'F'.

YIMY FIDEL RAMIREZ GOMEZ
Gerente

Montería 05 de agosto 2024

Señores,
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT. 830504939
Montería – Córdoba
Ciudad



Asunto: Solicitud/Autorización de Pago en efectivo

Yo, YIMY FIDEL RAMIREZ GOMEZ con cedula de ciudadanía No.20160302 en mi calidad de representante legal de la empresa SERVICIOS J Y C SAS, identificado con Nit No. 900127815-7, en mi calidad de contratista vinculado con, la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL** mediante contrato de prestación de servicios transporte en motor canoa de material vegetal o solido #06-2024, me permito por medio de la presente autorizar que los pagos correspondientes a los servicios prestados sean realizados directamente en efectivo, En virtud de trámites vigentes relacionados con la actualización y regularización de la cuenta bancaria vinculada al presente contrato, actualmente me encuentro imposibilitado para recibir pagos a través de transferencias o depósitos bancarios. Mientras se resuelve este inconveniente, Agradezco su comprensión y colaboración, asegurando que, una vez solventados los trámites mencionados, se reanudarán las operaciones bancarias habituales para futuras transacciones.

Esta autorización se emite para que se realicen los pagos hasta que yo notifique por escrito la revocación de esta. Adjunto copia de mi cédula de ciudadanía y la cédula de ciudadanía y cuenta de cobro para los fines pertinentes.

Agradezco su atención y pronta gestión en este asunto.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'YF Ramirez'.

YIMY FIDEL RAMIREZ GOMEZ
C.C. No. 20160302
Representante Legal
SERVICIOS J Y C SAS

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TRANSPORTE FLUVIAL
PARA RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL. N° 002 SUSCRITO ENTRE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO COREMBRION – SERVICIOS J&C
S.A.S**

Entre los suscritos a saber, **CRISTIAN DE JESÚS BARRETO GÓMEZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 78.113.709 de Ayapel, quien en el presente documento obra en su condición de Representante Legal del **CORPORACION PARA EL DESARROLLO** identificada con **NIT 830504939-5**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**” y por otra parte, **YIMI FIDEL RAMIREZ GOMEZ**, identificad con cedula de ciudadanía 5056163, actuando en calidad de representante legal de **SERVICIOS J&C S.A.S** matriculada baja el número **NIT 900127815-7** constituida mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio, quien en adelante para los efectos de este documento se denominará “**EL CONTRATISTA**”, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios el cual se registrá en general por la normatividad contenida en el de comercio y supletoriamente por las contenidas en el Código civil, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Que el **CONTRATANTE** es **COREMBRION**, quien a su vez es ejecutor y operador de proyectos de inversión pública, **CONVENIO 410 DE 2024**, que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región”
- 2) Que la ejecución de los referidos proyectos requiere la prestación de servicios de transporte fluvial.
- 3) Que, en virtud de lo señalado, las partes acuerdan celebrar el presente contrato el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de transporte fluvial para el traslado de material vegetal, producto de la limpieza de complejos cenagosos o humedales. La empresa transportadora, **SERVICIOS J&C S.A.S**, se compromete a realizar el transporte del material vegetal desde el punto de recolección asignado por el contratante, hasta el punto de disposición final, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en este contrato.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del presente contrato de prestación de servicios de transporte fluvial incluye, pero no se limita a, las siguientes actividades y responsabilidades:

1. **Recolección del Material Vegetal:** La empresa transportadora, (NOMBRE DE LA EMPRESA), se encargará de la recolección del material vegetal en el punto de origen, ubicado en (LUGAR DE RECOLECCIÓN), asegurando que esta actividad se realice de manera eficiente y segura.
2. **Carga y Descarga:** La empresa transportadora será responsable de la carga del material vegetal en las embarcaciones adecuadas y autorizadas para tal fin, así como de la descarga en el punto de disposición final, ubicado en (LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL).
3. **Transporte Fluvial:** El transporte del material vegetal se realizará a través de las rutas fluviales establecidas, cumpliendo con todas las normativas ambientales y de seguridad vigentes. La empresa transportadora deberá garantizar que las embarcaciones utilizadas sean aptas y estén en condiciones óptimas para la navegación.
4. **Permisos y Licencias:** La empresa transportadora deberá contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la realización de las actividades descritas, incluyendo, pero no limitándose a, la patente de navegación y los seguros obligatorios.
5. **Normativas Ambientales y de Seguridad:** La empresa transportadora se compromete a cumplir con todas las normativas ambientales y de seguridad aplicables, incluyendo la disposición adecuada del material vegetal y la protección de los recursos naturales durante el proceso de transporte.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El CONTRATISTA, se obliga a cumplir con las siguientes responsabilidades y deberes en el marco del presente contrato de prestación de servicios de transporte fluvial:

1. **Prestación del Servicio:** El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de transporte fluvial de manera eficiente, segura y continua, cumpliendo con las especificaciones técnicas y operativas establecidas en este contrato.
2. **Permisos y Licencias:** El CONTRATISTA deberá obtener y mantener vigentes todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la operación de las embarcaciones y la prestación del servicio de transporte fluvial.
3. **Normativas y Protocolos:** El CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas las normativas ambientales, de seguridad y de transporte vigentes, así como con los protocolos establecidos por las autoridades competentes.
4. **Mantenimiento de Embarcaciones:** El CONTRATISTA deberá asegurar que las embarcaciones utilizadas para el transporte fluvial se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento, garantizando la seguridad de la carga y del personal involucrado.

5. **Reportes e Informes:** El CONTRATISTA deberá presentar informes periódicos sobre la ejecución del servicio, incluyendo detalles sobre la recolección, transporte y disposición final del material vegetal, así como cualquier incidente o eventualidad ocurrida durante el proceso.
6. **Personal Capacitado:** El CONTRATISTA se compromete a contar con personal capacitado y competente para la realización de las actividades de transporte fluvial, garantizando el cumplimiento de las normativas de seguridad y operativas.
7. **Seguros y Responsabilidad:** El CONTRATISTA deberá contratar y mantener vigentes los seguros necesarios que cubran los riesgos inherentes a la prestación del servicio de transporte fluvial, incluyendo seguros de responsabilidad civil y seguros para las embarcaciones.
8. **Confidencialidad:** El CONTRATISTA se obliga a mantener la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato, y a no divulgarla a terceros sin la autorización expresa del CONTRATANTE.
9. **Indemnización:** El CONTRATISTA se compromete a indemnizar y mantener indemne al CONTRATANTE por cualquier daño, perjuicio o reclamación que pueda surgir como consecuencia de la ejecución del servicio de transporte fluvial.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí establecidas dará lugar a las sanciones y penalidades previstas en este contrato, así como a las acciones legales correspondientes.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El CONTRATANTE, se obliga a cumplir con las siguientes responsabilidades y deberes en el marco del presente contrato de prestación de servicios de transporte fluvial:

1. **Pago del Servicio:** El CONTRATANTE se compromete a realizar el pago oportuno y completo de los servicios de transporte fluvial prestados por el CONTRATISTA, de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos en este contrato.
2. **Provisión de Información:** El CONTRATANTE deberá proporcionar al CONTRATISTA toda la información necesaria para la correcta ejecución del servicio, incluyendo detalles sobre el material vegetal a transportar, puntos de recolección y disposición final, y cualquier otra información relevante.
3. **Acceso a Instalaciones:** El CONTRATANTE garantizará el acceso del CONTRATISTA a las instalaciones y áreas necesarias para la recolección y disposición del material vegetal, asegurando que dichas áreas se encuentren en condiciones adecuadas para la operación.
4. **Permisos y Autorizaciones:** El CONTRATANTE se compromete a gestionar y obtener los permisos y autorizaciones necesarios para la realización de las actividades de recolección y disposición del material vegetal, en caso de que estos sean requeridos.

5. **Supervisión y Control:** El CONTRATANTE deberá supervisar y controlar la correcta ejecución del servicio de transporte fluvial, asegurándose de que el CONTRATISTA cumpla con las especificaciones y condiciones establecidas en este contrato.
6. **Notificación de Incidentes:** El CONTRATANTE se obliga a notificar de manera inmediata al CONTRATISTA sobre cualquier incidente, eventualidad o cambio en las condiciones de operación que pueda afectar la prestación del servicio.
7. **Colaboración y Coordinación:** El CONTRATANTE se compromete a colaborar y coordinar con el CONTRATISTA en todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del servicio, facilitando la comunicación y resolución de cualquier inconveniente que pueda surgir.
8. **Confidencialidad:** El CONTRATANTE se obliga a mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada por el CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, y a no divulgarla a terceros sin la autorización expresa del CONTRATISTA.

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: El Valor total del presente contrato es de **TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS \$319.200.000,00 M/C** incluido en este valor todos los impuestos, gastos y erogaciones en que deba incurrir el contratista para ejecutar el contrato, el valor del presente contrato se pacta por análisis de precios unitarios.

SEXTA. FORMA DE PAGO: Este valor será desembolsado mediante consignación bancaria en la cuenta que indique el contratista, bajo las siguientes condiciones:

PAGOS AL CONTRATISTA.

El contratante se compromete a pagar al contratista el 100% del valor total del contrato, equivalente a la suma de **TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS \$319.200.000,00 M/C** El pago se realizará mediante actas parciales, al mes vencido, y estará condicionado a la entrega efectiva de los servicios contratados.

El contratante se compromete a pagar al contratista el 100% del valor total del contrato, equivalente a la suma de **TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS \$319.200.000,00 M/C** de acuerdo con las siguientes condiciones:

☐ Anticipos

Se realizarán los siguientes pagos a título de anticipo:

Descripción	Valor	Porcentaje
Primer Anticipo	\$115.000.000 M/C	36,02%
Segundo Anticipo	\$85.000.000 M/C	26,63%

- **Primer Anticipo:** El contratante pagará un primer anticipo equivalente a **\$115.000.000 M/C** (Ciento Quince Millones de Pesos), correspondiente al **36,02%** del valor total del contrato.
- **Segundo Anticipo:** Se pagará un segundo anticipo de **\$85.000.000 M/C** (Ochenta y Cinco Millones de Pesos), correspondiente al **26,63%** del valor total del contrato.

□ **Pagos por Avance de Ejecución**

El valor restante, equivalente a **\$119.200.000 M/C** (Ciento Diecinueve Millones Doscientos Mil Pesos), correspondiente al **37,35%** del contrato, será pagado mediante **actas por avance de ejecución**. Estas actas deberán ser presentadas por el contratista al finalizar cada fase de la ejecución del contrato. El contratante se compromete a realizar el pago correspondiente dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la recepción y aprobación de las actas de ejecución.

Cualquier discrepancia en las actas parciales deberá ser comunicada por el contratante al contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de las mismas, para su corrección y posterior aprobación. El incumplimiento en la entrega de los servicios contratados podrá dar lugar a la retención del pago correspondiente hasta que se subsanen las deficiencias identificadas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán una vez el contratista haga entrega de la factura de cobro, factura y/o equivalente y un acta de entrega de recibo a satisfacción por parte del designado por el contratante, de acuerdo con las características técnicas de la prestación del servicio.

Las actas de recibo a satisfacción deberán contener lo siguiente: descripción, cantidad, registro fotográfico, valor de lo que se entrega.

SÉPTIMA. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada por el CONTRATANTE y el CONTRATISTA. Dicho plazo podrá ser prorrogado mediante acuerdo escrito entre ambas partes, siempre y cuando se justifique la necesidad de la prórroga y se cumplan con las condiciones establecidas en este contrato.

El acta de inicio deberá suscribirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías y demás requisitos de perfeccionamiento del contrato. En caso de que no se suscriba el acta de inicio dentro del plazo establecido, las partes podrán acordar una nueva fecha para su suscripción, sin que ello implique la modificación del plazo total del contrato, salvo que se acuerde expresamente.

El CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades objeto del contrato dentro del plazo estipulado, y cualquier retraso injustificado en la ejecución de las mismas dará lugar a las sanciones y penalidades previstas en este contrato, así como a las acciones legales correspondientes.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información pertinente al suministro encomendado por EL CONTRATANTE o la que llegare a tener conocimiento en razón del servicio, que se

considera como secreto empresarial, sometiéndose a lo señalado en los artículos 260 y S.S. de la decisión 486 de 2000 del Acuerdo de Cartagena, restringiendo la divulgación, explotación o información a terceros. manteniendo a **EL CONTRATANTE** indemne y libre de demandas o reclamaciones por el inadecuado uso de la información o por los perjuicios que se puedan causar a terceros.

NOVENA- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA Y EXCLUSIÓN LABORAL:

EL CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía técnica y administrativa y ni ella ni las personas que ejecuten la labor estarán sometidos a subordinación laboral alguna con **EL CONTRATANTE**, sus derechos y obligaciones se limitarán de acuerdo con la naturaleza y lo previsto en el presente contrato, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o el personal que ésta última utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, en consecuencia, es obligación exclusiva de **EL CONTRATISTA**, el pago de los salarios, de las prestaciones sociales, el suministro de la dotación de trabajo, el pago de las contribuciones parafiscales, afiliaciones a ARL, EPS, FICA, sistema de pensiones y cesantías y todo otra obligación o carga que la ley laboral y de seguridad que en razón de su carácter de empleador, le imponga para con sus trabajadores, al igual que el pago total de las indemnizaciones de carácter administrativo o judicial que el sean impuestas por omisión de sus obligaciones.

DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causales de terminación del presente contrato:

1. Vencimiento del plazo.
2. Agotamiento de los recursos.
3. Terminación unilateral por parte de **EL CONTRATANTE**, por incumplimiento total o parcial del **CONTRATISTA** a los compromisos asumidos en este contrato.
4. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que obliguen a las partes a suspender temporal o definitivamente los servicios.

Terminación por vencimiento del plazo. Vencido el plazo estipulado para el cumplimiento del objeto del contrato y realizadas las diversas fases establecidas en el contrato, se procederá a suscribir un acta de terminación final del contrato.

Terminación por incumplimiento del contrato. **EL CONTRATANTE** podrá de manera unilateral dar por terminado el presente contrato en cualquier tiempo, por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** a las obligaciones pactadas en el presente contrato o si la calidad de los bienes no fuere aceptable por no ajustarse a las condiciones convenidas, exigiendo el pago de las indemnizaciones correspondientes, previo requerimiento por escrito que se le haga para que subsane su incumplimiento en un plazo no superior a cinco (5) días calendario. La comunicación que ponga fin al contrato indicará las razones en que se fundamenta la terminación y el hecho de que estas no fueron subsanadas al efectuarse el requerimiento. **PARÁGRAFO:** Esta terminación dará lugar a la aplicación de la sanción prevista en la cláusula décima segunda de este contrato a favor de **EL CONTRATANTE** e

independientemente de las demás acciones legales a que haya lugar para la reclamación de daños y perjuicios derivados del incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. SANCIÓN PENAL POR INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento, de cualquiera de las partes a una sola de las obligaciones establecidas en este contrato, la parte incumplida pagará a la cumplida una sanción penal correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, para lo cual este documento prestara mérito ejecutivo a favor de la parte cumplida, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora ya que las partes enuncian a ellos en su recíproco beneficio, *sin perjuicio que se emita comunicación o requerimiento para constituir en mora o alegar el cumplimiento defectuoso, caso en el cual, dicha comunicación hará parte del contrato y será prueba del incumplimiento.*

DÉCIMA SEGUNDA. FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Los conflictos que puedan suscitarse entre las partes, con ocasión del desarrollo del contrato y que sean de materia transigible, se solucionaran, intentando la conciliación, como medio alternativo de solución de conflictos establecido en la ley, si este medio es agotado sin encontrar dirimir el conflicto suscitado, las partes estarán en pleno derecho de acudir a la justicia ordinaria con el fin de buscar satisfacer sus diferencias, sin perjuicio de buscar un acuerdo a través del arbitramento como medio alterno de solución.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total, ni parcialmente su ejecución a persona jurídica o natural alguna, sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA CUARTA. GASTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS: En general, sobre la facturación que EL CONTRATISTA emita a cargo de EL CONTRATANTE, se aplicarán los impuestos que correspondan de conformidad con la legislación tributaria vigente.

DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al contratante por todas las reclamaciones judiciales o extrajudiciales que se lleguen a presentar por hechos atribuibles o imputables al contratista, sus socios, empleados o agentes.

En consecuencia, de lo anterior, El Contratista defenderá a su propio costo, así como sus empleados de cualquier reclamación, pleito, queja o demanda fundamentados en actos u omisiones, en desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato, para que pueda ser válida y eficaz, deberá hacerse por escrito y previamente aprobada por las partes.

DÉCIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos contractuales se tiene como domicilio la ciudad de Montería - Córdoba y la ejecución se desarrollará en los municipios que asigne a través de cronograma de actividades el contratante.

DÉCIMA OCTAVA REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente contrato queda perfeccionado con la suscripción de las

partes.

DÉCIMA NOVENA NOTIFICACIONES: Las partes recibirán válidamente cualquier clase de notificación o comunicación en las siguientes direcciones:

**CORPORACION PARA EL
DESARROLLO – COREMBRION**

Dirección: Carrera 11ª No. 55 - 21

Teléfono: 300 282 48 80

Correo: corembrion@hotmail.com

SERVICIOS J&C S.A.S:

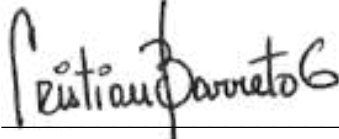
Correo: Director@asesoriasdye.com.co

Teléfono: 3175020528

Dirección : Calle 31 # 2 – 19 P3 AP1 Montería Córdoba

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor legal, la presente se firma el cinco (5) de agosto de 2024.

CONTRATANTE



CRISTIAN DE JESUS BARRETO GOMEZ

Representante Legal contratante

COREMBRION

NIT 830504939-5

CONTRATISTA



YIMY FIDEL RAMIREZ GOMEZ

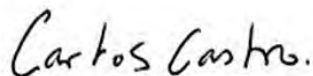
Representante Legal contratista

SERVICIOS J&C S.A.S

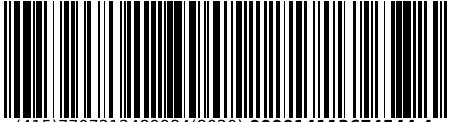
NIT: 900127815-7

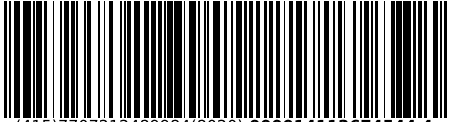
NOTA ACLARATORIA CONTRATACION DE TRACTOR Y CANOA.

Debido a las condiciones de consecución de estos transportes en la zona y al aseguramiento con una empresa responsable se determinó un anticipo que permitiera una programación de las actividades que conllevan este tipo de transporte, además que las Asociaciones y/o puntos a intervenir son muchas y con estos permite realizar una programación por Asociación, cumpliendo con el cronograma fijado y en el tiempo permitido para no tener atrasos.



CARLOS CASTRO CASTRO
COORDINADOR GENERAL

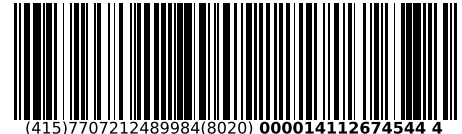
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141126745444			
				 (415)7707212489984(8020) 000014112674544 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 2 7 8 1 5		7		Impuestos y Aduanas de Montería		1 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
SERVICIOS J & C S.A.S							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Córdoba		Montería		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 31 2 19 P 3 AP 1							
42. Correo electrónico director@asesoriasdye.com.co							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 7 5 0 2 0 5 2 8			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
7 7 1 0	2 0 0 6, 1 2, 0 4	5 0 1 1	2 0 0 6, 1 2, 0 4				
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 1 4 1 6 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha		2024 - 09 - 18 / 17 : 14: 32	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RAMIREZ GOMEZ YIMY			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141126745444			
				 (415)7707212489984(8020) 000014112674544 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 2 7 8 1 5 7		7		Impuestos y Aduanas de Montería		1 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
2		2		1			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		1				83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 0 6 1 2 0 4				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 0 7 0 1 1 9				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 8 6 3 0 3					
78. Departamento		2 3					
79. Ciudad/Municipio		2 2					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126745444



(415)7707212489984(8020) 000014112674544 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 2 7 8 1 5 7

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 3 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 0 5 6 1 6 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RAMIREZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre YIMY
107. Otros nombres FIDEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126745444



(415)7707212489984(8020) 000014112674544 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 2 7 8 1 5 7

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 0 5 6 1 6 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RAMIREZ	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre YIMY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 2 0 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

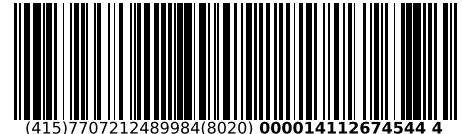
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126745444



(415)7707212489984(8020) 000014112674544 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 2 7 8 1 5 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	7 7 1 0
162. Nombre del establecimiento SERVICIOS J & C			
163. Departamento Córdoba	2 3	164. Ciudad/Municipio Montería	0 0 1
165. Dirección CL 31 2 19 P 3 AP 1			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 0 0 8 6 3 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 1 0 7 2 5
168. Teléfono	3 2 1 6 9 8 6 3 5 5	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-212
Fecha de elaboración	2024-08-06

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	13300501 - A proveedores	SERVICIOS J & C S.A.S.	CC-2 Cuota: 1 Fecha: 06/08/2024	A proveedores	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	85,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	SERVICIOS J & C S.A.S.		Caja general	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	85,000,000.00
Total						85,000,000.00	85,000,000.00

Observaciones

Anticipo transporte en motor Canoa del material vegetal o solido (Ayudantes y mantenimiento) contrato No 9-2024 convenio aunap 410-2024

Elaborado por: Silpa S. A. Nit: 830.048.145-8

Montería, 05 de agosto 2024

SERVICIOS J & C S.A.S

NIT: 900127815-7

DIRECCION: Calle 31 # 2 - 19 P 3 AP 1 Montería - Córdoba

Celular: 3175020528

Correo: Email: director@asesoriasdye.com.co



CUENTA DE COBRO No. 0025

Montería – Córdoba

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

NIT 830504939-5

DEBE A:

la suma de ochenta y cinco millones de PESOS M/CTE. (\$85.000.000), **por concepto de:** Anticipo transporte en motor Canoa del material vegetal o sólido (Incluye: Ayudante, Combustible y Mantenimiento). Contrato No 06-2024.


YIMY FIDEL RAMIREZ GOMEZ
Gerente

Montería 05 de agosto 2024

Señores,
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT. 830504939
Montería – Córdoba
Ciudad



Asunto: Solicitud/Autorización de Pago en efectivo

Yo, YIMY FIDEL RAMIREZ GOMEZ con cedula de ciudadanía No.20160302 en mi calidad de representante legal de la empresa SERVICIOS J Y C SAS, identificado con Nit No. 900127815-7, en mi calidad de contratista vinculado con, la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL** mediante contrato de prestación de servicios transporte en motor canoa de material vegetal o solido #06-2024, me permito por medio de la presente autorizar que los pagos correspondientes a los servicios prestados sean realizados directamente en efectivo, En virtud de trámites vigentes relacionados con la actualización y regularización de la cuenta bancaria vinculada al presente contrato, actualmente me encuentro imposibilitado para recibir pagos a través de transferencias o depósitos bancarios. Mientras se resuelve este inconveniente, Agradezco su comprensión y colaboración, asegurando que, una vez solventados los trámites mencionados, se reanudarán las operaciones bancarias habituales para futuras transacciones.

Esta autorización se emite para que se realicen los pagos hasta que yo notifique por escrito la revocación de esta. Adjunto copia de mi cédula de ciudadanía y la cédula de ciudadanía y cuenta de cobro para los fines pertinentes.

Agradezco su atención y pronta gestión en este asunto.

Cordialmente,



YIMY FIDEL RAMIREZ GOMEZ
C.C. No. 20160302
Representante Legal
SERVICIOS J Y C SAS



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-213
Fecha de elaboración	2024-08-08

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	13300501 - A proveedores	COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S	CC-1 Cuota: 1 Fecha: 08/08/2024	A proveedores	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	301,200,000.00	0.00
2	11200502 - Bancolombia Ahorros # 87600001966	COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S		Bancolombia Ahorros # 87600001966	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	301,200,000.00
Total						301,200,000.00	301,200,000.00

Observaciones
ANTICIPO A PROVEEDOR

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		NUMERO 36	FECHA A M D 2024-08-08
---	--	---	-------------------------	---

INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (Vendedor)				
Nombre	CC	NIT	No. DE IDENTIFICACION	DV
COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S		X	900.009.331	2
Dirección	Teléfono		Ciudad	
CR. 12. N° 9-74, Sahagún, Córdoba	(57604) 3183490668		SAHAGÚN, CÓRDOBA	

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR				
Nombre	C.C.	NIT	No. DE IDENTIFICACION	DV
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL		X	830.504.493	2
Dirección	Teléfono		Ciudad	
CRA 11 A. N 55-21 LAS CASTELLANA - MONTERÍA	3002824880		MONTERÍA	

CONCEPTO	VALOR
PRIMER PAGO DE ANTICIPO DEL 25,23% DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 001 DE 2024, CORRESPONDIENTE A TRESCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$301.200.000)	301.200.000
	301.200.000
	(\$ -)
<u>FIRMA VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO</u> 	SUBTOTAL 301.200.000 Menos: RTE FTE NETO A PAGAR 301.200.000

**CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 001 -2024 SUSCRITO ENTRE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO COREMBRION - Y COLOMBIAN
GLOBAL BUSINESS S.A.S**

Entre los suscritos a saber, **CRISTIAN DE JESÚS BARRETO GÓMEZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 78.113.709 de Ayapel, quien en el presente documento obra en su condición de Representante Legal del **CORPORACION PARA EL DESARROLLO** identificada con **NIT 830504939-5**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **“EL CONTRATANTE”** y por otra parte, **GERMAN ANTONIO COGOLLO SIMANCA**, identificad con cedula de ciudadanía 73570153, actuando en calidad de representante legal de **COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S** matriculada baja el número **NIT 901009331-2** constituida mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio, quien en adelante para los efectos de este documento se denominará **“EL CONTRATISTA”**, acuerdan celebrar el presente contrato de compraventa el cual se registrá en general por la normatividad contenida en el de comercio y supletoriamente por las contenidas en el Código civil, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Que el **CONTRATANTE** es **COREMBRION**, quien a su vez es ejecutor y operador de proyectos de inversión pública, convenio 410 - 2024, que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.
- 2) Que la ejecución de los referidos proyectos/convenio requiere la compraventa de herramientas y equipos (machetes, limas, piedras de afilar, palín, sogas, lona plástica, motosierra, guadañadora).
- 3) Que, en virtud de lo señalado, las partes acuerdan celebrar el presente contrato el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL **CONTRATISTA** se compromete con EL **CONTRATANTE** a vender y suministrar a precios fijos unitarios herramientas y equipos

machetes, limas, piedras de afilar, palín, sogas, lona plástica, motosierra, guadañadora), a cambio de la contraprestación a la que este último se obliga en la cláusula quinta de este contrato.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Presente contrato implica la venta de los bienes que se describen a continuación:

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						
DESCRIPCION					HECTÁREA	
I. EQUIPO						
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO		VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
Machete	UND	1.520	22.344,00		33.962.880	
Limas	UND	608	13.600,00		8.268.800	
Piedra de afilar	UND	608	42.300,00		25.718.400	
Palín	UND	608	45.240,00		27.505.920	
					\$ 95.456.000	
II. MATERIALES						
DESCRIPCION	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL		
SOGA - Manila Polipropileno De 5/8 * 150mt R	ROLLO	500.000	152	76.000.000		
Lona Plástico Negro Cal 6, 4 metros de alto x20 metros de largo	ROLLO	220.000	608	133.760.000		
Motosierra de espada pequeña	UND	1.000.000	304	304.000.000		
Guadañadora	UND	1.750.000	304	532.000.000		
					\$ 1.045.760.000	
CAN TOTAL						
Suero Antiofidico 10ml	1	SUERO	152	345.269	\$ 52.480.888	
152					\$ 1.193.696.888	
TOTAL						

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA el contratista se compromete a:

1. vender y suministrar los elementos contratados de conformidad a las especificaciones técnicas pactadas.
2. Garantizar que las entregas pactadas y servicios accesorios a la entrega de los bienes contratados se adelanten con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad.
3. Garantizar y certificar la disponibilidad de las herramientas contratadas en el momento solicitado.
4. Disponer e informar de medios (línea telefónica) que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido para realizar un pedido.

5. Toda herramienta y equipo entregado al contratante debe venir apto para su establecimiento inmediato.

6. El Contratista debe garantizar el cumplimiento de todas las normas vigentes que apliquen para la ejecución del contrato; en consecuencia, está obligado a mantener vigentes todos los registros permisos, licencias y autorizaciones emitidos por las autoridades competentes para la venta y/o comercialización de los equipos y herramientas contratadas.

7. Presentar la facturación o su equivalente en los términos pactados en el presente contrato, la misma deberá estar acompañada de la siguiente información: **A-** Fecha de entrega de los suministros **B-** La Factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes.

8. Mantener el precio ofertado durante todo el tiempo de ejecución y ampliación del contrato.

9. Garantizar la calidad, y legal procedencia de las herramientas y equipos contratados.

10. Ejecutar todas aquellas obligaciones inherentes al cumplimiento del objeto contractual

11. **Guardar** estricta confidencialidad de toda la información que conozca en desarrollo del presente contrato, de conformidad y en los términos que más adelante se detallan.

12. Contar con el personal idóneo suficiente si fuere necesario, para dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

13. Reportar por escrito a **EL CONTRATANTE**, cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados en la ejecución del objeto contractual.

14. Los insumos contratados serán entregados de la siguiente manera: herramientas y equipos (Del 5 de agosto de 2024 al 5 de octubre de 2024). efectuar el contratista podrá realizar entregas parciales dentro de las fechas acordadas de común acuerdo con el contratante.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Sin perjuicio de todas las obligaciones generales contenidas en el presente contrato, se le obliga en particular a ejecutar las siguientes:

1. Pagar oportunamente a **EL CONTRATISTA** el costo de bienes suministrados según se especifica en el presente documento.
2. Designar un funcionario, responsable de coordinar las actividades, el cual será también el canal de comunicación entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**.
3. Verificar de manera previa a la recepción de los equipos y herramientas las condiciones de entrega, y demás condiciones pactadas.

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: El Valor total del presente contrato es de MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS \$ **1.193.696.888 M/C** incluido en este valor todos los impuestos, gastos y erogaciones en que deba incurrir el contratista para ejecutar el contrato, el valor del presente contrato se pacta por análisis de precios unitarios.

SEXTA. FORMA DE PAGO: Este valor será desembolsado mediante consignación bancaria en la cuenta que indique el contratista, bajo las siguientes condiciones:

PAGOS AL CONTRATISTA.

PAGO	CONCEPTO	VALOR
1	Un primer pago por concepto de anticipo del 25,23%, previa aprobación de la garantía y firma del acta de inicio.	\$301.200.000
2	Un segundo pago equivalente al 58,64% por concepto de anticipo por acta de entrega de los equipos y herramientas contratadas.	\$700.000.000
3	Un tercer pago equivalente al 16,126% una vez se haya entregado el total del material contratado	\$192.497.091

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán una vez el contratista haga entrega de la factura de cobro, factura y/o equivalente y un acta de entrega de recibo a satisfacción por parte del designado por el contratante, de acuerdo con las características técnicas de cada compra.

Las actas de recibo a satisfacción deberán contener lo siguiente: descripción, cantidad, registro fotográfico, valor de lo que se entrega.

SÉPTIMA. PLAZO: El CONTRATISTA de acuerdo con el programa de entrega de los equipos y herramientas, deberá ejecutar a cabalidad el objeto contratado en un plazo de dos (02) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por común acuerdo entre las partes contratantes expresado por escrito, se podrá prorrogar el plazo de ejecución, sin que esto modifique el valor de este.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información pertinente al suministro encomendado por EL CONTRATANTE o la que llegare a tener conocimiento en razón del servicio, que se considera como secreto empresarial, sometiéndose a lo señalado en los artículos 260 y S.S. de la decisión 486 de 2000 del Acuerdo de Cartagena, restringiendo la divulgación, explotación o información a terceros, manteniendo a EL CONTRATANTE indemne y libre de demandas o reclamaciones por el inadecuado uso de la información o por los perjuicios que se puedan causar a terceros.

NOVENA- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA Y EXCLUSIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía técnica y administrativa y ni ella ni las personas que ejecuten la labor estarán sometidos a subordinación laboral alguna con EL CONTRATANTE, sus derechos y obligaciones se limitarán de acuerdo con la naturaleza y lo previsto en el presente contrato, en consecuencia

queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o el personal que ésta última utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, en consecuencia, es obligación exclusiva de **EL CONTRATISTA**, el pago de los salarios, de las prestaciones sociales, el suministro de la dotación de trabajo, el pago de las contribuciones parafiscales, afiliaciones a ARL, EPS, FICA, sistema de pensiones y cesantías y todo otra obligación o carga que la ley laboral y de seguridad que en razón de su carácter de empleador, le imponga para con sus trabajadores, al igual que el pago total de las indemnizaciones de carácter administrativo o judicial que el sean impuestas por omisión de sus obligaciones.

DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causales de terminación del presente contrato:

1. Vencimiento del plazo.
2. Agotamiento de los recursos.
3. Terminación unilateral por parte de **EL CONTRATANTE**, por incumplimiento total o parcial del **CONTRATISTA** a los compromisos asumidos en este contrato.
4. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que obliguen a las partes a suspender temporal o definitivamente los servicios.

Terminación por vencimiento del plazo. Vencido el plazo estipulado para el cumplimiento del objeto del contrato y realizadas las diversas fases establecidas en el contrato, se procederá a suscribir un acta de terminación final del contrato.

Terminación por incumplimiento del contrato. **EL CONTRATANTE** podrá de manera unilateral dar por terminado el presente contrato en cualquier tiempo, por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** a las obligaciones pactadas en el presente contrato o si la calidad de los bienes no fuere aceptable por no ajustarse a las condiciones convenidas, exigiendo el pago de las indemnizaciones correspondientes, previo requerimiento por escrito que se le haga para que subsane su incumplimiento en un plazo no superior a cinco (5) días calendario. La comunicación que ponga fin al contrato indicará las razones en que se fundamenta la terminación y el hecho de que estas no fueron subsanadas al efectuarse el requerimiento. **PARÁGRAFO:** Esta terminación dará lugar a la aplicación de la sanción prevista en la cláusula décima segunda de este contrato a favor de **EL CONTRATANTE** e independientemente de las demás acciones legales a que haya lugar para la reclamación de daños y perjuicios derivados del incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. SANCIÓN PENAL POR INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento, de cualquiera de las partes a una sola de las obligaciones establecidas en este contrato, la parte incumplida pagará a la cumplida una sanción penal correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, para lo cual este documento prestara mérito ejecutivo a favor de la parte cumplida, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora ya que las partes enuncian a ellos en su reciproco beneficio, *sin perjuicio que se emita comunicación o requerimiento para constituir en mora o alegar el cumplimiento defectuoso, caso en el cual, dicha comunicación hará parte del contrato y será prueba del incumplimiento.*

DÉCIMA SEGUNDA. FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Los conflictos que puedan suscitarse entre las partes, con ocasión del desarrollo del contrato y que sean de materia transigible, se solucionarían, intentando la conciliación, como medio alternativo de solución de conflictos establecido en la ley, si este medio es agotado sin encontrar dirimir el conflicto suscitado, las partes estarán en pleno derecho de acudir a la justicia ordinaria con el fin de buscar satisfacer sus diferencias, sin perjuicio de buscar un acuerdo a través del arbitramento como medio alterno de solución.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total, ni parcialmente su ejecución a persona jurídica o natural alguna, sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA CUARTA. GASTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS: En general, sobre la facturación que EL CONTRATISTA emita a cargo de EL CONTRATANTE, se aplicarán los impuestos que correspondan de conformidad con la legislación tributaria vigente.

DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al contratante por todas las reclamaciones judiciales o extrajudiciales que se lleguen a presentar por hechos atribuibles o imputables al contratista, sus socios, empleados o agentes.

En consecuencia, de lo anterior, El Contratista defenderá a su propio costo, así como sus empleados de cualquier reclamación, pleito, queja o demanda fundamentados en actos u omisiones, en desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato, para que pueda ser válida y eficaz, deberá hacerse por escrito y previamente aprobada por las partes.

DÉCIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos contractuales se tiene como domicilio la ciudad de Montería - Córdoba y la ejecución se desarrollará en los municipios que asigne el contratante.

DÉCIMA OCTAVA REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente contrato queda perfeccionado con la suscripción de las partes.

DÉCIMA NOVENA GARANTÍAS: Con el objeto de amparar las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista suscribe el Pagare N° 001- 2024 como garantía del anticipo que se entrega con la firma del acta de inicio del presente contrato

VEINTEAVA NOTIFICACIONES: Las partes recibirán válidamente cualquier clase de notificación o comunicación en las siguientes direcciones:

**CORPORACION PARA EL
DESARROLLO – COREMBRION**

Dirección: Carrera 11ª No. 55 - 21

Teléfono: 300 282 48 80

Correo: corembrion@hotmail.com

COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S

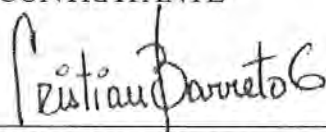
Dirección: Carrera 12 – 9 74 Sahagún - Córdoba

Teléfono: 3183490668

Correo: colombianglobaltrade@yahoo.com

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor legal, la presente se firma el cinco (5) de agosto de 2024.

CONTRATANTE



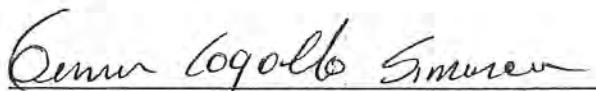
CRISTIAN DE JESUS BARRETO GOMEZ

Representante Legal contratante

CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS

NIT 901600037-5

CONTRATISTA



GERMAN ANTONIO COGOLLO SIMANCA

Representante Legal contratista

COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S

NIT: 901009331-2

Empresa: COREMBRION

NIT: 830504939

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ANTICIPOPROVEEDORA UN

Secuencia: AA

Número de cuenta a debitar: 87600001966

Fecha: 04-10-2024

Hora: 18:13:02

Fecha de Generación: 04-10-2024

Fecha de envío del pago: 08-08-2024

Fecha para Procesar el pago: 08-08-2024

Impreso por: Corembrion87

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$301,200,000.00	Valor Registros Procesados: \$301,200,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
09300001717	Corriente	901009331	COLOMBIA GLOBAL BU	301,200,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	08-08-2024

Nueva Dirección

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141051333918			
		 (415)7707212489984(8020) 000014105133391 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 0 9 3 3 1		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería		14. Buzón electrónico 1 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Sahagún		41. Dirección principal FCA BIOAGRO KM 1 CN ARENA DEL NORTE	
42. Correo electrónico colombianglobaltrade@yahoo.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 8 3 4 9 0 6 6 8	
45. Teléfono 2 3 1 1 6 9 2 0 0 6 4		46. Clasificación		47. Ocupación	
48. Actividad económica		49. Actividad secundaria		50. Otras actividades	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Responsabilidades, Calidades y Atributos	
54. Código		55. Form		56. Tipo	
57. Modo		58. CPC		59. Anexos	
60. No. de folios		61. Fecha		62. Para uso exclusivo de la DIAN	
63. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		64. Firma autorizada:		65. 984. Nombre COGOLLO SIMANCA GERMAN ANTONIO	
66. 985. Cargo Representante legal Certificado		67. Fecha generación documento PDF: 27-06-2024 07:29:38PM			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			141051333918		
			 (415)7707212489984(8020) 000014105133391 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 9 3 3 1		2	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 1 6 0 2 1 6			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 6 0 2 2 2			
77. No. Matricula mercantil		1 4 5 9 1 1			
78. Departamento		2 3			
79. Ciudad/Municipio		2 2			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1			-
2					-
3					-
4					-
5					-
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141051333918



(415)7707212489984(6020) 000014105133391 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 0 9 3 3 1 2

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 2 0 9 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 3 5 7 0 1 5 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido COGOLLO	105. Segundo apellido SIMANCA	106. Primer nombre GERMAN
107. Otros nombres ANTONIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141051333918		
			 (415)7707212489984(8020) 000014105133391 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 9 3 3 1		2	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 4 1 2 5 2			1 1 5 9 2 3
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	
	MARQUEZ	CAUSIL	RAFAEL	DARIO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento		2 0 0 6 0 3 0 2			



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-217
Fecha de elaboración	2024-08-13

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	13300501 - A proveedores	COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S	CC-2 Cuota: 1 Fecha: 13/08/2024	A proveedores	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	700,000,000.00	0.00
2	11200502 - Bancolombia Ahorros # 87600001966	COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S		Bancolombia Ahorros # 87600001966	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	700,000,000.00
Total						700,000,000.00	700,000,000.00

Observaciones

Anticipo a proveedor al proyecto aunap 2024 convenio 410-2024

Elaborado por Silipo S.A.S NIT 830.048.145-8

	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA		NUMERO 39	FECHA A M D 2024-08-13
---	--	---	-------------------------	---

INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (Vendedor)				
Nombre	CC	NIT	No. DE IDENTIFICACION	DV
COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S		X	900.009.331	2
Dirección	Teléfono		Ciudad	
CR. 12. N° 9-74, Sahagún, Córdoba	(57604) 3183490668		SAHAGÚN, CÓRDOBA	

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR				
Nombre	C.C.	NIT	No. DE IDENTIFICACION	DV
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL		X	830.504.493	2
Dirección	Teléfono		Ciudad	
CRA 11 A. N 55-21 LAS CASTELLANA - MONTERÍA	3002824880		MONTERÍA	

CONCEPTO	VALOR
SEGUNDO PAGO DE ANTICIPO DEL 58,64% DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 001 DE 2024, CORRESPONDIENTE A SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000)	700.000.000
	700.000.000
	(\$ -)
<u>FIRMA VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO</u> 	SUBTOTAL 700.000.000
	Menos: RTE FTE
	NETO A PAGAR 700.000.000

Empresa: COREMBRION

NIT: 830504939

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ANTICIPOPROVEEAUNAP

Secuencia: AA

Número de cuenta a debitar: 87600001966

Fecha: 04-10-2024

Hora: 18:13:33

Fecha de Generación: 04-10-2024

Fecha de envío del pago: 13-08-2024

Fecha para Procesar el pago: 13-08-2024

Impreso por: Corembrion87

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$700,000,000.00	Valor Registros Procesados: \$700,000,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
09300001717	Corriente	901009331	COLOMBIA GLOBAL BU	700,000,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-08-2024



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-265
Fecha de elaboración	2024-08-29

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	13300501 - A proveedores	MARACA S.A.S	CC-1 Cuota: 1 Fecha: 29/08/2024	A proveedores	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	500,000,000.00	0.00
2	11200502 - Bancolombia Ahorros # 87600001966	MARACA S.A.S		Bancolombia Ahorros # 87600001966	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	500,000,000.00
Total						500,000,000.00	500,000,000.00

Observaciones

Anticipo suministro de alevinos para el proyecto convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

Quinto de...
...
...

Sincelejo, 29 agosto 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

Art -3 Dec. 522 marzo de 2.003

CORPPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
(COREMBRION)
NIT. 830504939

DEBE A:

MARACAS S.A.S
NIT.900028821-7

La suma de:
QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$500.000.000)

Por concepto: ANTICIPO contrato de compraventa 002-2024 de
alevinos (Bocachico, Blanquillo y Dorada)

Atentamente,



MANUEL ENRIQUE AMAYA MENDEZ
C.C. 1392510706
Representante legal
Maracas S.A.S
NIT.900028821-7

**CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 002 -2024 SUSCRITO ENTRE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO COREMBRION - MARACAS
S.A.S**

Entre los suscritos a saber, **CRISTIAN DE JESÚS BARRETO GÓMEZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 78.113.709 de Ayapel, quien en el presente documento obra en su condición de Representante Legal del **CORPORACION PARA EL DESARROLLO** identificada con NIT 830504939-5, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**” y por otra parte, **MANUEL ENRIQUE AMAYA MENDEZ**, identificad con cedula de ciudadanía 92510706, actuando en calidad de representante legal de la empresa **MARACAS S.A.S** identificada con NIT 900028821-7 inscrita en cámara de comercio Sincelejo - Sucre, quien en adelante para los efectos de este documento se denominará “**EL CONTRATISTA**”, acuerdan celebrar el presente contrato de compraventa el cual se regirá en general por la normatividad contenida en el de comercio y supletoriamente por las contenidas en el Código civil, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Que el **CONTRATANTE** es **COREMBRION**, quien a su vez es ejecutor y operador de proyectos de inversión pública, convenio 410 - 2024, que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.
- 2) Que la ejecución de los referidos proyectos/convenio requiere la compraventa de Alevinos (Bochachico, Blanquilo y Dorada).
- 3) Que, en virtud de lo señalado, las partes acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL **CONTRATISTA** se compromete con EL **CONTRATANTE** a vender y suministrar a precios fijos unitarios Alevinos

(Bocachico, Blanquillo, Dorada), a cambio de la contraprestación a la que este último se obliga en la cláusula quinta de este contrato.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Presente contrato implica la venta de los bienes que se describen a continuación:

Items	Cantidad	Valor unitario	Total
Bochachico	12.905.000	200	2.581.000.000
Dorada	416.000	400	166.400.000
Blanquillo	104.000	2.000	208.000.000
Total			2.955.400.000

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA el contratista se compromete a:

1. vender y suministrar los bienes contratados de conformidad a las especificaciones técnicas pactadas.
2. Garantizar que las entregas pactadas y servicios accesorios a la entrega de los bienes contratados se adelanten con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad.
3. Garantizar y certificar la disponibilidad de las especies contratadas en el momento solicitado.
4. Disponer e informar de medios (línea telefónica) que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido para realizar un pedido.
5. Todo suministro entregado al contratante debe venir apto para su establecimiento inmediato.
6. El Contratista debe garantizar el cumplimiento de todas las normas vigentes que apliquen para la ejecución del contrato; en consecuencia, está obligado a mantener vigentes todos los registros permisos, licencias y autorizaciones emitidos por las autoridades competentes para la venta y/o comercialización de los bienes contratados.
7. Presentar la facturación o su equivalente en los términos pactados en el presente contrato, la misma deberá estar acompañada de la siguiente información: **A-**. Fecha de entrega de los suministros **B-** La Factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes.
8. Mantener el precio ofertado durante todo el tiempo de ejecución y ampliación del contrato.
9. Garantizar la calidad, y legal procedencia de las prendas y elementos contratados.

10. Ejecutar todas aquellas obligaciones inherentes al cumplimiento del objeto contractual 11. **Guardar** estricta confidencialidad de toda la información que conozca en desarrollo del presente contrato, de conformidad y en los términos que más adelante se detallan.

12. Contar con el personal idóneo suficiente si fuere necesario, para dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

13. Reportar por escrito a **EL CONTRATANTE**, cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados en la ejecución del objeto contractual.

14. Los insumos contratados serán entregados de la siguiente manera: Alevinos (Bocachico, Blanquillo, Dorada) (Del 26 de agosto de 2024 al 26 de noviembre de 2024). efectuar el contratista podrá realizar entregas parciales dentro de las fechas acordadas de común acuerdo con el contratante.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Sin perjuicio de todas las obligaciones generales contenidas en el presente contrato, se le obliga en particular a ejecutar las siguientes:

1. Pagar oportunamente a **EL CONTRATISTA** el costo de bienes suministrados según se especifica en el presente documento.
2. Designar un funcionario, responsable de coordinar las actividades, el cual será también el canal de comunicación entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**.
3. Verificar de manera previa a la recepción de los equipos y herramientas las condiciones de entrega, y demás condiciones pactadas.

QUINTA. VALOR DEL CONTRATO: El Valor total del presente contrato es de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS **\$2.955.400.000 M/C** incluido en este valor todos los impuestos, gastos y erogaciones en que deba incurrir el contratista para ejecutar el contrato, el valor del presente contrato se pacta por análisis de precios unitarios.

SEXTA. FORMA DE PAGO: Este valor será desembolsado mediante consignación bancaria en la cuenta que indique el contratista, bajo las siguientes condiciones:

PAGOS AL CONTRATISTA.

El valor total del contrato será desembolsado mediante consignación bancaria en la cuenta que indique el contratista, bajo las siguientes condiciones:

Descripción	Valor	Porcentaje
Anticipo	\$500.000.000 M/C	16,92%
Pagos por Actas Parciales de Entrega	\$2.455.400.000 M/C	83,08%

- **Anticipo:** El contratante ha pagado un anticipo equivalente a **\$500.000.000 M/C** , correspondiente al **16,92%** del valor total del contrato.
- **Pagos Restantes:** El saldo restante, equivalente a **\$2.455.400.000 M/C** , será pagado mediante **actas parciales de entrega**.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán una vez el contratista haga entrega de la factura de cobro, factura y/o equivalente y un acta de entrega de recibo a satisfacción por parte del designado por el contratante, de acuerdo con las características técnicas de cada compra.

Las actas de recibo a satisfacción deberán contener lo siguiente: descripción, cantidad, registro fotográfico, valor de lo que se entrega.

SÉPTIMA. PLAZO: El CONTRATISTA de acuerdo con el programa de entrega de los bienes contratados, deberá ejecutar a cabalidad el objeto contratado en un plazo de dos (03) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por común acuerdo entre las partes contratantes expresado por escrito, se podrá prorrogar el plazo de ejecución, sin que esto modifique el valor de este.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información pertinente al suministro encomendado por **EL CONTRATANTE** o la que llegare a tener conocimiento en razón del servicio, que se considera como secreto empresarial, sometiéndose a lo señalado en los artículos 260 y S.S. de la decisión 486 de 2000 del Acuerdo de Cartagena, restringiendo la divulgación, explotación o información a terceros. manteniendo a **EL CONTRATANTE** indemne y libre de demandas o reclamaciones por el inadecuado uso de la información o por los perjuicios que se puedan causar a terceros.

NOVENA- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA Y EXCLUSIÓN LABORAL: **EL CONTRATISTA**, actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía técnica y administrativa y ni ella ni las personas que ejecuten la labor estarán sometidos a subordinación laboral alguna con **EL CONTRATANTE**, sus derechos y obligaciones se limitarán de acuerdo con la naturaleza y lo previsto en el presente contrato, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o el personal que ésta última utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, en consecuencia, es obligación exclusiva de **EL CONTRATISTA**, el pago de los salarios, de las prestaciones sociales, el suministro de la dotación de trabajo, el pago de las contribuciones parafiscales, afiliaciones a ARL, EPS, FICA, sistema de pensiones y cesantías y todo otra obligación o carga que la ley laboral y de seguridad que en razón de su carácter de empleador, le imponga para con sus trabajadores, al igual que el pago total de las indemnizaciones de carácter administrativo o judicial que el sean impuestas por omisión de sus obligaciones.

DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causales de terminación del presente contrato:

1. Vencimiento del plazo.
2. Agotamiento de los recursos.
3. Terminación unilateral por parte de **EL CONTRATANTE**, por incumplimiento total o parcial del **CONTRATISTA** a los compromisos asumidos en este contrato.
4. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que obliguen a las partes a suspender temporal o definitivamente los servicios.

Terminación por vencimiento del plazo. Vencido el plazo estipulado para el cumplimiento del objeto del contrato y realizadas las diversas fases establecidas en el contrato, se procederá a suscribir un acta de terminación final del contrato.

Terminación por incumplimiento del contrato. **EL CONTRATANTE** podrá de manera unilateral dar por terminado el presente contrato en cualquier tiempo, por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** a las obligaciones pactadas en el presente contrato o si la calidad de los bienes no fuere aceptable por no ajustarse a las condiciones convenidas, exigiendo el pago de las indemnizaciones correspondientes, previo requerimiento por escrito que se le haga para que subsane su incumplimiento en un plazo no superior a cinco (5) días calendario. La comunicación que ponga fin al contrato indicará las razones en que se fundamenta la terminación y el hecho de que estas no fueron subsanadas al efectuarse el requerimiento. **PARÁGRAFO:** Esta terminación dará lugar a la aplicación de la sanción prevista en la cláusula décima segunda de este contrato a favor de **EL CONTRATANTE** e independientemente de las demás acciones legales a que haya lugar para la reclamación de daños y perjuicios derivados del incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. SANCIÓN PENAL POR

INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento, de cualquiera de las partes a una sola de las obligaciones establecidas en este contrato, la parte incumplida pagará a la cumplida una sanción penal correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, para lo cual este documento prestara mérito ejecutivo a favor de la parte cumplida, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora ya que las partes enuncian a ellos en su recíproco beneficio, *sin perjuicio que se emita comunicación o requerimiento para constituir en mora o alegar el cumplimiento defectuoso, caso en el cual, dicha comunicación hará parte del contrato y será prueba del incumplimiento.*

DÉCIMA SEGUNDA. FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Los conflictos que puedan suscitarse entre las partes, con ocasión del desarrollo del contrato y que sean de materia transigible, se solucionaran, intentando la conciliación, como medio alternativo de solución de conflictos establecido en la ley, si este medio es agotado sin encontrar dirimir el conflicto suscitado, las partes estarán en pleno derecho de acudir

a la justicia ordinaria con el fin de buscar satisfacer sus diferencias, sin perjuicio de buscar un acuerdo a través del arbitramento como medio alternativo de solución.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total, ni parcialmente su ejecución a persona jurídica o natural alguna, sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA CUARTA: GASTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS: En general, sobre la facturación que **EL CONTRATISTA** emita a cargo de **EL CONTRATANTE**, se aplicarán los impuestos que correspondan de conformidad con la legislación tributaria vigente.

DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al contratante por todas las reclamaciones judiciales o extrajudiciales que se lleguen a presentar por hechos atribuibles o imputables al contratista, sus socios, empleados o agentes.

En consecuencia, de lo anterior, El Contratista defenderá a su propio costo, así como sus empleados de cualquier reclamación, pleito, queja o demanda fundamentados en actos u omisiones, en desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato, para que pueda ser válida y eficaz, deberá hacerse por escrito y previamente aprobada por las partes.

DÉCIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos contractuales se tiene como domicilio la ciudad de Montería - Córdoba y la ejecución se desarrollará en los municipios que asigne el contratante.

DÉCIMA OCTAVA REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente contrato queda perfeccionado con la suscripción de las partes.

DÉCIMA NOVENA GARANTÍAS: Con el objeto de amparar las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista suscribe el Pagare N° 002- 2024 como garantía del anticipo que se entrega con la firma del acta de inicio del presente contrato

VEINTEAVA NOTIFICACIONES: Las partes recibirán válidamente cualquier clase de notificación o comunicación en las siguientes direcciones:

**CORPORACION PARA EL
DESARROLLO – COREMBRION**

Dirección: Carrera 11ª No. 55 - 21
Teléfono: 300 282 48 80

Dirección: Carrera 11a No. 55-21 Barrio La Castellana,
Montería - Córdoba

Correo: corembrion@hotmail.com

MARACAS S.A.S

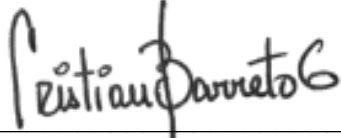
Dirección: Calle 23 # 19 47 of 211 barrio el recreo Sincelejo - Sucre

Correo: piscicolamaracaltda@yahoo.es

Teléfono: 3017543626

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor legal, la presente se firma el veintiséis (26) de agosto de 2024.

CONTRATANTE



CRISTIAN DE JESUS BARRETO GOMEZ

Representante Legal contratante

CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS

NIT 901600037-5

CONTRATISTA



MANUEL ENRIQUE AMAYA MENDEZ

C.C. 1392510706

Representante legal

Maracas S.A.S

NIT.900028821-7



Empresa: COREMBRION
NIT: 830504939
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ANTICIPOPROVEEAUNAP
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 87600001966

Fecha: 29-08-2024 Hora: 09:03:41
Fecha de Generación: 29-08-2024

Fecha de envío del pago: 29-08-2024
Fecha para Procesar el pago: 29-08-2024

Impreso por: Corembrion87

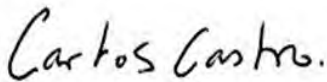
Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$500,000,000.00	Valor Registros Procesados: \$500,000,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
50648063591	Corriente	900028821	MARACA SAS	\$00,000,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-08-2024

NOTA ACLARATORIA CONTRATACION DE ANTICIPO DE ALEVINOS

Se realizó avance de rubros de alevinos para repoblamiento a los proveedores de MARACA S.A.S con NIT 900.028.821-7 (Bocachico cuenca del magdalena) y la razón social EDER ANTONIO RAMOS TAPIA con cedula de ciudadanía N° 78.754.892 (Bocachico Cuenca del Sinú, justificando a través de los siguientes aspectos:

- Las cantidades a entregar son altas y necesitaban de un rubro que le permitiera poner en cultivos las larvas para posterior entrega de los alevinos.
- Aseguramiento de venta de los alevinos por medio del adelanto del rubro y le permitiera el proveedor la confianza de la venta.
- Programación de las entregas debido a que las cantidades son altas y que permitiera entregar en un lapso de dos (2) meses.

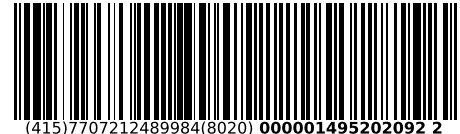


CARLOS CASTRO CASTRO
COORDINADOR GENERAL

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14952020922



(415)7707212489984(8020) 000001495202092 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 2 8 8 2 1

7

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MARACA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 23 19 47 OF 211 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

piscicolamaracaltda@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 8 1 4 3 7 0

45. Teléfono 2

3 0 1 7 5 4 3 6 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

0 3 2 2

2 0 0 5 0 6 1 4

4 6 2 0

2 0 1 2 0 7 1 8

7 1 1 1

6 8 1 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 09 - 28 / 16 : 57: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

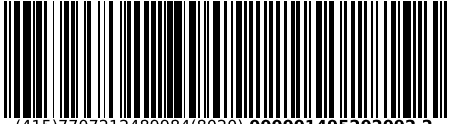
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA MENDEZ MANUEL ENRIQUE

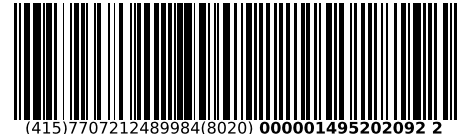
985. Cargo Representante legal Certificado

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14952020922			
				 (415)7707212489984(8020) 000001495202092 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 0 2 8 8 2 1 7		7		Impuestos y Aduanas de Sincelojo		2 3	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 5		0 1		82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		0 1 0 0 8		2 6		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 0 5 0 6 1 0		2 0 2 0 0 3 0 6		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría		2				85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 0 5 0 6 1 4		2 0 2 0 0 5 0 6		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 4 1 6 4 9		R M 0 9 - 2 8 7 5 9			
78. Departamento		7 0		7 0			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		3 4			
Vigencia							
80. Desde		2 0 0 5 0 6 1 0					
81. Hasta		3 0 4 8 0 6 1 0					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 2 0 0 9 1 5		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14952020922



(415)7707212489984(8020) 000001495202092 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 2 8 8 2 1 7

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

2 3

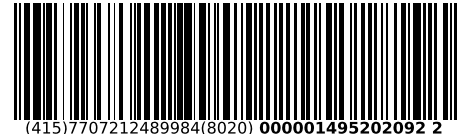
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 1 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 2 5 1 0 7 0 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido AMAYA	105. Segundo apellido MENDEZ	106. Primer nombre MANUEL
107. Otros nombres ENRIQUE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 3 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 0 2 8 4 0 0 1 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido ARRIETA	106. Primer nombre SANTIAGO
107. Otros nombres JOSE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14952020922



(415)7707212489984(8020) 000001495202092 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 2 8 8 2 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

14. Buzón electrónico

2 3

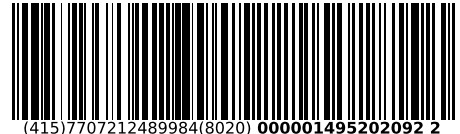
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 9	127. Número de tarjeta profesional 9 9 4 6 9 T
	128. Primer apellido VERGARA	129. Segundo apellido SIERRA	130. Primer nombre ROBERTO	131. Otros nombres CARLOS
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 1 2 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14952020922



(415)7707212489984(8020) 000001495202092 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Sincelajo

14. Buzón electrónico

2 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9	161. Actividad económica Acuicultura de agua dulce	0 3 2 2
162. Nombre del establecimiento PISCICOLA MARACA LTDA		
163. Departamento Sucre 7 0	164. Ciudad/Municipio Sincelajo 0 0 1	
165. Dirección CL 23 19 147 OF 211		
166. Número de matrícula mercantil 4 1 8 2 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 6 1 4	
168. Teléfono 2 8 1 7 3 6 3	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2938 DE 2023

(DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023)

“Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo otorgado a la sociedad MARACA S.A.S., identificada con el NIT 900.028.821-7”

EL DIRECTOR TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

En ejercicio de sus facultades legales, conferidas mediante la resolución No. 2433 del 13 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Que el artículo 3 del Decreto 4181 del 2011 estableció como uno de los objetivos institucionales de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de estos recursos, lo cual se encuentra acorde con lo consagrado en el artículo 1 de la Ley 13 de 1990, compilado por el Decreto No. 1071 del 26 de mayo de 2015, en el Artículo 2.16.1.1.1.

Que de conformidad con el artículo 13 numeral 6º y el artículo 47 de la Ley 13 de 1990, corresponde a la AUNAP otorgar autorizaciones, permisos, patentes, concesiones y salvoconductos para la investigación, extracción, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, así como para el ejercicio de la acuicultura.

Que el Artículo 5º numeral 8 del Decreto No. 4181 de 2011 establece que una de las funciones generales de la AUNAP es Establecer los requisitos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y acuícola, así como los trámites necesarios.

Que el artículo 41 de la Ley 13 de 1990 dice que se entiende por acuicultura el cultivo de especies hidrobiológicas mediante técnicas apropiadas en ambientes naturales o artificiales y, generalmente, bajo control.

Que mediante Resolución No. 1220 del 06 de julio de 2020, notificada a través de correo electrónico el 14 de julio de 2020, se otorgó permiso de cultivo a la sociedad PISCÍCOLA MARACA LTDA., ahora MARACA SAS., identificada con el N.I.T. 900.028.821-7, con matrícula mercantil 41649 de la Cámara de Comercio de

RESOLUCION No. 2938 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023 **Página 2 de 8**

"Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo otorgado a la sociedad MARACA S.A.S., identificada con el NIT 900.028.821-7"

Sincelejo, propietaria del establecimiento de comercio denominado: PISCÍCOLA MARACA LTDA., con matrícula mercantil 41824, de la misma cámara de comercio, con dirección comercial en la calle 23 No. 19 – 47, oficina 211, en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre, con dirección operativa en el predio Finca Las Maracas, ubicado en el corregimiento de Hato Nuevo, municipio de Corozal, departamento de Sucre, con número de teléfono (5) 2814370, con número de teléfono móvil 3017543626, con dirección de correos electrónicos piscicolamaracaltda@yahoo.es y kykeamaya@hotmail.com, con última resolución de modificación otorgada mediante Resolución No. 1641 del 26 de julio de 2023, con permiso vigente hasta el 03 de enero de 2024.

Que el señor MANUEL ENRIQUE AMAYA MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.510.706, en calidad de representante legal, solicitó a la AUNAP, mediante oficio de 02 de diciembre de 2023, con radicado No. E2023DRM001105 del 11 de diciembre de 2023, recibido en la Dirección Regional Magangué y remitida a la Dirección Técnica de Administración y Fomento, mediante correo electrónico del 14 de diciembre de 2023, prórroga del permiso vigente.

Que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, mediante Resolución 0253 del 12 de febrero de 2020, notificada el 12 de febrero de 2020, otorgó al señor RAFAEL SANTIAGO MORENO CUELLO, identificado con la cédula de ciudadanía 15.663.352, permiso de concesión de aguas a captar del pozo identificado con el código 52-II-D-PP-02, ubicado en el predio Finca Las Maracas, corregimiento de Hato Nuevo, municipio de Corozal (Sucre), en un sitio definido por las siguientes coordenadas: Latitud 9°9'38.52"N; Longitud, 75°11'57.20"W, para aprovechamiento en un caudal máximo de 1,5 LPS para uso pecuario, entre otros, con un régimen de explotación máximo de 6 horas/día, por el término de CINCO (5) años, es decir, hasta el 11 de febrero de 2025.

Que el predio en donde se realiza el cultivo, denominado Maraca, pertenece al señor RAFAEL SANTIAGO MORENO CUELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.663.352, quien lo arrendó al señor MANUEL ENRIQUE AMAYA MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.510.706, por el término de 10 años, contados a partir del 3 de enero de 2021.

Que para proceder con la expedición del presente acto administrativo, los informes de actividades presentado por el permisionario fueron elaborados por el profesional en Biología Mario Alfonso Gandara Molino, con tarjeta profesional No. 92558819, debidamente registrado en la base de datos de profesionales y tecnólogos autorizados para firmar planes en informes de actividades.

Que el servidor público William Segundo Urango Mazo, profesional de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, de la Dirección Regional Magangué revisó la documentación requerida y aportada por el permisionario y mediante Ficha de Concepto Técnico No. 52 del 12 de diciembre de 2023, conceptuó la viabilidad de prorrogar el permiso otorgado a la sociedad MARACA SAS., toda vez que se encuentra a paz y salvo por concepto de informes y reúne los requisitos exigidos por

RESOLUCION No. 2938 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023 Página 3 de 8

“Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo otorgado a la sociedad MARACA S.A.S., identificada con el NIT 900.028.821-7”

la Ley 13 de 1990, el Decreto 1071 de 2015 y en especial lo consagrado en la Resolución No. 1485 del 08 de julio de 2022, *“Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura, así como de sus prórrogas, modificaciones, aclaraciones y cancelaciones, archivo de expedientes y expedición de patentes de pesca, se adoptan otras disposiciones y se deroga la resolución No. 2723 de 2021”* y demás normas concordantes con la materia.

Que la sociedad MARACA SAS., aportó autorización debidamente firmada, de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a fin de que le sea notificada la presente resolución a los correos electrónicos: piscicolamaracaltda@yahoo.es, kykeamaya@hotmail.com y kykeamaya@gmail.com.

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, expidió la Resolución No. 1736 de 05 de agosto de 2022 *“Por la cual se establecen los valores de las tasas y/o derechos por el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura”*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. PRORROGAR el permiso otorgado a la sociedad PISCÍCOLA MARACA LTDA., ahora MARACA S.A.S., identificada con el N.I.T. 900.028.821-7, según certificado de existencia y representación legal expedido por de Comercio de Sincelejo, con matrícula mercantil 41649 de la Cámara de Comercio de Sincelejo, propietaria del establecimiento de comercio denominado: PISCÍCOLA MARACA LTDA., con matrícula mercantil 41824, de la misma cámara de comercio, con dirección comercial en la calle 23 No. 19 – 47, oficina 211, en la ciudad de Sincelejo, departamento de Sucre, con dirección operativa en el predio Finca Las Maracas, ubicado en el corregimiento de Hato Nuevo, municipio de Corozal, departamento de Sucre, con número de teléfono (5) 2814370, con número de teléfono móvil 3017543626, con dirección de correos electrónicos piscicolamaracaltda@yahoo.es, kykeamaya@hotmail.com y kykeamaya@gmail.com., en los siguientes términos:

1. Características generales:

Predio: Finca Las Maracas.
Ubicación: Corregimiento de Hato Nuevo, municipio de Corozal, departamento de Sucre.
Área en espejo de agua: 178.621 m².

2. Características de la infraestructura:

Tipo de infraestructura	Cantidad	Área unitaria (m²)	Área total (m²)	Uso
Estanques en tierra	1	1.029	1.029	Reproducción / Engorde
	1	1.440	1.440	

RESOLUCION No. 2938 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023 Página 4 de 8

“Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo otorgado a la sociedad MARACA S.A.S., identificada con el NIT 900.028.821-7”

Tipo de infraestructura	Cantidad	Área unitaria (m²)	Área total (m²)	Uso
	1	1.519	1.519	
	1	1.421	1.421	
	1	1.188	1.188	
	1	1.127	1.127	
	2	1.107	2.214	
	2	1.152	2.304	
	1	1.581	1.581	
	1	1.643	1.643	
	1	1.632	1.632	
	1	1.316	1.316	
Subtotal	14		18.414	
Estanques en tierra	3	400	1.200	Reproducción / Engorde
	1	420	420	
Subtotal	4		1.620	
Estanques en tierra	1	1.500	1.500	Reproducción / Engorde
	1	1.350	1.350	
	1	1.316	1.316	
	1	1.269	1.269	
Subtotal	4		5.435	
Estanques en tierra	1	703	703	Reproducción / Engorde
	1	558	558	
	1	450	450	
	1	608	608	
Subtotal	4		2.319	
Estanques en tierra	1	1.450	1.450	Reproducción / Engorde
	1	1.500	1.500	
	4	1.550	6.200	
	1	1.305	1.305	
	1	1.316	1.316	
	1	1.645	1.645	
	1	1.472	1.472	
Subtotal	10		14.888	
Estanques en tierra	1	1.457	1.457	Reproducción / Engorde
	1	1.645	1.645	
	1	1.632	1.632	
	1	1.316	1.316	
	2	800	1.600	
Subtotal	6		7.650	
Estanques en tierra	2	420	840	Reversión sexual
	1	400	400	
	1	555	555	
Subtotal	4		1.795	
Estanques en tierra	1	1.500	1.500	Cuarentena
	1	75.000	75.000	Reservorios
	2	15.000	30.000	
	1	20.000	20.000	
Subtotal	5		126.500	
Total	51		178.621	

RESOLUCION No. 2938 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023 Página 5 de 8

“Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo otorgado a la sociedad MARACA S.A.S., identificada con el NIT 900.028.821-7”

Adicionalmente cuenta con un área de laboratorio de 24 m², destinada para labores de reproducción, que cuenta además con los equipos e infraestructura requeridas.

3. Especies, actividad y volumen de producción:

- Se autoriza el cultivo de las siguientes especies para actividades de producción de alevinos con fines de repoblamiento, de acuerdo con el plan de actividades, visita de inspección ocular No. 55 del 14 de julio de 2023 y Concepto Técnico No. 33 del 14 de julio de 2023 de la Dirección Regional Magangué:

Código	Nombre común	Nombre científico	Alevinos (unidades/año)
RPC-118	Blanquillo	<i>Sorubim cuspicaudus</i>	1.000.000
RPC-060	Bocachico	<i>Prochilodus magdalenae</i>	30.000.000
RPC-024	Dorada	<i>Brycon moorei</i>	2.000.000
Total			33.000.000

- Se autoriza el cultivo de las siguientes especies para actividades de reproducción, larvicultura, reversión sexual (tilapias), cría y comercialización de alevinos con destino a establecimientos de acuicultura:

Código	Nombre común	Nombre científico	Alevinos (unidades/año)
RPC-118	Blanquillo	<i>Sorubim cuspicaudus</i>	1.000.000
RPC-060	Bocachico	<i>Prochilodus magdalenae</i>	30.000.000
RPC-033	Cachama blanca	<i>Piaractus brachypomus</i>	10.000.000
RPC-027	Cachama negra	<i>Colossoma macropomum</i>	
RPC-024	Dorada	<i>Brycon moorei</i>	2.000.000
PNC-176	Tilapia nilótica	<i>Oreochromis niloticus</i>	10.000.000
PNC-177	Tilapia roja	<i>Oreochromis spp.</i>	
Total			53.000.000

- Se autoriza el cultivo de las siguientes especies para actividades de cría, levante, engorde y comercialización de carne:

Código	Nombre común	Nombre científico	Engorde (tonelada/año)
RPC-060	Bocachico	<i>Prochilodus magdalenae</i>	32
RPC-033	Cachama blanca	<i>Piaractus brachypomus</i>	50
RPC-027	Cachama negra	<i>Colossoma macropomum</i>	
PNC-176	Tilapia nilótica	<i>Oreochromis niloticus</i>	80
PNC-177	Tilapia roja	<i>Oreochromis spp.</i>	
Total			162

“Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo otorgado a la sociedad MARACA S.A.S., identificada con el NIT 900.028.821-7”

4.- Origen, destino y presentación:

➤ Alevinos con fines de repoblamiento:

Nombre común	Origen	Destino	Presentación
Blanquillo	Reproductores obtenidos con anterioridad por la sociedad PISCÍCOLA MARACA LTDA., del medio natural.	Cuenca del rio San Jorge	Alevinos / Peces vivos
Bocachico			
Dorada			

➤ Comercialización de alevinos y carne

Nombre común	Origen	Destino	Presentación
Blanquillo	Reproductores obtenidos con anterioridad por la sociedad PISCÍCOLA MARACA LTDA., del medio natural.	Cuenca del rio Magdalena y San Jorge	Alevinos / Peces vivos
Dorada			
Bocachico			
Bocachico	Reproductores obtenidos con anterioridad por la sociedad PISCÍCOLA MARACA LTDA., del medio natural.	100 % Mercado Nacional	Entero, eviscerado, fresco y congelado.
Cachama blanca	Reproductores obtenidos con anterioridad por la sociedad PISCÍCOLA MARACA LTDA.		Alevinos / Peces vivos
Cachama negra			Entero, eviscerado, fresco y congelado.
Tilapia nilótica	Reproductores obtenidos con anterioridad por la sociedad PISCÍCOLA MARACA LTDA.		Alevinos / Peces vivos
			Entero, eviscerado, fresco y congelado.
Tilapia roja	Granja Agropecuaria Las Brisas U.CH., propiedad del señor URIEL CHICA CONTRERAS, ubicada en el departamento de Córdoba.		Alevinos / Peces vivos
			Entero, eviscerado, fresco y congelado.

Parágrafo. Para el ejercicio de la acuicultura, el titular del permiso deberá solicitar a las entidades competentes los derechos de uso de terrenos, aguas, costas, playas o lechos de ríos o fondos marinos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad, de conformidad con el Decreto 1071 de 2015.

Artículo 2. Fuente de Agua. Pozo identificado con el código 52-II-D-PP-02, de acuerdo con la Resolución 0253 del 12 de febrero de 2020, expedida por la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE.

RESOLUCION No. 2938 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023 **Página 7 de 8**

"Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo otorgado a la sociedad MARACA S.A.S., identificada con el NIT 900.028.821-7"

Artículo 3. Término del permiso. Hasta el día 11 de febrero de 2025, fecha de vencimiento de la resolución de concesión de aguas.

Parágrafo. Para la prórroga el titular del permiso deberá presentar la solicitud a la AUNAP por lo menos con quince (15) días de antelación a su vencimiento, anexando informe de actividades, y copia del permiso de concesión de aguas vigente, teniendo en cuenta los criterios señalados en la Resolución No. 1485 de 2022. Si las condiciones del permiso cambian, deberá presentar adicionalmente plan de actividades.

Artículo 4. Cumplimiento normas AUNAP. Se obliga al titular del permiso a dar cumplimiento a las disposiciones señaladas por la Autoridad Pesquera, especialmente a lo establecido en las Resoluciones 2287 de 2015, 2879 de 2017 y 1485 de 2022, expedidas por la AUNAP.

Parágrafo. Se prohíbe desarrollar actividades de repoblamiento con especies diferentes a las autorizadas con fines de repoblamiento, en cuencas hidrográficas y en cuerpos de aguas naturales y artificiales del país, diferentes al río San Jorge.

Artículo 5. Para la movilización de recursos y/o productos pesqueros y de la acuicultura, mediante transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, se deberá portar de manera obligatoria el salvoconducto o guía debidamente expedido por la AUNAP. Según lo dispuesto en la Resolución No. 1553 del 18 de julio de 2023 *"Por medio de la cual se implementa el salvoconducto o guía de movilización para el transporte de recursos y/o productos pesqueros y de la acuicultura en todo el territorio nacional"*.

Artículo 6. Informes. - Se obliga al titular del permiso a presentar a la Autoridad Pesquera, por conducto de un Biólogo, Biólogo Marino, Ingeniero Pesquero o por un profesional con títulos afines y con tarjeta profesional vigente, informes anuales sobre la utilización del permiso, en los términos y condiciones establecidos la resolución No. 1485 de 2022, los cuales serán revisados con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Artículo 7. Pago de tasas. El otorgamiento de la presente prórroga al permiso de cultivo no genera cobro alguno de tasas, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1736 del 05 de agosto de 2022.

Artículo 8. Los demás términos, condiciones y obligaciones que hacen parte del permiso inicial y demás actos que lo integran, que no han sido objeto de modificación en el presente acto administrativo, conservan su integridad y ello darse cabal cumplimiento.

Artículo 8. NOTIFÍQUESE al representante legal de la sociedad MARACA SAS., a su apoderado o a quien éste autorice, en los términos establecidos en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo cual se entregará copia de la presente Resolución en forma íntegra, auténtica y gratuita; de no surtir la notificación, se procederá de conformidad con lo

RESOLUCION No. 2938 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023 **Página 8 de 8**

"Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo otorgado a la sociedad MARACA S.A.S., identificada con el NIT 900.028.821-7"

preceptuado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo, cualquiera que sea la forma de notificación de las antes enunciadas se debe advertir a los interesados que contra la presente decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito ante el servidor público que emitió la resolución, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.



JHON JAIR RESTREPO ARENAS

Director Técnico de Administración y Fomento de la AUNAP

Proyecto: Piedad Victoria Daza – Profesional Especializado D.T. Administración y Fomento
Reviso: Alberto Guaitero Suarez - Abogado Contratista D.T. Administración y Fomento

203
G.F.



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso
No. CC-9-266
Fecha de elaboración 2024-08-29

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	13300501 - A proveedores	EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS	CC-1 Cuota: 1 Fecha: 29/08/2024	A proveedores-alevinos	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	350,000,000.00	0.00
2	11200502 - Bancolombia Ahorros # 87600001966	EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS		Bancolombia Ahorros # 87600001966	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	350,000,000.00
Total						350,000,000.00	350,000,000.00

Observaciones

Anticipo suministro de alevinos para el proyecto convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.



LORICA, 27 AGOSTO 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

Art -3 Dec. 522 marzo de 2.003

**CORPPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
(COREMBRION)
NIT. 830504939**

DEBE A:

EDER RAMOS TAPIA
C.C. 78754892

La suma de:
TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$350.000.000)

Por concepto: **ANTICIPO contrato de compraventa 002-2024 de alevinos
(Bocachico, Blanquillo y Dorada)**

Atentamente,

EDER ANTONIO RAMOS TAPIA
Aquasinú
Contratista

Vereda las hicoteas - La Doctrina – Loricá
Móvil: 320 5518861
E-mail: ede73ram@hotmail.com
Córdoba - Colombia

**CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 003 -2024 SUSCRITO ENTRE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO COREMBRION - EDER
ANTONIO RAMOS TAPIAS**

Entre los suscritos a saber, **CRISTIAN DE JESÚS BARRETO GÓMEZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 78.113.709 de Ayapel, quien en el presente documento obra en su condición de Representante Legal del **CORPORACION PARA EL DESARROLLO** identificada con NIT 830504939-5, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara “**EL CONTRATANTE**” y por otra parte, **EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS**, identificad con cedula de ciudadanía 78754892, actuando en nombre propio, quien en adelante para los efectos de este documento se denominará “**EL CONTRATISTA**”, acuerdan celebrar el presente contrato de compraventa el cual se regirá en general por la normatividad contenida en el de comercio y supletoriamente por las contenidas en el Código civil, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Que el **CONTRATANTE** es **COREMBRION**, quien a su vez es ejecutor y operador de proyectos de inversión pública, convenio 410 - 2024, que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.
- 2) Que la ejecución de los referidos proyectos/convenio requiere la compraventa de Alevinos (Bocachico, Blanquillo y Dorada).
- 3) Que, en virtud de lo señalado, las partes acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL **CONTRATISTA** se compromete con EL **CONTRATANTE** a vender y suministrar a precios fijos unitarios Alevinos (Bocachico, Blanquillo, Dorada), a cambio de la contraprestación a la que este último se obliga en la cláusula quinta de este contrato.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Presente contrato implica la venta de los bienes que se describen a continuación:

Items	Cantidad	Valor unitario	Total
Bochachico	4.640.000	250	1.160.000.000
Dorada	128.000	450	57.600.000
Blanquillo	32.000	2.500	80.000.000
Total			1.297.600.000

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA el contratista se compromete a:

1. vender y suministrar los bienes contratados de conformidad a las especificaciones técnicas pactadas.
2. Garantizar que las entregas pactadas y servicios accesorios a la entrega de los bienes contratados se adelanten con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad.
3. Garantizar y certificar la disponibilidad de las especies contratadas en el momento solicitado.
4. Disponer e informar de medios (línea telefónica) que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido para realizar un pedido.
5. Todo suministro entregado al contratante debe venir apto para su establecimiento inmediato.
6. El Contratista debe garantizar el cumplimiento de todas las normas vigentes que apliquen para la ejecución del contrato; en consecuencia, está obligado a mantener vigentes todos los registros permisos, licencias y autorizaciones emitidos por las autoridades competentes para la venta y/o comercialización de los bienes contratados.
7. Presentar la facturación o su equivalente en los términos pactados en el presente contrato, la misma deberá estar acompañada de la siguiente información: **A-** Fecha de entrega de los suministros **B-** La Factura debe cumplir con los requisitos legales vigentes.
8. Mantener el precio ofertado durante todo el tiempo de ejecución y ampliación del contrato.
9. Garantizar la calidad, y legal procedencia de las prendas y elementos contratados.
10. Ejecutar todas aquellas obligaciones inherentes al cumplimiento del objeto contractual
11. **Guardar** estricta confidencialidad de toda la información que conozca en desarrollo del presente contrato, de conformidad y en los términos que más adelante se detallan.

12. Contar con el personal idóneo suficiente si fuere necesario, para dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

13. Reportar por escrito a **EL CONTRATANTE**, cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados en la ejecución del objeto contractual.

14. Los insumos contratados serán entregados de la siguiente manera: Alevinos (Bocachico, Blanquillo, Dorada) (Del 26 de agosto de 2024 al 26 de noviembre de 2024). efectuar el contratista podrá realizar entregas parciales dentro de las fechas acordadas de común acuerdo con el contratante.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Sin perjuicio de todas las obligaciones generales contenidas en el presente contrato, se le obliga en particular a ejecutar las siguientes:

1. Pagar oportunamente a **EL CONTRATISTA** el costo de bienes suministrados según se especifica en el presente documento.
2. Designar un funcionario, responsable de coordinar las actividades, el cual será también el canal de comunicación entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**.
3. Verificar de manera previa a la recepción de los equipos y herramientas las condiciones de entrega, y demás condiciones pactadas.

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: El Valor total del presente contrato es de MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS **\$1.297.600.000 M/C** incluido en este valor todos los impuestos, gastos y erogaciones en que deba incurrir el contratista para ejecutar el contrato, el valor del presente contrato se pacta por análisis de precios unitarios.

SEXTA. FORMA DE PAGO: Este valor será desembolsado mediante consignación bancaria en la cuenta que indique el contratista, bajo las siguientes condiciones:

PAGOS AL CONTRATISTA.

El valor total del contrato será desembolsado mediante consignación bancaria en la cuenta que indique el contratista, bajo las siguientes condiciones:

Forma de pago

El valor total del contrato será desembolsado mediante consignación bancaria en la cuenta que indique el contratista, bajo las siguientes condiciones:

Descripción	Valor	Porcentaje
Anticipo	\$350.000.000 M/C	26,97%
Pagos por Actas Parciales de Entrega	\$947.600.000 M/C	73,03%

- **Anticipo:** El contratante ha pagado un anticipo equivalente a **\$350.000.000 M/C** , correspondiente al **26,97%** del valor total del contrato.
- **Pagos Restantes:** El saldo restante, equivalente a **\$947.600.000 M/C** , se pagará mediante **actas parciales de entrega** , las cuales deberán ser presentadas por el contratista al finalizar cada fase de entrega de los bienes o servicios estipulados en el contrato. El contratante se compromete a realizar el pago dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la recepción y aprobación de dichas actas de entrega.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán una vez el contratista haga entrega de la factura de cobro, factura y/o equivalente y un acta de entrega de recibo a satisfacción por parte del designado por el contratante, de acuerdo con las características técnicas de cada compra.

Las actas de recibo a satisfacción deberán contener lo siguiente: descripción, cantidad, registro fotográfico, valor de lo que se entrega.

SÉPTIMA. PLAZO: El CONTRATISTA de acuerdo con el programa de entrega de los bienes contratados, deberá ejecutar a cabalidad el objeto contratado en un plazo de dos (03) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por común acuerdo entre las partes contratantes expresado por escrito, se podrá prorrogar el plazo de ejecución, sin que esto modifique el valor de este.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información pertinente al suministro encomendado por **EL CONTRATANTE** o la que llegare a tener conocimiento en razón del servicio, que se considera como secreto empresarial, sometiéndose a lo señalado en los artículos 260 y S.S. de la decisión 486 de 2000 del Acuerdo de Cartagena, restringiendo la divulgación, explotación o información a terceros. manteniendo a **EL CONTRATANTE** indemne y libre de demandas o reclamaciones por el inadecuado uso de la información o por los perjuicios que se puedan causar a terceros.

NOVENA- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA Y EXCLUSIÓN LABORAL: **EL CONTRATISTA**, actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía técnica y administrativa y ni ella ni las personas que ejecuten la labor estarán sometidos a subordinación laboral alguna con **EL CONTRATANTE**, sus derechos y obligaciones se limitarán de acuerdo con la naturaleza y lo previsto en el presente contrato, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o el personal que ésta última utilice en la ejecución del objeto del presente contrato, en consecuencia, es obligación exclusiva de **EL CONTRATISTA**, el pago de los salarios, de las prestaciones sociales, el suministro de la dotación de trabajo, el pago de las contribuciones parafiscales, afiliaciones a ARL, EPS, FICA, sistema de pensiones y cesantías y todo otra obligación o carga que la ley laboral y de seguridad que en razón de su carácter de empleador, le imponga para con sus trabajadores, al igual que el pago total de las indemnizaciones de carácter administrativo o judicial que el sean impuestas por omisión

de sus obligaciones.

DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causales de terminación del presente contrato:

1. Vencimiento del plazo.
2. Agotamiento de los recursos.
3. Terminación unilateral por parte de **EL CONTRATANTE**, por incumplimiento total o parcial del **CONTRATISTA** a los compromisos asumidos en este contrato.
4. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que obliguen a las partes a suspender temporal o definitivamente los servicios.

Terminación por vencimiento del plazo. Vencido el plazo estipulado para el cumplimiento del objeto del contrato y realizadas las diversas fases establecidas en el contrato, se procederá a suscribir un acta de terminación final del contrato.

Terminación por incumplimiento del contrato. **EL CONTRATANTE** podrá de manera unilateral dar por terminado el presente contrato en cualquier tiempo, por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** a las obligaciones pactadas en el presente contrato o si la calidad de los bienes no fuere aceptable por no ajustarse a las condiciones convenidas, exigiendo el pago de las indemnizaciones correspondientes, previo requerimiento por escrito que se le haga para que subsane su incumplimiento en un plazo no superior a cinco (5) días calendario. La comunicación que ponga fin al contrato indicará las razones en que se fundamenta la terminación y el hecho de que estas no fueron subsanadas al efectuarse el requerimiento. **PARÁGRAFO:** Esta terminación dará lugar a la aplicación de la sanción prevista en la cláusula décima segunda de este contrato a favor de **EL CONTRATANTE** e independientemente de las demás acciones legales a que haya lugar para la reclamación de daños y perjuicios derivados del incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. SANCIÓN PENAL POR

INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento, de cualquiera de las partes a una sola de las obligaciones establecidas en este contrato, la parte incumplida pagará a la cumplida una sanción penal correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, para lo cual este documento prestara mérito ejecutivo a favor de la parte cumplida, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora ya que las partes enuncian a ellos en su recíproco beneficio, *sin perjuicio que se emita comunicación o requerimiento para constituir en mora o alegar el cumplimiento defectuoso, caso en el cual, dicha comunicación hará parte del contrato y será prueba del incumplimiento.*

DÉCIMA SEGUNDA. FORMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Los conflictos que puedan suscitarse entre las partes, con ocasión del desarrollo del contrato y que sean de materia transigible, se solucionaran, intentando la conciliación, como medio alternativo de solución de conflictos establecido en la ley, si este medio es agotado

sin encontrar dirimir el conflicto suscitado, las partes estarán en pleno derecho de acudir a la justicia ordinaria con el fin de buscar satisfacer sus diferencias, sin perjuicio de buscar un acuerdo a través del arbitramento como medio alterno de solución.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total, ni parcialmente su ejecución a persona jurídica o natural alguna, sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

DÉCIMA CUARTA: GASTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS: En general, sobre la facturación que **EL CONTRATISTA** emita a cargo de **EL CONTRATANTE**, se aplicarán los impuestos que correspondan de conformidad con la legislación tributaria vigente.

DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne al contratante por todas las reclamaciones judiciales o extrajudiciales que se lleguen a presentar por hechos atribuibles o imputables al contratista, sus socios, empleados o agentes.

En consecuencia, de lo anterior, El Contratista defenderá a su propio costo, así como sus empleados de cualquier reclamación, pleito, queja o demanda fundamentados en actos u omisiones, en desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato, para que pueda ser válida y eficaz, deberá hacerse por escrito y previamente aprobada por las partes.

DÉCIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos contractuales se tiene como domicilio la ciudad de Montería - Córdoba y la ejecución se desarrollará en los municipios que asigne el contratante.

DÉCIMA OCTAVA REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente contrato queda perfeccionado con la suscripción de las partes.

DÉCIMA NOVENA GARANTÍAS: Con el objeto de amparar las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista suscribe el Pagare N° 002- 2024 como garantía del anticipo que se entrega con la firma del acta de inicio del presente contrato

VEINTEAVA NOTIFICACIONES: Las partes recibirán válidamente cualquier clase de notificación o comunicación en las siguientes direcciones:

**CORPORACION PARA EL
DESARROLLO – COREMBRION**

Dirección: Carrera 11ª No. 55 - 21

Dirección: Carrera 11a No. 55-21 Barrio La Castellana,
Montería - Córdoba

Teléfono: 300 282 48 80

Correo: corembrion@hotmail.com

EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS

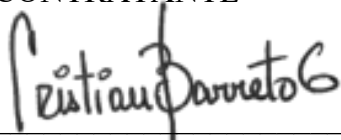
Dirección: Vereda las Hicoteas – Lórica – Córdoba

Correo: ede73ram@hotmail.com

Teléfono: 3205518861

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor legal, la presente se firma el veintiséis (26) de agosto de 2024.

CONTRATANTE



CRISTIAN DE JESUS BARRETO GOMEZ

Representante Legal contratante

CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS

NIT 901600037-5

CONTRATISTA



EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS

C.C. 78754892-2

Contratista

Empresa: COREMBRION

NIT: 830504939

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ANTICIPOPROVEEAUNAP

Secuencia: B

Número de cuenta a debitar: 87600001966

Fecha: 29-08-2024

Hora: 15:49:13

Fecha de Generación: 29-08-2024

Fecha de envío del pago: 29-08-2024

Fecha para Procesar el pago: 29-08-2024

Impreso por: Corembrion87

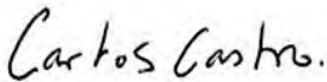
Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$350,000,000.00	Valor Registros Procesados: \$0.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$350,000,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00550488411220335	Ahorros	78754892	EDER RAMOS	350.000,000.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	29-08-2024

NOTA ACLARATORIA CONTRATACION DE ANTICIPO DE ALEVINOS

Se realizó avance de rubros de alevinos para repoblamiento a los proveedores de MARACA S.A.S con NIT 900.028.821-7 (Bocachico cuenca del magdalena) y la razón social EDER ANTONIO RAMOS TAPIA con cedula de ciudadanía N° 78.754.892 (Bocachico Cuenca del Sinú, justificando a través de los siguientes aspectos:

- Las cantidades a entregar son altas y necesitaban de un rubro que le permitiera poner en cultivos las larvas para posterior entrega de los alevinos.
- Aseguramiento de venta de los alevinos por medio del adelanto del rubro y le permitiera el proveedor la confianza de la venta.
- Programación de las entregas debido a que las cantidades son altas y que permitiera entregar en un lapso de dos (2) meses.

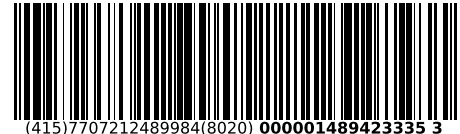


CARLOS CASTRO CASTRO
COORDINADOR GENERAL

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14894233353



(415)7707212489984(8020) 000001489423335 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 8 7 5 4 8 9 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

7 8 7 5 4 8 9 2

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Córdoba

2 3

30. Ciudad/Municipio

Lorica

4 1 7

31. Primer apellido

RAMOS

32. Segundo apellido

TAPIA

33. Primer nombre

EDER

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio

Lorica

4 1 7

41. Dirección principal

VDA LAS HICOTEAS

42. Correo electrónico

ede73ram@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 5 5 1 8 8 6 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 3 2 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																					

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 07 / 10 : 17: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

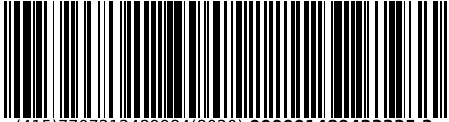
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 2 de 2 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14894233353  (415)7707212489984(8020) 000001489423335 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 8 7 5 4 8 9 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería		14. Buzón electrónico 1 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3				85. Extranjero %	
76. Fecha de registro		2 0 1 6 1 2 2 7				86. Extranjero público %	
77. No. Matrícula mercantil		1 5 1 7 1 0				87. Extranjero privado %	
78. Departamento		2 3					
79. Ciudad/Municipio		2 2					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV		
1					-		
2					-		
3					-		
4					-		
5					-		
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
						96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

**AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA –
AUNAP.**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1307 DE 2024

(DE 27 DE JUNIO DE 2024)

“Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo de peces otorgado al señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892”

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE
ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE
LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO**

En ejercicio de sus facultades legales, conferidas mediante la resolución No. 1124 del 07 de junio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Que el Artículo 3 del Decreto 4181 del 2011 estableció como uno de los objetivos institucionales de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de estos recursos, lo cual se encuentra acorde con lo consagrado en el Artículo 1 de la Ley 13 de 1990, compilado por el Decreto No. 1071 del 26 de mayo de 2015, en el Artículo 2.16.1.1.1.

Que de conformidad con el Artículo 13 numeral 6º y el Artículo 47 de la Ley 13 de 1990, corresponde a la AUNAP otorgar autorizaciones, permisos, patentes, concesiones y salvoconductos para la investigación, extracción, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, así como para el ejercicio de la acuicultura.

Que el Artículo 5º numeral 8 del Decreto No. 4181 de 2011 constituye que una de las funciones generales de la AUNAP es establecer los requisitos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y acuícola, así como los trámites necesarios.

Que el Artículo 41 de la Ley 13 de 1990 dice que se entiende por acuicultura el cultivo de especies hidrobiológicas mediante técnicas apropiadas en ambientes naturales o artificiales y generalmente bajo control.

RESOLUCION No. 1307 DE 27 DE JUNIO DE 2024**Página 2 de 6**

“Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo de peces otorgado al señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892”

Que mediante resolución No. 1502 del 01 de julio de 2021, notificada el 8 de julio de 2021, se otorgó por el término de tres (3) años, permiso de cultivo al señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892, con NIT 78754892-2, con matrícula mercantil No. 151710 de la Cámara de comercio de Montería, con dirección comercial y operativa ubicada en el predio Acuasinú, en la vereda Las Hicoteas, corregimiento de la Doctrina, municipio de Lórica, departamento de Córdoba, con teléfono 3205518861 y con correo electrónico guillermo.narvaez@gng.com.co y ginagomf@hotmail.com, con modificación otorgada a través de la Resolución 0888 del 7 de mayo de 2024, con permiso vigente hasta el 7 de julio de 2024.

Que el señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892, solicitó a la AUNAP prórroga de su permiso de cultivo, a través de un oficio del 28 de mayo de 2024, recibido en la Dirección Técnica de Administración y Fomento con memorando interno DRBQ-713-MT de 2024 radicado con el No. I2023DRBQ000588 del 5 de junio de 2024, para lo cual anexó plan de actividades y demás documentos requeridos por la Resolución No. 1485 de 2022.

Que, para el presente trámite, el plan de actividades y los informes de producción fueron firmados por el señor Francisco Pérez Espitia, Profesional en Acuicultura con tarjeta profesional No. 22912015665COR, registrado en la AUNAP como Profesional habilitado para presentar planes e informes de actividades.

Que a través de un Contrato de Compraventa realizado el día 6 de mayo de 2021 en la Notaría única del Círculo de Lórica, departamento de Córdoba, celebrado entre la señora Benancia Tapias de Ramos, identificada con cédula de ciudadanía No. 78.754.892, en su condición de vendedora y el señor EDER RAMOS TAPIA, identificado con cédula número 78.754.892, en su condición de comprador, adquiere un lote de terreno rural, con sus anexidades y mejoras, dependencias, usos, costumbres y servidumbres, de dos (2) hectáreas con 160 metros cuadrados ubicado en la vereda Las Hicoteas del corregimiento de la Doctrina, Lórica, Córdoba.

Que mediante resolución No. 2-7579 del 29 de octubre de 2020, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, otorgó al señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892, concesión de aguas superficiales para el desarrollo de un proyecto piscícola, en la vereda Las Hicoteas en el municipio de Lórica, departamento de Córdoba, con un caudal total 1,5 l/s, tomada de la fuente Caño La Vuelta, por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de la resolución, es decir, desde el día 5 de noviembre de 2020 hasta el 4 de noviembre de 2025.

Que la profesional Judith Victoria Ochoa Varela, contratista de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP de la Dirección Regional Barranquilla con sede en Lórica, analizó los documentos y mediante Ficha de Concepto Técnico No. DRBQ-0151-MT del 31 de mayo de 2024, conceptuó la viabilidad de otorgar la prórroga del permiso de cultivo al señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892, toda vez que reúne los requisitos exigidos por la Ley 13 de 1990, su Decreto Reglamentario 1071 de 2015 y en especial lo consagrado en la Resolución No. 1485 del 8 de julio de 2022 *“Por la cual se*

"Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo de peces otorgado al señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892"

establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura, así como de sus prórrogas, modificaciones, aclaraciones y cancelaciones, archivo de expedientes y expedición de patentes de pesca, se adoptan otras disposiciones y se deroga la resolución No. 2723 de 2021".

Que la Dirección Técnica de Administración y Fomento revisó los documentos remitidos para la prórroga del permiso y solicitó a la Dirección Regional Barranquilla, oficina de Montería, a través de correo electrónico del día 7 de junio de 2024, enviar el informe de actividades correspondiente a los meses transcurridos del 2024. El informe fue recibido satisfactoriamente el día 11 de junio de 2024.

Que la Dirección Técnica de Administración y Fomento solicitó a la Dirección Regional Barranquilla, oficina de Montería, a través de correo electrónico del día 19 de junio de 2024, enviar copia de la notificación de la concesión de aguas, ya que no se encuentra en el expediente y se requiere para definir el término de la prórroga. Copia de la notificación de la resolución ante la CVS fue recibido satisfactoriamente el día 20 de junio de 2024.

Que el señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892, aportó autorización debidamente firmada, de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a fin de que le sea notificada al correo electrónico guillermo.narvaez@gng.com.co y ginagomf@hotmail.com.

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, expidió la Resolución No. 1736 del 05 de agosto de 2022 *"Por la cual se establecen los valores de las tasas y/o derechos por el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura"*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. PRORROGAR el permiso de cultivo de peces otorgado mediante Resolución No. 1502 del 01 de julio de 2021, al señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892, con NIT 78754892-2, con matrícula mercantil No. 151710 de la Cámara de comercio de Montería, con dirección comercial y operativa ubicada en el predio Acuasínú, en la vereda Las Hicoteas, corregimiento de la Doctrina, municipio de Lorica, departamento de Córdoba, con teléfono 3205518861 y correos electrónicos guillermo.narvaez@gng.com.co y ginagomf@hotmail.com, en los siguientes términos:

1.- Características generales:

Predio: Acuasínú

Ubicación del predio: vereda Las Hicoteas, corregimiento de la Doctrina, municipio de Lorica, departamento de Córdoba

Espejo de agua: 9.535,8 m²

“Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo de peces otorgado al señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892”

2.- Características de la infraestructura productiva:

Tipo de infraestructura	Cantidad	Area unitaria (m²)	Area total (m²)	Uso
Estanque en tierra con geomembrana	1	41	41	Reproductores de tilapia
tanque recubierto con geomembrana	3	154	462	
Estanques en tierra con geomembrana	1	148	148	
	1	213	213	
	1	175	175	
Tanque recubierto con geomembrana	4	154	616	Reproducción
	5	50	250	
Tanque circular	3	3	9	Reversión
Tanque recubierto con geomembrana	1	78	78	
	2	28	56	
	1	19	19	
	1	18	18	
Estanques en tierra con geomembrana	1	100	100	Reproductores de cachama y bocachico
Estanques en tierra con geomembrana	1	419	419	
	1	728	728	
	1	283	283	
	1	450	450	
Circulares	4	1,2	4,8	Larvicultura
Estanques en tierra con geomembrana	1	300	300	Alevinaje
	1	500	500	
	1	552	552	
	1	341	341	
	1	777	777	
	1	364	364	
	1	314	314	
	1	344	344	
	1	467	467	
	1	524	524	
	1	283	283	
	1	227	227	
	1	148	148	
	1	213	213	
Estanques recubierto con geomembrana	1	36	36	Reservorios
	1	76	76	
TOTAL	49		9.535,8	

3.- Especies y volumen de producción: Se autoriza el cultivo de las siguientes especies para actividades de reproducción, larvicultura, producción y comercialización de alevinos para cultivo y repoblamiento:

“Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo de peces otorgado al señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892”

Código	Nombre común	Nombre científico	Volumen de producción autorizado Alevinos para repoblamiento (Número/año)	Volumen de producción autorizado Alevinos para cultivo (Número/año)
RPC-061	Bocachico	<i>Prochilodus magdalenae</i>	16.000.000	1.500.000
RPC-033	Cachama blanca	<i>Piaractus brachypomus</i>	0	2.500.000
PNC-177	Tilapia roja	<i>Oreochromis spp</i>	0	9.750.000
PNC-176	Tilapia nilótica	<i>Oreochromis niloticus</i>		
TOTAL			16.000.000	13.750.000

4.- Origen, destino y presentación:

Nombre común	Origen	Destino	Presentación
Bocachico	Cooperativa Agropecuaria Villa María, departamento de Córdoba	Alevinos para cultivo a nivel nacional y a nivel local para repoblamiento	Alevinos (ejemplares vivos)
Cachama blanca		Mercado nacional	
Tilapia roja	Estación Piscícola de Repelón de la AUNAP	Mercado nacional	
Tilapia nilótica	Piscícola San José, departamento de Córdoba	Mercado nacional	

Artículo 2. Término del permiso. – Hasta el 4 de noviembre de 2025, en razón al vencimiento de la concesión de aguas.

Parágrafo: Para la prórroga el titular del permiso deberá presentar la solicitud a la AUNAP por lo menos con quince (15) días de antelación a su vencimiento, anexando informe de actividades teniendo en cuenta los criterios señalados en la resolución No. 1485 de 2022. Si las condiciones del permiso cambian, deberá presentar adicionalmente plan de actividades.

Artículo 3. Fuente de Agua. – Caño La Vuelta, con concesión de aguas otorgada mediante resolución No. 2 -7579 del 29 de octubre de 2020, expedida por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.

Artículo 4. Cumplimiento normas AUNAP. - Se obliga al titular del permiso a dar cumplimiento a las disposiciones determinadas por la Autoridad Pesquera, especialmente a lo establecido en las Resoluciones No. 2879 de 2017 y No. 1485 de 2022 expedidas por la AUNAP.

Parágrafo. Se prohíbe desarrollar actividades de repoblamiento con tilapia roja, tilapia nilótica y cachama blanca en cuencas hidrográficas y en cuerpos de agua naturales y artificiales.

Artículo 5. Cumplimiento de normas de otras entidades. - El otorgamiento del presente permiso no exime a su titular de la tramitación de autorizaciones, concesiones y, en general, de la observancia de las normas legales que exijan otros organismos oficiales para el ejercicio de la acuicultura, en especial las referidas al tema ambiental, zosanitario e inocuidad y buenas prácticas en la producción.

"Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo de peces otorgado al señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.754.892"

Artículo 6. Para la movilización de recursos y/o productos pesqueros y de la acuicultura, mediante transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, se deberá portar de manera obligatoria el salvoconducto o guía debidamente expedido por la AUNAP, según lo dispuesto en la Resolución 1553 del 18 de julio de 2023 *"Por medio de la cual se implementa el salvoconducto o guía de movilización para el transporte de recursos y/o productos pesqueros y de la acuicultura en todo el territorio nacional"*.

Artículo 7. Informes. - Se obliga al titular del permiso a presentar por conducto de un Biólogo, Biólogo Marino, Ingeniero Pesquero o por un profesional con títulos afines y con tarjeta profesional vigente, informes anuales sobre la utilización del permiso en los términos y condiciones establecidos en la resolución No. 1485 de 2022, los cuales serán revisados con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Artículo 8. Pago de tasas. - El otorgamiento de la presente prórroga no genera cobro alguno de tasas.

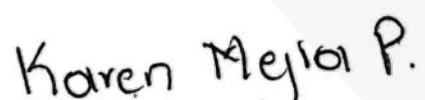
Artículo 9. Los demás términos, condiciones y obligaciones que hacen parte del permiso inicial y demás actos que lo integran, que no han sido objeto del presente acto administrativo, conservan su integralidad y de ello debe darse cabal cumplimiento.

Artículo 10. NOTIFÍQUESE al señor EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS, a su apoderado o a quien éste autorice, en los términos establecidos en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo cual se entregará copia de la presente resolución en forma íntegra, auténtica y gratuita; de no surtir la notificación, se procederá de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Cualquiera que sea la forma de notificación de las antes enunciadas se debe advertir a los interesados que contra la presente decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito ante el servidor público que emitió la resolución dentro de los (10) días hábiles siguientes a su notificación.

Artículo 11. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024


KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
Directora General

Proyectó: Piedad Victoria D. - Profesional especializado - D.T. Administración y Fomento.
Revisó: Alberto Guaiteiro Suarez / Abogado contratista - D.T. Administración y Fomento
Revisó: Ana Lorena Pérez Camelo- Abogada Contratista (GGC).



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-271
Fecha de elaboración	2024-09-10

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	13300501 - A proveedores	VEMAUTOS SAS	CC-1 Cuota: 1 Fecha: 10/09/2024	A proveedores	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	250,000,000.00	0.00
2	11050501 - Caja general	VEMAUTOS SAS		Caja general	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	250,000,000.00
Total						250,000,000.00	250,000,000.00

Observaciones
Anticipo de alquiler tractor para remocion material (incluye combustible y operador) contrato N° 5-2024 aunap convenio 410-2024



VEMAUTOS S.A.S

Montería, 08 de septiembre de 2024.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT: 830504939-5

Debe a:

VEMAUTOS S.A.S
NIT: 901499976-3

La suma de: \$ 250.000.000 M/cte.

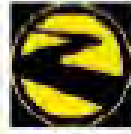
Valor en letras: Doscientos cincuenta millones de pesos M/cte.

Por Concepto de: Anticipo de alquiler tractor para remoción material
(Incluye Combustible y Operador), Contrato No 05-2024.

Se expide en Montería (Córdoba), ocho (08) días del mes de septiembre
de 2024.



RUBEN HERRERA CASTRO.
Gerente.



VEMAUTOS S.A.S

Montería 10 de septiembre 2024

**Señores,
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT. 830504939
Montería – Córdoba
Ciudad**

Asunto: Solicitud/Autorización de Pago en efectivo

Yo, RUBEN DARIO HERRERA CASTRO con cedula de ciudadanía No.20210707 en mi calidad de representante legal de la empresa VEMAUTOS SAS, identificado con Nit No. 901499976-3, en mi calidad de contratista vinculado con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL** mediante contrato de alquiler tractor para remoción material #05-2024, me permito por medio de la presente autorizar que los pagos correspondientes a los servicios prestados sean realizados directamente en efectivo, En virtud de trámites vigentes relacionados con la actualización y regularización de la cuenta bancaria vinculada al presente contrato, actualmente me encuentro imposibilitado para recibir pagos a través de transferencias o depósitos bancarios. Mientras se resuelve este inconveniente, Agradezco su comprensión y colaboración, asegurando que, una vez solventados los trámites mencionados, se reanudarán las operaciones bancarias habituales para futuras transacciones.

Esta autorización se emite para que se realicen los pagos hasta que yo notifique por escrito la revocación de esta. Adjunto copia de mi cédula de ciudadanía y cuenta de cobro para los fines pertinentes.

Agradezco su atención y pronta gestión en este asunto.

Cordialmente,

RUBEN DARIO HERRERA CASTRO
C.C. No. 20210707
Representante Legal
VEMAUTOS SAS

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR
TERRESTRE TIPO TRACTOR NO. 001 DE 2024**

Entre los suscritos a saber, **CRISTIAN DE JESÚS BARRETO GÓMEZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 78.113.709, de Ayapel, quien en el presente documento obra en su condición de Representante Legal de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRA (COREMBRION)**, identificada con NIT **830504939-5**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara “**ARRENDATARIO**” y por otra parte **RUBEN DARIO HERRERA CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía número **79951906**, actuando en calidad de representante legal de **VEMEAUTOS S.A.S** identificada con NIT. 90149997-6, quien en adelante para los efectos de este documento se denominará “**EL ARRENDADOR(a)**”, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO TRACTOR** el cual se registrá en general por la normatividad contenida en el de comercio y supletoriamente por las contenidas en el Código civil, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Que el **CONTRATANTE** es **COREMBRION**, quien a su vez es ejecutor y operador de proyectos de inversión pública, convenio 410 - 2024, que tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.
- 2) Que la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRA (COREMBRION)**, en ejecución de los referidos proyectos requiere el arrendamiento de vehículo automotor tipo tractor.
- 3) que **EL ARRENDADOR(a)** cuenta con, los vehículos y los equipos necesarios para cumplir con los requerimientos del **ARRENDATARIO** relacionados con el arrendamiento de vehículo con conductor incluido.
- 5) Que, en virtud de lo señalado, las partes acuerdan celebrar el presente contrato de arrendamiento de vehículo el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

**Dirección: Calle 11 Nro. 6 – 80
Ayapel - Córdoba**

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto el arrendamiento de un vehículo automotor tipo tractor de propiedad del arrendador, el cual será utilizado por el arrendatario exclusivamente para la remoción de material, conforme a los términos y condiciones establecidos en este documento.

El arrendador se compromete a entregar el vehículo en perfectas condiciones de funcionamiento y con todos los documentos necesarios para su uso legal, incluyendo la tarjeta de propiedad, seguro obligatorio y revisión técnico-mecánica vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL ARRENDATARIO se obliga a verificar, antes de iniciar la ejecución del presente contrato, que el vehículo el cual está recibiendo en arrendamiento, tiene toda la documentación en regla para su circulación.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El presente contrato tiene por objeto el arrendamiento de un vehículo automotor tipo tractor de propiedad del arrendador, el cual será utilizado por el arrendatario exclusivamente para la remoción de material, conforme a los términos y condiciones establecidos en este documento.

El arrendador se compromete a entregar el vehículo en perfectas condiciones de funcionamiento y con todos los documentos necesarios para su uso legal, incluyendo la tarjeta de propiedad, seguro obligatorio y revisión técnico-mecánica vigente.

El arrendatario se compromete a utilizar el vehículo exclusivamente para la remoción de material y a no destinarlo para otros fines sin el consentimiento expreso y por escrito del arrendador. Asimismo, el arrendatario deberá garantizar que el uso del vehículo se realice conforme a las normativas vigentes en materia de transporte y seguridad vial.

El arrendador proporcionará un conductor para la operación del vehículo, así como el combustible necesario para su funcionamiento. El arrendatario será responsable de dirigir y controlar la operación del vehículo, asumiendo todos los riesgos y responsabilidades derivados del uso del mismo durante el periodo de arrendamiento.

TERCERA. ENTREGA DEL VEHÍCULO Y CONTROL OPERATIVO. EL ARRENDADOR hará la entrega material del vehículo con la firma del acta de inicio para que el ARRENDATARIO ejerza control operativo sobre el mismo según lo convenido por las PARTES en el presente CONTRATO.

PARÁGRAFO: Devolución; Al finalizar el término del contrato, el **ARRENDATARIO** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor. La devolución del vehículo deberá realizarse en lugar acordado por las partes.

CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del presente contrato de arrendamiento es de **\$547.200.000 M/C** (Quinientos Cuarenta y Siete Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Corriente), el cual se pagará bajo las siguientes condiciones:

1. Anticipo

Se realizará un pago a título de anticipo para el arrendamiento:

Descripción	Valor	Porcentaje
Anticipo	\$250.000.000 M/C	45,69%

- o **Anticipo:** El arrendatario pagará un anticipo equivalente a **\$250.000.000 M/C** (Doscientos Cincuenta Millones de Pesos), correspondiente al **45,69%** del valor total del contrato de arrendamiento.

2. Pagos por Avance de Ejecución

El valor restante, equivalente a **\$297.200.000 M/C** (Doscientos Noventa y Siete Millones Doscientos Mil Pesos), correspondiente al **54,31%** del valor total del contrato, será pagado mediante **actas parciales de cumplimiento**, en las que se certificará el uso y disfrute del bien arrendado. Estas actas deberán ser presentadas por el arrendatario al finalizar cada periodo de pago. El arrendador se compromete a realizar la verificación y aceptación dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la recepción de cada acta.

Parágrafo: El valor aquí estipulado corresponde a los costos totales e incluye el valor de cánones, combustibles, peajes, gastos de mantenimiento de los vehículos, reajustes por inflación y todos los costos directos e indirectos en los que incurra el arrendatario con ocasión del presente contrato.

QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO. El presente contrato de arrendamiento tendrá una duración de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Dicha acta de inicio deberá ser firmada por ambas partes y marcará el comienzo del periodo de arrendamiento.

Durante la vigencia del contrato el arrendatario tendrá derecho al uso del vehículo automotor con conductor y combustible proporcionados por el arrendador, conforme a los términos y condiciones establecidos en este contrato.

Cualquier renovación del contrato deberá ser acordada por escrito entre las partes antes de la finalización del plazo estipulado. En caso de no llegar a un acuerdo de renovación o prórroga, el arrendatario deberá devolver el vehículo en las mismas condiciones en que fue recibido, salvo el desgaste normal por el uso autorizado.

SEXTA. DESTINACIÓN: El presente contrato de arrendamiento tiene como objeto la utilización del vehículo automotor tipo tractor, de propiedad del arrendador, exclusivamente para las actividades de remoción de material. El arrendatario se compromete a utilizar el vehículo únicamente para este fin y a no destinarlo para otros usos sin el consentimiento expreso y por escrito del arrendador.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Para hacer viable la ejecución del presente contrato, además de las establecidas en la ley se asumirán las siguientes obligaciones:

>OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. Sin perjuicio de las demás obligaciones asumidas en el presente CONTRATO, **EL ARRENDADOR** se obliga para con **EL ARRENDATARIO** a:

- Otorgar el Vehículo a **EL ARRENDATARIO**, para uso y goce temporal de acuerdo con lo acordado en el presente CONTRATO, en perfecto estado mecánico, físico y en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad, con todos los documentos y equipos exigidos por la ley para su uso natural.
- Otorgar a **EL ARRENDATARIO** el vehículo en el momento y lugar acordados.
- Asumir el pago los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
- Mantener los vehículos en las perfectas condiciones de aseo, tanto en su parte interior como exterior, así como en su estado mecánico y eléctrico; velar por el buen funcionamiento de elementos vitales tales como frenos, luces, llantas, salidas de emergencias, dirección, limpiaparabrisas, espejos, señas auditiva y silletería, para garantizar que la prestación del servicio no se interrumpa durante el plazo de ejecución del contrato.
- Exigir y mantener en regla toda la documentación legal, permisos y licencias del conductor.
- Asumir el costo de los combustible y peajes, en las salidas fuera del perímetro urbano, así como el pago de las tarifas de los parqueaderos en caso de requerirse.
- Aportar todo el conocimiento y experiencia en desarrollo del objeto del CONTRATO.
- Librar a **EL ARRENDATARIO** de toda turbación en el goce del vehículo.
- Brindar todos los elementos de seguridad vial que se requieran para el uso del vehículo dado en arrendamiento, tanto al conductor como al **ARRENDATARIO**.

- Cumplir con las obligaciones legales que le resulten aplicables.

>OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO.

Sin perjuicio de las demás obligaciones asumidas en este CONTRATO, EL ARRENDATARIO se obliga para con EL ARRENDADOR a:

- Pagar el Precio acordado en la forma prevista en el CONTRATO.
- Velar por el buen estado del vehículo durante todo el tiempo que éste se utilice.
- De ser aplicable, velar porque sus acompañantes hagan un buen uso del vehículo.
- Devolver el Vehículo en el momento y lugar acordado con EL ARRENDADOR.
- Utilizar el vehículo única y exclusivamente para su uso y goce durante el tiempo determinado en este CONTRATO.
- No efectuar reparación y/o transformación alguna al Vehículo ni ordenarla sin la previa y expresa autorización de EL ARRENDADOR.
- No utilizar el Vehículo para actos indebidos o ilícitos, ni para el transporte de mercancías peligrosas, inflamables, de contrabando o de origen ilegal.
- Responsabilizarse no sólo de su propia culpa sino de las de su(s) acompañante(s) en el vehículo.
- Cumplir con las directrices de tránsito y de seguridad señaladas por el conductor, así como con todas las establecidas en el ordenamiento jurídico nacional.
- Cumplir con las demás obligaciones que establezca la ley aplicable.
- Responder Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**
- Responder Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene carácter de confidencialidad.

NOVENA. TERMINACIÓN: Las siguientes son causales de terminación del presente contrato.

- A. De mutuo acuerdo por las partes, caso en el cual se hará constar por escrito.
- B. El incumplimiento reiterado de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole; se entenderá que el incumplimiento en la obligación de pago por parte del arrendatario es

reiterado, cuando se encuentre en mora de pago correspondiente a dos (2) cuotas.

- C. Por incapacidad financiera de las partes, que se presume cuando se les declare en quiebra o se les abra concurso de acreedores.
- D. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que obliguen a las partes a suspender temporal o definitivamente los servicios.
- E. Por la llegada del termino pactado sin que las partes acuerden prórroga del contrato.
- F. En caso de muerte o disolución de alguna de las partes.

DECIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resuelto o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana.

DECIMA PRIMERA FORMALIZACIÓN: El presente contrato deja sin piso jurídico cualquier otro contrato que haya sido celebrado con anterioridad en forma escrita o verbal y quedará formalizado una vez las partes hayan firmado previo acuerdo y conocimiento pleno del mismo.

DECIMA SEGUNDA: REPERCUSIONES LABORALES. EL ARRENDADOR se obliga a ejecutar y a responder por el Contrato, en consecuencia, EL ARRENDATARIO, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe para la ejecución del Contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativa. Por lo tanto, EL ARRENDATARIO, sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido ya que son de cargo DEL ARRENDADOR todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este Contrato adquiere.

DECIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO: Ninguna de las partes podrá ceder el presente contrato, salvo previa autorización expresa y por escrito de la otra.

DECIMA CUARTA. MODIFICACIONES: Toda modificación, revisión, adición o corrección total o parcial del presente contrato podrá ser por acuerdo escrito realizado entre las partes contratantes. Y sólo tendrá validez si es aceptada por las partes contratantes.

DECIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre EL ARRENDADOR y ARRENDATARIO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante algún Centro de Conciliación debidamente acreditado, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el Centro de Conciliación elegido. Si las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción ordinaria o al Tribunal de Arbitramento pactado.

DECIMA SEXTA DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados de la ejecución del contrato se entiende como domicilio contractual el Municipio de Montería (Córdoba).

DECIMA SÉPTIMA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. el presente contrato se entiende perfeccionado una vez lo suscriban las partes dando inicio a su ejecución.

DECIMA OCTAVA. CONDUCCIÓN: La conducción del vehículo automotor tipo tractor objeto de este contrato estará a cargo del arrendador, quien proporcionará un conductor capacitado y con la licencia de conducción correspondiente para la operación del vehículo.

El arrendatario designará los municipios en los cuales se realizará la remoción de material, conforme al cronograma de actividades estipulado en el proyecto en mención. El arrendador se compromete a cumplir con las instrucciones del arrendatario respecto a los lugares y tiempos de operación, siempre que dichas instrucciones estén dentro de los límites razonables y legales.

El arrendador también se encargará de suministrar el combustible necesario para el funcionamiento del vehículo durante el periodo de arrendamiento. El arrendatario deberá coordinar con el arrendador cualquier cambio o ajuste en el cronograma de actividades, notificando con la debida antelación para asegurar la disponibilidad del vehículo y del conductor.

El arrendatario será responsable de dirigir y controlar la operación del vehículo en los municipios designados, asumiendo todos los riesgos y responsabilidades derivados del uso del mismo durante el periodo de arrendamiento.

VIGÉSIMA NOVENA. DOCUMENTOS. Hacen parte de este contrato los siguientes documentos: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario, Certificado Judicial, certificación bancaria, Certificado del Boletín de responsables Fiscales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificados de experiencia.

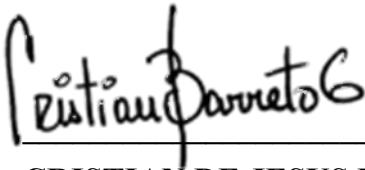
VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES: las partes recibirán válidamente cualquier clase de notificación o comunicación en las siguientes direcciones:

El contratante: El Dirección: calle 11 Nro. 6 -80 Teléfono: 300 282 48 80 correo: corembrian@hotmail.com

El arrendador: Dirección: Calle 12 # 12 19 Barrio Buenos Aires - Purísima teléfono: 3118247766 correo rdhc21@gmail.com

Para constancia las partes suscriben el presente contrato en el municipio de montería El día diez (10) del mes de septiembre del año 2024.

Arrendatario:



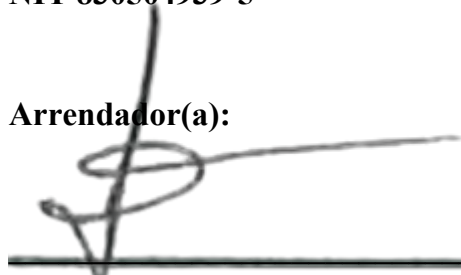
CRISTIAN DE JESUS BARRETO GOMEZ

Representante Legal contratante

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

NIT 830504939-5

Arrendador(a):



RUBEN DARIO HERRERA CASTRO

Representante Legal

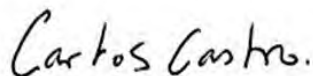
VEMAUTOS S.A.S

NIT. 901499976-3

**Dirección: Calle 11 Nro. 6 – 80
Ayapel - Córdoba**

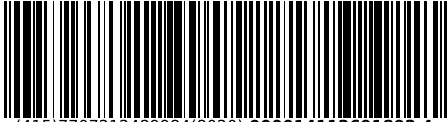
NOTA ACLARATORIA CONTRATACION DE TRACTOR Y CANOA.

Debido a las condiciones de consecución de estos transportes en la zona y al aseguramiento con una empresa responsable se determinó un anticipo que permitiera una programación de las actividades que conllevan este tipo de transporte, además que las Asociaciones y/o puntos a intervenir son muchas y con estos permite realizar una programación por Asociación, cumpliendo con el cronograma fijado y en el tiempo permitido para no tener atrasos.



CARLOS CASTRO CASTRO
COORDINADOR GENERAL

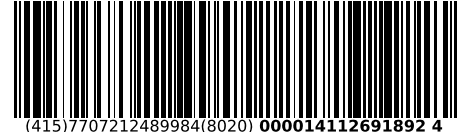
		Formulario del Registro Único Tributario				001		
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141126918924				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9014999763				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería		
						14. Buzón electrónico 12		
IDENTIFICACIÓN								
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio		
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres		
35. Razón social VEMAUTOS SAS								
36. Nombre comercial						37. Sigla		
UBICACIÓN								
38. País COLOMBIA		39. Departamento Córdoba		40. Ciudad/Municipio Purísima		586		
41. Dirección principal CL 12 12 19 BRR BUENOS AIRES								
42. Correo electrónico rdhc21@gmail.com								
43. Código postal				44. Teléfono 1 3118247766		45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN								
Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos		
46. Código 4520		47. Fecha inicio actividad 20210630		48. Código 7730		49. Fecha inicio actividad 20210630		
				50. Código 45427710		51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos								
53. Código 5714485255								
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario								
07- Retención en la fuente a título de renta								
14- Informante de exógena								
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA								
52 - Facturador electrónico								
55 - Informante de Beneficiarios Finales								
Usuarios aduaneros				Exportadores				
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3				
				57. Modo				
				58. CPC				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación								
Para uso exclusivo de la DIAN								
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 09 - 19 / 10 : 36: 29		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.				
Firma del solicitante:				Firma autorizada:				
				984. Nombre HERRERA CASTRO RUBEN DARIO				
				985. Cargo Representante legal Certificado				

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141126918924			
 (415)7707212489984(8020) 000014112691892 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 9 9 9 7 6		3		Impuestos y Aduanas de Montería		1 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		1				83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 1 0 6 2 9				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 1 0 7 0 7				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 1 8 9 4 3 8					
78. Departamento		2 3					
79. Ciudad/Municipio		5 8 6					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 1 0 7 0 7					
81. Hasta		2 0 4 1 0 7 0 7					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141126918924



(415)7707212489984(8020) 000014112691892 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 9 9 9 7 6 3

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 7 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 5 1 9 0 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido HERRERA	105. Segundo apellido CASTRO	106. Primer nombre RUBEN
107. Otros nombres DARIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso
No 152

Pagado a	COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S		
NIT	901.009.331-2	Teléfono	(57) 3116920064 - Ext. 000
Dirección	CR 12 9 74	Ciudad	Sahagún - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-09-06	Bancolombia ahorro 1966

El valor de	Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos m/cte	165,452,359.00
-------------	---	----------------

Concepto				Valor
Abono	FECG-119	Cuota 1	30/08/2024	165,452,358.68
Anticipo	RP-1-152	Cuota 1	06/09/2024	0.32
Total COP				165,452,359.00

Observaciones:

Pago de saldo de suministro de herramientas y otras

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

2024-09-06

165.452.359

**Factura Electrónica de Venta FECG 119**

COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S

901009331 - 2

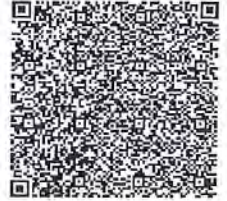
No Somos Grandes Contribuyentes

Responsable de IVA

No Autorretenedor Impuesto de Renta

Autorización Numeración de Facturación: 18764058917631 de 30/10/2023

Vigente hasta 30/10/2024 - Prefijo: FECG de la factura 56 a la 1000



CUFE b2b503b6aceb2e1323f64f1a547f1712825216004ff2da55685c25487eecd88193f353c71d17b8018f6fd7961cf0470

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

NIT 830504939 - 5

Dirección: .CL 11 6 80

Ciudad: Ayapel, Córdoba, Colombia

Teléfono: (57604) 3114064918 - Correo: corembion@hotmail.com

Vendedor: FRANCESCA ELISABETTA QUINTI MOGOLLON

Fecha Factura: 30/08/2024 22:45:51

Fecha Expedición: 30/08/2024 23:30:08

Forma de Pago: Contado

Fecha Vcto.: 30/08/2024

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vir. Unitario	IVA % IVA (Unitario)	ICO	Vir. Total
1	M001	Machete	UNID	1,520.00	21,280.00	5.00	1,064.00	32,345,600.00
2	L002	Limas	UNID	608.00	12,952.00	5.00	647.60	7,874,816.00
3	PDA01	Piedra de afilar	UNID	608.00	40,286.00	5.00	2,014.30	24,493,888.00
4	P01	Palin	UNID	608.00	43,086.00	5.00	2,154.30	26,196,288.00
5	SMP001	SOGA - Manila Polipropileno De 5/8 * 150mt R	ROLL...	152.00	420,168.00	19.00	79,831.92	63,865,536.00
6	LPNC001	Lona Plástico Negro Cal 6, 4 metros de alto x 20 metros de largo	ROLL...	608.00	184,874.00	19.00	35,126.06	112,403,392.00
7	MEP001	Motosierra de espada pequeña	UNID	304.00	840,336.00	19.00	159,663.84	255,462,144.00
8	G001	Guadañadora	UNID	304.00	1,666,667.00	5.00	83,333.35	506,666,768.00
9	SA001	Suero Antiofídico 10ml	ML	152.00	345,269.00	0.00	0.00	52,480,888.00

Observaciones:

215
Pag. 27.044.733

Subtotal	1,081,789,320.00
Descuentos	0.00
IVA	111,907,771.68
ICO	0.00
Ajustes	0.32
Total COP	1,193,697,092.00
Saldo Pendiente	1,193,697,092.00

Total Nro. Líneas: 9**Vir Total: 1,193,697,092.00**

Abon 1 700.000.000
Abono 2 301.200.000
Total Ab 1.001.200.000

A. pagar. 165.452.359

ESTABLECIMIENTO COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S

BRR. LAS PALMAS Tel (57604) 3022941270

Sahagún, Córdoba, Colombia

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com

Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1

El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

10165

Empresa: COREMBRION

NIT: 830504939

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: SALDOFACT119PROYAU
NA

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 87600001966

Fecha: 04-10-2024

Hora: 18:14:23

Fecha de Generación: 04-10-2024

Fecha de envío del pago: 06-09-2024

Fecha para Procesar el pago: 06-09-2024

Impreso por: Corembrion87

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$165,452,359.00	Valor Registros Procesados: \$165,452,359.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
09300001717	Corriente	901009331	COLOMBIA GLOBAL BU	165,452,359.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	06-09-2024

CONSOLIDADO ENTREGA DE KITS DE REPOBLAMIENTO					
REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ASOCIACION	FECHA ENTREGA	EVIDENCIAS PAGINAS
Bogotá	Caldas	La Dorada - Guarinocito	Asociación de Pescadores de Guarinocito	28/09/2024	1343-1347
Bogotá	Caldas	La Dorada - Guarinocito	Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito	28/09/2024	1348-1350
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores de Buenavista	29/09/2024	1351-1354
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel	29/09/2024	1355-1358
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista	29/09/2024	1359-1362
Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduario	28/09/2024	1363-1366
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera	28/09/2024	1367-1370
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena	28/09/2024	1371-1374
Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda	23/09/2024	1375-1379
Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Vereda El Humo Guaranda	24/09/2024	1380-1384
Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito	25/09/2024	1385-1389
Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Piscícola Mi Finca	26/09/2024	1390-1395
Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi	30/09/2024	1395-1400
Magangué	Bolívar	Hatillo de Loba	Asociación de Agricultores y Pesqueros de San Miguel	28/09/2024	1401-1405
Magangué	Bolívar	Hatillo de Loba	Asociación Agropecuaria y Pesquera de Juana Sánchez	28/09/2024	1406-1410
Magangué	Bolívar	Barranco de loba	Asociación pesquera y mujer rural agropecuaria de los cerritos bolívar	30/09/2024	1411-1415
Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO	24/09/2024	1416-1420
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Corporación Atarraya	24/09/2024	1421-1425
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal - ASOPESCAL	24/09/2024	1426-1430
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA	24/09/2024	1431-1435
Barrancabermeja	Cesar	San Martín	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terraplen	24/09/2024	1436-1440
Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja - ASOPROMANATI	27/09/2024	1441-1445
Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manatí - ASOPROMANATI	27/09/2024	1446-1450
Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores de Puerto Wilches - ASPESWIL	27/09/2024	1451-1455
Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón - APACCO	27/09/2024	1456-1460
Barrancabermeja	Antioquia	Yondó	Asociación Protección Ambiente y Pesca de Bocas de Barbacoas - ASOPROAMPEB	27/09/2024	1461-1465
Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación Agropecuaria y Pesquera Paredes de Oriora - AGROPESCAORORIA	24/09/2024	1466-1470
Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Asociación de Pescadores Artesanales de San Rafael Municipio de Arenal – ASOPASAR	24/9/24	1471-1475
Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC	24/09/2024	1476-1480
Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacoru - ASOPDESBRITA	24/09/2024	1481-1485
Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canaletal - ASOPACAN	24/09/2024	1486-1490
Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Rafael	24/09/2024	1491-1495
Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Junta de Acción Comunal del Corregimiento Tequendama	24/09/2024	1496-1500
Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo - AFROAPAICAN	24/09/2024	1501-1505
Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación de Pescadores Artesanales de la Vereda El Firme del Municipio de Cantagallo - ASOPAFIRME	24/09/2024	1506-1510
Barranquilla	Córdoba	Purísima	Asociación de Pescadores y Agricultores y artesanos agro Ecológicos de Purísima	19/09/2024	1511-1514
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Agricultores y Piscicultores del Municipio de Ayapel	19/09/2024	1515-1518
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Las Catas	19/09/2024	1519-1521
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pescadores de Palotal	19/09/2024	1522-1525

Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Productores Agropecuarios de las Parcelas de San Isidro del Municipio de Ayapel	19/09/2024	1526-1529
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Pescadores y Mineros de Ayapel	19/09/2024	1530-1533
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios y Pescadores de Ayapel	20/09/2024	1534-1537
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores y Agricultores de San Sebastian	19/09/2024	1538-1540
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Productores, Pescadores Aquí Estamos	19/09/2024	1541-1543
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Productores Piscícolas San José	19/09/2024	1544-1546
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Trabajadores Agroecológicos de Lorica	20/09/2024	1547-1549
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación Agropecuaria Pesquera de la Ciénaga Grande de Lorica	20/09/2024	1550-1552
Barranquilla	Córdoba	Ciénaga de Oro	Asociación de Mujeres Productoras de la Vereda El Hígal	20/09/2024	1553-1556
Barranquilla	Córdoba	Chima	Asociación de Pescadores Artesanales Agricultores y Productores Agroecológicos y Ambientalistas de Carolina	20/09/2024	1557-1560
Barranquilla	Córdoba	Cereté	Asociación de Piscicultores de Ciénaga de Corralito	20/09/2024	1561-1564
Barranquilla	Córdoba	San Pelayo	Asociación de Productores y Pescadores para el Desarrollo Comunitario del Medio Sinú	20/09/2024	1565-1568
Barranquilla	Córdoba	Chima	Asociación de Agropecuarios y Pescadores de Chima	20/09/2024	1569-1572
Barranquilla	cordoba	ayapel	Asociacion de agricultores y pescadores de ayapel	20/09/2024	1573-1576
Barranquilla	Cordoba	Montelibano	Asociacion de pescadores el pindo	21/09/2024	1577-1580
Barranquilla	Córdoba	La Apartada	Asociación Campesina de Cordoba	21/09/2024	1581-1584
Barranquilla	Córdoba	Buenavista	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puerto Córdoba	21/09/2024	1585-1588
Barranquilla	Córdoba	Cotorra	Asociación de Agropecuarios Productores y Comercializadores de La Mula	23/09/2024	1589-1592
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores Artesanales de las Ciénagas de Baño y Los Negros	23/09/2024	1593-1595
Barranquilla	Cordoba	Cotorra	Asociacion de productores y pescadores ecologicos de san pablo	23/09/2024	1596-1599
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores y Pequeños Productores de Garavito	24/09/2024	1600-1602
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación Agropecuaria del Playón Municipio de Lorica	24/09/2024	1603-1605
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores de San Nicolás de Barín	24/09/2024	1606-1608
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Mangleros y Pescadores de Base del Cantarillo	24/09/2024	1609-1611
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación Campesina Integral para la Prosperidad Agrícola y Pecuaria del Bajo Sinú	29/09/2024	1612-1614

Nota: las evidencias fotograficas de las entregas de kit se pueden apreciar en el informe tecnico en las paginas detalladas en el consolidado.

EGRESOS - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES

NOTA ACLARATORIA

En los soportes de los anexos de gastos de viajes y honorarios de los profesionales en los comprobantes de dispersión presentados, se refleja el valor total de los gastos de viaje junto con el monto correspondiente a los honorarios de los profesionales durante los meses de julio y agosto.

Atentamente,

Carlos Castro.

CARLOS CASTRO CASTRO
COORDINADOR GENERAL



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso
No 77

Pagado a	CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO		
NIT	92.532.272-4	Teléfono	(57) 3205873266 - Ext. 000
Dirección	CRA 31 13 39 BR DULCE NOMBRE	Ciudad	Ayapel - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Novecientos veintidos mil setecientos dieciseis pesos m/cte	922,716.00
-------------	---	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-220	Cuota 1	15/08/2024	922,716.00
Total COP				922,716.00

Observaciones:

Pago viaticos mes de junio convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

Elaborado por Silgo S.A. S Nit: 830.048.145-8

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

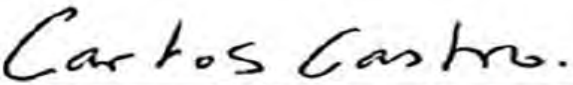
CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
C.C. 92532272

La suma de: Novecientos veintidós mil setecientos dieciséis pesos (\$ 922.716).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Gerente en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación.	\$ 461.358	\$ 922.716

Atentamente,


CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
C.C. 92532272

PROYECTO: APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL

CONVENIO: 410 DE 2024

Nombre: Carlos Fernando Castro Castro

Cédula: 92.532.272

Cargo: Coordinador General

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Desarrollo de las jornadas de socialización, presentación del proyecto y entidades participantes, desarrollo temático, conocimientos de las asociaciones y su ubicación.

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización y capacitación de las asociaciones, así como articulación institucional de entidades y entes presentes en las zonas objeto del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Presentación del proyecto y entidades participantes. 3. Articulación institucional de las entidades de territorio	4 horas
Bogotá	Tolima	Ambalema	Asociación de Pescadores de Ambalema		4. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación.	4 horas



Imagen. Ubicación de mapa en puntos



Foto1. Asociación de pescadores artesanales Vereda Yerbabuena



Foto2. Asociación de pescadores de Ambalema

Carlos Castro.

Aprobado por: _____

Carlos Fernando Castro Castro cc.92.532.272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:00:53 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 03/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	55070065451	
	Identificación Beneficiario	92532272	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	CARLOS FERNANDO CA	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	9,635,616.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/08/21	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	
	Regresar		



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso
No 86

Pagado a	Bruno Jose Buelvas Solorzanos		
NIT	92.514.633-3	Teléfono	(57) 3053729548 - Ext. 000
Dirección	Calle 14 47 96 edificio Dinastia apto 401	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-227	Cuota 1	15/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

Elaborado por Silgo S.A. NIT: 830.048.145-8

1 de agosto 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro.1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

BRUNO JOSE BUELVAS SOLORZANO
C.C. 92.514. 633

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación de la regional de Medellín.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,



BRUNO JOSE BUELVAS SOLORZANO
C.C. 92.514. 633

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Bruno José Buelvas Solórzano

Cédula: 92.514.633

Cargo: Coordinador Regional Magangué- Barranquilla

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Yaty	Socializar y capacitar a las asociaciones de pescadores de la cuenca del río magdalena en temas de sensibilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Presentación del proyecto y entidades participantes. 3. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación.
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Panseguita		

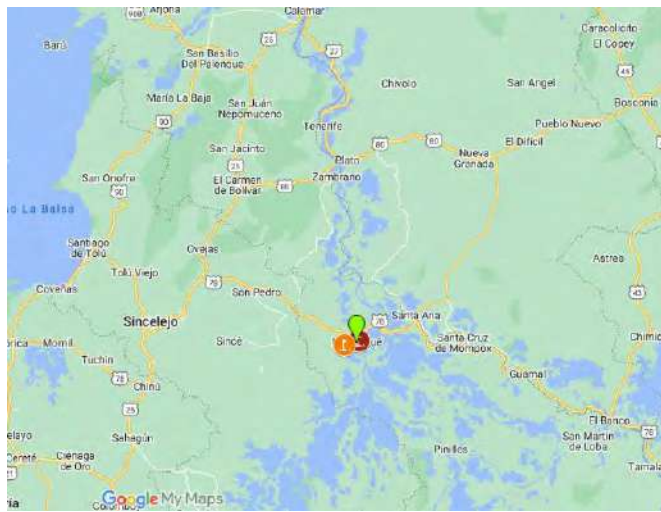


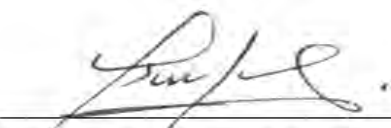
Imagen. Ubicación de los puntos en el mapa

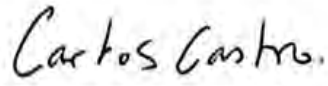


Foto 1. Asociación de pescadores de Yaty



Foto 2. Asociación de Pescadores de Panseguita


BRUNO JOSÉ BUELVAS SOLORZANO
C.C. 92'514. 633


Aprobado por:
CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
C.C. 92532272

3/10/24, 5:01 p.m.

Sucursal Virtual Empresas

Empresa: COREMBRION Nit: 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:01:21 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 03/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	16641434411	
	Identificación Beneficiario	92514633	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	BRUNO JOSE BUELVAS	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	8,249,456.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/08/21	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 89

Pagado a	MISAEI ANTONIO GONZALEZ MONTES		
NIT	18.877.786-1	Teléfono	(57) 3108259467 - Ext. 000
Dirección	CLL 25 36A 175	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
--------------------	---	-------------------

Concepto				Valor
Abono	DS-229	Cuota 1	15/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MISAEAL ANTONIO GONZALEZ MONTES
C.C. 18.877.786

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación de la regional de Magangué.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,



MISAEAL ANTONIO GONZALEZ MONTES
C.C. 18.877.786

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Misael Antonio González Montes

Cédula: 18'877.786

Cargo: Coordinadora Regional Magangué

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización y capacitación de las asociaciones de pescadores de la cuenca del río magdalena en temas de sensibilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización.2. Presentación del proyecto y entidades participantes.3. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación.
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.		



Foto 1. Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe



Foto 2. Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.

MISAEI ANTONIO GONZALEZ MONTES

C.C. 18877786

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C.92532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:01:30 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 03/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	50663438902	
	Identificación Beneficiario	18877786	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	MISAEI ANTONIO GON	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	8,249,456.00	--
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/08/21	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	
		Reprovisar	



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 92

Pagado a	Sara Milena Mestra Argel		
NIT	1.065.000.263-8	Teléfono	(57) 3212573086
Dirección	Calle 65 13 A 115	Ciudad	Montería - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-231	Cuota 1	15/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

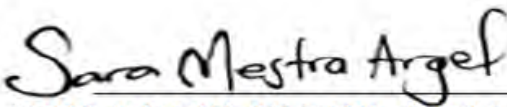
SARA MILENA MESTRA ARGEL
C.C. 1065000263

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como coordinador regional para: en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación de la regional de Barrancabermeja y Barranquilla.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,


SARA MILENA MESTRA ARGEL
C.C. 1065000263

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Sara Milena Mestra Argel

Cédula: 1.065.000.263

Cargo: Coordinador Regional Barrancabermeja-Barranquilla

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis - AFROSANLUIS	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización y capacitación de las asociaciones de pescadores de la cuenca del río magdalena en temas de sensibilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización.	4 horas
Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM		2. Presentación del proyecto y entidades participantes. 3. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación.	4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis – AFROSANLUIS



Foto 2. Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM

Sara Mestra Argel

SARA MILENA MESTRA ARGEL

C.C. 1065000263

Aprobado por: *Carlos Castro*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C 92532272

Empresa: COREMBRION **NIT:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:01:38 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 03/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	67733168436	
	Identificación Beneficiario	1065000263	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	SARA MILENA MESTRA	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	8,249,456.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/08/21	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso
No 95

Pagado a	MARIBELA MACHADO VILLADIEGO		
NIT	34.951.052-7	Teléfono	(57) 3006384023 - Ext. 000
Dirección	DG 28 12 111 BR MAJAGUAL	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-233	Cuota 1	15/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:
Pago viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MARIBELA MACHADO VILLADIEGO
C.C. 34.951.052

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación de la regional de Medellín.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,


MARIBELA MACHADO VILLADIEGO
C.C. 34.951.052

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Maribela Machado Villadiego

Cédula: 34´951.052

Cargo: Coordinador regional Medellín

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores Kmtro Tres	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización y capacitación de las asociaciones de pescadores de la cuenca del río magdalena en temas de sensibilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Presentación del proyecto y entidades participantes. 3. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación.	4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores Rio Viejo Asopezcar			4 horas

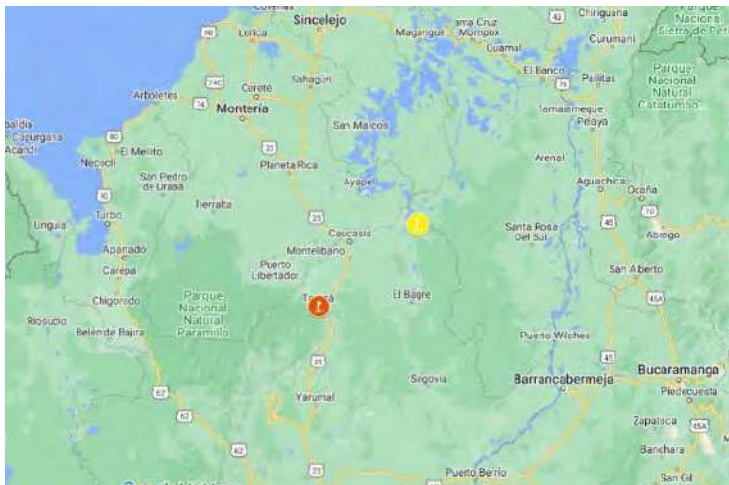


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores Kmtro Tres



Foto 2. Asociación de Pescadores Rio Viejo Asopezcar

Maribela Machado Villadiego

MARIBELA MACHADO VILLADIEGO

C.C. 34951052

Aprobado por: *Carlos Castro*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:01:48 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM

Consulta del Detalle de la Transacción



Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 03/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	50692262112
Identificación Beneficiario	34951052
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	MARIBELA MACHADO V
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	8,249,456.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/08/21
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 98

Pagado a	CARLOS MAURO SALCEDO LUNA		
NIT	1.102.812.149-4	Teléfono	(57) 3013631220 - Ext. 000
Dirección	CLL 30 8 47	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Efectivo

El valor de	Seis millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos pesos m/cte	6,965,700.00
-------------	---	--------------

Concepto				Valor
Abono	DS-234	Cuota 1	16/08/2024	6,965,700.00
Total COP				6,965,700.00

Observaciones:

Pago prestación de servicios mes de julio convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

PAGO EN EFECTIVO

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CARLOS MAURO SALCEDO LUNA
C.C 1102812149

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

CARLOS MAURO SALCEDO LUNA
C.C. 1102812149

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación de la regional de Bogotá.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,



CARLOS MAURO SALCEDO LUNA
C.C. 1102812149

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Carlos Mauro Salcedo Luna

Cédula: 1.102.812.149

Cargo: Coordinador Regional Bogotá

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización y capacitación de las asociaciones de pescadores de la cuenca del río magdalena en temas de sensibilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Presentación del proyecto y entidades participantes. 3. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación.	4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista			4 horas

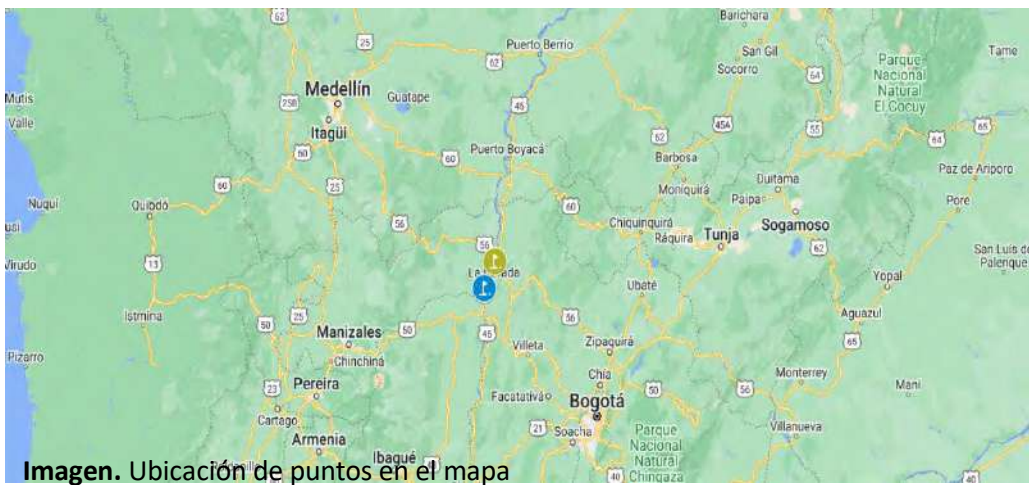


Foto 1. Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel



Foto 2. Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 100

Pagado a	KARIN LORENA ACOSTA BALMACEDA		
NIT	1.108.761.392-1	Teléfono	(57) 3107299965 - Ext. 000
Dirección	DIG 2 3A 08	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos m/cte	759,659.00
--------------------	---	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-239	Cuota 1	16/08/2024	759,659.00
Total COP				759,659.00

Observaciones:

Pago viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

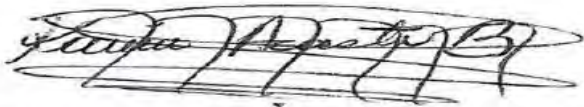
KARIN LORENA ACOSTA BALMACEDA
C.C 1.108.761.392

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación, Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado. de la Regional Magangué y Barranquilla.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,



KARIN LORENA ACOSTA BALMACEA
C.C. 1.108.761392

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Karin Lorena Acosta Balmaceda

Cédula: 1.108.761.392

Cargo: Profesional Social

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto "	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación.	4 horas
Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Piscícola Mi Finca	Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado.	4 horas

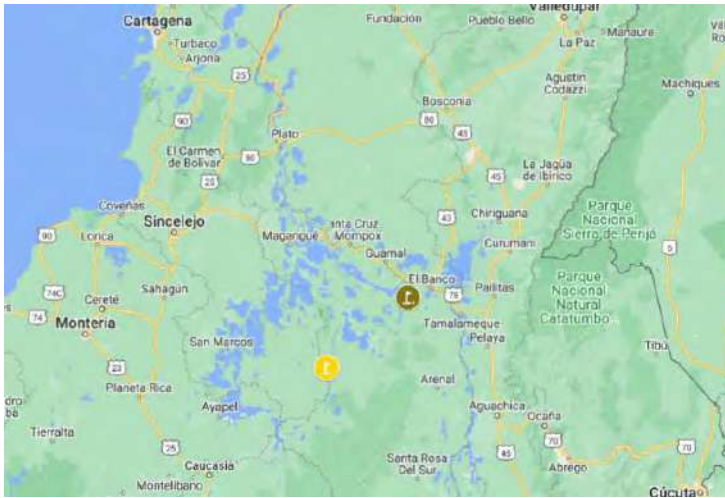


Imagen. Ubicación de los puntos en el mapa



Foto 1. Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi



Foto 2. Asociación Piscícola Mi Finca

KARIN LOREN ACOSTA BALMACEDA

C.C. 1108761392

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

3/10/24, 5:01 p.m.

Sucursal Virtual Empresas

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:01:59 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 03/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	50700000946	
	Identificación Beneficiario	1108761392	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	KARIN LORENA ACOST	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	6,759,656.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/08/21	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	
	Regresar		



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso
No 103

Pagado a	OLGA ISABEL GARCIA VERGARA		
NIT	1.066.521.716-1	Teléfono	(57) 3122384238 - Ext. 000
Dirección	DIG 34 3 04 BR BRISAS	Ciudad	Ayapel - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Efectivo

El valor de	Seis millones de pesos m/cte	6,000,000.00
-------------	------------------------------	--------------

Concepto				Valor
Abono	DS-237	Cuota 1	16/08/2024	6,000,000.00
Total COP				6,000,000.00

Observaciones:
Pago prestación de servicios mes de julio convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.PAGO EN EFECTIVO

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

OLGA ISABEL GARCIA VERGARA
C.C 1066521716

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

OLGA ISABEL GARCIA VERGARA
C.C. 1066521716

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación, Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado de la regional de Barrancabermeja y Magangué.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,


OLGA ISABEL GARCIA VERGARA
C.C. 1066521716

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Olga Isabel García Vergara

Cédula: 1.066.521.716

Cargo: Profesional Social

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, apoyando la integración, generando vínculos de confianza.

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización.	4 horas
Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi		2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación. 3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado.	4 horas

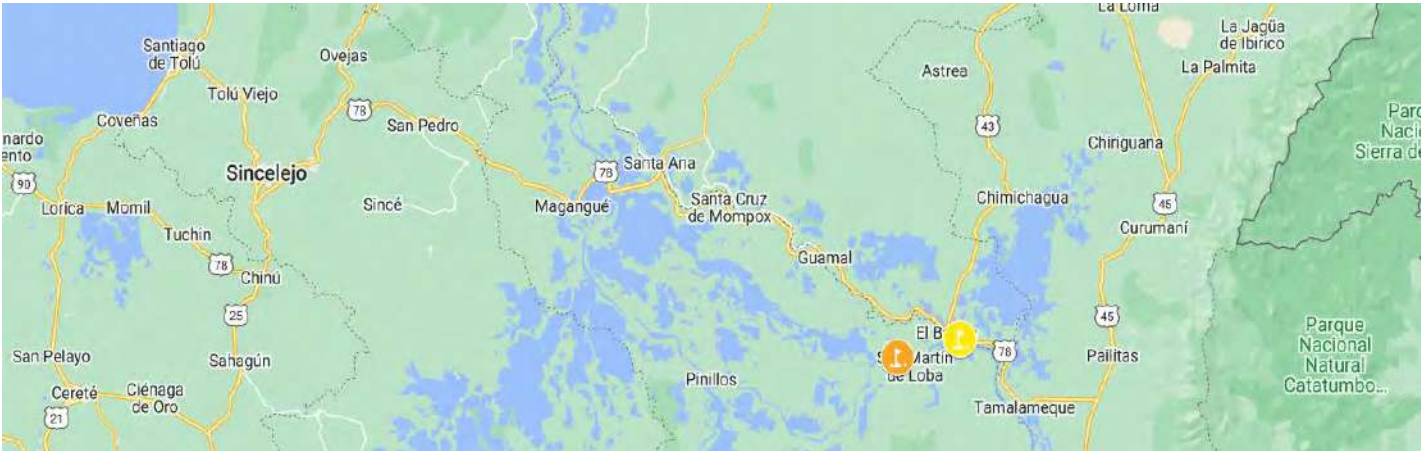


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores y agricultores del barrio Candelaria



Foto 2. Comité de esperanza pesquera y agrícola del corregimiento de Chimi

Olga García Vergara

OLGA ISABEL GARCIA VERGARA

C.C. 1066521716

Aprobado por: *Carlos Castro*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 105

Pagado a	LINA MARIA TAFUR ACOSTA		
NIT	1.102.873.923-1	Teléfono	(57) 3153307562 - Ext. 000
Dirección	CLL 26 43 65 BR VENECIA	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-241	Cuota 1	16/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

LINA MARIA TAFUR ACOSTA
C.C. 1102873923

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación, Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado de la Regional Barrancabermeja y Barranquilla.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,


LINA MARIA TAFUR ACOSTA
C.C. 1102873923

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Lina María Tafur Acosta

Cédula: 1.102.873.923

Cargo: Profesional Social

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, apoyando la integración, generando vínculos de confianza

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Barranquilla	Bolívar	Mahates	Asociación de Pescadores de Mahates	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación. 3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado.	4 horas
Barranquilla	Bolívar	Zambrano	Cooperativa Agropesquera Ambiental del Ceribe de Zambrano Bolívar			4 horas

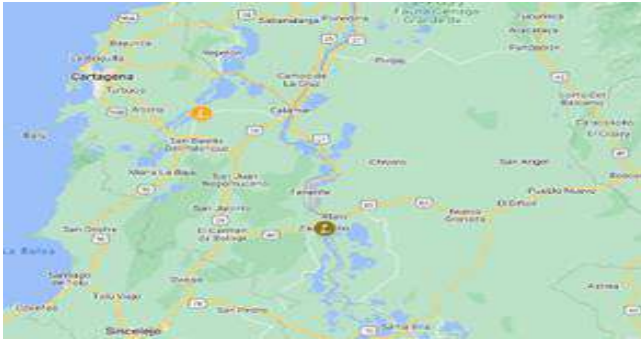


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores Machetes



Foto 2. Cooperativa Agropesquera Ambiental del Caribe de Zambrano Bolívar

linatafur

LINA MARIA TAFUR ACOSTA

C.C. 1102873923

Aprobado por: *Carlos Castro.*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

3/10/24, 5:02 p.m.

Sucursal Virtual Empresas

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:02:10 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: **miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM**



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8		
	COREMBRION		
	NIT: 830504939		
	FECHA: 03/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	8264892423	
	Identificación Beneficiario	1102873923	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	LINA MARIA TAFUR A	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	6,759,656.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/08/21	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 108

Pagado a	LEYLA PAOLA PEINADO DIAZ		
NIT	64.698.128-2	Teléfono	(57) 3045642030 - Ext. 000
Dirección	CLL 26 43 65 BRR VENECIA	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-243	Cuota 1	16/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

LEYLA PAOLA PEINADO DÍAZ
C.C. 64.698.128

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación, Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado de la Regional Medellín.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,


LEYLA PAOLA PEINADO DÍAZ
C.C. 64.698.128

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Leyla Paola Peinado Díaz

Cédula: 64.698.128

Cargo: Profesional Social

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, apoyando la integración, generando vínculos de confianza

Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla - ASOPAS	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación. 3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado.	4 horas
Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores Kmtro Tres			4 horas

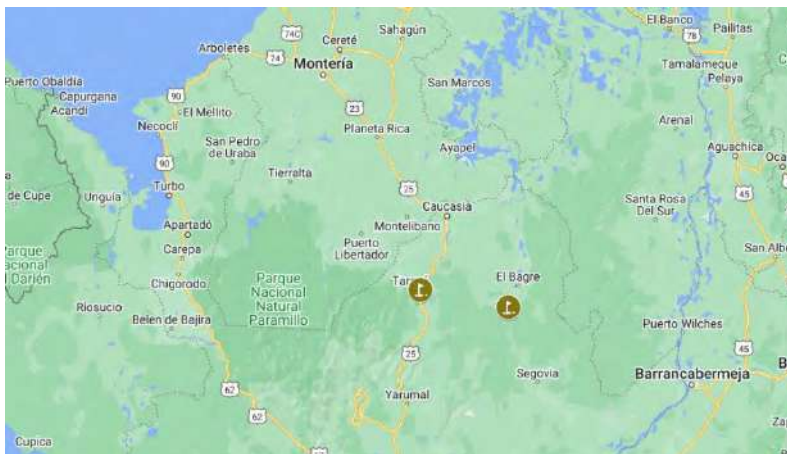


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto1. Asociación de pescadores y agricultores de puerto Astilla



Foto2. Asociación de Pescadores Kmtro Tres

LEYLA PEINADO

LEYLA PAOLA PEINADO DIAZ

C.C. 64698128

Aprobado por: Carlos Castro

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92352272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:02:20 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 03/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	55000000193
Identificación Beneficiario	64698128
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	LEYLA PAOLA PEINAD
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	6,759,656.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	n
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/08/21
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

REGRESAR



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso
No 110

Pagado a	CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ		
NIT	1.128.057.654-8	Teléfono	(57) 3218400327 - Ext. 000
Dirección	TRV 25 D CL 24 F 34 BRR LOS TEJARES	Ciudad	Ayapel - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-245	Cuota 1	16/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
C.C. 1.128.057.654

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación, generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado de la Regional Bogotá.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
C.C. 1.128.057.654

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Claudia Marcela Fernández González

Cédula: 1.128.057.654

Cargo: Profesional Social

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, apoyando la integración, generando vínculos de confianza

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto " Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación. 3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduario			4 horas



Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto1. Asociacion pesquera Artesanal de Buenavista



Foto2. Asociacion de pescadores artesanales de Guaderno

Claudia Fernandez

CLAUDIA FERNANDEZ GONZALEZ

C.C. 1128057654

Aprobado por: *Carlos Castro*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92352272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:02:31 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 03/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	50677741721	
	Identificación Beneficiario	1128057654	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	CLAUDIA MARCELA FE	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	6,759,656.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/08/21	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	
	Regresar		



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso
No 114

Pagado a	LINA MARCELA MORENO ALVAREZ		
NIT	1.102.120.993-4	Teléfono	(57) 3017110673 - Ext. 000
Dirección	CRA 28 17 15	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-247	Cuota 1	16/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:
Pago viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

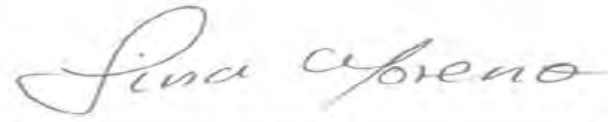
LINA MARCELA MORENO ALVAREZ
C.C. 1102120993

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización, Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales, Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera de la Regional Magangué.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,


LINA MARCELA MORENO ALVAREZ
C.C. 1102120993

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Lina Marcela Moreno Álvarez

Cédula: 1.102.120.993

Cargo: Profesional Ambiental

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, apoyando el análisis, estudio y situación ambiental de las zonas a intervenir.

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Piscícola Mi Finca	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto “ Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización.	4 horas
Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Campesina Agropecuaria y Piscícola de la Vereda El Latal		2. Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales. 3. Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera.	4 horas

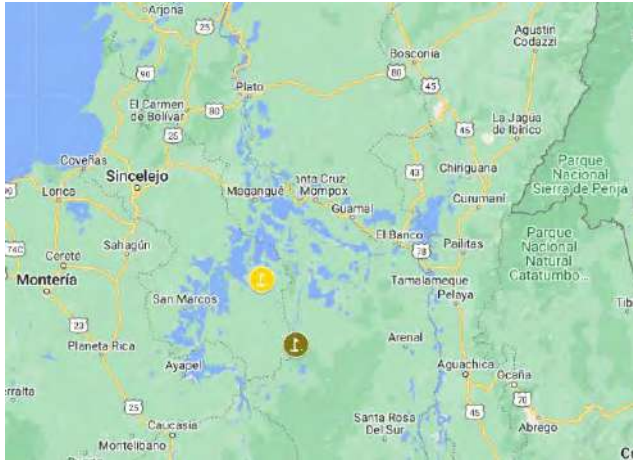


Imagen. Ubicación de puntos en el mapa



Foto1. Asociación piscícola mi finca



Foto2. Asociación campesina agropecuaria y piscícola de la vereda el Latal

Lina Moreno

LINA MARCELA MORENO ALVAREZ

C.C. 1103120002

Carlos Castro

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 02522272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:02:42 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8		
	COREMBRION		
	NIT: 830504939		
	FECHA: 03/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	8269869586	
	Identificación Beneficiario	1102120993	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	LINA MARCELA MOREN	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	6,759,656.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/08/21	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso
No 117

Pagado a	MONICA ANDREA DIAZ DIAZ		
NIT	1.066.528.697-1	Teléfono	(57) 3023833403 - Ext. 000
Dirección	CLL 41C 39 05 URB SAN ANTONIO	Ciudad	Montería - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-249	Cuota 1	16/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago Viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

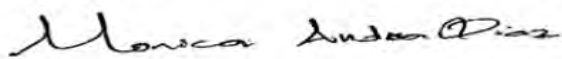
MONICA ANDREA DIAZ DIAZ
C.C. 1066528697

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización, Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales, Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera de la Regional Magangué.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,



MONICA ANDREA DIAZ DIAZ
C.C. 1066528697

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Mónica Andrea Díaz Díaz

Cédula: 1.066.528.697

Cargo: Profesional Ambiental

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, apoyando el análisis, estudio y situación ambiental de las zonas a intervenir.

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Magangué	Bolívar	El Peñón	Asociación de Pescadores del Peñón Bolívar	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización. 2. Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales. 3. Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera.	4 horas
Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Pueblo Nuevo Vecinos de la Ciénaga de Palomeque			4 horas

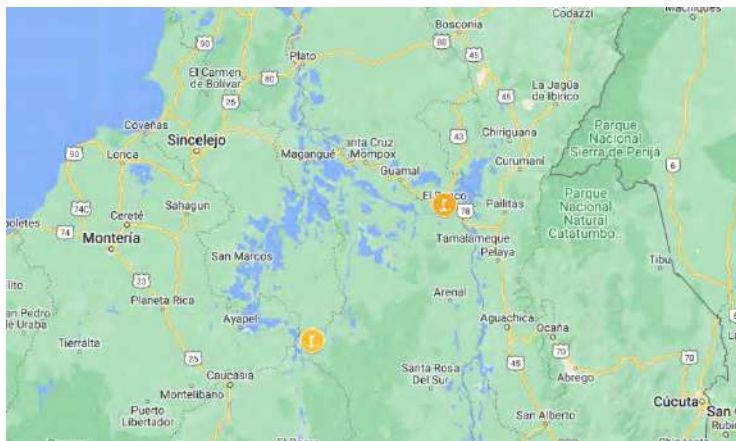


Imagen. Ubicación de puntos en el mapa



Foto1. Asociación de pescadores del Peñón Bolívar



Foto2. Asociación de pescadores y agricultores del barrio pueblo nuevo vecinos de la ciénaga de Palomeque

Monica Andrea Diaz

MONICA ANDREA DIAZ DIAZ

C.C. 1066528697

Carlos Castro

Aprobado por: _____

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:02:51 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 03/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	62811336934
Identificación Beneficiario	1066528697
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	MONICA ANDREA DIAZ
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	6,759,656.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/08/21
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso
No 120

Pagado a	CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA		
NIT	1.102.824.071-0	Teléfono	(57) 3004537515 - Ext. 000
Dirección	cra23a 23 24	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-251	Cuota 1	16/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago viaticosconvenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA
C.C. 1102824071

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización, Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales, Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera. de la Regional Barrancabermeja y Barranquilla.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,


CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA
C.C. 1102824071

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Cindy Paola Ordoñez Tapia

Cédula: 1.102.824.071

Cargo: Profesional Ambiental

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, apoyando el análisis, estudio y situación ambiental de las zonas a intervenir.

Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Barranquilla	Córdoba	Ciénaga de Oro	Asociación de Mujeres Productoras de la Vereda El Higo	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto “ Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización. 2. Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales. 3. Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Momil	Asociación de Mujeres Exendedoras de Carne de Pescado			4 horas

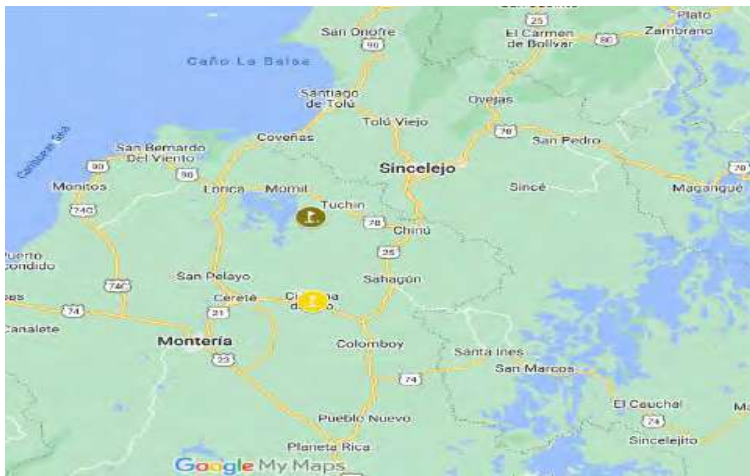


Imagen. Ubicación de puntos en mapa

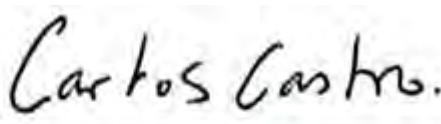


Foto1. Asociación de mujeres productoras de la vereda el Higal



Foto2. Asociación de mujeres expendedoras de carne de pescado


 CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA

Aprobado por: 
 CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

3/10/24, 5:03 p.m.

Sucursal Virtual Empresas

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:03:01 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8		
	COREMBRION		
	NIT: 830504939		
	FECHA: 03/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	91292981231	
	Identificación Beneficiario	1102824071	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	CINDY PAOLA ORDO E	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	6,759,656.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/08/21	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	
	Regresar		



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso
No 123

Pagado a	JAVIER MAURICIO MORALES RUIZ		
NIT	1.102.862.818-7	Teléfono	(57) 3108439357 - Ext. 000
Dirección	TRV 11 27D 106 BRR LA TERAZA	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-253	Cuota 1	16/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago viatico convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

JAVIER MAURICIO MORALES RUIZ
C.C. 1102862818

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización, Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales, Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera, Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la Regional Medellín.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,


Javier Mauricio Morales Ruiz
BIÓLOGO
C.C. 1102862818 de Sincelejo

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Javier Mauricio Morales Ruiz

Cédula: 1.102.862.818

Cargo: Capacitadora

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Medellín	Antioquia	Nechí	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento Las Flores - COCOAFLO	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización. 2. Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales.	4 horas
Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación Agropecuaria Pesquera de Nechí - ASAPEN		3. Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera.	4 horas

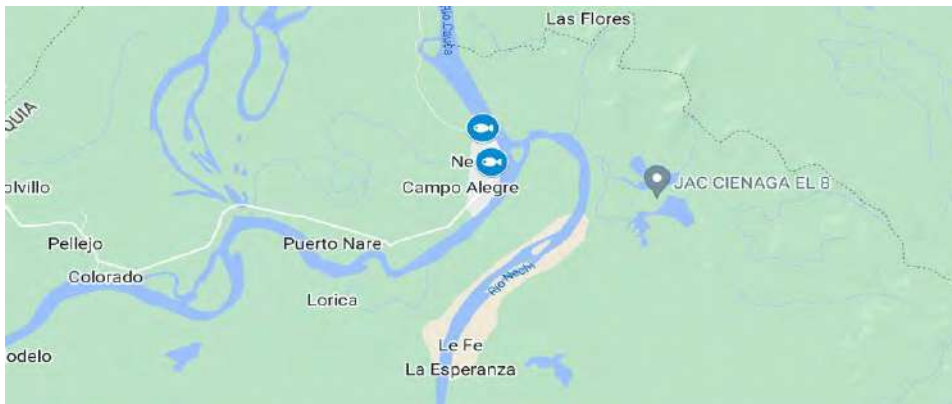


Imagen. Ubicación en punto de mapas



Foto1. Consejo comunitario del corregimiento las flores



Foto2. Asociación agropecuaria pesquera de Nechi

Javier Morales Ruiz
 Javier Morales Ruiz
 BIÓLOGO
 C.C. 1102862818 de Sincelejo

Aprobado por: *Carlos Castro*
 CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
 C.C. 92532272

3/10/24, 5:03 p.m.

Sucursal Virtual Empresas

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:03:11 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 03/10/2024

Entidad	BANCO DAVIVIENDA
Producto Beneficiario	550206200114059
Identificación Beneficiario	1102862818
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JAVIER MORALES
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	6,759,656.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/08/21
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH

Impresión



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 125

Pagado a	JOSE GERMAN GARCIA PEREZ		
NIT	1.066.528.316-0	Teléfono	(57) 3216063896 - Ext. 000
Dirección	AV BOLIVAR	Ciudad	Ayapel - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Efectivo

El valor de	Seis millones de pesos m/cte	6,000,000.00
-------------	------------------------------	--------------

Concepto				Valor
Abono	DS-255	Cuota 1	16/08/2024	6,000,000.00
Total COP				6,000,000.00

Observaciones:

Pago prestación de servicios mes de julio convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero. pago en efectivo

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

JOSE GERMAN GARCIA PEREZ
C.C 1066528316

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

JOSE GERMAN GARCIA PEREZ
C.C. 1066528316

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización, Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales, Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera de la Regional Bogotá.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,



JOSE GERMAN GARCIA PEREZ
C.C. 1066528316

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: José German García

Cédula: 1.066.528.316

Cargo: Profesional Ambiental

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, apoyando el análisis, estudio y situación ambiental de las zonas a intervenir.

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto “ Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización. 2. Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales.	4 horas
Bogotá	Tolima	Ambalema	Asociación de Pescadores de Ambalema		3. Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera.	4 horas



Imagen. Ubicación en punto en mapa



Foto1. Asociación de pescadores artesanales vereda Yerbabuena



Foto2. Asociación de pescadores de Ambalema

Jose German Garcia Perez

JOSE GERMAN GARCIA PEREZ
C.C. 1066528316

Carlos Castro

Aprobado por: CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
C.C. 92532272



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso
No 128

Pagado a	JIMENA RAMOS VARGAS		
NIT	1.003.189.285-6	Teléfono	(57) 3023102278 - Ext. 000
Dirección	CLL 10 13 34 BR LA ESPERANZA	Ciudad	Cereté - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-257	Cuota 1	16/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago visticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

JIMENA RAMOS VARGAS
C.C. 1003189285

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización, Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales, Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera, Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la Regional Barranquilla.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,

JIMENA RAMOS VARGAS
C.C. 1003189285

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Jimena ramos Vargas

Cédula: 1.003.189.285

Cargo: Capacitadora

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Desarrollo de las jornadas de socialización, presentación del proyecto y entidades participantes, desarrollo temático, conocimientos de las asociaciones y su ubicación.

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Pescadores Artesanales de las Ciénagas de Baño y Los Negros	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto “	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Momil	Asociación de Mujeres Expendedoras de Carne de Pescado	Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado.	4 horas



Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto1. Asociación de pescadores artesanales de las ciénagas de baño y los negros



Foto2. Asociación de mujeres expendedoras de carne de pescado

Jimena Ramos

JIMENA RAMOS VARGAS

C.C. 1003189285

Aprobado por: *Carlos Castro*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C92532272

3/10/24, 5:03 p.m.

3 de Octubre de 2024 5:03:19 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 03/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	68123567963
Identificación Beneficiario	1003189285
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JIMENA RAMOS VARGA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	6,759,656.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	1
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/08/21
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 131

Pagado a	MARIANA ARRIETA ALVAREZ		
NIT	1.102.828.717-8	Teléfono	(57) 3006446613 - Ext. 000
Dirección	CLL8 24D 04	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Efectivo

El valor de	Seis millones de pesos m/cte	6,000,000.00
-------------	------------------------------	--------------

Concepto				Valor
Abono	DS-258	Cuota 1	16/08/2024	6,000,000.00
Total COP				6,000,000.00

Observaciones:

Pago prestación de servicios mes de julio convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

MARIANA ARRIETA ALVAREZ
C.C 1102828717

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MARIANA ARRIETA ALVAREZ
C.C. 1102828717

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación, Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas de la Regional Magangué.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,



MARIANA ARRIETA ALVAREZ
C.C. 1102828717

PROYECTO: APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL

CONVENIO: 410 DE 2024

Nombre: Mariana Arrieta Álvarez

Cédula: 1.102.828.717

Cargo: Capacitadora

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Desarrollo de las jornadas de socialización, presentación del proyecto y entidades participantes, desarrollo temático, conocimientos de las asociaciones y su ubicación.

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Magangué	Bolívar	Margarita	Asociación Social Agropecuaria del Boton de Leiba	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socializacion apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación. 3. Generar dinamicas de integracion entre los asociados y entidades del estado.	4 horas
Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar			4 horas



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 133

Pagado a	KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET		
NIT	64.701.421-9	Teléfono	(57) 3205329596 - Ext. 000
Dirección	CLL 24B 12C 15 LAS AMERICAS	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
--------------------	---	-------------------

Concepto				Valor
Abono	DS-261	Cuota 1	16/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET
C.C. 64.701.421

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación, Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas de la Regional Barrancabermeja.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,


KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET
C.C. 64.701.421

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Karina Lucia Gutiérrez Banquet

Cédula: 64.701.421

Cargo: Capacitadora

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Desarrollo de las jornadas de socialización, presentación del proyecto y entidades participantes, desarrollo temático, conocimientos de las asociaciones y su ubicación.

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto “	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación.	4 horas
Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Piscícola Mi Finca	Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado.	4 horas

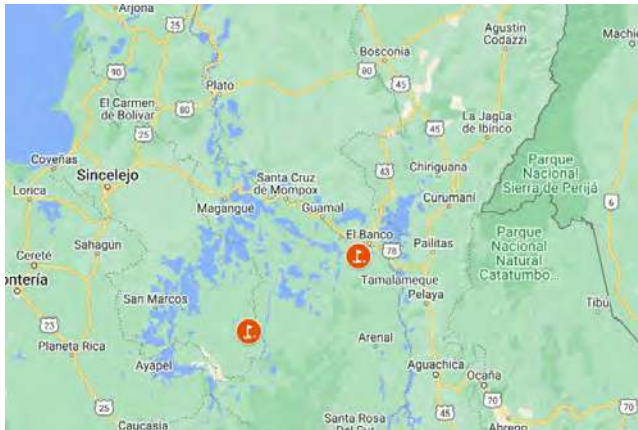


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto1. Comité de esperanza pesquera y agrícola del corregimiento de Chimi



Foto2. Asociación piscícola mi finca

Karina Banquet

KARINA GUTIERREZ BANQUET

C.E. 84701421

Carlos Castro

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.E. 80530272

3/10/24, 5:03 p.m.

Sucursal Virtual Empresas

3 de Octubre de 2024 5:03:29 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Empresa: COREMBRION Nit: 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 03/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	55060696861
Identificación Beneficiario	64701421
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	KARINA LUCIA GUTIE
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	6,759,656.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/08/21
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Registrar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 136

Pagado a	MARIA CAMILA ORTEGA BADEL		
NIT	1.103.108.883-7	Teléfono	(57) 3013630322 - Ext. 000
Dirección	CLL 29 30 04	Ciudad	Corozal - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-263	Cuota 1	16/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago viatico convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MARÍA CAMILA ORTEGA BADEL
C.C. 1.103.108.883

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación, Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas de la Regional Barrancabermeja y Magangué.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,


MARÍA CAMILA ORTEGA BADEL
C.C. 1.103.108.883

PROYECTO: APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL

CONVENIO: 410 DE 2024

Nombre: María Camila Ortega Badel

Cédula: 1.103.108.883

Cargo: Capacitadora

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Desarrollo de las jornadas de socialización, presentación del proyecto y entidades participantes, desarrollo temático, conocimientos de las asociaciones y su ubicación.

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla - ASOPAS	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socializacion apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperacion.	4 horas
Medellín	Antioquia	Zaragoza	Asociación Multiactiva de Pescadores de Buenos Aires - ASMUPEBA		3. Generar dinamicas de integracion entre los asociados y entidades del estado.	4 horas



Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto1. Asociación de pescadores y agricultores de puerto Astilla



Maria Camila Ortega Badel

MARIA CAMILA ORTEGA BADEL

C.C. 1103108883

Carlos Castro

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

3/10/24, 5:03 p.m.

Sucursal Virtual Empresas

3 de Octubre de 2024 5:03:39 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Empresa: COREMBRION Nit: 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 03/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	11135480632
Identificación Beneficiario	1103108883
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	MARIA CAMILA ORTEG
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	6,759,656.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/08/21
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Tel: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 139

Pagado a	KELLY VANESSA TERAN OVIEDO		
NIT	1.102.796.492-7	Teléfono	(57) 3105914847 - Ext. 000
Dirección	CR 18 B 45 26	Ciudad	Sincelejo - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2024-08-21	Banco

El valor de	Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte	759,656.00
-------------	--	------------

Concepto				Valor
Abono	DS-265	Cuota 1	16/08/2024	759,656.00
Total COP				759,656.00

Observaciones:

Pago viaticos convenio 410-2024 en proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

1 de agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

KELLY VANESSA TERAN OVIEDO
C.C. 1102796492

La suma de: SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$759.656).

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación, Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas de la Regional Magangué.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,

KELLY VANESSA TERAN OVIEDO
C.C. 1102796492

PROYECTO: APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL

CONVENIO: 410 DE 2024

Nombre: Kelly Vanessa Terán Oviedo

Cédula: 1.102.796.492

Cargo: Capacitadora

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Desarrollo de las jornadas de socialización, presentación del proyecto y entidades participantes, desarrollo temático, conocimientos de las asociaciones y su ubicación.

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto “	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduoero	Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	3. Generar dinamicas de integracion entre los asociados y entidades del estado.	4 horas

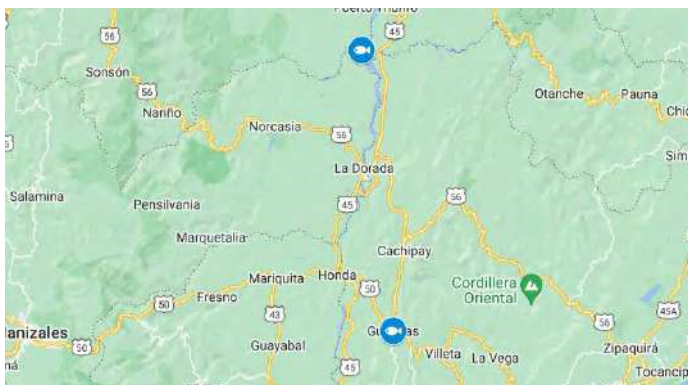


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto1. Asociación de pescadores unidos de Buenavista



Foto2. Asociación de pescadores artesanales de Guadernmo

Kelly Terán
 KELLY VANESSA TERÁN OVIEDO
 C.C. 1102796892

Aprobado por: Carlos Castro
 CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
 C.C. 97582272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

3 de Octubre de 2024 5:03:50 PM
Dirección IP: 191.108.171.244

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 03/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	50600063348
Identificación Beneficiario	1102796492
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	KELLY VANESSA TERA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	6,759,656.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	1
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/08/21
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

[Regresar](#)



**CORPORACION PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL**
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-278
Fecha de elaboración	2024-08-21

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	RALFI ANTONIO TOVAR PETANO	CC-4 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	viáticos mes de julio	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	759,656.00	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	RALFI ANTONIO TOVAR PETANO		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	759,656.00
Total						759,656.00	759,656.00

Observaciones

Pago de viáticos mes de julio según cuenta de cobro y autorización
adjunta; Pagado en efectivo

RALFI TOVAR

2 de Agosto de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 1
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

RALFI ANTONIO TOVAR PETANO
C.C. 1.005.660.239

La suma de: Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos.
\$ 759.656)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de julio de 2024, como Diseñador gráfico en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
2	Visitas de Realizar visitas de acompañamiento a los diferentes espacios y eventos desarrollados en el proyecto durante la ejecución, para la toma de evidencias fotográficas y filmicas, buscando visibilizar los procesos realizados y los logros obtenidos con cada asociación, así como los aportes en las mejoras de las actividades pesqueras realizadas por cada uno de las asociaciones.	\$ 379.828	\$ 759.656

Atentamente,


RALFI ANTONIO TOVAR PETANO
C.C. 1.005.660.239

PROYECTO: APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL

CONVENIO: 410 DE 2024

Nombre: Ralfi Antonio Tovar Petano

Cédula: 1.005.660.239

Cargo: Profesional en Diseño Grafico

Fecha de inicio: 01 de julio de 2.024

Fecha de finalización: 30 de julio de 2.024

Descripción de actividades realizadas: Desarrollo de las jornadas de socialización, presentación del proyecto y entidades participantes, desarrollo temático, conocimientos de las asociaciones y su ubicación.

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
Bogotá	Caldas	Guarinocito	Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito	Realizar visitas de acompañamiento a los diferentes espacios y eventos desarrollados en el proyecto durante la ejecución, para la toma de evidencias fotográficas y filmicas, buscando visibilizar los procesos realizados y los logros obtenidos con cada asociación, así como los aportes en las mejoras de las actividades pesqueras realizadas por cada uno de las asociaciones.	1. Realizar acompañamiento a jornadas de socializacion y hacer tomas fotograficas de los eventos realizados. 2. levantar evidencias filmicas de las actividades llevadas a cabo a destaca	4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista			4 horas



Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto1. Cooperativa integral de pescadores de guarinocito



Foto2. Asociación pesquera artesanal Buenavista

RALFITOVAR

Ralfi Antonio Tovar Petano
cc. 1.005.660.239

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Montería 20 de agosto 2024

Señores,
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT. 830504939
Montería – Córdoba
Ciudad

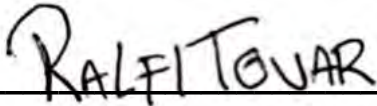
Asunto: Solicitud/Autorización pago

Yo, RALFI ANTONIO TOVAR PETANO con cedula de ciudadanía No 1005660239 autorizo se consigne los rubros correspondientes a viáticos de los meses de julio y agosto de 2024 correspondientes al contrato de prestación de servicios que tengo vigente con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL** me permito por medio de la presente autorizar estos valores sean consignados a la cuenta #4001760877 Bancolombia cta de ahorro del señor CRISTIAN DE JESUS BARRETO con cedula de ciudadanía No. 78113709 Debido a la fecha me encuentro imposibilitado para recibir pagos a través de transferencias o depósitos bancarios. Mientras se resuelve este inconveniente, Agradezco su comprensión y colaboración, asegurando que, una vez solventados los trámites mencionados, se reanudarán las operaciones bancarias habituales para futuras transacciones.

Esta autorización se emite para que se realicen los pagos por esta única vez. Adjunto copia de mi cédula de ciudadanía.

Agradezco su atención y pronta gestión en este asunto.

Cordialmente,



RALFI ANTONIO TOVAR PETANO

C.C. 1.005.660.239

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 02 de octubre de 2024 - 4:10 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	<div><div>Bancolombia NIT 890903938-8</div><div>COREMBRION</div><div>NIT: 830504939</div><div>FECHA: 03/10/2024</div></div>		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	40017608077	
	Identificación Beneficiario	78113709	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	CRISTIAN DE JESUS	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	6,009,656.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/08/21	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

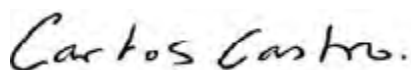
Regresar

NOTA ACLARATORIA

En relación con los gastos de viaje correspondientes al mes de agosto, se informa que se realizaron 18 viajes, cifra que supera lo estipulado en los estudios previos, donde se contemplaban únicamente 10 viajes. Esta diferencia se debe a que, durante los meses de junio y julio, el número de viajes realizados fue inferior a lo proyectado, como consecuencia de la postergación de la fecha de inicio del proyecto. Por lo tanto, se realizó un ajuste en agosto para compensar los viajes pendientes, lo que generó un incremento en los gastos de ese mes.

Agradecemos su comprensión y estamos a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,



CARLOS CASTRO CASTRO
COORDINADOR GENERAL



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-218
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO	DS-271 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viatico mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	5,550,154.00	0.00
2	23359501 - Otros	CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO	DS-320 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	2,306,790.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	7,856,944.00
Total						7,856,944.00	7,856,944.00

Observaciones

Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
C.C. 92532272

La suma de: Ocho millones trescientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos \$8.304.444)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de 2024, como Gerente en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera, Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras.	\$ 461.358	\$ 8.304.444

Atentamente,


CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
C.C. 92532272

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

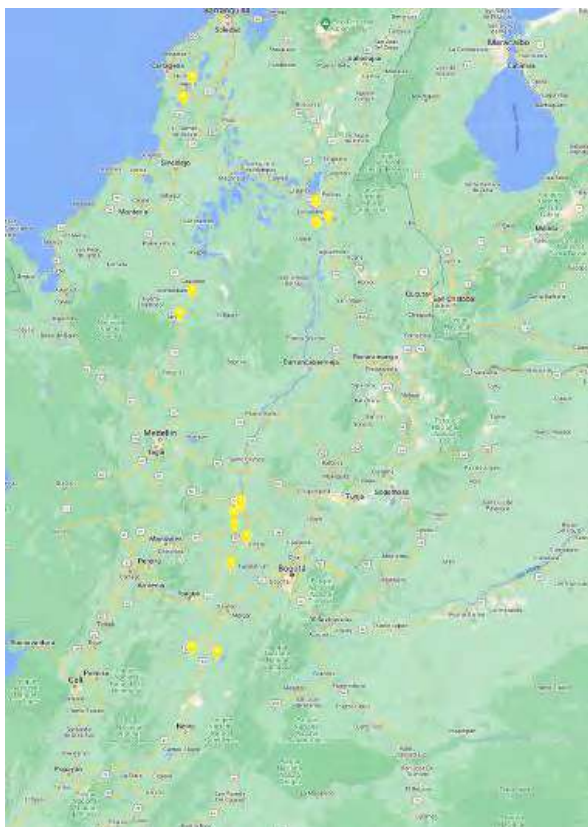
Nombre: Carlos Fernando Castro Castro

Cédula: 92532272

Cargo: Coordinador General

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Barranquilla	Bolívar	Mahates	Asociación de Pescadores de Mahates	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización y capacitación de las asociaciones, así como articulación institucional de entidades y entes presentes en las zonas objeto del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Presentación del proyecto y entidades participantes. 3. Articulación institucional de las entidades de territorio 4. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación. 	4 horas
2	Barranquilla	Bolívar	María La Baja	Asociación de Pescadores de Puerto Santander			4 horas
3	Barranquilla	Cesar	La Gloria	Asociación de Pescadores de Las Puntas, Vereda Las Puntas			4 horas
4	Barranquilla	Cesar	Pelaya	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Costilla			4 horas
5	Barranquilla	Cesar	Tamalameque	Asociación de Pescadores de Tamalameque			4 horas
6	Bogotá	Caldas	Guarinocito	Asociación de Pescadores de Guarinocito			4 horas
7	Bogotá	Caldas	Guarinocito	Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito			4 horas
8	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel			4 horas
9	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista			4 horas
10	Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduas			4 horas
11	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera			4 horas
12	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena			4 horas
13	Bogotá	Tolima	Ambalema	Asociación de Pescadores de Ambalema			4 horas
14	Bogotá	Tolima	Coyaima	Asociación Pesquera El Paisa del Municipio de Coyaima Departamento del Tolima			4 horas
15	Bogotá	Tolima	Honda	FAMIPEZ			4 horas
16	Bogotá	Tolima	Prado	Asociación Integral Acuicola y de Productores Agropecuarios de Prado			4 horas
17	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo			4 horas
18	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas del Municipio de Cáceres			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores de Mahates



Foto 2. Asociación de Pescadores de Puerto Santander



Foto 3. Asociación de Pescadores de Las Puntas, Vereda Las Puntas



Foto 4. Asociación de Pescadores del Corregimiento de Costilla



Foto 5. Asociación de Pescadores de Tamalameque



Foto 6. Asociación de Pescadores de Guarinocito



Foto 7. Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito



Foto 8. Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel



Foto 9. Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista



Foto 10. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro



Foto 11. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera



	Foto 12. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena
--	--

 <p>Foto 13. Asociación de Pescadores de Ambalema</p>	 <p>Foto 14. Asociación Pesquera El Paisa del Municipio de Coyaima Departamento del Tolima</p>
---	---

 <p>Foto 15. FAMÍPEZ</p>	 <p>Foto 16. Asociación Integral Acuícola y de Productores Agropecuarios de Prado</p>



Foto 17. Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo



Foto 18. Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas del Municipio de Cáceres

Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:17:02 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 01/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	55070065451	
	Identificación Beneficiario	92532272	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	CARLOS FERNANDO CA	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	16,186,444.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/09/11	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-220
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	RALFI ANTONIO TOVAR PETANO	CC-1 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes agostos	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	4,757,389.00	0.00
2	23359501 - Otros	RALFI ANTONIO TOVAR PETANO	CC-2 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	1,899,140.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	RALFI ANTONIO TOVAR PETANO		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410-2024 - AUNAP	0.00	6,656,529.00
Total						6,656,529.00	6,656,529.00

Observaciones

Pago de viáticos y gastos de viaje mes de agosto en el según cuenta de cobro y autorización adjunta, pagado en efectivo

RALFI TOVAR

3 de septiembre de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

RALFI ANTONIO TOVAR PETANO
C.C. 1.005.660.239

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos.
\$ 6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de 2024, como Diseñador gráfico en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Realizar visitas de acompañamiento a los diferentes espacios y eventos desarrollados en el proyecto durante la ejecución, para la toma de evidencias fotográficas y filmicas, buscando visibilizar los procesos realizados y los logros obtenidos con cada asociación, así como los aportes en las mejoras de las actividades pesqueras realizadas por cada uno de las asociaciones.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


RALFI ANTONIO TOVAR PETANO
C.C. 1.005.660.239

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

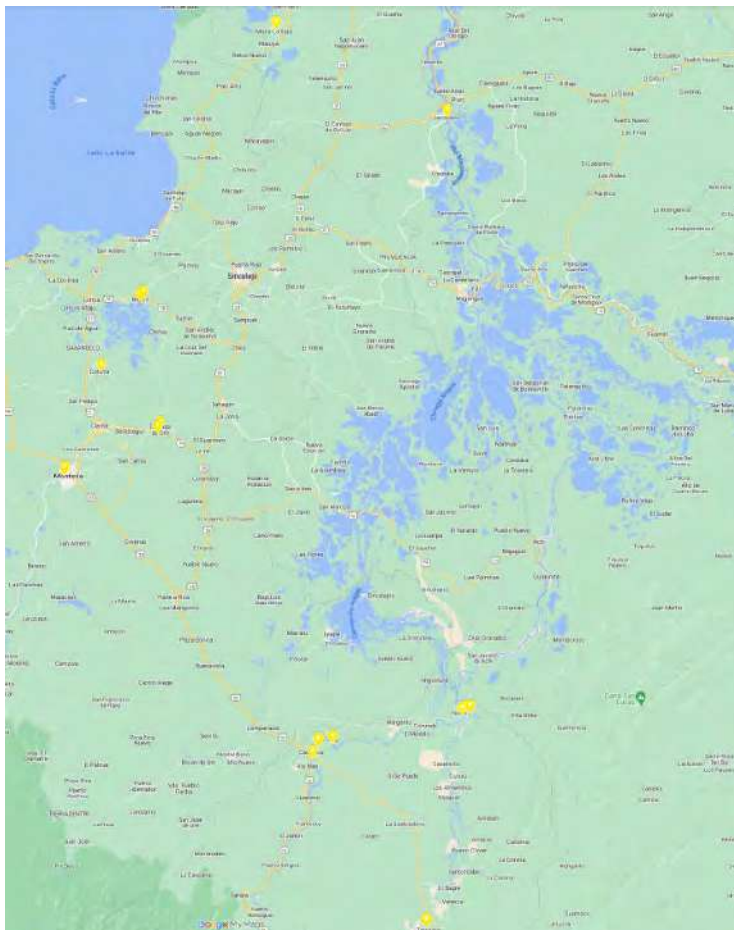
Nombre: Ralfi Antonio Tovar Petano

Cédula: 1005660239

Cargo: Profesional en diseño grafico

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Barranquilla	Bolívar	María La Baja	Asociación de Pescadores Ambientales de Correa	Realizar visitas de acompañamiento a los diferentes espacios y eventos desarrollados en el proyecto durante la ejecución, para la toma de evidencias fotográficas y filmicas, buscando visibilizar los procesos realizados y los logros obtenidos con cada asociación, así como los aportes en las mejoras de las actividades pesqueras realizadas por cada uno de las asociaciones.	1. Realizar acompañamiento a jornadas de socialización y hacer tomas fotográficas de los eventos realizados. 2. levantar evidencias filmicas de las actividades llevadas a cabo a destacar	4 horas
2	Barranquilla	Bolívar	Zambrano	Cooperativa Agropesquera Ambiental del Ceribe de Zambrano Bolívar			4 horas
3	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista			4 horas
4	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores de Buenavista			4 horas
5	Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Artesanales de Caracolí			4 horas
6	Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Independientes			4 horas
7	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Agropesquera de Margento			4 horas
8	Medellín	Antioquia	Caucasia	Comité de Pescadores Artesanales de Palomar			4 horas
9	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores de Palanca			4 horas
10	Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Las Palmas - APESAGROPAL			4 horas
11	Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla - ASOPAS			4 horas
12	Medellín	Antioquia	Zaragoza	Asociación Multiactiva de Pescadores de Buenos Aires - ASMUPEBA			4 horas
13	Barranquilla	Córdoba	Ciénaga de Oro	Asociación de Mujeres Productoras de la Vereda El Higo			4 horas
14	Barranquilla	Córdoba	Ciénaga de Oro	Asociación de Mujeres Emprendedoras del Siglo			4 horas
15	Barranquilla	Córdoba	Cotorra	Asociación de Agropecuarios Productores y Comercializadores de La Mula			4 horas
16	Barranquilla	Córdoba	Momil	Asociación de Pescadores y Campesinos de Momil			4 horas
17	Barranquilla	Córdoba	Momil	Asociación Multipropósito de Florizan			4 horas
18	Barranquilla	Córdoba	Montería	Asociación de Productores y Pescadores de Hamaca			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacoru - ASOPDESBRITA



Foto 2. Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canaletal - ASOPACAN



Foto 3. Asociación Afrocolombiana Multiactiva de Trabajadores y Pescadores del Barrio Galán



Foto 4. Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo - AFROAPAICAN



Foto 5. Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC



Foto 6. Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP



Foto 7. Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM



Foto 8. Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM



Foto 9. Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis - AFROSANLUIS



Foto 10. Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO



Foto 11. Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA



Foto 12. Asociación de Pescadores de Barrancalebrija - ASOPEZBAN



Foto 13. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Rafael



Foto 14. Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi



Foto 15. Asociación Piscícola Mi Finca



Foto 16. Asociación de Productores de Hortalizas Frutas y Plantas Aromáticas del Municipio de Cerete



Foto 17. Asociación de Piscicultores de Ciénaga de Corralito



Foto 18. Asociación de Pescadores Artesanales Agricultores y Productores Agroecológicos y Ambientalistas de Carolina

KARIN LOREN ACOSTA BALMACEDA

C.C. 1108761392

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Montería 20 de agosto 2024

Señores,
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
NIT. 830504939
Montería – Córdoba
Ciudad

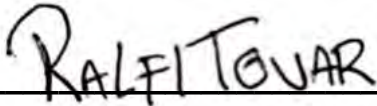
Asunto: Solicitud/Autorización pago

Yo, RALFI ANTONIO TOVAR PETANO con cedula de ciudadanía No 1005660239 autorizo se consigne los rubros correspondientes a viáticos de los meses de julio y agosto de 2024 correspondientes al contrato de prestación de servicios que tengo vigente con la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL** me permito por medio de la presente autorizar estos valores sean consignados a la cuenta #4001760877 Bancolombia cta de ahorro del señor CRISTIAN DE JESUS BARRETO con cedula de ciudadanía No. 78113709 Debido a la fecha me encuentro imposibilitado para recibir pagos a través de transferencias o depósitos bancarios. Mientras se resuelve este inconveniente, Agradezco su comprensión y colaboración, asegurando que, una vez solventados los trámites mencionados, se reanudarán las operaciones bancarias habituales para futuras transacciones.

Esta autorización se emite para que se realicen los pagos por esta única vez. Adjunto copia de mi cédula de ciudadanía.

Agradezco su atención y pronta gestión en este asunto.

Cordialmente,



RALFI ANTONIO TOVAR PETANO

C.C. 1.005.660.239

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM

Consulta del Detalle de la Transacción



Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 01/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	40017608077	
	Identificación Beneficiario	78113709	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	CRISTIAN DE JESUS	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	11,714,904.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/09/11	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-224
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	Bruno Jose Buelvas Solorzanos	DS-273 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago de viaticos mes de agosto	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	4,669,204.00	0.00
2	23359501 - Otros	Bruno Jose Buelvas Solorzanos	DS-322 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago honorarios mes de agosto	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	Bruno Jose Buelvas Solorzanos		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	6,568,344.00
Total						6,568,344.00	6,568,344.00

Observaciones

Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

BRUNO JOSE BUELVAS SOLORZANO
C.C. 92.514. 633

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de
2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio
410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera y Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la regional de Medellín.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


BRUNO JOSE BUELVAS SOLORZANO
C.C. 92.514. 633

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

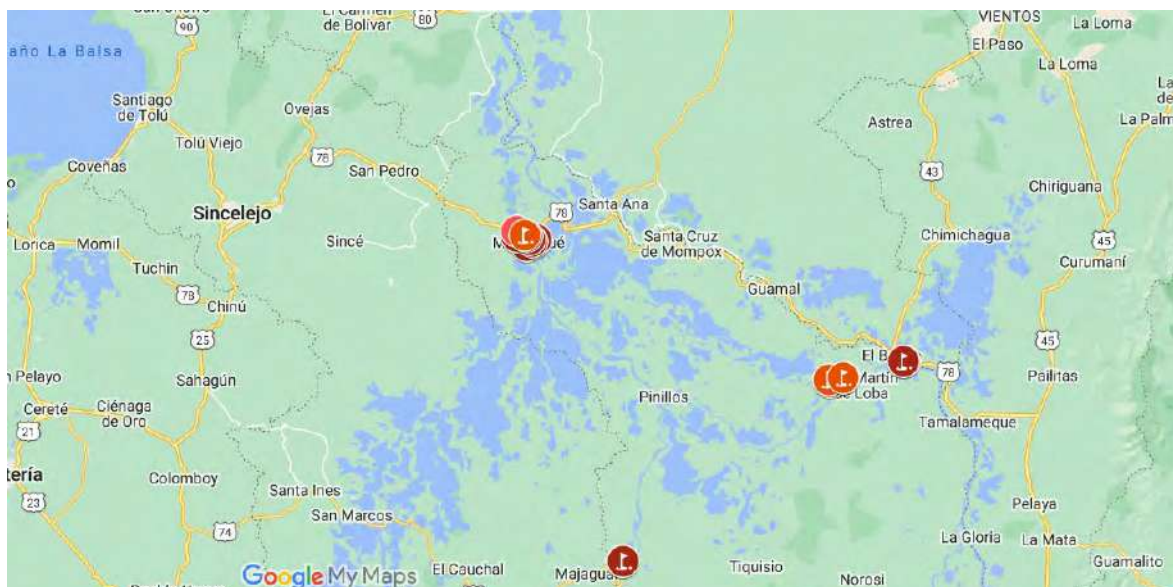
Nombre: Bruno José Buelvas Solórzano

Cédula: 92.514.633

Cargo: Coordinador Regional Magangué- Barranquilla

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Magangué	Bolívar	Achí	Asociación de Mujeres Productores de Puerto Isabel	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización y capacitación de las asociaciones de pescadores de la cuenca del río Magdalena en temas de sensibilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Presentación del proyecto y entidades participantes. 3. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación. 	4 horas
2	Magangué	Bolívar	Achí	Asociación Agropecuaria de Las Casitas			4 horas
3	Magangué	Bolívar	Barranco de Loba	Asociación Pesquera y Mujer Rural Agropecuaria de Los Cerritos Bolívar			4 horas
4	Magangué	Bolívar	Barranco de Loba	Asociación de los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas Ribereñas al Magdalena en el Sur de Bolívar			4 horas
5	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Yaty			4 horas
6	Magangué	Bolívar	Magangué	Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe			4 horas
7	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar			4 horas
8	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Panseguita			4 horas
9	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.			4 horas
10	Magangué	Bolívar	El Peñón	Asociación de Pescadores del Peñón Bolívar			4 horas
11	Magangué	Bolívar	El Peñón	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Peñoncito Bolívar			4 horas
12	Magangué	Bolívar	Hatillo de Loba	Asociación de Transportadores de Hatillo de Loba y San Martín de Loba			4 horas
13	Magangué	Bolívar	Hatillo de Loba	Asociación de Agricultores y Pesqueros de San Miguel			4 horas
14	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar el desarrollo de las temáticas. 2. Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera. 3. Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras 	4 horas
15	Magangué	Bolívar	Magangué	Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe			4 horas
16	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar			4 horas
17	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Yaty			4 horas
18	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Panseguita			4 horas



Foto 1. Asociación de Mujeres Productores de Puerto Isabel



Foto 2. Asociación Agropecuaria de Las Casitas



Foto 3. Asociación Pesquera y Mujer Rural Agropecuaria de Los Cerritos Bolívar



Foto 4. Asociación de los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas Ribereñas al Magdalena en el Sur de Bolívar.



Foto 5. Asociación de Pescadores de Yatý



Foto 6. Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe



Foto 7. Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar



Foto 8. Asociación de Pescadores de Panseguita



Foto 9. Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.



Foto 10. Asociación de Pescadores del Peñon Bolívar



Foto 11. Asociación de Pescadores del Corregimiento de Peñoncito Bolívar



Foto 12. Asociación de Transportadores de Hatillo de Loba y San Martin De Loba



Foto 13. Asociación de Agricultores y
Pesqueros de San Miguel



Foto 14. Asociación de Agricultores y
Pescadores de Santa Fe



Foto 15. Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe



Foto 16. Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar



Foto 17. Asociación de Pescadores de Yaty



Foto 18. Asociación de Pescadores de Panseguita

BRUNO JOSÉ BUELVAS SOLORZANO

C.C. 92'514. 633

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:17:49 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 01/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	16641434411	
	Identificación Beneficiario	92514633	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	BRUNO JOSE BUELVAS	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	13,754,904.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/09/11	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-226
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	MISAE L ANTONIO GONZALEZ MONTES	DS-274 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago de viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,565,804.00	0.00
2	23359501 - Otros	MISAE L ANTONIO GONZALEZ MONTES	DS-324 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pagos de viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	MISAE L ANTONIO GONZALEZ MONTES		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,464,944.00
Total						6,464,944.00	6,464,944.00

Observaciones

Pago de viáticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MISAEAL ANTONIO GONZALEZ MONTES
C.C. 18.877.786

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos (\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de 2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación, Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación, Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización, y Respaldo el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional de la regional de Magangué.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,



MISAEAL ANTONIO GONZALEZ MONTES
C.C. 18.877.786

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

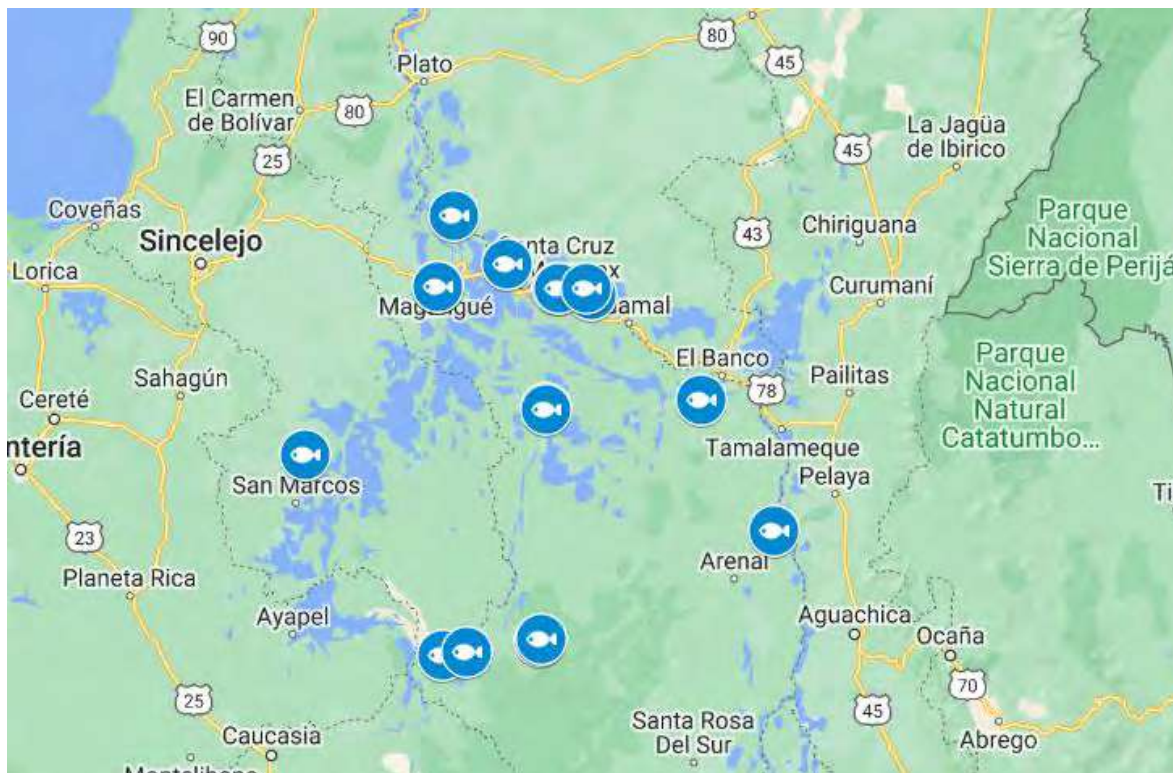
Nombre: Misael Antonio González Montes

Cédula: 18'877.786

Cargo: Coordinadora Regional Magangué

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Magangué	Bolívar	Magangué	Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización y capacitación de las asociaciones de pescadores de la cuenca del río magdalena en temas de sensibilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Presentación del proyecto y entidades participantes. 3. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación. 	4 horas
2	Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación Pesquera Nueva Ilusión			4 horas
3	Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar			4 horas
4	Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación Agropecuaria No Nacional Corregimiento de Rufina Nueva, Pinillos Bolívar.			4 horas
5	Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos			4 horas
6	Magangué	Bolívar	Río Viejo	Asociación de Mujeres La Prosperidad			4 horas
7	Magangué	Bolívar	San Fernando	Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando			4 horas
8	Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado La Encaramada			4 horas
9	Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Pesquera, Agropecuaria y Víctimas del Conflicto Armado en las Playitas Colombia			4 horas
10	Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización. 3. Respaldar el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional 	4 horas
11	Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompos	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral			4 horas
12	Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompos	Asociación de Pescadores de La Lobata			4 horas
13	Magangué	Bolívar	Talagüa Nuevo	Asociación Comunidad Afro Bocachica			4 horas
14	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe			4 horas
15	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.			4 horas
16	Magangué	Magdalena	Pinto	Asociación Unidos Para el Futuro de Santa Bárbara de Pinto MAGDALENA			4 horas
17	Magangué	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Acuicolas, Forestales y Ambientales de Venero.			4 horas
18	Magangué	Sucre	Caimito	Asociación Agropesquera de Caimito			4 horas



Foto 1. Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe



Foto 2. Asociación Pesquera Nueva Ilusión



Foto 3. Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar



Foto 4. Asociación Agropecuaria No Nacional Corregimiento de Rufina Nueva, Pinillos Bolívar.



Foto 5. Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos



Foto 6. Asociación de Mujeres La Prosperidad



Foto 7. Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando



Foto 8. Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado La Encaramada



Foto 9. Asociación Pesquera, Agropecuaria y Víctimas del Conflicto Armado en las Playitas Colombia



Foto 10. Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi



Foto 11. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral



Foto 12. Asociación de Pescadores de La Lobata



Foto 13. Asociación Comunidad Afro Bocachica



Foto 14. Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe



Foto 15. Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.



Foto 16. Asociación Unidos Para el Futuro de Santa Bárbara de Pinto MAGDALENA



Foto 17. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Acuícolas, Forestales y Ambientales de Venero.



Foto 18. Asociación Agropesquera de Caimito

MISAEI ANTONIO GONZALEZ MONTES

C.C. 18877786

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
C.C.92532272

Empresa: COREMBRION NIT: 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 - Octubre de 2024 3:20:36 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Envío de dinero

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 01/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	50563438902
Identificación Beneficiario	18877795
Tipo de Identificación	I
Nombre del Beneficiario	MISAEI ANTONIO GON
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	13,491,904,00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/11
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Impresión



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-228
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	Sara Milena Mestra Argel	DS-275 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,669,204.00	0.00
2	23359501 - Otros	Sara Milena Mestra Argel	DS-325 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	Sara Milena Mestra Argel		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,568,344.00
Total						6,568,344.00	6,568,344.00

Observaciones

Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

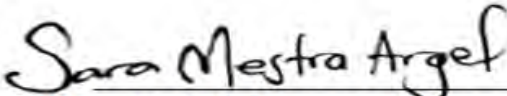
SARA MILENA MESTRA ARGEL
C.C. 1065000263

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de
2024, como coordinador regional para: en el proyecto de repoblamiento piscícola
convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación, Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación, Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización, y Respaldo el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional de la regional de Barrancabermeja y Barranquilla.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


SARA MILENA MESTRA ARGEL
C.C. 1065000263

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Sara Milena Mestra Argel

Cédula: 1.065.000.263

Cargo: Coordinador Regional Barrancabermeja-Barranquilla

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024

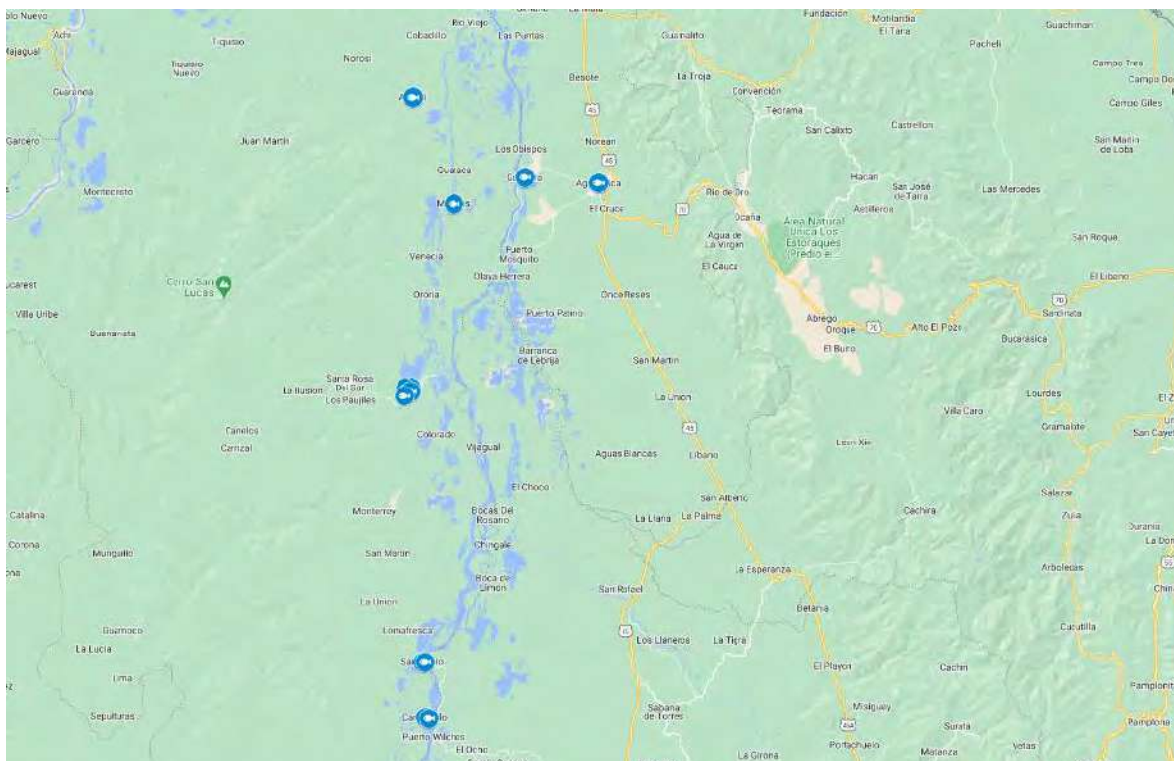


Imagen. Ubicación de los puntos en el mapa

N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
1	Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores de Barrancalebrija - ASOPEZBAN	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización y capacitación de las asociaciones de pescadores de la cuenca del río magdalena en temas de sensibilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Presentación del proyecto y entidades participantes. 3. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación.	4 horas
2	Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO			4 horas
3	Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Corporación Atarraya			4 horas
4	Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal - ASOPESCAL			4 horas
5	Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacoru - ASOPDESBRITA			4 horas
6	Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canaletal - ASOPACAN			4 horas
7	Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación Afrocolombiana Multiactiva de Trabajadores y Pescadores del Barrio Galán			4 horas
8	Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo - AFROAPAICAN			4 horas
9	Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC			4 horas
10	Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación Agropecuaria y Pesquera Paredes de Ororia - AGROPESCAORORIA			4 horas
11	Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Junta de Acción Comunal del Corregimiento Tequendama	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización. 3. Respaldo el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional	4 horas
12	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM			4 horas
13	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP			4 horas
14	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis - AFROSANLUIS			4 horas
15	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM			4 horas
16	Barranquilla	Bolívar	Mahates	Asociación de Pescadores de Mahates			4 horas
17	Barranquilla	Bolívar	María La Baja	Asociación de Pescadores de Puerto Santander			4 horas
18	Barranquilla	Bolívar	María La Baja	Asociación de Pescadores Ambientales de Correa			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores de Barrancalebría – ASOPEZBAN



Foto 2. Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO



Foto 3. Corporación Atarraya



Foto 4. Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal - ASOPESCAL



Foto 5. Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacoru - ASOPDESBRITA



Foto 6. Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canaletal - ASOPACAN



Foto 7. Asociación Afrocolombiana Multiactiva de Trabajadores y Pescadores del Barrio Galán



Foto 8. Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo - AFROAPAICAN



Foto 9. Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC



Foto 10. Asociación Agropecuaria y Pesquera Paredes de Oriora - AGROPESCAORORIA



Foto 11. Junta de Acción Comunal del Corregimiento Tequendama



Foto 12. Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM



Foto 13. Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP



Foto 14. Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis - AFROSANLUIS



Foto 15. Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM



Foto 16. Asociación de Pescadores de Mahates



Foto 17. Asociación de Pescadores de Puerto Santander



Foto 18. Asociación de Pescadores Ambientales de Correa

Sara Mestra Argel

SARA MILENA MESTRA ARGEL

C.C. 1065000263

Aprobado por: *Carlos Castro*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C 92532272

Empresa: COREMBRION **NIT:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOB

1 de Octubre de 2024 3:20:52 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado Detalle Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 01/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	67733168436
Identificación Beneficiario	1065000263
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	SARA MILENA MESTRA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	13,754,904.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/11
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-230
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	MARIBELA MACHADO VILLADIEGO	DS-276 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,564,804.00	0.00
2	23359501 - Otros	MARIBELA MACHADO VILLADIEGO	DS-326 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	MARIBELA MACHADO VILLADIEGO		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,463,944.00
Total						6,463,944.00	6,463,944.00

Observaciones

Pago de viáticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MARIBELA MACHADO VILLADIEGO
C.C. 34.951.052

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de
2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio
410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera y Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la regional de Medellín.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


MARIBELA MACHADO VILLADIEGO
C.C. 34.951.052

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

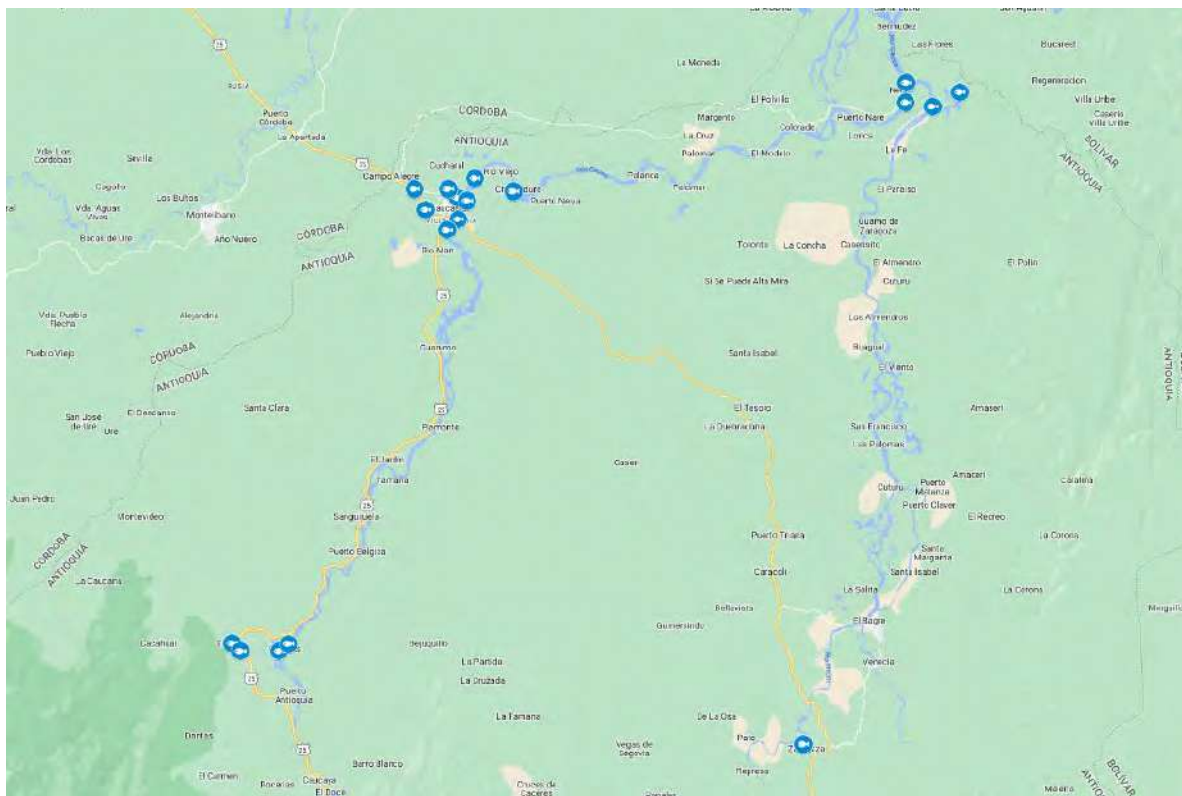
Nombre: Maribela Machado Villadiego

Cédula: 34'951.052

Cargo: Coordinador regional medellin

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización y capacitación de las asociaciones de pescadores de la cuenca del río magdalena en temas de sensibilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Presentación del proyecto y entidades participantes. 3. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación.	4 horas
2	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas del Municipio de Cáceres			4 horas
3	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Agropesquera de Margento			4 horas
4	Medellín	Antioquia	Caucasia	Comité de Pescadores Artesanales de Palomar			4 horas
5	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores de Palanca			4 horas
6	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria			4 horas
7	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores Río Viejo Asopezcar			4 horas
8	Medellín	Antioquia	Caucasia	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú			4 horas
9	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios			4 horas
10	Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores Kmtro Tres			4 horas
11	Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores de Tarazá			4 horas
12	Medellín	Antioquia	Nechí	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento Las Flores - COCOAFLO	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Acompañar el desarrollo de las temáticas. 2. Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera. 3. Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas practicas pesqueras	4 horas
13	Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación Agropecuaria Pesquera de Nechí - ASAPEN			4 horas
14	Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Las Palmas - APESAGROPAL			4 horas
15	Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla - ASOPAS			4 horas
16	Medellín	Antioquia	Zaragoza	Asociación Multiactiva de Pescadores de Buenos Aires - ASMUPEBA			4 horas
17	Medellín	Antioquia	Caucasia	Comité de Pescadores Artesanales de Palomar			4 horas
18	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores de Palanca			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo



Foto 2. Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas del Municipio de Cáceres



Foto 3. Asociación Agropesquera de Margento



Foto 4. Comité de Pescadores Artesanales de Palomar



Foto 5. Asociación de Pescadores de Palanca



Foto 6. Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria



Foto 7. Asociación de Pescadores Rio Viejo Asopezcar



Foto 8. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú



Foto 9. Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios



Foto 10. Asociación de Pescadores Kmtro Tres



Foto 11. Asociación de Pescadores de Tarazá



Foto 12. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento Las Flores - COCOAFLO



Foto 13. Asociación Agropecuaria Pesquera de Nechí - ASAPEN



Foto 14. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Las Palmas - APESAGROPAL



Foto 16. Asociación Multiactiva de Pescadores de Buenos Aires - ASMUPEBA

Foto 15. Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla - ASOPAS



Foto 17. Comité de Pescadores Artesanales de Palomar



Foto 18. Asociación de Pescadores de Palanca

Maribela Machado Villadiego

MARIBELA MACHADO VILLADIEGO

C.C. 34951052

Aprobado por:

Carlos Castro

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

1/10/24, 3:25 p.m.

Sucursal Virtual Empresas

Empresa: COREMBRION NIT: 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCO5

1 de Octubre de 2024 3:25:10 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



2

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8

COREMBRION

NIT: 830504939

FECHA: 01/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	50692262112
Identificación Beneficiario	34951052
Tipo de Identificación	I
Nombre del Beneficiario	MARIBELA MACHADO V
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	13,491,904.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/11
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-233
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	KARIN LORENA ACOSTA BALMACEDA	DS-328 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaicos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
2	23359501 - Otros	KARIN LORENA ACOSTA BALMACEDA	DS-278 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago de viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	KARIN LORENA ACOSTA BALMACEDA		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

KARIN LORENA ACOSTA BALMACEDA
C.C 1.108.761.392

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de
2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio
410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación, Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera y explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la Regional Magangué y Barranquilla.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,



KARIN LORENA ACOSTA BALMACEA
C.C. 1.108.761392

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

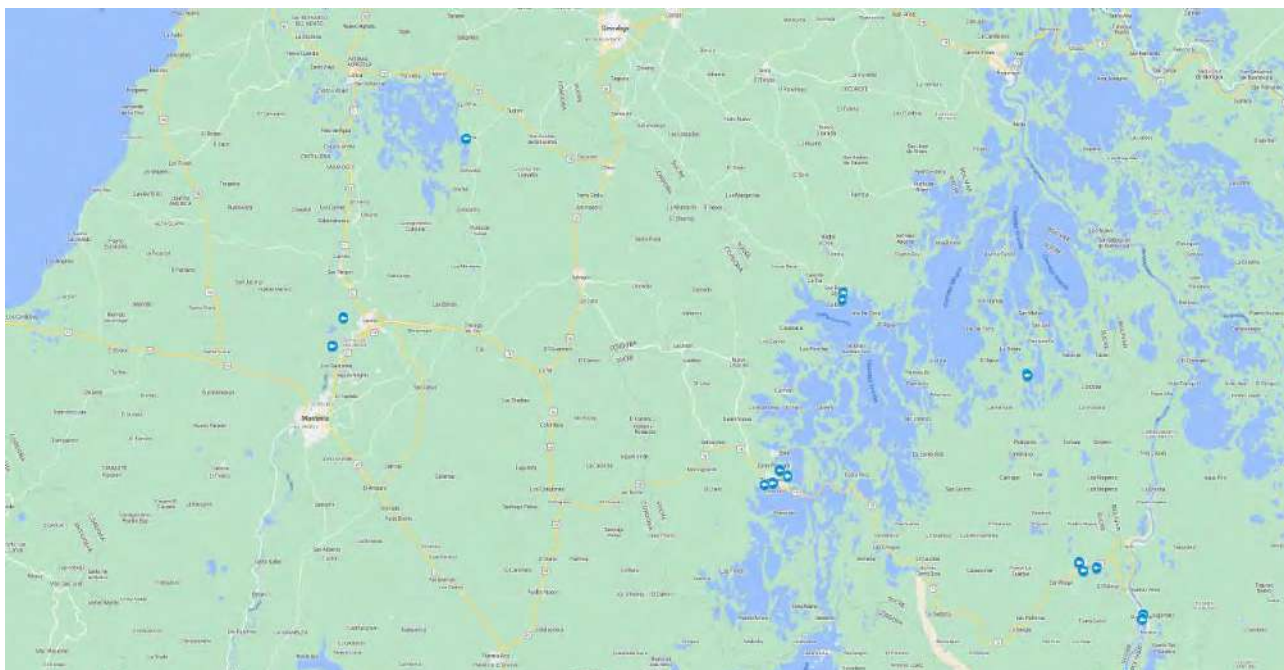
Nombre: Karin Lorena Acosta Balmaceda

Cédula: 1.108.761.392

Cargo: Profesional Social

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duracion
1	Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacoru - ASOPDESBRITA	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación. 3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado. 	4 horas
2	Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canaletal - ASOPACAN			4 horas
3	Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Afrocolombiana Multiactiva de Trabajadores y Pescadores del Barrio Galán			4 horas
4	Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo - AFROAPAICAN			4 horas
5	Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC			4 horas
6	Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP			4 horas
7	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM			4 horas
8	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM			4 horas
9	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis - AFROSANLUIS			4 horas
10	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación para apoyar las estrategias de apropiación de las temáticas, así como desarrollar espacios dinámicos y apropiados, buscando el cumplimiento y bienestar de los asociados.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento y apoyo al desarrollo de las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, con el enfoque de trabajo en equipo, de consecución de objetivos, mediante el trabajo en conjunto. 	4 horas
11	Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA			4 horas
12	Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pescadores de Barrancalebrija - ASOPEZBAN			4 horas
13	Magangué	Sucre	Sucre	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Rafael			4 horas
14	Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi			4 horas
15	Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Piscícola Mi Finca			4 horas
16	Barranquilla	Córdoba	Cereté	Asociación de Productores de Hortalizas Frutas y Plantas Aromáticas del Municipio de Cereté			4 horas
17	Barranquilla	Córdoba	Cereté	Asociación de Piscicultores de Ciénaga de Corralito			4 horas
18	Barranquilla	Córdoba	Chima	Asociación de Pescadores Artesanales Agricultores y Productores Agroecológicos y Ambientalistas de Carolina			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacoru - ASOPDESBRITA



Foto 2. Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canaletal - ASOPACAN



Foto 3. Asociación Afrocolombiana Multiactiva de Trabajadores y Pescadores del Barrio Galán



Foto 4. Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo - AFROAPAICAN



Foto 5. Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC



Foto 6. Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP

--	--



Foto 7. Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM



Foto 8. Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM



Foto 9. Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis - AFROSANLUIS



Foto 10. Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO



Foto 11. Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA



Foto 12. Asociación de Pescadores de Barrancalebrija - ASOPEZBAN



Foto 13. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Rafael



Foto 14. Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi



Foto 15. Asociación Piscícola Mi Finca



Foto 16. Asociación de Productores de Hortalizas Frutas y Plantas Aromáticas del Municipio de Cerete



Foto 17. Asociación de Piscicultores de Ciénaga de Corralito



Foto 18. Asociación de Pescadores Artesanales Agricultores y Productores Agroecológicos y Ambientalistas de Carolina

KARIN LOREN ACOSTA BALMACEDA

C.C. 1108761392

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:25:53 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 01/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	50700000946	
	Identificación Beneficiario	1108761392	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	KARIN LORENA ACOST	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	12,189,904.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/09/11	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	
	FIRMA		



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-235
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	OLGA ISABEL GARCIA VERGARA	DS-279 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
2	23359501 - Otros	OLGA ISABEL GARCIA VERGARA	DS-329 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
3	11050501 - Caja general	OLGA ISABEL GARCIA VERGARA		Pago de viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones
Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

PAGO EN EFECTIVO

Elaborado por Sligo S.A.S NIT: 830.048.145-8

OLGA ISABEL GARCIA VERGARA
C.C. 1066521716

*DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024*

*CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5*

DEBE A:

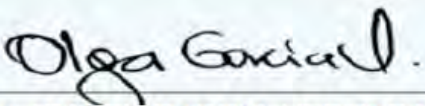
*OLGA ISABEL GARCIA VERGARA
C.C. 1066521716*

*La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)*

*Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de
2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio
410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.*

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación, Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera y explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la regional de Barrancabermeja y Magangué.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


*OLGA ISABEL GARCIA VERGARA
C.C. 1066521716*

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Cédula: 1066521716

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación. 3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado.	4 horas
Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM			4 horas
Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores de Barrancabrejia - ASOPEZBAN			4 horas
Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPEAGRO			4 horas
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal - ASOPESCAL			4 horas
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Corporación Atarraya			4 horas
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA			4 horas
Barrancabermeja	Cesar	San Martín	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terraplen			4 horas
Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja - ASOPQUIQUELANDIA			4 horas
Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri - ASOPEZCHUCURI			4 horas
Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón - APACCO	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación para apoyar las estrategias de apropiación de las temáticas, así como desarrollar espacios dinámicos y apropiados, buscando el cumplimiento y bienestar de los asociados.	1. Acompañamiento y apoyo al desarrollo de las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, con el enfoque de trabajo en equipo, de consecución de objetivos, mediante el trabajo en conjunto.	4 horas
Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manatí - ASOPROMANATI			4 horas
Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores de Puerto Wilches - ASPESWIL			4 horas
Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria			4 horas
Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi			4 horas
Magangué	Sucre	Caimito	Asociación Agropesquera de Caimito			4 horas
Magangué	Sucre	Caimito	Asociación de Pescadores de Las Pavitas			4 horas
Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda			4 horas



Foto 1. Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM



Foto 2. Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM



Foto 3. Asociación de Pescadores de Barrancalebrija - ASOPEZBAN



Foto 4. Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO



Foto 5. Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal - ASOPESCAL



Foto 6. Corporación Atarraya



Foto 7. Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA



Foto 8. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terraplen



Foto 9. Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja - ASOPQUIQUELANDIA



Foto 10. Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri - ASOPEZCHUCURI



Foto 11. Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón - APACCO



Foto 12. Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manati - ASOPROMANATI



Foto 13. Asociación de Pescadores de Puerto Wilches - ASPESWIL



Foto 14. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria



Foto 15. Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi



Foto 16. Asociación Agropesquera de Caimito



Foto 17. Asociación de Pescadores de Las Pavitas



Foto 18. Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda

Olga García Vergara

OLGA ISABEL GARCIA VERGARA

C.C. 1066521716

Carlos Castro

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-237
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	LINA MARIA TAFUR ACOSTA	DS-330 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
2	23359501 - Otros	LINA MARIA TAFUR ACOSTA	DS-280 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,937,764.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	LINA MARIA TAFUR ACOSTA		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,836,904.00
Total						6,836,904.00	6,836,904.00

Observaciones

Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

LINA MARIA TAFUR ACOSTA
C.C. 1102873923

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos (\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de 2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación, Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera y explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la Regional Barrancabermeja y Barranquilla.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


LINA MARIA TAFUR ACOSTA
C.C. 1102873923

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

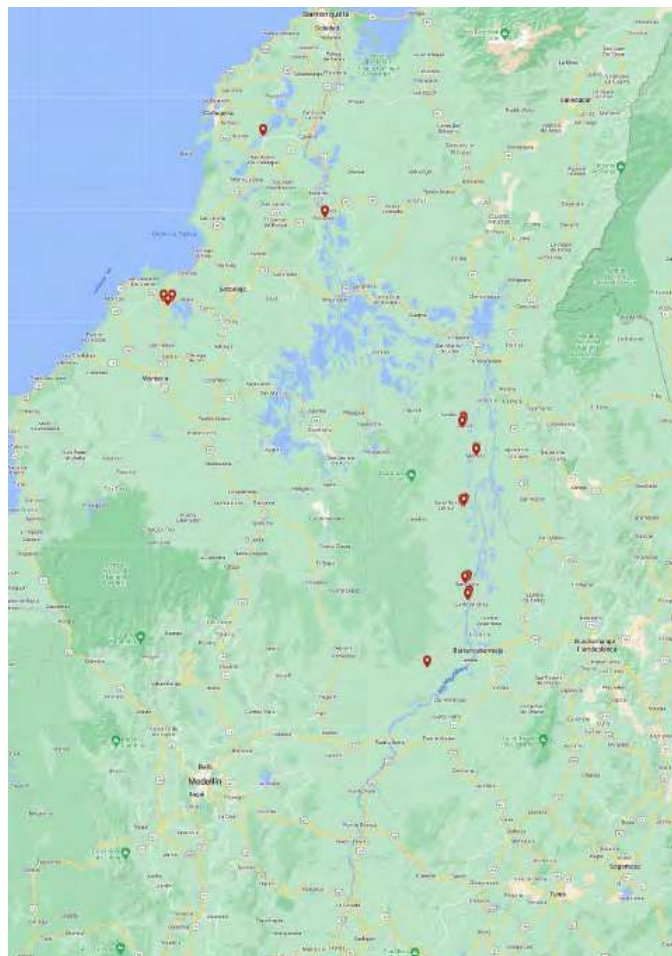
Nombre: Lina María Tafur Acosta

Cédula: 1102873923

Cargo: Profesional Social

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Asociación de Pescadores Artesanales de San Rafael Municipio de Arenal – ASOPASAR	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación. 3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado.	4 horas
2	Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Rafael			4 horas
3	Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Junta de Acción Comunal del Corregimiento Tequendama			4 horas
4	Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacoru - ASOPDESBRITA			4 horas
5	Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canaletal - ASOPACAN			4 horas
6	Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación Afrocolombiana Multiactiva de Trabajadores y Pescadores del Barrio Galán			4 horas
7	Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo - AFROAPAICAN			4 horas
8	Barrancabermeja	Antioquia	Yondó	Asociación Protección Ambiente y Pesca de Bocas de Barbacoas - ASOPROAMPEB			4 horas
9	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación para apoyar las estrategias de apropiación de las temáticas, así como desarrollar espacios dinámicos y apropiados, buscando el cumplimiento y bienestar de los asociados.	1. Acompañamiento y apoyo al desarrollo de las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, con el enfoque de trabajo en equipo, de consecución de objetivos, mediante el trabajo en conjunto.	4 horas
10	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP			4 horas
11	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis - AFROSANLUIS			4 horas
12	Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC			4 horas
13	Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación Agropecuaria y Pesquera Paredes de Ororia - AGROPESCAORORIA			4 horas
14	Barranquilla	Bolívar	Mahates	Asociación de Pescadores de Mahates			4 horas
15	Barranquilla	Bolívar	Zambrano	Cooperativa Agropesquera Ambiental del Ceribe de Zambrano Bolívar			4 horas
16	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación Agropecuaria Pesquera de la Ciénaga Grande de Lorica			4 horas
17	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Productores Piscícolas San José			4 horas
18	Barranquilla	Córdoba	Lorica	Asociación de Trabajadores Agroecológicos de Lorica			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores Artesanales de San Rafael Municipio de Arenal – ASOPASAR



Foto 2. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Rafael



Foto 3. Junta de Acción Comunal del Corregimiento Tequendama



Foto 4. Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacoru - ASOPDESBRITA



Foto 5. Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canaletal - ASOPACAN



Foto 6. Asociación Afrocolombiana Multiactiva de Trabajadores y Pescadores del Barrio Galán



Foto 7. Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo - AFROAPAICAN



Foto 8. Asociación Protección Ambiente y Pesca de Bocas de Barbacoas - ASOPROAMPEB



Foto 9. Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM



Foto 10. Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP



Foto 11. Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis - AFROSANLUIS



Foto 12. Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC



Foto 13. Asociación Agropecuaria y Pesquera Paredes de Ororia - AGROPESCAORORIA



Foto 14. Asociación de Pescadores de Mahates



Foto 15. Cooperativa Agropesquera Ambiental del Caribe de Zambrano Bolívar



Foto 16. Asociación Agropecuaria Pesquera de la Ciénaga Grande de Lórica



Foto 17. Asociación de Productores Piscícolas San José



Foto 18. Asociación de Trabajadores Agroecológicos de Lórica

linatafur

LINA MARIA TAFUR ACOSTA

C.C. 1102873923

Aprobado por:

Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:26:58 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 01/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	8264892423	
	Identificación Beneficiario	1102873923	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	LINA MARIA TAFUR A	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	12,189,904.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/09/11	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	
	Regresar		



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-239
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	LEYLA PAOLA PEINADO DIAZ	DS-331 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
2	23359501 - Otros	LEYLA PAOLA PEINADO DIAZ	DS-281 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	LEYLA PAOLA PEINADO DIAZ		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viáticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

LEYLA PAOLA PEINADO DÍAZ
C.C. 64.698.128

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos (\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de 2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación, Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera y explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la Regional Medellín.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,

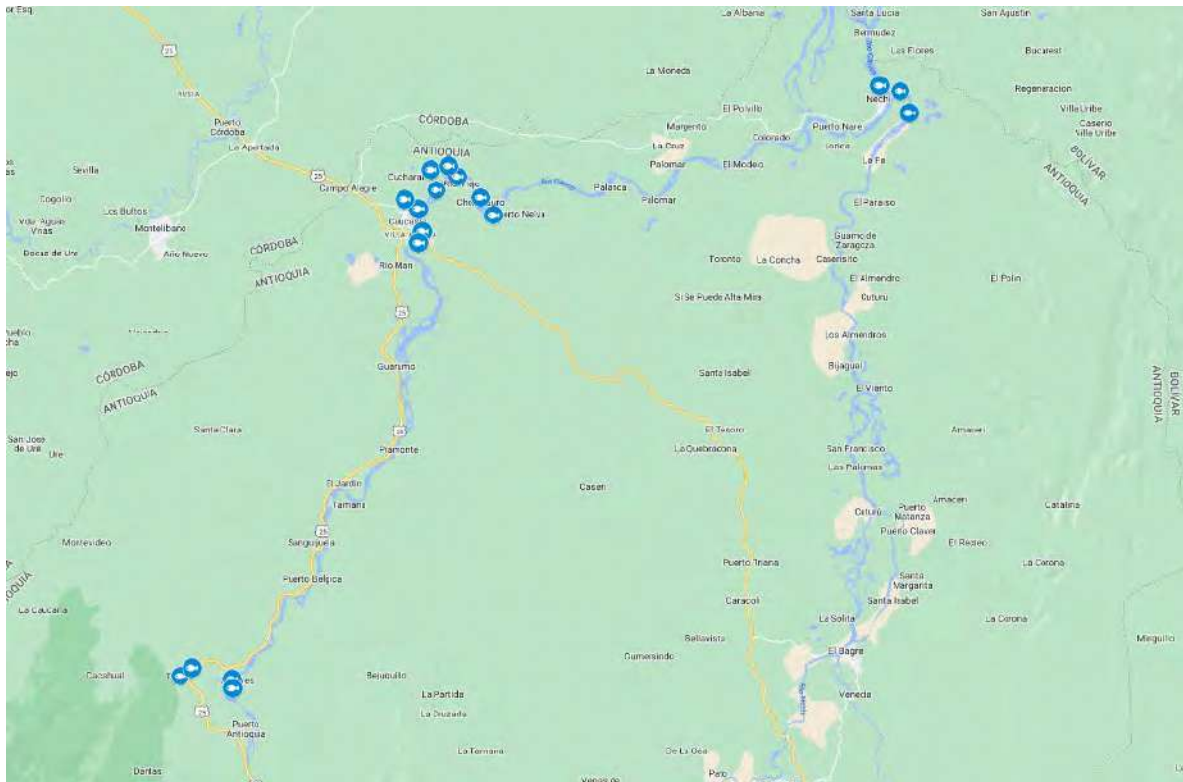

LEYLA PAOLA PEINADO DÍAZ
C.C. 64.698.128

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Cédula: 64698128

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación. 3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado.	4 horas
2	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas del Municipio de Cáceres			4 horas
3	Medellín	Antioquia	Caucasia	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú			4 horas
4	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios			4 horas
5	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Agropesquera de Margento			4 horas
6	Medellín	Antioquia	Caucasia	Comité de Pescadores Artesanales de Palomar			4 horas
7	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores de Palanca			4 horas
8	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria			4 horas
9	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores Río Viejo Asopezcar			4 horas
10	Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores Kmtro Tres			4 horas
11	Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores de Tarazá	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación para apoyar las estrategias de apropiación de las temáticas, así como desarrollar espacios dinámicos y apropiados, buscando el cumplimiento y bienestar de los asociados.	1. Acompañamiento y apoyo al desarrollo de las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, con el enfoque de trabajo en equipo, de consecución de objetivos, mediante el trabajo en conjunto.	4 horas
12	Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación Agropecuaria Pesquera de Nechí - ASAPEN			4 horas
13	Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Las Palmas - APESAGROPAL			4 horas
14	Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla - ASOPAS			4 horas
15	Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores Kmtro Tres			4 horas
16	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria			4 horas
17	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores Río Viejo Asopezcar			4 horas
18	Medellín	Antioquia	Caucasia	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo



Foto 2. Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas del Municipio de Cáceres



Foto 3. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú



Foto 4. Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios



Foto 5. Asociación Agropesquera de Margento



Foto 6. Comité de Pescadores Artesanales de Palomar



Foto 7. Asociación de Pescadores de Palanca



Foto 8. Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria



Foto 9. Asociación de Pescadores Rio Viejo Asopezcar



Foto 10. Asociación de Pescadores Kmtro Tres



Foto 11. Asociación de Pescadores de Tarazá



Foto 12. Asociación Agropecuaria Pesquera de Nechí -
ASAPEN



Foto 13. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Las Palmas - APESAGROPAL



Foto 14. Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla - ASOPAS



Foto 15. Asociación de Pescadores Kmtro Tres



Foto 16. Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria



Foto 17. Asociación de Pescadores Rio Viejo Asopezcar



Foto 18. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú

LEYLA PEINADO

LEYLA PAOLA PEINADO DIAZ

C.C. 64698128

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92352272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:27:13 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 01/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	55000000193
Identificación Beneficiario	64698128
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	LEYLA PAOLA PEINAD
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	12,189,904.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/11
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-242
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ	DS-282 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
2	23359501 - Otros	CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ	DS-332 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viáticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
C.C. 1.128.057.654

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
(\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de
2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio
410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación, Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera y explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la Regional Bogotá.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,



Reconocido por: Claudia Fernandez

CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
C.C. 1.128.057.654

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Claudia Marcela Fernández González

Cédula: 1128057654

Cargo: Profesional Social

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024

N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores de Buenavista	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización apoyando la integración, generando vínculos de confianza del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Establecimiento de reglas claras de respeto, confianza y cooperación. 3. Generar dinámicas de integración entre los asociados y entidades del estado.	4 horas
2	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel			4 horas
3	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista			4 horas
4	Bogotá	Caldas	Guarinocito	Asociación de Pescadores de Guarinocito			4 horas
5	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena			4 horas
6	Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro			4 horas
7	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera			4 horas
8	Bogotá	Tolima	Honda	FAMIPEZ			4 horas
9	Bogotá	Tolima	Prado	Asociación Integral Acuicola y de Productores Agropecuarios de Prado			4 horas
10	Bogotá	Tolima	Ambalema	Asociación de Pescadores de Ambalema			4 horas
11	Bogotá	Tolima	Coyaima	Asociación Pesquera El Paisa del Municipio de Coyaima Departamento del Tolima			4 horas
12	Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Artesanales de Caracolí			4 horas
13	Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Independientes			4 horas
14	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista			4 horas
15	Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro			4 horas
16	Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Independientes	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación para apoyar las estrategias de apropiación de las temáticas, así como desarrollar espacios dinámicos y apropiados, buscando el cumplimiento y bienestar de los asociados.	1. Acompañamiento y apoyo al desarrollo de las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, con el enfoque de trabajo en equipo, de consecución de objetivos, mediante el trabajo en conjunto.	4 horas
17	Bogotá	Tolima	Honda	FAMIPEZ			4 horas
18	Bogotá	Tolima	Prado	Asociación Integral Acuicola y de Productores Agropecuarios de Prado			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores de Buenavista



Foto 2. Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel



Foto 3. Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista



Foto 4. Asociación de Pescadores de Guarinocito



Foto 5. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena



Foto 6. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro



Foto 7. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera



Foto 8. FAMÍPEZ



Foto 9. Asociación Integral Acuícola y de Productores Agropecuarios de Prado



Foto 10. Asociación de Pescadores de Ambalema



Foto 11. Asociación Pesquera El paisa del Municipio de Coyaima Departamento del Tolima



Foto 12. Asociación de Pescadores Artesanales de Caracolí



Foto 13. Asociación de Pescadores Independientes



Foto 14. Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista



Foto 15. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro



Foto 16. Asociación de Pescadores Independientes



Foto 17. FAMÍPEZ



Foto 18. Asociación Integral Acuícola y de Productores Agropecuarios de Prado

Claudia Fernandez.

CLAUDIA FERNANDEZ GONZALEZ

C.C. 1128057654

Aprobado por: *Carlos Castro.*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92352272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:27:38 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 01/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	50677741721	
	Identificación Beneficiario	1128057654	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	CLAUDIA MARCELA FE	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	12,189,904.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/09/11	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	
	Regresar		



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-243
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	LINA MARCELA MORENO ALVAREZ	DS-283 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago de viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
2	23359501 - Otros	LINA MARCELA MORENO ALVAREZ	DS-333 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago de viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	LINA MARCELA MORENO ALVAREZ		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viáticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

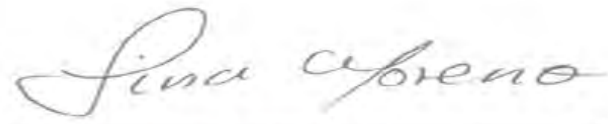
LINA MARCELA MORENO ALVAREZ
C.C. 1102120993

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos (\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización, Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales, Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera, Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la Regional Magangué.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


LINA MARCELA MORENO ALVAREZ
C.C. 1102120993

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

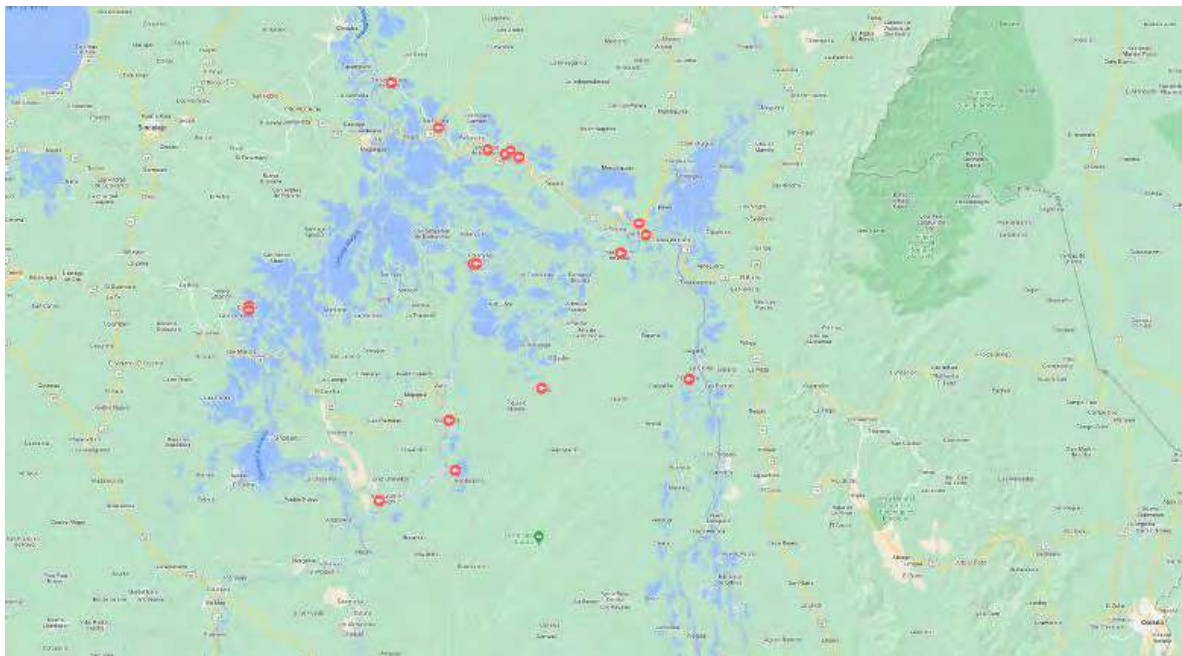
Nombre: Lina Marcela Moreno Álvarez

Cédula: 1102120993

Cargo: Profesional Ambiental

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización. 2. Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales. 3. Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera.	4 horas
2	Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación Agropecuaria No Nacional Corregimiento de Rufina Nueva, Pinillos Bolívar.			4 horas
3	Magangué	Bolívar	Río Viejo	Asociación de Mujeres La Prosperidad			4 horas
4	Magangué	Bolívar	San Fernando	Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando			4 horas
5	Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Pesquera, Agropecuaria y Víctimas del Conflicto Armado en las Playitas Colombia			4 horas
6	Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado La Encaramada			4 horas
7	Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi			4 horas
8	Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompos	Asociación de Pescadores de La Lobata			4 horas
9	Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompos	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral			4 horas
10	Magangué	Bolívar	Talaigua Nuevo	Asociación Comunidad Afro Bocachica			4 horas
11	Magangué	Bolívar	Tiquisio	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de "Tiquisio Nuevo" del Municipio de Tiquisio, Departamento de Bolívar.			4 horas
12	Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Pueblo Nuevo Vecinos de la Ciénaga de Palomeque	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Acompañar el desarrollo de las temáticas. 2. Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera. 3. Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras	4 horas
13	Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria			4 horas
14	Magangué	Magdalena	Pinto	Asociación Unidos Para el Futuro de Santa Bárbara de Pinto MAGDALENA			4 horas
15	Magangué	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Acuícolas, Forestales y Ambientales de Venero.			4 horas
16	Magangué	Sucre	Caimito	Asociación Agropesquera de Caimito			4 horas
17	Magangué	Sucre	Caimito	Asociación de Pescadores de Las Pavitas			4 horas
18	Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda			4 horas



Foto 1. Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos



Foto 2. Asociación Agropecuaria No Nacional Corregimiento de Rufina Nueva, Pinillos Bolívar



Foto 3. Asociación de Mujeres La Prosperidad



Foto 4. Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando



Foto 5. Asociación Pesquera, Agropecuaria y Víctimas del Conflicto Armado en las Playitas Colombia



Foto 6. Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado La Encaramada



Foto 7. Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi.



Foto 8. Asociación de Pescadores de La Lobata



Foto 9. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral.



Foto 10. Asociación Comunidad Afro Bocachica.



Foto 11. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de "Tiquisio Nuevo" del Municipio de Tiquisio, Departamento de Bolívar.



Foto 12. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Pueblo Nuevo Vecinos de la Ciénaga de Palomeque



Foto 13. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria



Foto 14. Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda



Foto 15. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Acuícolas, Forestales y Ambientales de Venero.



Foto 16. Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda



Foto 17. Asociación de Pescadores de Las Pavitas



Foto 18. Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda

Lina Moreno

LINA MARCELA MORENO ALVAREZ

C.C. 1102120993

Carlos Castro

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:28:16 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 01/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	8269869586	
	Identificación Beneficiario	1102120993	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	LINA MARCELA MOREN	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	12,189,904.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/09/11	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-245
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	MONICA ANDREA DIAZ DIAZ	DS-284 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
2	23359501 - Otros	MONICA ANDREA DIAZ DIAZ	DS-334 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	MONICA ANDREA DIAZ DIAZ		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MONICA ANDREA DIAZ DIAZ
C.C. 1066528697

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización, Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales, Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera, Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la Regional Magangué.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,



MONICA ANDREA DIAZ DIAZ
C.C. 1066528697

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

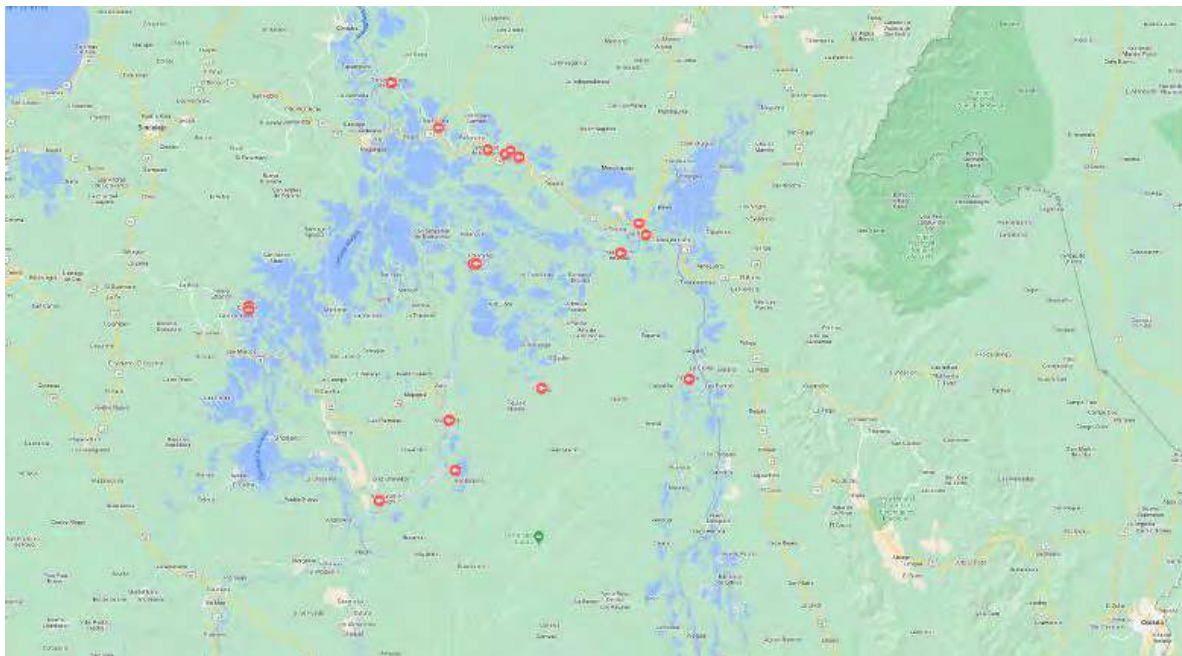
Nombre: Lina Marcela Moreno Álvarez

Cédula: 1102120993

Cargo: Profesional Ambiental

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización. 2. Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales. 3. Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera.	4 horas
2	Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación Agropecuaria No Nacional Corregimiento de Rufina Nueva, Pinillos Bolívar.			4 horas
3	Magangué	Bolívar	Río Viejo	Asociación de Mujeres La Prosperidad			4 horas
4	Magangué	Bolívar	San Fernando	Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando			4 horas
5	Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Pesquera, Agropecuaria y Víctimas del Conflicto Armado en las Playitas Colombia			4 horas
6	Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado La Encaramada			4 horas
7	Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi			4 horas
8	Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompos	Asociación de Pescadores de La Lobata			4 horas
9	Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompos	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral			4 horas
10	Magangué	Bolívar	Talaigua Nuevo	Asociación Comunidad Afro Bocachica			4 horas
11	Magangué	Bolívar	Tiquisio	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de "Tiquisio Nuevo" del Municipio de Tiquisio, Departamento de Bolívar.			4 horas
12	Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Pueblo Nuevo Vecinos de la Ciénaga de Palomeque	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Acompañar el desarrollo de las temáticas. 2. Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera. 3. Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras	4 horas
13	Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria			4 horas
14	Magangué	Magdalena	Pinto	Asociación Unidos Para el Futuro de Santa Bárbara de Pinto MAGDALENA			4 horas
15	Magangué	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Acuicolas, Forestales y Ambientales de Venero.			4 horas
16	Magangué	Sucre	Caimito	Asociación Agropesquera de Caimito			4 horas
17	Magangué	Sucre	Caimito	Asociación de Pescadores de Las Pavitas			4 horas
18	Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda			4 horas



Foto 1. Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos



Foto 2. Asociación Agropecuaria No Nacional Corregimiento de Rufina Nueva, Pinillos Bolívar



Foto 3. Asociación de Mujeres La Prosperidad



Foto 4. Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando



Foto 5. Asociación Pesquera, Agropecuaria y Víctimas del Conflicto Armado en las Playitas Colombia



Foto 6. Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado La Encaramada



Foto 7. Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi



Foto 8. Asociación de Pescadores de La Lobata



Foto 9. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral



Foto 10. Asociación Comunidad Afro Bocachica



Foto 11. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de "Tiquisio Nuevo" del Municipio de Tiquisio, Departamento de Bolívar.



Foto 12. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Pueblo Nuevo Vecinos de la Ciénaga de Palomeque



Foto 13. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria.



Foto 14. Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda



Foto 15. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Acuícolas, Forestales y Ambientales de Venero.



Foto 16. Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda.



Foto 17. Asociación de Pescadores de Las Pavitas



Foto 18. Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda

Lina Moreno

LINA MARCELA MORENO ALVAREZ

C.C. 1102120993

Carlos Castro

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:28:33 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 01/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	62811336934
Identificación Beneficiario	1066528697
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	MONICA ANDREA DIAZ
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	12,189,904.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/11
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-247
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	CINDY PAOLA ORDÓÑEZ TAPIA	DS-335 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
2	23359501 - Otros	CINDY PAOLA ORDÓÑEZ TAPIA	DS-285 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	CINDY PAOLA ORDÓÑEZ TAPIA		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viáticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA
C.C. 1102824071

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de
2024, como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento
piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación, Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas de la Regional Barrancabermeja y Barranquilla.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA
C.C. 1102824071

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Cindy Paola Ordoñez Tapia

Cédula: 1102824071

Cargo: Profesional Ambiental

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024

N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización. 2. Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales. 3. Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera.	4 horas
2	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM			4 horas
3	Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO			4 horas
4	Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores de Barrancabrejia - ASOPEZBAN			4 horas
5	Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Corporación Atarraya			4 horas
6	Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA			4 horas
7	Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal - ASOPESCAL			4 horas
8	Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón - APACCO			4 horas
9	Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja - ASOPQUIQUELANDIA			4 horas
10	Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri - ASOPEZCHUCURI			4 horas
11	Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores de Puerto Wilches - ASPESWIL			4 horas
12	Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manatí - ASOPROMANATI	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Acompañar el desarrollo de las temáticas. 2. Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera. 3. Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras	4 horas
13	Barrancabermeja	Cesar	San Martín	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terraplén			4 horas
14	Barranquilla	Córdoba	Ciénaga de Oro	Asociación de Mujeres Productoras de la Vereda El Hígal			4 horas
15	Barranquilla	Córdoba	Momil	Asociación de Mujeres Expendedoras de Carne de Pescado			4 horas
16	Barranquilla	Córdoba	Tierralta	Asociación de Pescadores del Embalse De Urzá			4 horas
17	Barranquilla	Córdoba	Tierralta	Criadores de Peces			4 horas
18	Barranquilla	Córdoba	Valencia	Asociación Jóvenes por la Paz			4 horas



Foto 1. Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP



Foto 2. Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM



Foto 3. Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO



Foto 4. Asociación de Pescadores de Barrancalebría - ASOPEZBAN



Foto 5. Corporación Atarraya



Foto 6. Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA

--	--



Foto 7. Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal - ASOPESCAL



Foto 8. Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón - APACCO



Foto 9. Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja - ASOPQUIQUELANDIA



Foto 10. Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri - ASOPEZCHUCURI



Foto 11. Asociación de Pescadores de Puerto Wilches - ASPESWIL

Foto 12. Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manatí - ASOPROMANATI



Foto 13. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terraplen



Foto 14. Asociación de Mujeres Productoras de la Vereda El Higo



Foto 15. Asociación de Mujeres Exendedoras de Carne de Pescado



Foto 16. Asociación de Pescadores del Embalse De Urra



Foto 17. Criadores de Peces



Foto 18. Asociación Jovenes por la Paz

Cindy Paola Ordoñez Tapia

CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA

C.C. 1102824071

Carlos Castro

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:28:48 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 01/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	91292981231
Identificación Beneficiario	1102824071
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	CINDY PAOLA ORDO E
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	12,189,904.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/11
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-249
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA	DS-336 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
2	23359501 - Otros	GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA	DS-286 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA
C.C. 1102871531

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de
2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en
el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP
Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización, Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales, Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera, Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la Regional Medellín.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA
C.C 1102871531

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

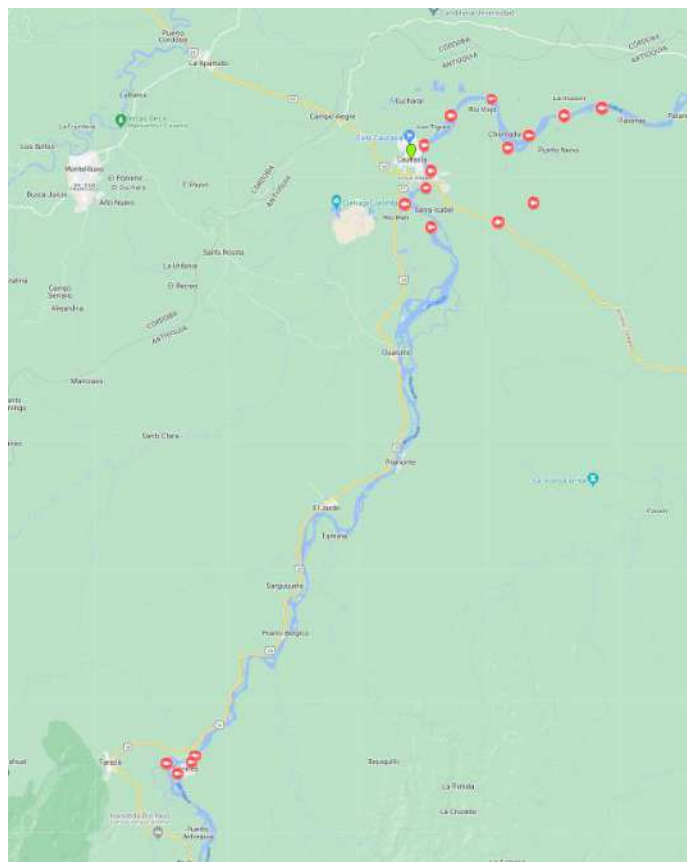
Nombre: Gustavo Herrera Urzola

Cédula: 1102871531

Cargo: Profesional Ambiental

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización. 2. Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales. 3. Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera.	4 horas
2	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas del Municipio de Cáceres			4 horas
3	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Agropesquera de Margento			4 horas
4	Medellín	Antioquia	Caucasia	Comité de Pescadores Artesanales de Palomar			4 horas
5	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores de Palanca			4 horas
6	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria			4 horas
7	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores Río Viejo Asopezcar			4 horas
8	Medellín	Antioquia	Caucasia	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú			4 horas
9	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios			4 horas
10	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Acompañar el desarrollo de las temáticas. 2. Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera. 3. Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras	4 horas
11	Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas del Municipio de Cáceres			4 horas
12	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Agropesquera de Margento			4 horas
13	Medellín	Antioquia	Caucasia	Comité de Pescadores Artesanales de Palomar			4 horas
14	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores de Palanca			4 horas
15	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria			4 horas
16	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores Río Viejo Asopezcar			4 horas
17	Medellín	Antioquia	Caucasia	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú			4 horas
18	Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo



Foto 2. Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas del Municipio de Cáceres



Foto 3. Asociación Agropesquera de Margento



Foto 4. Comité de Pescadores Artesanales de Palomar



Foto 5. Asociación de Pescadores de Palanca



Foto 6. Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria



Foto 7. Asociación de Pescadores Rio Viejo Asopezcar



Foto 8. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú



Foto 9. Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios



Foto 10. Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo



Foto 11. Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas del Municipio de Cáceres



Foto 12. Asociación Agropesquera de Margento

--	--



Foto 13. Comité de Pescadores Artesanales de Palomar



Foto 14. Asociación de Pescadores de Palanca



Foto 15. Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria



Foto 16. Asociación de Pescadores Rio Viejo Asopezcar



Foto 17. nsejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú



Foto 18. Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios

Gustavo N. Herrera V.

GUSTAVO HERRERA URZOLA

C.C. 1102871531

Aprobado por: *Carlos Castro.*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 9253227

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:29:03 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 01/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	50635374877	
	Identificación Beneficiario	1102871531	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	GUSTAVO ANDRES HER	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	12,189,904.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/09/11	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-251
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	JOSE GERMAN GARCIA PEREZ	DS-337 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
2	23359501 - Otros	JOSE GERMAN GARCIA PEREZ	DS-287 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
3	11050501 - Caja general	JOSE GERMAN GARCIA PEREZ		Caja general	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viáticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero. **pago en efectivo**

Elaborado por Siglo S.A.S NIT: 830.048.145-8

JOSÉ GERMAN GARCIA PEREZ
C.C. 1066528316

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

JOSE GERMAN GARCIA PEREZ
C.C. 1066528316

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización, Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales, Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera, Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la Regional Bogotá.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,



JOSE GERMAN GARCIA PEREZ
C.C. 1066528316

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

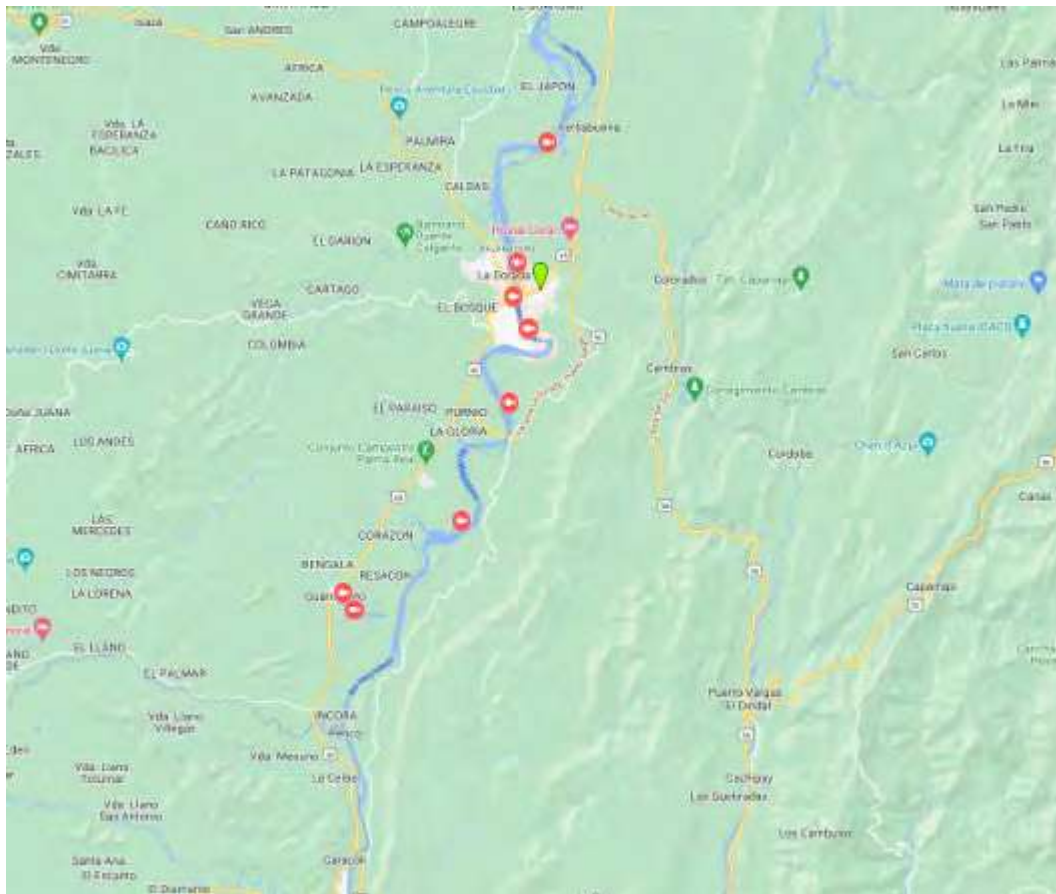
Nombre: José German García

Cédula: 1066528316

Cargo: Profesional Ambiental

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Bogotá	Caldas	Guarinocito	Asociación de Pescadores de Guarinocito	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto “Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional”	1. Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización. 2. Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales. 3. Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera.	4 horas
2	Bogotá	Caldas	Guarinocito	Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito			4 horas
3	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista			4 horas
4	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores de Buenavista			4 horas
5	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel			4 horas
6	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista			4 horas
7	Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro			4 horas
8	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera			4 horas
9	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena			4 horas
10	Bogotá	Caldas	Guarinocito	Asociación de Pescadores de Guarinocito	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Acompañar el desarrollo de las temáticas. 2. Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera. 3. Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras	4 horas
11	Bogotá	Caldas	Guarinocito	Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito			4 horas
12	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista			4 horas
13	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores de Buenavista			4 horas
14	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel			4 horas
15	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista			4 horas
16	Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro			4 horas
17	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera			4 horas
18	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores de Guaranicito.



Foto 2. Cooperativa Integral de Pescadores de Guaranicito



Foto 3. Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista



Foto 4. Asociación de Pescadores de Buenavista



Foto 5. Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel



Foto 6. Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista



Foto 7. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro



Foto 8. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera



Foto 9. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena



Foto 10. Asociación de Pescadores de Guaranicito



Foto 11. Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito



Foto 12. Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista



Foto 13. Asociación de Pescadores de Buenavista



Foto 14. Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel



Foto 15. Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista



Foto 16. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro

Foto 17. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera

Foto 18. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena

Jose German Garcia Perez

JOSE GERMAN GARCIA PEREZ

C.C. 1066528316

Aprobado por: *Carlos Castro*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-253
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	JIMENA RAMOS VARGAS	DS-338 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
2	23359501 - Otros	JIMENA RAMOS VARGAS	DS-288 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	JIMENA RAMOS VARGAS		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

JIMENA RAMOS VARGAS
C.C. 1003189285

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos (\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y apoyo a las jornadas de socialización, Desarrollo de temáticas ambientales y cuidado de humedales, Concientización del uso adecuado del recurso hídrico y la actividad pesquera, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera, Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la Regional Barranquilla.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,

JIMENA RAMOS VARGAS
C.C. 1003189285

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

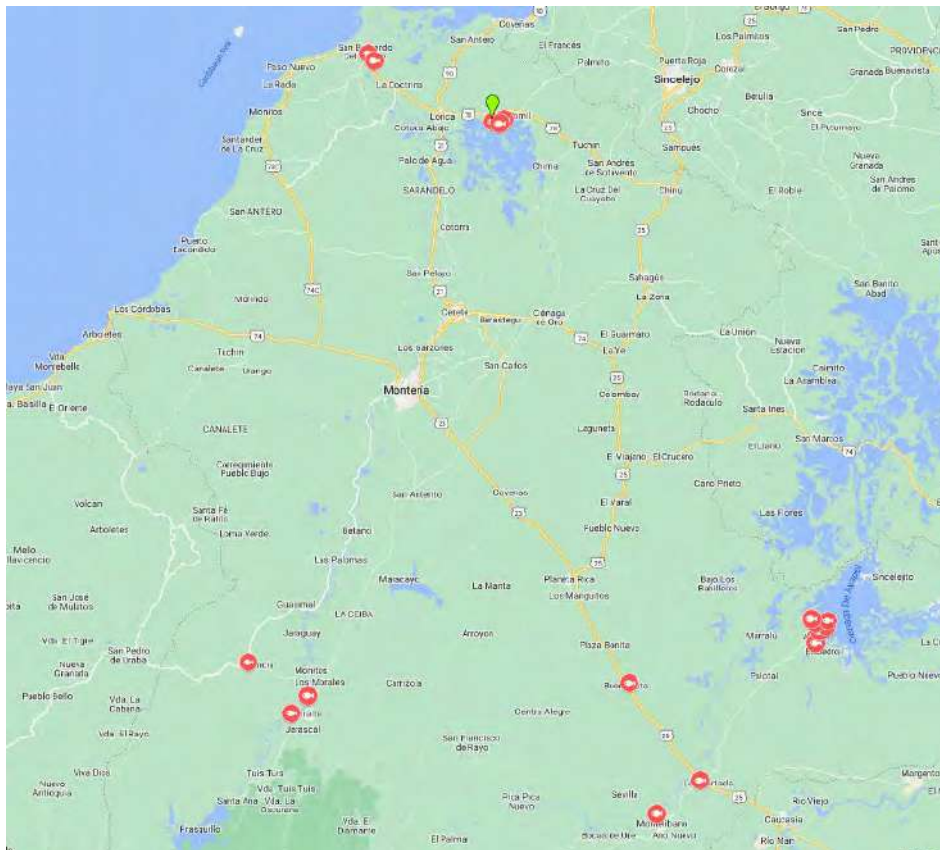
Nombre: Jimena Ramos Vargas

Cédula: 1003189285

Cargo: Capacitadora

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Las Catas	Explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación. 2. Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones. 3. Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas	4 horas
2	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Pescadores y Mineros Artesanales del Municipio de Ayapel			4 horas
3	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pescadores de Palotal			4 horas
4	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios y Pescadores de Ayapel Cordoba			4 horas
5	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Productores Agropecuarios de las Parcelas de San Isidro del Municipio de Ayapel			4 horas
6	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Agricultores y Piscicultores del Municipio de Ayapel			4 horas
7	Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Agricultores y Pescadores de Ayapel			4 horas
8	Barranquilla	Córdoba	Buenavista	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puerto Córdoba			4 horas
9	Barranquilla	Córdoba	La Apartada	Asociación Campesina de Cordoba			4 horas
10	Barranquilla	Córdoba	Montelibano	Asociación de Pescadores El Pindo			4 horas
11	Barranquilla	Córdoba	Tierralta	Asociación de Pescadores del Embalse De Urra			4 horas
12	Barranquilla	Córdoba	Tierralta	Criadores de Peces			4 horas
13	Barranquilla	Córdoba	Valencia	Asociación Jóvenes por la Paz			4 horas
14	Barranquilla	Córdoba	San Bernardo del Viento	Asociación Nueva Vida de San Bernardo			4 horas
15	Barranquilla	Córdoba	San Bernardo del Viento	Asociación de Campesinos y Pescadores de Sicara			4 horas
16	Barranquilla	Córdoba	Purísima	Asociación Productora y Comercializadora de Alimentos de la Costa			4 horas
17	Barranquilla	Córdoba	Purísima	Asociación Agropecuaria y Ambiental Campo Verde			4 horas
18	Barranquilla	Córdoba	Purísima	Asociación de Pescadores y Agricultores Ecológicos de Purísima			4 horas



Foto 1. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Las Catas



Foto 2. Asociación de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Pescadores y Mineros Artesanales del Municipio de Ayapel



Foto 3. Asociación de Pescadores de Palotal



Foto 4. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios y Pescadores de Ayapel Cordoba



Foto 5. Asociación de Productores Agropecuarios de las Parcelas de San Isidro del Municipio de Ayapel



Foto 6. Asociación de Agricultores y Piscicultores del Municipio de Ayapel



Foto 7. Asociación de Agricultores y Pescadores de Ayapel



Foto 8. Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puerto Córdoba



Foto 9. Asociación Campesina de Cordoba



Foto 10. Asociación de Pescadores El Pindo



Foto 11. Asociación de Pescadores del Embalse De Urra



Foto 12. Criadores de Peces



Foto 13. Asociación Jovenes por la Paz



Foto 14. Asociación Nueva Vida de San Bernardo



Foto 15. Asociación de Campesinos y Pescadores de Sicara



Foto 16. Asociación Productora y Comercializadora de Alimentos de la Costa



Foto 17. Asociación Agropecuaria y Ambiental Campo Verde



Foto 18. Asociación de Pescadores y Agricultores Ecológicos de Purísima

Jimena Ramos

JIMENA RAMOS VARGAS

C.C. 1003189285

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C92532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:29:38 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 01/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	68123567963	
	Identificación Beneficiario	1003189285	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	JIMENA RAMOS VARGA	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	12,189,904.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/09/11	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	



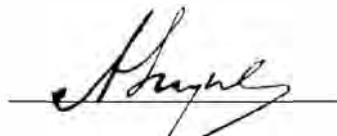
CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-255
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	MARIANA ARRIETA ALVAREZ	DS-339 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos m, es agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
2	23359501 - Otros	MARIANA ARRIETA ALVAREZ	DS-289 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
3	11050501 - Caja general	MARIANA ARRIETA ALVAREZ		Caja general	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.PAGO EN EFECTIVO


MARIANA ARRIETA ALVAREZ
C.C. 1102828717

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MARIANA ARRIETA ALVAREZ
C.C. 1102828717

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de
2024, como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento
piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación, Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas de la Regional Magangué.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,



MARIANA ARRIETA ALVAREZ
C.C. 1102828717

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Cédula: 1102828717

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Magangué	Bolívar	Achí	Asociación Agropecuaria de Las Casitas	Explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación. 2. Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones. 3. Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas	4 horas
2	Magangué	Bolívar	Achí	Asociación de Mujeres Productores de Puerto Isabel			4 horas
3	Magangué	Bolívar	Barranco de Loba	Asociación Pesquera y Mujer Rural Agropecuaria de Los Cerritos Bolívar			4 horas
4	Magangué	Bolívar	Barranco de Loba	Asociación de los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas Ribereñas al Magdalena en el Sur de Bolívar.			4 horas
5	Magangué	Bolívar	El Peñón	Asociación de Pescadores del Peñón Bolívar			4 horas
6	Magangué	Bolívar	El Peñón	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Peñoncito Bolívar			4 horas
7	Magangué	Bolívar	Hatillo de Loba	Asociación de Transportadores de Hatillo de Loba y San Martín De Loba			4 horas
8	Magangué	Bolívar	Hatillo de Loba	Asociación de Agricultores y Pesqueros de San Miguel			4 horas
9	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar			4 horas
10	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Panseguita			4 horas
11	Magangué	Bolívar	Magangué	Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe			4 horas
12	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe			4 horas
13	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Yaty			4 horas
14	Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena - .			4 horas
15	Magangué	Bolívar	Margarita	Asociación Social Agropecuaria del Boto de Leiba			4 horas
16	Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar			4 horas
17	Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación Pesquera Nueva Ilusión			4 horas
18	Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos			4 horas



Foto 1. Asociación Agropecuaria de Las Casitas



Foto 2. Asociación de Mujeres Productores de Puerto Isabel



Foto 3. Asociación Pesquera y Mujer Rural Agropecuaria de Los Cerritos Bolívar



Foto 4. Asociación de los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas Ribereñas al Magdalena en el Sur de Bolívar.



Foto 5. Asociación de Pescadores del Peñón Bolívar

Foto 6. Asociación de Pescadores del Corregimiento de Peñoncito Bolívar



Foto 7. Asociación de Transportadores de Hatillo de Loba y San Martín De Loba



Foto 8. Asociación de Agricultores y Pesqueros de San Miguel



Foto 9. Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar



Foto 10. Asociación de Pescadores de Panseguita



Foto 11. Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe



Foto 12. Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe



Foto 13. Asociación de Pescadores de Yatý



Foto 14. Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.



Foto 15. Asociación Social Agropecuaria del Boton de Leiba



Foto 16. Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar



Foto 17. Asociación Pesquera Nueva Ilusión



Foto 18. Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos

Mariana
 MARIANA VARRIETA ALVAREZ
 C.C. 1102828717

Aprobado por *Carlos Castro*
 CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
 C.C. 90532272



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-257
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET	DS-340 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
2	23359501 - Otros	KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET	DS-290 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET
C.C. 64.701.421

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos (\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de 2024, como Profesional + en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

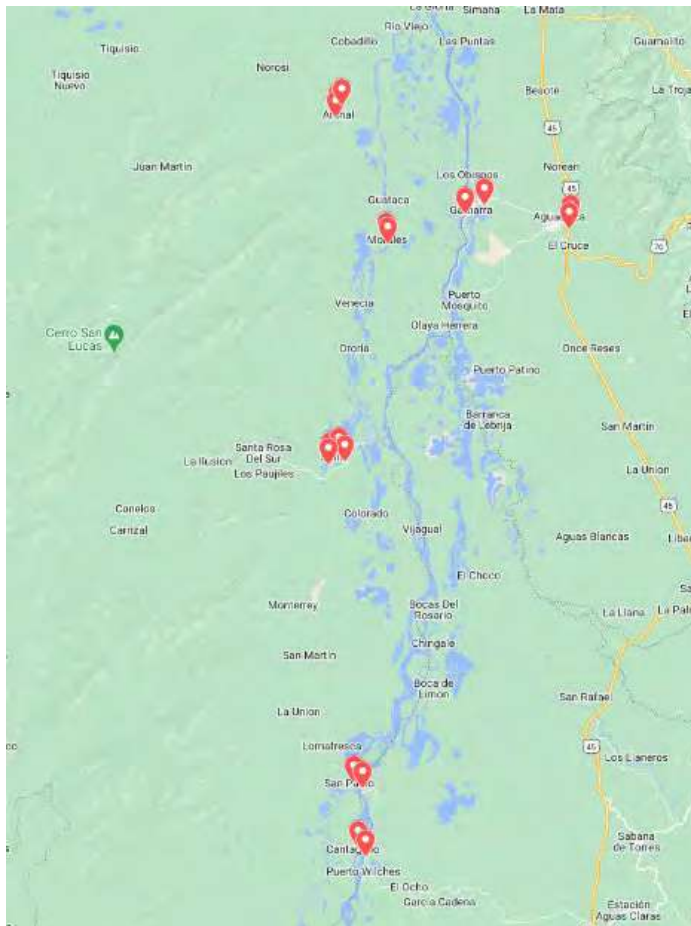
DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación, Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas de la Regional Barrancabermeja.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET
C.C. 64.701.421

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Barrancabermeja	Antioquia	Yondó	Asociación Protección Ambiente y Pesca de Bocas de Barbacoas - ASOPROAMPEB	Explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación. 2. Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones. 3. Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas	4 horas
2	Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Asociación de Pescadores Artesanales de San Rafael Municipio de Arenal – ASOPASAR			4 horas
3	Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Rafael			4 horas
4	Barrancabermeja	Bolívar	Arenal	Junta de Acción Comunal del Corregimiento Tequendama			4 horas
5	Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación Afrocolombiana Multiactiva de Trabajadores y Pescadores del Barrio Galán			4 horas
6	Barrancabermeja	Bolívar	Cantagallo	Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo - AFROAPAICAN			4 horas
7	Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC			4 horas
8	Barrancabermeja	Bolívar	Morales	Asociación Agropecuaria y Pesquera Paredes de Ororia - AGROPESCAORORIA			4 horas
9	Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacoru - ASOPDESBRITA			4 horas
10	Barrancabermeja	Bolívar	San Pablo	Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canaletal - ASOPACAN			4 horas
11	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM			4 horas
12	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM			4 horas
13	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP			4 horas
14	Barrancabermeja	Bolívar	Simití	Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis - AFROSANLUIS			4 horas
15	Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores de Barrancalebrija - ASOPEZBAN			4 horas
16	Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO			4 horas
17	Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal - ASOPESCAL			4 horas
18	Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Corporación Atrarraya			4 horas



Foto 1. Asociación Protección Ambiente y Pesca de Bocas de Barbacoas - ASOPROAMPEB



Foto 2. Asociación de Pescadores Artesanales de San Rafael Municipio de Arenal – ASOPASAR



Foto 3. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de San Rafael

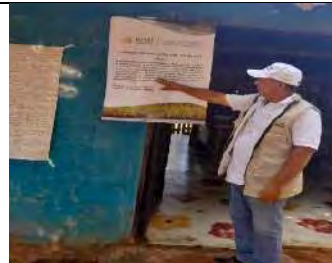


Foto 4. Junta de Acción Comunal del Corregimiento Tequendama



Foto 5. Asociación Afrocolombiana Multiactiva de Trabajadores y Pescadores del Barrio Galán



Foto 6. Asociación Afrodescendiente y Pesquera Artesanal Isla Cantagallo - AFROAPAICAN



Foto 7. Asociación de Pescadores de Boca de la Honda - ASOPEBOC



Foto 8. Asociación Agropecuaria y Pesquera Paredes de Ororia - AGROPESCAORORIA



Foto 9. Asociación de Pescadores Desempleados de Brisas de Tabacoru - ASOPDESBRITA



Foto 10. Asociación de Pescadores y Agropecuarios de Canaletal - ASOPACAN



Foto 11. Asociación de Guardianes de las Ciénagas de Simití - AGUDECSIM



Foto 12. Asociación de Pescadores Artesanales de Simití - ASOPESIM



Foto 13. Asociación de Productores Agrícolas y Pesqueros del Piñal Bolívar - ASOPAPP



Foto 14. Asociación de Pescadores Afrodescendientes de San Luis - AFROSANLUIS



Foto 15. Asociación de Pescadores de Barrancalebrija - ASOPEZBAN



Foto 16. Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPESAGRO



Foto 17. Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal - ASOPEscal



Foto 18. Corporación Atarraya

Karina Banquet

KARINA GUTIERREZ BANQUET

C.C. 54701421

Carlos Castro

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTAÑO

C.C. 52530272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:29:54 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 01/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	55060696861	
	Identificación Beneficiario	64701421	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	KARINA LUCIA GUTIE	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	12,189,904.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/09/11	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	
	Regresar		



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-259
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	MARIA CAMILA ORTEGA BADEL	DS-341 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
2	23359501 - Otros	MARIA CAMILA ORTEGA BADEL	DS-291 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	MARIA CAMILA ORTEGA BADEL		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viáticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MARÍA CAMILA ORTEGA BADEL
C.C. 1.103.108.883

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos (\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de 2024, como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación, Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas de la Regional Barrancabermeja y Magangué.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


MARÍA CAMILA ORTEGA BADEL
C.C. 1.103.108.883

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

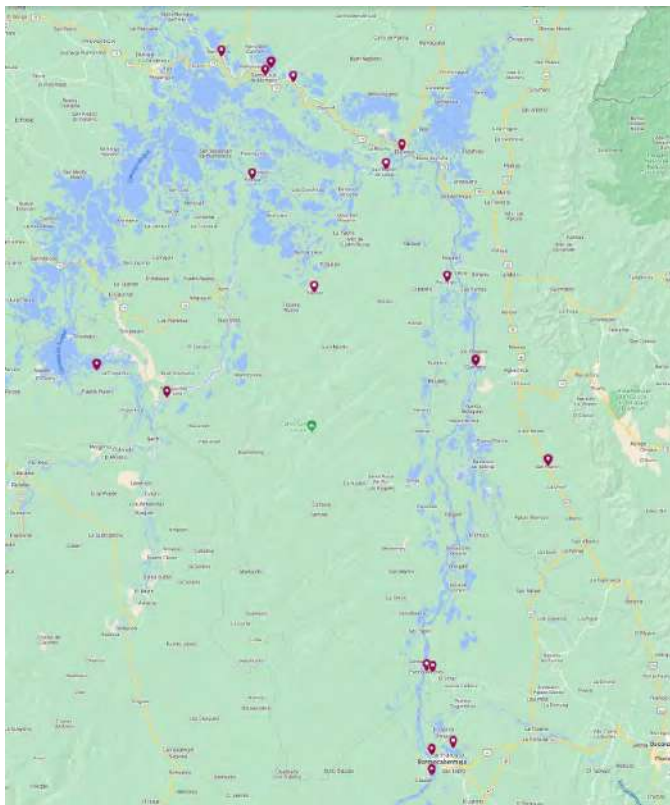
Nombre: María Camila Ortega Badel

Cédula: 1103108883

Cargo: Capacitadora

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA	Explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación. 2. Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones. 3. Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimiento de estas	4 horas
2	Barrancabermeja	Cesar	San Martín	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terraplen			4 horas
3	Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja - ASOPQUIQUELANDIA			4 horas
4	Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri - ASOPEZCHUCURI			4 horas
5	Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón - APACCO			4 horas
6	Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manatí - ASOPROMANATI			4 horas
7	Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores de Puerto Wilches - ASPESWIL			4 horas
8	Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación Agropecuaria No Nacional Corregimiento de Rufina Nueva, Pinillos Bolívar.			4 horas
9	Magangué	Bolívar	Río Viejo	Asociación de Mujeres La Prosperidad			4 horas
10	Magangué	Bolívar	San Fernando	Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando			4 horas
11	Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Pesquera, Agropecuaria y Víctimas del Conflicto Armado en las Playitas Colombia			4 horas
12	Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado La Encaramada			4 horas
13	Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi			4 horas
14	Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompox	Asociación de Pescadores de La Lobata			4 horas
15	Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompox	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral			4 horas
16	Magangué	Bolívar	Talaigua Nuevo	Asociación Comunidad Afro Bocachica			4 horas
17	Magangué	Bolívar	Tiquisio	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de "Tiquisio Nuevo" del Municipio de Tiquisio, Departamento de Bolívar.			4 horas
18	Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Pueblo Nuevo Vecinos de la Ciénaga de Palomeque			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA



Foto 2. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terraplen

Foto 3. Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja - ASOPQUIQUELANDIA



Foto 5. Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón - APACCO

Foto 4. Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri - ASOPEZCHUCURI



Foto 6. Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manati - ASOPROMANATI



Foto 7. Asociación de Pescadores de Puerto Wilches - ASPESWIL



Foto 8. Asociación Agropecuaria No Nacional Corregimiento de Rufina Nueva, Pinillos Bolívar.



Foto 9. Asociación de Mujeres La Prosperidad



Foto 10. Asociación de Pescadores, Porcicultores, Ganaderos, Agricultores y Piscicultores de San Fernando



Foto 11. Asociación Pesquera, Agropecuaria y Víctimas del Conflicto Armado en las Playitas Colombia



Foto 12. Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado La Encaramada



Foto 13. Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi



Foto 14. Asociación de Pescadores de La Lobata



Foto 15. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral



Foto 16. Asociación Comunidad Afro Bocachica



Foto 17. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de "Tiquisio Nuevo" del Municipio de Tiquisio, Departamento de Bolívar.



Foto 18. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Pueblo Nuevo Vecinos de la Ciénaga de Palomeque

Caribú

MARIA CAMILA ORTEGA BADEL

C.C. 1109108883

Carlos Castro

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

1/10/24, 3:30 p.m.

Sucursal Virtual Empresas

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:30:08 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
	Bancolombia NIT 890903938-8 COREMBRION NIT: 830504939 FECHA: 01/10/2024		
	Entidad	BANCOLOMBIA	
	Producto Beneficiario	11135480632	
	Identificación Beneficiario	1103108883	
	Tipo de Identificación	1	
	Nombre del Beneficiario	MARIA CAMILA ORTEG	
	Tipo de Producto	Ahorros	
	Tipo de Transacción	37	
	Valor	12,189,904.00	
	Oficina de Entrega	0	
	Referencia		
	Lugar de Pago		
	Número de Celular		
	Fecha Aplicación	2024/09/11	
	E-mail		
	Identificación del Autorizado		
	Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

[Regresar](#)



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-261
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	KELLY VANESSA TERAN OVIEDO	DS-342 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
2	23359501 - Otros	KELLY VANESSA TERAN OVIEDO	DS-292 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago viaticos mes de agosto	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,645,964.00	0.00
3	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	KELLY VANESSA TERAN OVIEDO		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	6,545,104.00
Total						6,545,104.00	6,545,104.00

Observaciones

Pago de viticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero.

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

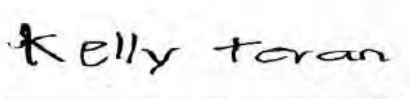
KELLY VANESSA TERAN OVIEDO
C.C. 1102796492

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de
2024, como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento
piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación, Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimientos de estas de la Regional Magangué.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,


KELLY VANESSA TERAN OVIEDO
C.C. 1102796492

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

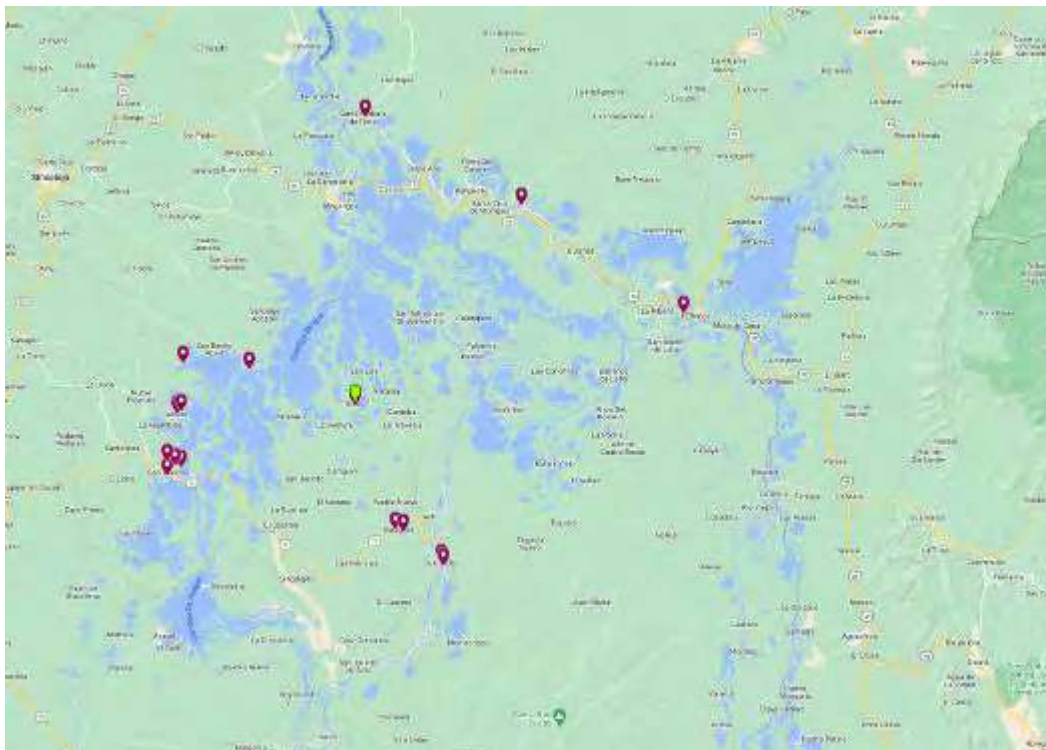
Nombre: Kelly Vanessa Terán Oviedo

Cédula: 1102796492

Cargo: Capacitadora

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria	Explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación. 2. Dar a conocer los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones. 3. Generar apropiación en las temáticas de las normativas vigentes e importancia de cumplimiento de estas	4 horas
2	Magangué	Magdalena	Pinto	Asociación Unidos Para el Futuro de Santa Bárbara de Pinto MAGDALENA			4 horas
3	Magangué	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Acuícolas, Forestales y Ambientales de Venero.			4 horas
4	Magangué	Sucre	Caimito	Asociación Agropesquera de Caimito			4 horas
5	Magangué	Sucre	Caimito	Asociación de Pescadores de Las Pavitas			4 horas
6	Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda			4 horas
7	Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Vereda El Humo Guaranda			4 horas
8	Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Piscícola Mi Finca			4 horas
9	Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito			4 horas
10	Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Mujeres de Cuiva			4 horas
11	Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Pescadores de Punta de Blanco			4 horas
12	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación de Productores Piscícolas del Río San Jorge			4 horas
13	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Agropecuaria y Acuícola de la Costa			4 horas
14	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Agropecuaria y Pesca Artesanal Ceja Larga			4 horas
15	Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Campesina Agropecuaria y Piscícola de la Vereda El Latal			4 horas
16	Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pequeños Productores y Pescadores de Los Higuerones del Municipio de Sucre			4 horas
17	Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre			4 horas
18	Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Región Mojana Sucre			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria



Foto 2. Asociación Unidos Para el Futuro de Santa Bárbara de Pinto MAGDALENA



Foto 3. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Acuícolas, Forestales y Ambientales de Venero.



Foto 4. Asociación Agropesquera de Caimito



Foto 5. Asociación de Pescadores de Las Pavitas



Foto 6. Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda



Foto 7. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Vereda El Humo Guaranda



Foto 8. Asociación Piscícola Mi Finca



Foto 9. Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito



Foto 10. Asociación de Mujeres de Cuiva



Foto 11. Asociación de Pescadores de Punta de Blanco



Foto 12. Asociación de Productores Piscícolas del Río San Jorge



Foto 13. Asociación Agropecuaria y Acuicola de la Costa



Foto 14. Asociación Agropecuaria y Pesca Artesanal Ceja Larga



Foto 15. Asociación Campesina Agropecuaria y Piscícola de la Vereda El Latal



Foto 16. Asociación de Pequeños Productores y Pescadores de Los Higuerones del Municipio de Sucre



Foto 17. Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre



Foto 18. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Región Mojana Sucre

Kelly Terán

KELLY VANESSA TERÁN OVIEDO

C.D. 1102796492

Aprobado por: Carlos Castro

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.D. 97532272

Empresa: COREMBRION **Nit:** 830504939
Usuario: JORGE HUBERTO BARRETO ARCOS

1 de Octubre de 2024 3:30:22 PM
Dirección IP: 191.108.182.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de octubre de 2024 - 2:51 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8

COREMBRION

NIT: 830504939

FECHA: 01/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	50600063348
Identificación Beneficiario	1102796492
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	KELLY VANESSA TERA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	12,189,904.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/09/11
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Gastos Bancarios No.	CC-12-38
Fecha de elaboración	2024-09-11

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	CARLOS MAURO SALCEDO LUNA	DS-277 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Pago de viáticos mes de agosto	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	4,593,364.00	0.00
2	23359501 - Otros	CARLOS MAURO SALCEDO LUNA	DS-327 Cuota: 1 Fecha: 06/09/2024	Pago de viáticos mes de agosto	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	1,899,140.00	0.00
3	11050501 - Caja general	CARLOS MAURO SALCEDO LUNA		Pago de viáticos mes de agosto	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	6,492,504.00
Total						6,492,504.00	6,492,504.00

Observaciones

Pago de viáticos y gastos de viaje mes de agosto en el proyectos aunar esfuerzos en fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero. PAGO EN EFECTIVO

CARLOS MAURO SALCEDO LUNA
C.C. 1102812149

5 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

CARLOS MAURO SALCEDO LUNA
C.C. 1102812149

La suma de: Seis millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cuatro pesos
\$6.836.904)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de agosto de
2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio
410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
18	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera y Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la regional de Bogotá.	\$ 379.828	\$ 6.836.904

Atentamente,



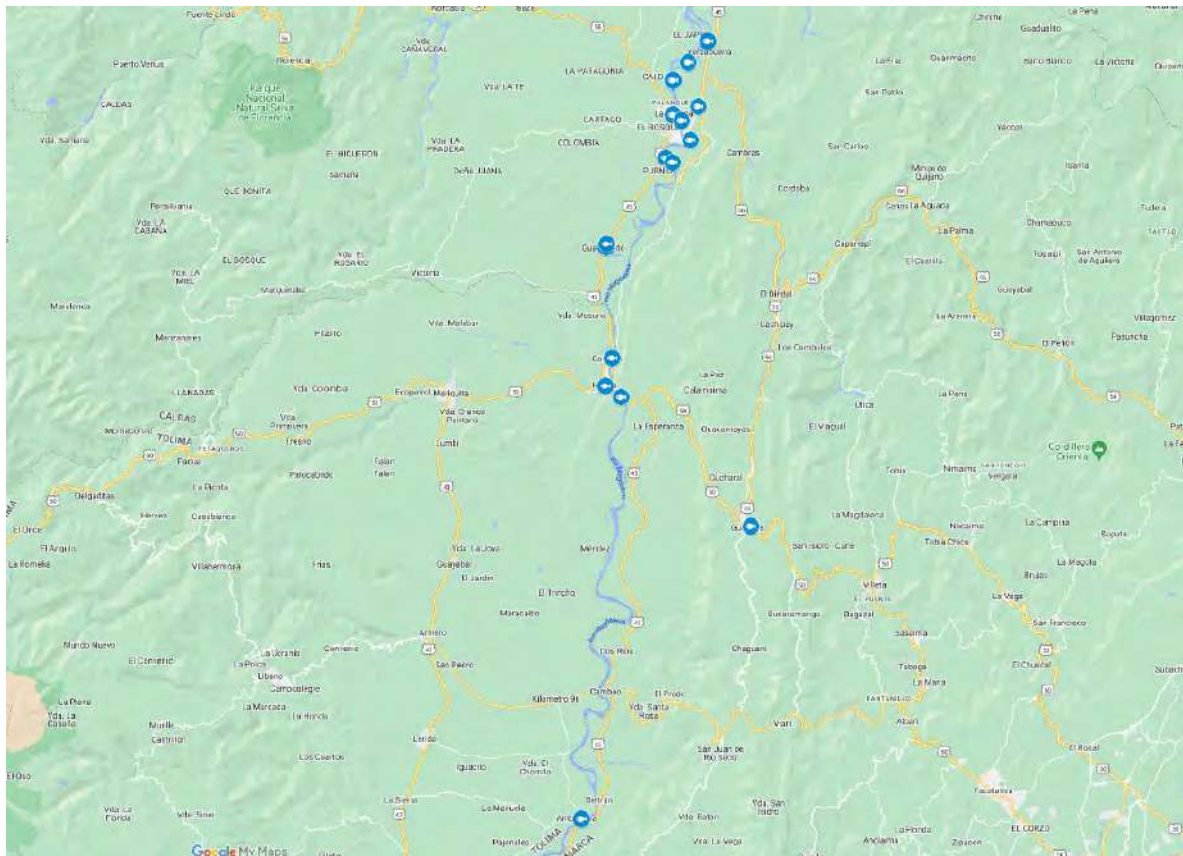
CARLOS MAURO SALCEDO LUNA
C.C. 1102812149

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Cédula: 1.102.812.149

Fecha de inicio: 01 de agosto de 2.024

Fecha de finalización: 30 de agosto de 2.024



N	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
1	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de socialización y capacitación de las asociaciones de pescadores de la cuenca del río magdalena en temas de sensibilidad y sostenibilidad de los recursos pesqueros del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización. 2. Presentación del proyecto y entidades participantes. 3. Conocimientos de las asociaciones y su ubicación.	4 horas
2	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista			4 horas
3	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores de Buenavista			4 horas
4	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista			4 horas
5	Bogotá	Caldas	Guarinocito	Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito			4 horas
6	Bogotá	Caldas	Guarinocito	Asociación de Pescadores de Guarinocito			4 horas
7	Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduario			4 horas
8	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena			4 horas
9	Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera			4 horas
10	Bogotá	Tolima	Honda	FAMIPEZ			4 horas
11	Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Artesanales de Caracolí			4 horas
12	Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Independientes			4 horas
13	Bogotá	Tolima	Coyaima	Asociación Pesquera El Paisa del Municipio de Coyaima Departamento del Tolima			4 horas
14	Bogotá	Tolima	Ambalema	Asociación de Pescadores de Ambalema			4 horas
15	Bogotá	Tolima	Prado	Asociación Integral Acuicola y de Productores Agropecuarios de Prado			4 horas
16	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores de Buenavista	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas explicar los conceptos de repoblamiento, tipos, procesos y condiciones, así como mostrar la normativa pesquera e importancia de buenas prácticas pesquera	1. Acompañar el desarrollo de las temáticas. 2. Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera. 3. Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas practicas pesqueras	4 horas
17	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel			4 horas
18	Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista			4 horas



Foto 1. Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel



Foto 2. Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista



Foto 3. Asociación de Pescadores de Buenavista



Foto 4. Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista



Foto 5. Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito



Foto 6. Asociación de Pescadores de Guarinocito



Foto 7. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro



Foto 8. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena



Foto 9. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera



Foto 10. FAMÍPEZ



Foto 11. Asociación de Pescadores Artesanales de Caracolí



Foto 12. Asociación de Pescadores Independientes



Foto 13. Asociación Pesquera El Paisa del Municipio de Coyaima Departamento del Tolima



Foto 14. Asociación de Pescadores de Ambalema



Foto 15. Asociación Integral Acuícola y de Productores Agropecuarios de Prado



Foto 16. Asociación de Pescadores de Buenavista



Foto 17. Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel



Foto 18. Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista

CARLOS MAURO SALCEDO LUNA

C.C. 1102812149

Aprobado por: _____

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-284
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO	DS-353 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	4,325,231.25	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	4,325,231.25
Total						4,325,231.25	4,325,231.25

Observaciones
Acompañamiento y seguimiento a las 10 jornadas de capacitación. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización.
Respaldar el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación
Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.
Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno

3 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
C.C. 92532272

La suma de: Cuatro millones seiscientos trece mil quinientos ochenta pesos
\$4.613.580)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de Septiembre
de 2024, como Gerente en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio
410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización. Respaldo el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno	\$ 461.358	\$ 4.613.580

Atentamente,


CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
C.C. 92532272

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Carlos Fernando Castro Castro

Cédula: 92.532.272

Cargo: Coordinador General

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Barrancabermej	Antioquia	Yondó	Asociación Protección Ambiente y Pesca de Bocas de Barbacoas - ASOPROAMPEB	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Barrancabermej	Bolívar	Arenal	Asociación de Pescadores Artesanales de San Rafael Municipio de Arenal - ASOPASAR		2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización.	4 horas
Barranquilla	Bolívar	Mahates	Asociación de Pescadores de Mahates		3. Respaldo el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional	4 horas
Barranquilla	Bolívar	María La Baja	Asociación de Pescadores de Puerto Santander			4 horas
Bogotá	Caldas	Guarinocito	Asociación de Pescadores de Guarinocito			4 horas
Bogotá	Caldas	Guarinocito	Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Magangué	Bolívar	Achí	Asociación Agropecuaria de Las Casitas		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Magangué	Bolívar	Achí	Asociación de Mujeres Productoras de Puerto Isabel		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios			4 horas
Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores Kintro Tres			4 horas

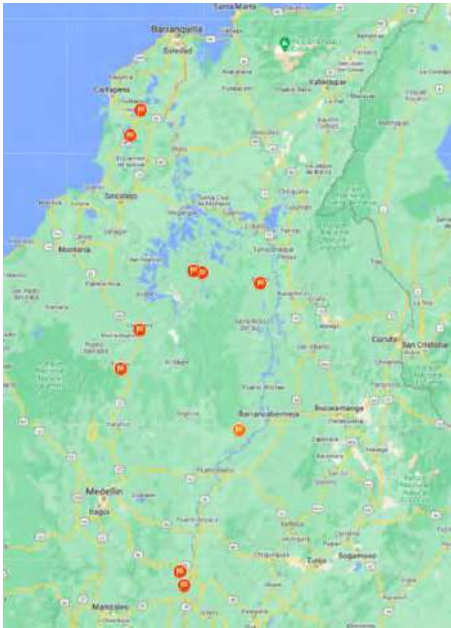


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación Protección Ambiente y Pesca de Bocas de Barbacoas – ASOPROAMPEB.



Foto 2. Asociación de Pescadores Artesanales de San Rafael Municipio de Arenal – ASOPASAR.



Foto 3. Asociación de Pescadores de Mahates.



Foto 4. Asociación de Pescadores de Puerto Santander.



Foto 5. Asociación de Pescadores de Guarinocito.



Foto 6. Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito.



Foto 7. Asociación Agropecuaria de Las Casitas.



Foto 8. Asociación de Mujeres Productores de Puerto Isabel.



Foto 9. Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios.



Foto 10. Asociación de Pescadores Kmtro Tres.

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	55070065451
Identificación Beneficiario	92532272
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	CARLOS FERNANDO CA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	4,613,580.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-289
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	Bruno Jose Buelvas Solorzanos	DS-358 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	3,635,333.79	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	Bruno Jose Buelvas Solorzanos		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	3,635,333.79
Total						3,635,333.79	3,635,333.79

Observaciones
Pago viaticos mes de seproembre 2024 de realizar apoyo y acompañamiento a las 10 jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional.
1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización.
3. Respaldar el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional

3 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

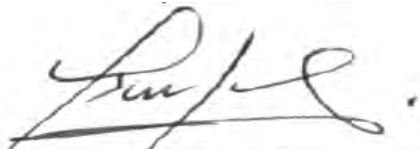
BRUNO JOSE BUELVAS SOLORZANO
C.C. 92.514. 633

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional. 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización. 3. Respaldar el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,


BRUNO JOSE BUELVAS SOLORZANO
C.C. 92.514. 633

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Bruno Jose Buelvas Solorzano

Cédula: 92.514.633

Cargo: Coordinador Regional Magangué- Barranquilla

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Magangué	Bolívar	Achí	Asociación de Mujeres Productoras de Puerto Isabel	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Magangué	Bolívar	Achí	Asociación Agropecuaria de Las Casitas		2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización.	4 horas
Magangué	Bolívar	Barranco de Loba	Asociación Pesquera y Mujer Rural Agropecuaria de Los Cerritos Bolívar		3. Respalda el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional	4 horas
Magangué	Bolívar	Barranco de Loba	Asociación de los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas Ribereñas al Magdalena en el Sur de Bolívar			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Yaty			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Panseguita		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena			4 horas
Magangué	Bolívar	El Peñón	Asociación de Pescadores del Peñón Bolívar			4 horas

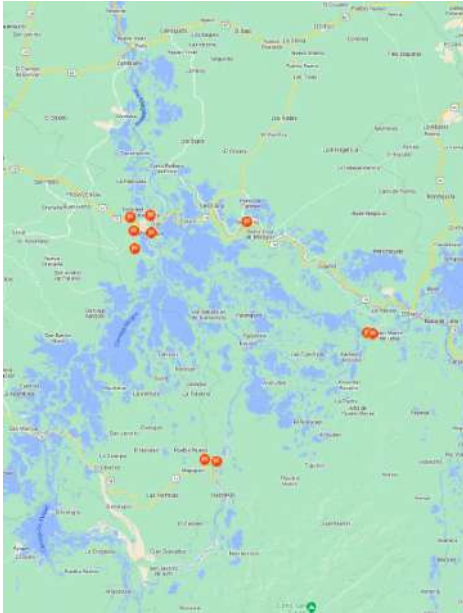


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Mujeres Productores de Puerto Isabel.



Foto 2. Asociación Agropecuaria de Las Casitas.



Foto 3. Asociación Pesquera y Mujer Rural Agropecuaria de Los Cerritos Bolívar.



Foto 4. Asociación de los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas Ribereñas al Magdalena en el Sur de Bolívar.



Foto 5. Asociación de Pescadores de Yaty.



Foto 6. Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe.



Foto 7. Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar.



Foto 8. Asociación de Pescadores de Panseguita.



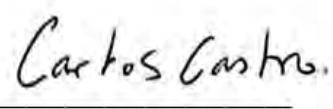
Foto 9. Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.



Foto 10. Asociación de Pescadores del Peñón Bolívar.



BRUNO JOSÉ BUELVAS SOLORZANO
C.C. 92'514. 633

Aprobado por: 

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
C.C. 92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
<div><div>Bancolombia NIT 890903938-8</div><div>COREMBRION</div><div>NIT: 830504939</div><div>FECHA: 04/10/2024</div></div>			
Entidad		BANCOLOMBIA	
Producto Beneficiario		16641434411	
Identificación Beneficiario		92514633	
Tipo de Identificación		1	
Nombre del Beneficiario		BRUNO JOSE BUELVAS	
Tipo de Producto		Ahorros	
Tipo de Transacción		37	
Valor		3,798,280.00	
Oficina de Entrega		0	
Referencia			
Lugar de Pago			
Número de Celular			
Fecha Aplicación		2024/10/04	
E-mail			
Identificación del Autorizado			
Estado del Pago:		ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-291
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	MISAE L ANTONIO GONZALEZ MONTES	DS-360 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,635,333.79	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	MISAE L ANTONIO GONZALEZ MONTES		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,635,333.79
Total						3,635,333.79	3,635,333.79

Observaciones
Pago viaticos mes de septiembre 2024 de realizar apoyo y acompañamiento a las 10 jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional.
1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización.
3. Respalda el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional

3 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MISAEAL ANTONIO GONZALEZ MONTES
C.C. 18.877.786

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional. 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización. 3. Respaldar el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,



MISAEAL ANTONIO GONZALEZ MONTES
C.C. 18.877.786

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Misael Antonio Gonzalez Montes

Cédula: 18´877.786

Cargo: Coordinadora Regional Magangué

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización. 3. Respaldo al desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional	4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Panseguita			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Yahy			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena -	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación 2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza. 3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Magangué	Bolívar	Margarita	Asociación Social Agropecuaria del Botón de Leiba			4 horas
Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar			4 horas
Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación Pesquera Nueva Ilusión			4 horas
Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos			4 horas

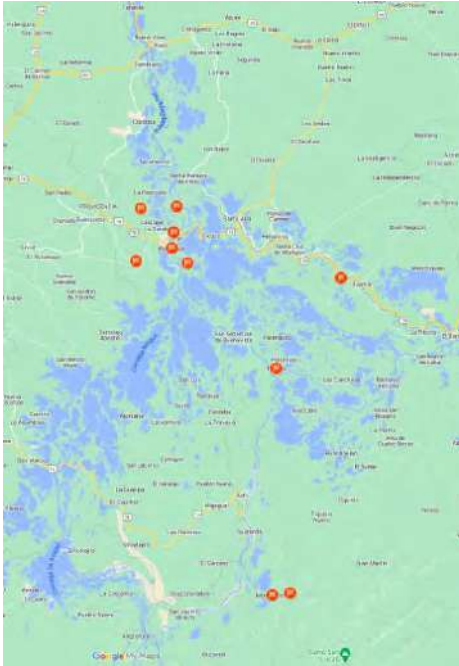


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar



Foto 2. Asociación de Pescadores de Panseguita.



Foto 3. Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe.



Foto 4. Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe.



Foto 5. Asociación de Pescadores de Yaty.



Foto 6. Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.



Foto 7. Asociación Social Agropecuaria del Boton de Leiba.



Foto 8. Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar.



Foto 9. Asociación Pesquera Nueva Ilusión.



Foto 10. Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos.

MISAEAL ANTONIO GONZALEZ MONTES
C.C. 18877786

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
C.C.92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
<div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div></div></</div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div>			



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-293
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	Sara Milena Mestra Argel	DS-362 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,635,333.79	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	Sara Milena Mestra Argel		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,635,333.79
Total						3,635,333.79	3,635,333.79

Observaciones
Pago viaticos mes de septiembre 2024 de realizar apoyo y acompañamiento a las 10 jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional.
1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización.
3. Respalda el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional

3 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

SARA MILENA MESTRA ARGEL
C.C. 1065000263

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos
\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre
de 2024, como coordinador regional para: en el proyecto de repoblamiento piscícola
convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional. 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización. 3. Respaldo el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,


SARA MILENA MESTRA ARGEL
C.C. 1065000263

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Sara Milena Mestra Arge

Cédula: 1.065.000.263

Cargo: Coordinador Regional Barrancabermeja-Barranquilla

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores de Barrancabebrija - ASOPEZBAN	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Barrancabermeja	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPEAGRO		2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización.	4 horas
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Castañal - ASOPESCAL		3. Respaldo el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional	4 horas
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Corporación Atarraya			4 horas
Barrancabermeja	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA			4 horas
Barrancabermeja	Cesar	San Martín	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terrapien	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja - ASOPQUIQUELANDIA		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri - ASOPEZCHUCURI		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Barrancabermeja	Santander	Barrancabermeja	Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón - APACCO			4 horas
Barrancabermeja	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manatí - ASOPROMANATI			4 horas

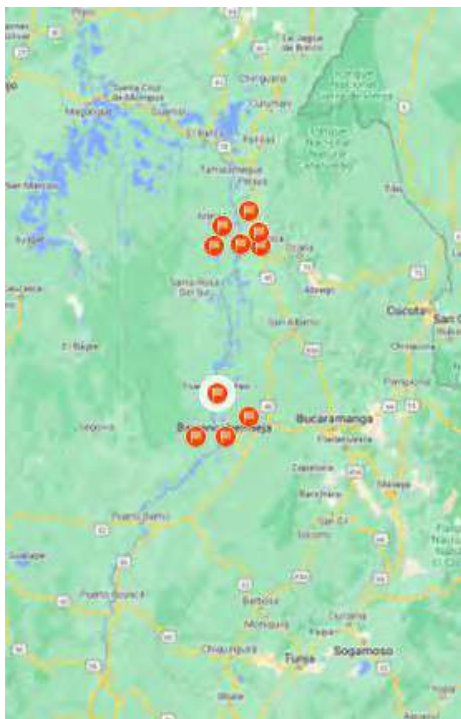


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores de Barrancalebrija – ASOPEZBAN.



Foto 2. Asociación de Pescadores Agropecuarios – ASOPESAGRO.



Foto 3. Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal – ASOPESCAL.



Foto 4. Corporación Atarraya.



Foto 5. Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación – ASPESEGA.



Foto 6. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terraplen.



Foto 7. Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja – ASOPQUIQUELANDIA.



Foto 8. Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri – ASOPEZCHUCURI.



Foto 9. Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón – APACCO.



Foto 10. Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manati – ASOPROMANATI.

Sara Mestra Argel

SARA MILENA MESTRA ARGEL

C.C. 1065000263

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C 92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	67733168436
Identificación Beneficiario	1065000263
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	SARA MILENA MESTRA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,798,280.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-295
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	MARIBELA MACHADO VILLADIEGO	DS-364 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,563,166.47	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	MARIBELA MACHADO VILLADIEGO		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,563,166.47
Total						3,563,166.47	3,563,166.47

Observaciones
Pago de viaticos mes de septiembre de 10 Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera y Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la regional de Medellín.

3 de septiembre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MARIBELA MACHADO VILLADIEGO
C.C. 34.951.052

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos
\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre
de 2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola
convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Visitas de Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de socialización, Presentación del proyecto y entidades participantes, Conocimientos de las asociaciones y su ubicación, Acompañar el desarrollo de las temáticas, Apoyar en la apropiación y entendimiento de los conceptos de las asociaciones en temas de normativa pesquera y Explicar las ventajas y beneficios del uso de las buenas prácticas pesqueras de la regional de Medellín.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,


MARIBELA MACHADO VILLADIEGO
C.C. 34.951.052

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Maribela Machado Villadiego

Cédula: 34´951.052

Cargo: Coordinador regional Medellín

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Medellín	Antioquia	Cáceres	Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas		2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización.	4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Agropesquera de Margento		3. Respaldo el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional.	4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Comité de Pescadores Artesanales de Palomar			4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores de Palanca			4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores y Acuicultores de la Galandria	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores Rio Viejo Asopezcar		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios			4 horas
Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores Kmto Tres			4 horas

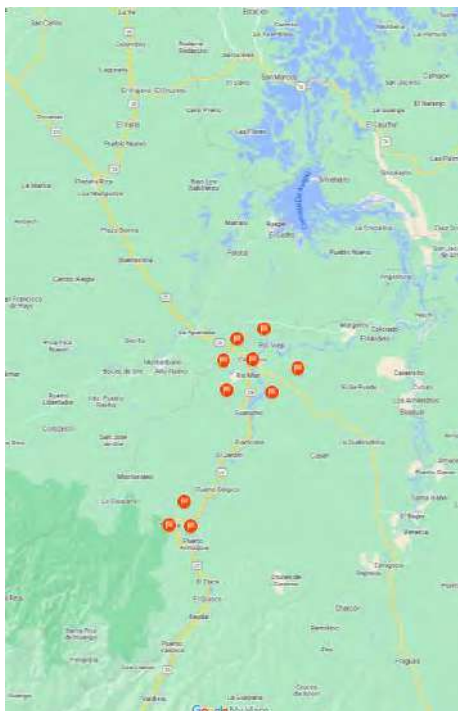


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores y Agricultores De Guarumo.



Foto 2. Asociación de Pescadores Artesanales, Agricultores Ambientalistas, Afrodescendientes y Víctimas del Municipio de Cáceres.



Foto 3. Asociación Agropesquera de Margento.



Foto 4. Comité de Pescadores Artesanales de Palomar.



Foto 5. Asociación de Pescadores de Palanca.



Foto 6. Asociación de Pescadores y Acuicultores de da Galandria.



Foto 7. Asociación de Pescadores Rio Viejo Asopezcar.



Foto 8. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú.



Foto 9. Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios.



Foto 10. Asociación de Pescadores Kmtro Tres.

Maribela Machado V/20.

MARIBELA MACHADO VILLADIEGO

C.C. 34951052

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
<div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div></div></div></div><div><div><div><div><div><div></div></div></div><</div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div></div>			



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-297
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	CARLOS MAURO SALCEDO LUNA	DS-366 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,563,166.47	0.00
2	11050501 - Caja general	CARLOS MAURO SALCEDO LUNA		Caja general	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,563,166.47
Total						3,563,166.47	3,563,166.47

Observaciones

Pago de viaticos septiembre 2024 realizar apoyo y acompañamiento a las 10 jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional al proyecto aunap 410-2024

- Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
 - Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización.
 - Respalda el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional
- PAGO EN EFECTIVO

CARLOS MAURO SALCEDO LUNA
C.C. 1102812149

1 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

CARLOS MAURO SALCEDO LUNA
C.C. 1102812149

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos
\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre
de 2024, como coordinador regional en el proyecto de repoblamiento piscícola
convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional. 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización. 3. Respaldo el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional .	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,



CARLOS MAURO SALCEDO LUNA
C.C. 1102812149

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Carlos Mauro Salcedo Luna

Cédula: 1.102.812.149

Cargo: Coordinador Regional Bogotá

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Bogotá	Caldas	Guarinocito	Asociación de Pescadores de Guarinocito	Realizar apoyo y acompañamiento a las jornadas de capacitación de las temáticas, de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Bogotá	Caldas	Guarinocito	Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito		2. Apoyo en el desarrollo de las temáticas, en cuanto a política pública y formalización.	4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista		3. Respaldo el desarrollo de los temas referentes a la capacidad organizacional	4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores de Buenavista			4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel			4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.		4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduas		1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yrbabuená		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Bogotá	Tolima	Ambalema	Asociación de Pescadores de Ambalema			4 horas

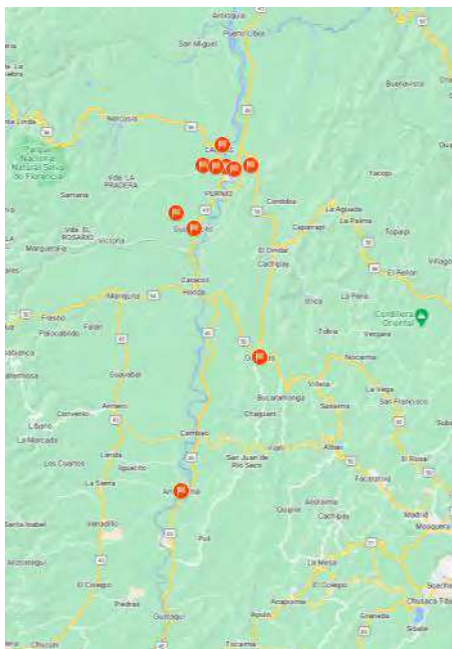


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores de Guarinocito



Foto 2. Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito



Foto 3. Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista



Foto 4. Asociación de Pescadores de Buenavista



Foto 5. Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel



Foto 6. Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista



Foto 7. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro



Foto 8. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera



Foto 9. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena



Foto 10. Asociación de Pescadores de Ambalema

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Mauro Salcedo Luna'.

CARLOS MAURO SALCEDO LUNA

C.C. 1102812149

Aprobado por: A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Fernando Castro Castro'.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-299
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	KARIN LORENA ACOSTA BALMACEDA	DS-368 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,624,318.78	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	KARIN LORENA ACOSTA BALMACEDA		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,624,318.78
Total						3,624,318.78	3,624,318.78

Observaciones
Pago viaticos mes de septiembre 24 Apoyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional.
1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas.
3.

3 de Octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

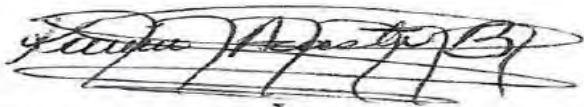
KARIN LORENA ACOSTA BALMACEDA
C.C 1.108.761.392

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024 como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Apoyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional. 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas. 3. Generar espacios de integración entre los asistentes, permitiendo que se sientan escuchados y tenidos en cuenta.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,



KARIN LORENA ACOSTA BALMACEA
C.C. 1.108.761392

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Karin Lorena Acosta Balmaceda

Cédula: 1.108.761.392

Cargo: Profesional Social.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Pesquera, Agropecuaria y Víctimas del Conflicto Armado en las Playitas Colombia	Apoyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Magangué	Bolívar	San Jacinto del Cauca	Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado La Encaramada		2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas.	4 horas
Magangué	Bolívar	San Martín de Loba	Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimí		3. Generar espacios de integración entre los asistentes, permitiendo que se sientan escuchados y tenidos en cuenta.	4 horas
Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompox	Asociación de Pescadores de La Lobata			4 horas
Magangué	Bolívar	Santa Cruz de Mompox	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral	Acompañar y apoyar las jornadas de entrega de los kits de limpieza.		4 horas
Magangué	Bolívar	Talagüa Nuevo	Asociación Comunidad Alto Bacachica			4 horas
Magangué	Bolívar	Tiquisno	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de "Tiquisno Nuevo" del Municipio de Tiquisno, Departamento de Bolívar.		1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Pueblo Nuevo Vecinos de la Ciénaga de Palomeque		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza	4 horas
Magangué	Magdalena	El Banco	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Magangué	Magdalena	Pinto	Asociación Unidos Para el Futuro de Santa Bárbara de Pinto MAGDALENA			4 horas

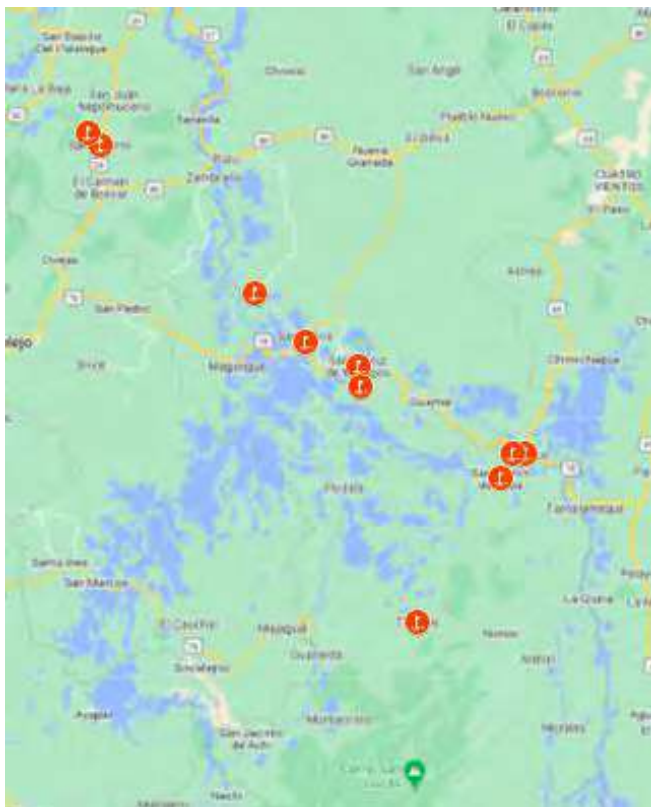


Imagen. Ubicación de puntos en mapa

Foto 1. Asociación Pesquera, Agropecuaria y Víctimas del Conflicto Armado en las Playitas Colombia.



Foto 2. Asociación Agropecuaria Pesquera y Víctimas del Conflicto Armado La Encaramada.



Foto 3. Comité de Esperanza Pesquera y Agrícola del Corregimiento de Chimi.



Foto 4. Asociación de Pescadores de La Lobata.



Foto 5. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaimaral.



Foto 6. Asociación Comunidad Afro Bocachica.



Foto 7. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de "Tiquisio Nuevo" del Municipio de Tiquisio, Departamento de Bolívar.



Foto 8. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Pueblo Nuevo Vecinos de la Ciénaga de Palomeque.



Foto 9. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Candelaria.



Foto 10. Asociación Unidos Para el Futuro de Santa Bárbara de Pinto MAGDALENA.

KARIN LOREN ACOSTA BALMACEDA

C.C. 1108761392

Aprobado por: _____

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	50700000946
Identificación Beneficiario	1108761392
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	KARIN LORENA ACOST
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,798,280.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-301
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	OLGA ISABEL GARCIA VERGARA	DS-370 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,624,318.78	0.00
2	11050501 - Caja general	OLGA ISABEL GARCIA VERGARA		Caja general	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,624,318.78
Total						3,624,318.78	3,624,318.78

Observaciones

Pago viaticos mes sep-24 Apoyar en las 10 jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional.

1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticasPAGO EN EFECTIVO.


OLGA ISABEL GARCIA VERGARA
C.C. 1066521716

Octubre 2 de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

OLGA ISABEL GARCIA VERGARA
C.C. 1066521716

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos \$3.798.280)por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Apoyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional. 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas. 3. Generar espacios de integración entre los asistentes, permitiendo que se sientan escuchados y tenidos en cuenta.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,


OLGA ISABEL GARCIA VERGARA
C.C. 1066521716

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Olga Isabel García Vergara

Cédula: 1.066.521.716

Cargo: Profesional Social.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Piscícola Mi Finca	Apoyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito		2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas.	4 horas
Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Mujeres de Cuiña		3. Generar espacios de integración entre los asistentes, permitiendo que se sientan escuchados y tenidos en cuenta.	4 horas
Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Pescadores de Punta de Blanco			4 horas
Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación de Productores Piscícolas del Río San Jorge			4 horas
Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Agropecuaria y Acuícola de la Costa	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Agropecuaria y Pesca Artesanal Ceja Larga		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza	4 horas
Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Campesina Agropecuaria y Piscícola de la Vereda El Latal		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pequeños Productores y Pescadores de Los Higuerones del Municipio de Sucre			4 horas
Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre			4 horas



Foto 3. Asociación de Mujeres de Cuiva.



Foto 4. Asociación de Pescadores de Punta de Blanco.



Foto 5. Asociación de Productores Piscícolas del Rio San Jorge.



Foto 6. Asociación Agropecuaria y Acuícola de la Costa.



Foto 7. Asociación Agropecuaria y Pesca Artesanal Ceja Larga.



Foto 8. Asociación Campesina Agropecuaria y Piscícola de la Vereda El Latal.



Foto 9. Asociación de Pequeños Productores y Pescadores de Los Higuerones del Municipio de Sucre.



Foto 10. Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre.

Olga García V.

OLGA ISABEL GARCIA VERGARA

C.C. 1066521716

Aprobado por: *Carlos Castro.*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-303
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	LINA MARIA TAFUR ACOSTA	DS-372 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,624,318.78	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	LINA MARIA TAFUR ACOSTA		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,624,318.78
Total						3,624,318.78	3,624,318.78

Observaciones
Pago viaticos mes sep 24 Apoyar en las 10 jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional.
1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas.

3 de Octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

LINA MARIA TAFUR ACOSTA
C.C. 1102873923

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Apoyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional. 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas. 3. Generar espacios de integración entre los asistentes, permitiendo que se sientan escuchados y tenidos en cuenta. la.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,


LINA MARIA TAFUR ACOSTA
C.C. 1102873923

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Lina María Tafur Acosta

Cédula: 1.102.873.923

Cargo: Profesional Social.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Barranquilla	Bolívar	Mahates	Asociación de Pescadores de Mahates	Apoyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	8 horas
Barranquilla	Bolívar	María La Baja	Asociación de Pescadores de Puerto Santander		2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas.	8 horas
Barranquilla	Bolívar	María La Baja	Asociación de Pescadores Ambientales de Corrales		3. Generar espacios de integración entre los asistentes, permitiendo que se sientan escuchados y tenidos en cuenta.	8 horas
Barranquilla	Bolívar	Zambrano	Cooperativa Agropecuaria Ambiental del Ceribe de Zambrano Bolívar			8 horas
Barranquilla	Cesar	La Gloria	Asociación de Pescadores de Las Puntas, Vereda Las Puntas			8 horas
Barranquilla	Cesar	Pelaya	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Costilla	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Barranquilla	Cesar	Tamalameque	Asociación de Pescadores de Tamalameque		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	8 horas
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Las Catas		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Pescadores y Mineros Artesanales del Municipio de Ayapel			8 horas
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pescadores de Palotal			4 horas

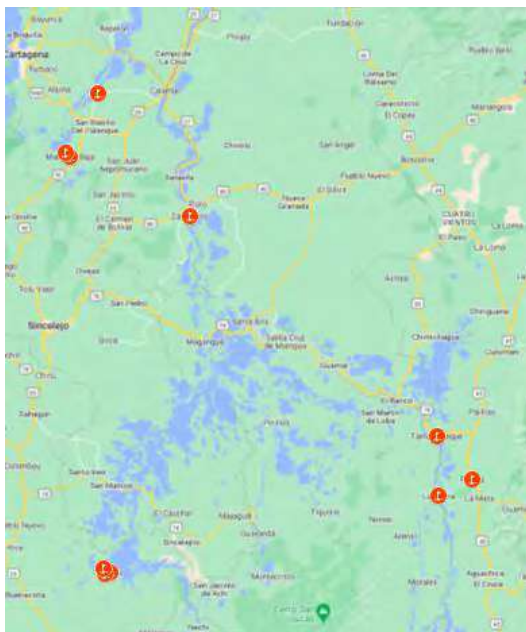


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores de Mahates.



Foto 2. Asociación de Pescadores de Puerto Santander.



Foto 3. Asociación de Pescadores Ambientales de Correa.



Foto 4. Cooperativa Agropesquera Ambiental del Ceribe de Zambrano Bolívar.



Foto 5. Asociación de Pescadores de Las Puntas, Vereda Las Puntas.



Foto 6. Asociación de Pescadores del Corregimiento de Costilla.



Foto 7. Asociación de Pescadores de Tamalameque.



Foto 8. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Las Catas.



Foto 9. Asociación de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Pescadores y Mineros Artesanales del Municipio de Ayapel.



Foto 10. Asociación de Pescadores de Palotal.

linatafur
 LINA MARIA TAFUR ACOSTA
 C.C. 1102873923

Aprobado por: Carlos Castro.
 CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
 C.C. 92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	8264892423
Identificación Beneficiario	1102873923
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	LINA MARIA TAFUR A
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,798,280.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL**
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso	CC-9-305
No.	
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	LEYLA PAOLA PEINADO DIAZ	DS-374 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,624,318.78	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	LEYLA PAOLA PEINADO DIAZ		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,624,318.78
Total						3,624,318.78	3,624,318.78

Observaciones

Pago viaticos mes sep-24 poyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional convenio410-24

1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.

2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas.

2 de Octubre de 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

LEYLA PAOLA PEINADO DÍAZ
C.C. 64.698.128

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Apoyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional. 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas. 3. Generar espacios de integración entre los asistentes, permitiendo que se sientan escuchados y tenidos en cuenta.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,


LEYLA PAOLA PEINADO DÍAZ
C.C. 64.698.128

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Leyla Paola Peinado Diaz

Cédula: 64.698.128

Cargo: Profesional Social.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Piscícola Mi Finca	Apoyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito		2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas.	4 horas
Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Mujeres de Cuiwa		3. Generar espacios de integración entre los asistentes, permitiendo que se sientan escuchados y tenidos en cuenta.	4 horas
Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Pescadores de Punta de Blanco			4 horas
Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación de Productores Piscícolas del Río San Jorge			4 horas
Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Agropecuaria y Acuícola de la Costa	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Agropecuaria y Pesca Artesanal Ceja Larga		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza	4 horas
Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Campesina Agropecuaria y Piscícola de la Vereda El Latal		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pequeños Productores y Pescadores de Los Higuerones del Municipio de Sucre			4 horas
Magangué	Sucre	Sucre	Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre			4 horas

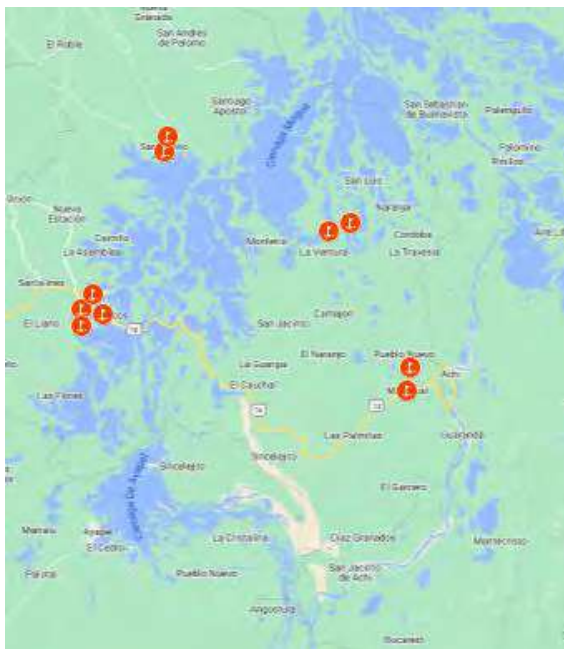


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación Piscícola Mi Finca.



Foto 2. Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito.



Foto 3. Asociación de Mujeres de Cuiva.



Foto 4. Asociación de Pescadores de Punta de Blanco.



Foto 5. Asociación de Productores Piscícolas del Rio San Jorge.



Foto 6. Asociación Agropecuaria y Acuícola de la Costa.



Foto 7. Asociación Agropecuaria y Pesca Artesanal Ceja Larga.



Foto 8. Asociación Campesina Agropecuaria y Piscícola de la Vereda El Latal.



Foto 9. Asociación de Pequeños Productores y Pescadores de Los Higuerones del Municipio de Sucre.



Foto 10. Asociación de Pescadores Agropecuarios Avícolas de San Carlos Sucre.

LEYLA PEINADO

LEYLA PAOLA PEINADO DIAZ

C.C. 64698128

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92352272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	55000000193
Identificación Beneficiario	64698128
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	LEYLA PAOLA PEINAD
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,798,280.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso	CC-9-307
No.	
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ	DS-376 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,678,254.35	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,678,254.35
Total						3,678,254.35	3,678,254.35

Observaciones
Pago viaticos mes sep-24 apoyar en las 10 jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional.
1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas.

3 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
C.C. 1.128.057.654

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional social en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Apoyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional. 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas. 3. Generar espacios de integración entre los asistentes, permitiendo que se sientan escuchados y tenidos en cuenta. .	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
C.C. 1.128.057.654

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Claudia Marcela Fernandez Gonzalez

Cédula: 1. 128.057.654

Cargo: Profesional Social.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Bogotá	Caldas	Guarinocito	Asociación de Pescadores de Guarinocito	Apoyar en las jornadas de capacitación, en manejo de actividades que permitan dinamizar las temáticas a tratar, permitiendo la integración de cada uno de los miembros de la asociación. Así como el reforzar los conceptos de capacidad organizacional.	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Bogotá	Caldas	Guarinocito	Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito		2. Ayudar con actividades que permitan mantener el interés y la atención de los participantes, así como la adecuada apropiación de las temáticas.	4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista		3. Generar espacios de integración entre los asistentes, permitiendo que se sientan escuchados y tenidos en cuenta.	4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores de Buenavista			4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel			4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduas		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena			4 horas
Bogotá	Tolima	Ambalema	Asociación de Pescadores de Ambalema			4 horas

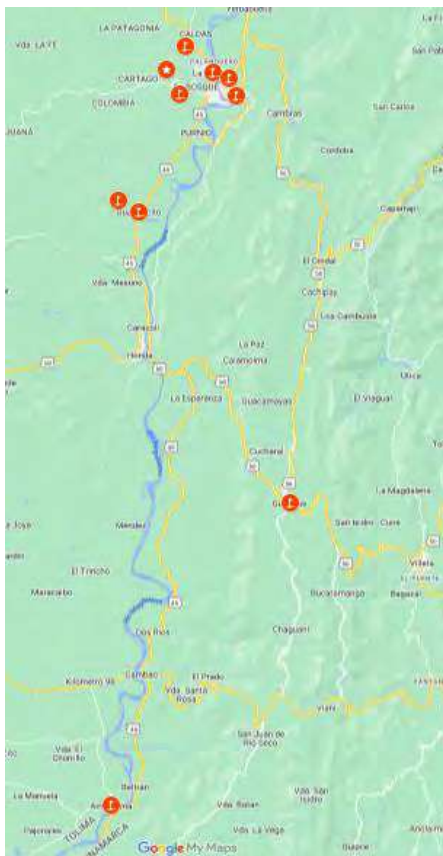


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores de Guarinocito.



Foto 2. Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito.



Foto 3. Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista.



Foto 4. Asociación de Pescadores de Buenavista.



Foto 5. Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel.



Foto 6. Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista.



Foto 7. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro.



Foto 8. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera.



Foto 9. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena.



Foto 10. Asociación de Pescadores de Ambalema.

Claudia Fernandez.

CLAUDIA FERNANDEZ GONZALEZ

C.C. 1128057654

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92352272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	50677741721
Identificación Beneficiario	1128057654
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	CLAUDIA MARCELA FE
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,798,280.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-309
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	LINA MARCELA MORENO ALVAREZ	DS-378 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	3,678,254.35	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	LINA MARCELA MORENO ALVAREZ		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	3,678,254.35
Total						3,678,254.35	3,678,254.35

Observaciones
Pago viaticos mes sep-24 realizar acompañamiento en a las 10 jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"
1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos ag

1 de Octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

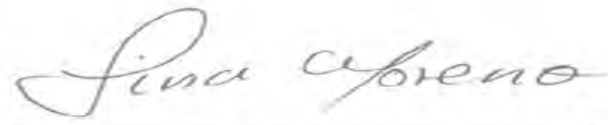
LINA MARCELA MORENO ALVAREZ
C.C. 1102120993

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional" 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de agua, para el posterior proceso de siembra. 3. Generar apropiación en las temáticas del buen uso de los residuos sólidos y líquidos, en los procesos de limpiezas	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,


LINA MARCELA MORENO ALVAREZ
C.C. 1102120993

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Lina Marcela Moreno Álvarez

Cédula: 1.102.120.993

Cargo: Profesional Ambiental.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Las Cajas	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Pescadores y Mineros Artesanales del Municipio de Ayapel		2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de agua, para el posterior proceso de siembra.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pescadores de Palotal		3. Generar apropiación en las temáticas del buen uso de los residuos sólidos y líquidos, en los procesos de limpiezas.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios y Pescadores de Ayapel Córdoba			4 horas
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Productores Agropecuarios de las Parcelas de San Isidro del Municipio de Ayapel			4 horas
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Agricultores y Piscicultores del Municipio de Ayapel	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Ayapel	Asociación de Agricultores y Pescadores de Ayapel		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Buenavista	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puer		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Buenavista	Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puer			4 horas
Barranquilla	Córdoba	Montelibano	Asociación de Pescadores El Pindo			4 horas

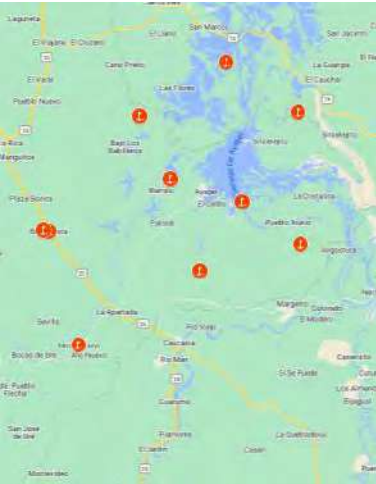


Imagen. Ubicación de puntos en mapa.

Foto 1. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Las Catas.



Foto 2. Asociación de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Pescadores y Mineros Artesanales del Municipio de Ayapel.



Foto 3. Asociación de Pescadores de Palotal.



Foto 4. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios y Pescadores de Ayapel Cordoba.



Foto 5. Asociación de Productores Agropecuarios de las Parcelas de San Isidro del Municipio de Ayapel.



Foto 6. Asociación de Agricultores y Piscicultores del Municipio de Ayapel.



Foto 7. Asociación de Agricultores y Pescadores de Ayapel.



Foto 8. Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puerto Córdoba.



Foto 9. Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios, Pesqueros y Conservadores del Medio Ambiente del Corregimiento de Puerto Córdoba.



Foto 10. Asociación de Pescadores El Pindo.

Lina Moreno

LINA MARCELA MORENO ALVAREZ

C.C. 1102120993

Aprobado por: *Carlos Castro.*

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	8269869586
Identificación Beneficiario	1102120993
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	LINA MARCELA MOREN
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,798,280.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-311
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	MONICA ANDREA DIAZ DIAZ	DS-380 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,624,318.78	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	MONICA ANDREA DIAZ DIAZ		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,624,318.78
Total						3,624,318.78	3,624,318.78

Observaciones
Pago viaticos mes sep-24 realizar acompañamiento en a las 10jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"
1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de

2 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

COREMBRION

NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MONICA ANDREA DIAZ DIAZ

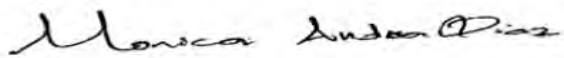
C.C. 1066528697

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024 como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional" 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de agua, para el posterior proceso de siembra. 3. Generar apropiación en las temáticas del buen uso de los residuos sólidos y líquidos, en los procesos de limpiezas	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,



MONICA ANDREA DIAZ DIAZ
C.C. 1066528697

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Mónica Andrea Díaz Díaz

Cédula: 1.066.528.697

Cargo: Profesional Ambiental.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamen	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duration
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de agua, para el posterior proceso de siembra. 3. Generar apropiación en las temáticas del buen uso de los residuos sólidos y líquidos, en los procesos de limpiezas.	4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Paisaguita			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Yaly			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena - -	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación. 2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza. 3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Magangué	Bolívar	Margarita	Asociación Social Agropecuaria del Botón de Leiba			4 horas
Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar			4 horas
Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación Pesquera Nueva Ilusión			4 horas
Magangué	Bolívar	Pinillos	Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos			4 horas



Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar.



Foto 2. Asociación de Pescadores de Panseguita.



Foto 3. Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe.



Foto 4. Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe.



Foto 5. Asociación de Pescadores de Yaty.



Foto 6. Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.



Foto 7. Asociación Social Agropecuaria del Boton de Leiba.



Foto 8. Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar.



Foto 9. Asociación Pesquera Nueva Ilusión.



Foto 10. Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos.

Monica Andrea Diaz

MONICA ANDREA DIAZ DIAZ

C.C. 1066528697

Carlos Castro.

Aprobado por: _____

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
<div><div>Bancolombia NIT 890903938-8</div><div>COREMBRION</div><div>NIT: 830504939</div><div>FECHA: 04/10/2024</div></div>			
Entidad		BANCOLOMBIA	
Producto Beneficiario		62811336934	
Identificación Beneficiario		1066528697	
Tipo de Identificación		1	
Nombre del Beneficiario		MONICA ANDREA DIAZ	
Tipo de Producto		Ahorros	
Tipo de Transacción		37	
Valor		3,798,280.00	
Oficina de Entrega		0	
Referencia			
Lugar de Pago			
Número de Celular			
Fecha Aplicación		2024/10/04	
E-mail			
Identificación del Autorizado			
Estado del Pago:		ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

Regresar



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL**
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso	CC-9-313
No.	
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA	DS-382 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	3,678,254.35	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	3,678,254.35
Total						3,678,254.35	3,678,254.35

Observaciones
Pago viaticos es septiembre -24 realizar acompañamiento en a las 10jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"
1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuer

4 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA
C.C. 1102824071

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional" 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de agua, para el posterior proceso de siembra. 3. Generar apropiación en las temáticas del buen uso de los residuos sólidos y líquidos, en los procesos de limpiezas.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,


CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA
C.C. 1102824071

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Cindy Paola Ordoñez Tapia

Cédula: 1.102.824.071

Cargo: Profesional Ambiental.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamen	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Barrancabermej	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores de Barrancabermeja - ASOPEZBAN	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Barrancabermej	Cesar	Aguachica	Asociación de Pescadores Agropecuarios - ASOPEAGRO		2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de agua, para el posterior proceso de siembra.	4 horas
Barrancabermej	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal - ASOPESCAL		3. Generar apropiación en las temáticas del buen uso de los residuos sólidos y líquidos, en los procesos de limpiezas.	4 horas
Barrancabermej	Cesar	Gamarra	Corporación Atarraya			4 horas
Barrancabermej	Cesar	Gamarra	Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación - ASPESEGA			4 horas
Barrancabermej	Cesar	San Martín	Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terrapién	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Barrancabermej	Santander	Barrancabermej	Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja - ASOPQUIQUELANDIA		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza	4 horas
Barrancabermej	Santander	Barrancabermej	Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri - ASOPEZCHUCURI		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Barrancabermej	Santander	Barrancabermej	Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón - APACCO			4 horas
Barrancabermej	Santander	Puerto Wilches	Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manatí - ASOPROMANATÍ			4 horas

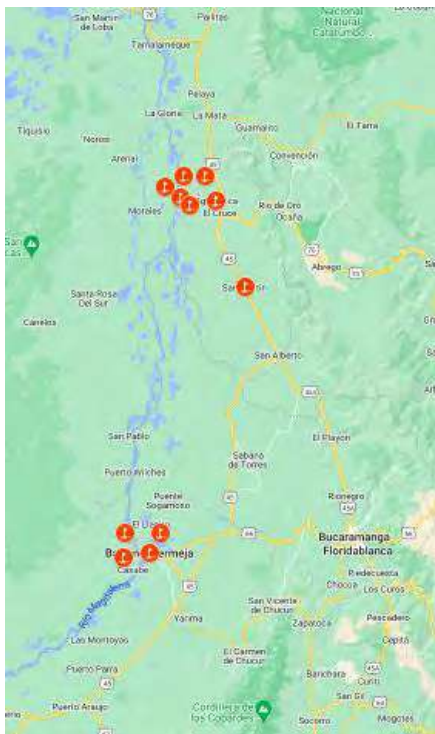


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores de Barrancalebrija – ASOPEZBAN.



Foto 2. Asociación de Pescadores Agropecuarios – ASOPESAGRO.



Foto 3. Asociación de Pescadores del Corregimiento de Cascajal – ASOPESCAL.



Foto 4. Corporación Atarraya.



Foto 5. Asociación de Pescadores del Corregimiento de La Estación – ASPESEGA.



Foto 6. Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Terraplen.



Foto 7. Asociación de Pescadores Artesanales del Municipio de Barrancabermeja – ASOPQUIQUELANDIA.



Foto 8. Asociación de Pescadores del Corregimiento San Rafael de Chucuri – ASOPEZCHUCUR.



Foto 9. Asociación de Pescadores y Agropecuarios del Corregimiento de la Ciénaga del Opón – APACCO.

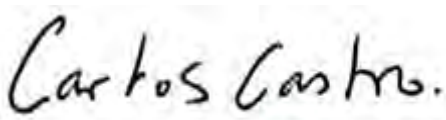


Foto 10. Asociación de Pescadores Artesanales Protectores del Manati – ASOPROMANATI.



CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA

C.C. 1102824071

Aprobado por: 

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	91292981231
Identificación Beneficiario	1102824071
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	CINDY PAOLA ORDO E
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,798,280.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-315
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA	DS-384 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,678,254.35	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,678,254.35
Total						3,678,254.35	3,678,254.35

Observaciones
Pago viaticos mes sep-24realizar acompañamiento en a las 10 jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"
1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de

1 de Octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA
C.C. 1102871531

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional" 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de agua, para el posterior proceso de siembra. 3. Generar apropiación en las temáticas del buen uso de los residuos sólidos y líquidos, en los procesos de limpiezas	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,

Gustavo A. Herrera U.
GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA
C.C 1102871531

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Gustavo Herrera Urzola

Cédula: 1.102.871.531

Cargo: Profesional Ambiental.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores Río Viejo Asopéscar	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de agua, para el posterior proceso de siembra. 3. Generar apropiación en las temáticas del buen uso de los residuos sólidos y líquidos, en los procesos de limpiezas.	4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú			4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios			4 horas
Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores Kimtro Tres			4 horas
Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores de Tarazá			4 horas
Medellín	Antioquia	Nechí	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento Las Flores - COCOAFLO	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación 2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza. 3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación Agropecuaria Pesquera de Nechí - ASAPEN			4 horas
Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Las Palmas - APESAGROPAL			4 horas
Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla - ASOPAS			4 horas
Medellín	Antioquia	Zaragoza	Asociación Multiactiva de Pescadores de Buenos Aires - ASMUEBA			4 horas



Foto 2. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú.



Foto 3. Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios.



Foto 4. Asociación de Pescadores Kmtro Tres.



Foto 5. Asociación de Pescadores de Tarazá.



Foto 6. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento Las Flores – COCOAFLO.



Foto 7. Asociación Agropecuaria Pesquera de Nechí – ASAPEN.



Foto 8. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Las Palmas – APESAGROPAL.



Foto 9. Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla – ASOPAS.



Foto 10. Asociación Multiactiva de Pescadores de Buenos Aires – ASMUPEBA.

Gustavo A. Herrera V.

GUSTAVO HERRERA URZOLA

C.C. 1102871531

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 9253227

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	50635374877
Identificación Beneficiario	1102871531
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	GUSTAVO ANDRES HER
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,798,280.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-317
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	JOSE GERMAN GARCIA PEREZ	DS-386 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,624,318.78	0.00
2	11050501 - Caja general	JOSE GERMAN GARCIA PEREZ		Caja general	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,624,318.78
Total						3,624,318.78	3,624,318.78

Observaciones

Pago Viaticos mes sep-24 realizar acompañamiento en a las 10 jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"

- Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.
- Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos
d.e .PAGO EN EFECTIVO

JOSE GERMAN GARCIA PEREZ
C.C. 1066528316

1 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

JOSE GERMAN GARCIA PEREZ
C.C. 1066528316

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional" 1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación. 2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de agua, para el posterior proceso de siembra. 3. Generar apropiación en las temáticas del buen uso de los residuos sólidos y líquidos, en los procesos de limpiezas	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,



JOSE GERMAN GARCIA PEREZ
C.C. 1066528316

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: José German García

Cédula: 1.066.528.316

Cargo: Profesional Ambiental.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista	Realizar acompañamiento en a las jornadas de socialización, apoyando las temáticas de cuidado de humedales, consecuencias de la contaminación de esta en la pesca y desaparición de especies endémica, acorde a la temática del proyecto "Aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y acuicultura a nivel nacional"	1. Acompañamiento y seguimiento a las jornadas de capacitación.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduas		2. Realizar concientización en cuanto a la importancia de las limpiezas de los cuerpos de agua, para el posterior proceso de siembra.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera		3. Generar apropiación en las temáticas del buen uso de los residuos sólidos y líquidos, en los procesos de limpiezas.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena			4 horas
Bogotá	Tolima	Ambalema	Asociación de Pescadores de Ambalema	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Bogotá	Tolima	Coyaima	Asociación Pesquera El Paisa del Municipio de Coyaima Departamento del Tolima		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Artesanales de Caracolí		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Independientes			4 horas
Bogotá	Tolima	Prado	FAMIPEZ			4 horas
Bogotá	Tolima	Prado	Asociación Integral Acuicola y de Productores Agropecuarios de Prado			4 horas

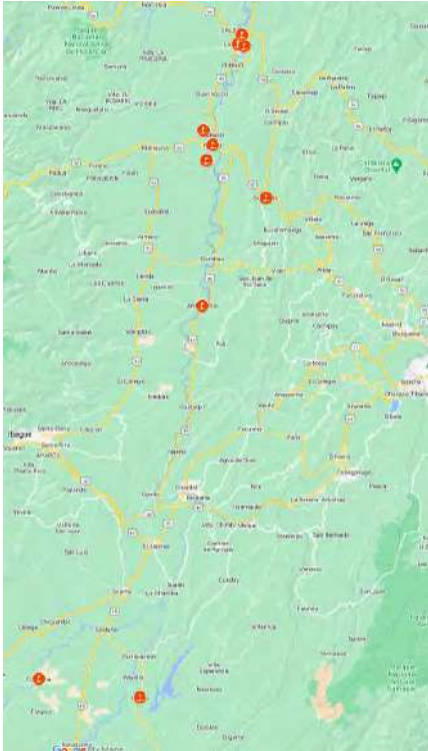


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de pescadores unidos de Buenavista.



Foto 2. Asociación de pescadores artesanales de Guaduro.



Foto 3. Asociación de pescadores artesanales Vereda Talavera.



Foto 4. Asociación de pescadores artesanales Vereda Yerbabuena.



Foto 5. Asociación de pescadores de Ambalema.



Foto 6. Asociación pesquera el paisa del municipio de Coyaima Departamento de Tolima.



Foto 7. Asociación de pescadores artesanales de Caracolí.



Foto 8. Asociación de pescadores independientes.



Foto 9. FAMÍPEZ



Foto 10. Asociación integrales agrícolas y de productores agropecuarios de Prado.

JOSE GERMAN GARCIA PEREZ

C.C. 1066528316

Aprobado por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-319
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	JIMENA RAMOS VARGAS	DS-388 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,624,318.78	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	JIMENA RAMOS VARGAS		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,624,318.78
Total						3,624,318.78	3,624,318.78

Observaciones
Pago viatico mes sep-24 Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional
Actividades realizadas
1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación.
2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización.
3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.

1 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

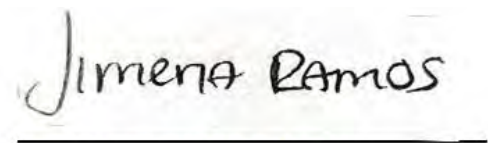
JIMENA RAMOS VARGAS
C.C. 1003189285

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional Ambiental, o Biología, o Ecología, o Ingeniería Ambiental en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional Actividades realizadas 1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación. 2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización. 3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,


JIMENA RAMOS VARGAS
C.C. 1003189285

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Jimena ramos Vargas

Cédula: 1.003.189.285

Cargo: Capacitadora.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamen	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar	Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional	1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación.	4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Panseguita		2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización.	4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe		3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.	4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de Pescadores de Yaly			4 horas
Magangué	Bolívar	Magangué	Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Magangué	Bolívar	Margarita	Asociación Social Agropecuaria del Botón de Leiba		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Magangué	Bolívar	Montecristo	Asociación Pesquera Nueva Ilusión			4 horas
Magangué	Bolívar	Pimilil	Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pimilil			4 horas



Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores 14 de Febrero de Piñalito Bolívar.



Foto 2. Asociación de Pescadores de Panseguita.



Foto 3. Federación de Asociaciones de Pescadores Artesanales, Agropecuarios del Caribe.



Foto 4. Asociación de Agricultores y Pescadores de Santa Fe.



Foto 5. Asociación de Pescadores de Yaty.



Fotos 6. Asociación de campesinos productores agropecuarios del corregimiento de Punta de Cartagena.



Fotos 7. Asociación Social Agropecuaria del Boton de Leiba.



Fotos 8. Asociación de Pescadores y Agricultores de Montecristo Bolívar.



Fotos 9. Asociación Pesquera Nueva Ilusión.



Fotos 10. Asociación de Mujeres Rurales Emprendedoras del Corregimiento de Las Conchitas del Municipio de Pinillos.

Jimena Ramos

JIMENA RAMOS VARGAS

C.C. 1003189285

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	68123567963
Identificación Beneficiario	1003189285
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	JIMENA RAMOS VARGA
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,798,280.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-321
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	MARIANA ARRIETA ALVAREZ	DS-390 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,624,318.78	0.00
2	11050501 - Caja general	MARIANA ARRIETA ALVAREZ		Caja general	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,624,318.78
Total						3,624,318.78	3,624,318.78

Observaciones

Pago viaticos mes sep-24 Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional
Actividades realizadas

- Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación.
 - Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización.
 - Reforzar conceptos de capacidad organizacional proyecto aunap convenio 410-24
- PAGO EN EFECTIVO

MARIANA ARRIETA ALVAREZ
C.C. 1102828717

3 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

MARIANA ARRIETA ALVAREZ
C.C. 1102828717

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional Actividades realizadas 1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación. 2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización. 3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,



MARIANA ARRIETA ALVAREZ
C.C. 1102828717

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Mariana Arrieta Álvarez

Cédula: 1.102.828.717

Cargo: Capacitadora.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Magangué	Sucre	Caimito	Asociación Agropecuaria de Caimito	Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional	1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación.	4 horas
Magangué	Sucre	Caimito	Asociación de Pescadores de Las Pavitas		2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización.	4 horas
Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda		3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.	4 horas
Magangué	Sucre	Guaranda	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Vereda El Humo Guaranda			4 horas
Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Piscícola Mi Finca			4 horas
Magangué	Sucre	Majagual	Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Mujeres de Cuiva		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Magangué	Sucre	San Benito Abad	Asociación de Pescadores de Punta de Blanco		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación de Productores Piscícolas del Río San Jorge			4 horas
Magangué	Sucre	San Marcos	Asociación Agropecuaria y Acuicola de la Costa			4 horas



Imagen. Ubicación de puntos en mapa

Foto 1. Asociación Agropesquera de Caimito.



Foto 2. Asociación de Pescadores de Las Pavitas.



Foto 3. Asociación de Pescadores y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado de Guaranda.



Foto 4. Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Vereda El Humo Guaranda



Foto 5. Asociación Piscícola Mi Finca.



Foto 6. Asociación Agropecuaria y Pesquera de Palmarito.



Foto 7. Asociación de Mujeres de Cuiva.



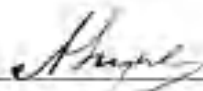
Foto 8. Asociación de Pescadores de Punta de Blanco.



Foto 9. Asociación de Productores Piscícolas del Rio San Jorge.



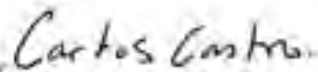
Foto 10. Asociación Agropecuaria y Acuícola de la Costa.



MARIANA ARRIETA ALVAREZ

C.C. 1102828717

Aprobado por



CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 93532172



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-323
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET	DS-392 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,678,254.35	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,678,254.35
Total						3,678,254.35	3,678,254.35

Observaciones
Pago viaticos mes sep-24 Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional
proyecto aunap convenio 410-24
10 Actividades realizadas
1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación.
2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización.
3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.

1 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

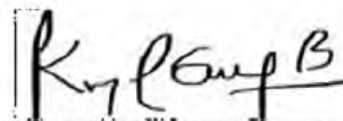
KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET
C.C. 64.701.421

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional + en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional Actividades realizadas 1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación. 2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización. 3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,



KARINA LUCIA GUTIERREZ BANQUET
C.C. 64.701.421

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Karina Lucia Gutiérrez Banquet

Cédula: 64.701.421

Cargo: Capacitadora.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Barranquilla	Córdoba	Montería	Asociación de Productores y Pescadores Agropecuarios de Maracayó	Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional	1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Purísima	Asociación Productora y Comercializadora de Alimentos de la Costa		2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Purísima	Asociación Agropecuaria y Ambiental Campo Verde		3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Purísima	Asociación de Pescadores y Agricultores Ecológicos de Purísima			4 horas
Barranquilla	Córdoba	San Bernardo	Asociación Nueva Vida de San Bernardo	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.		4 horas
Barranquilla	Córdoba	San Bernardo	Asociación de Campesinos y Pescadores de Sicara		1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Barranquilla	Córdoba	San Carlos	Asociación de Víctimas de San Carlos de Colosima del Municipio De San Carlos		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	San Pelayo	Asociación de Productores y Pescadores Para el Desarrollo Comunitario del Medio Sinú		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Barranquilla	Córdoba	Tierralta	Asociación de Pescadores del Embalse De Urra			4 horas
Barranquilla	Córdoba	Tierralta	Criadores de Peces			4 horas

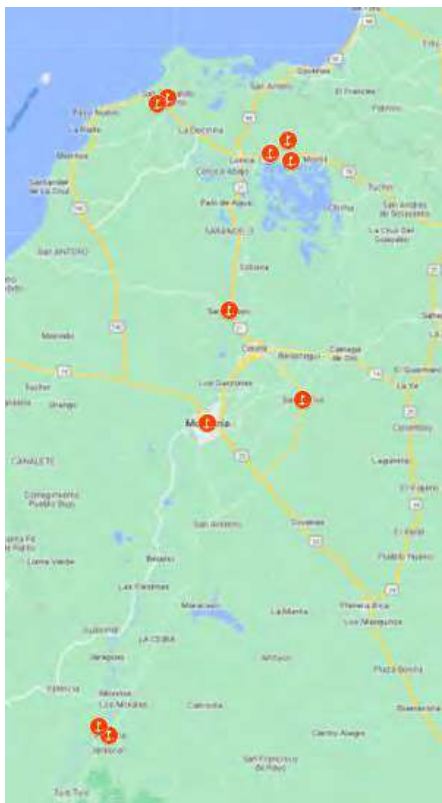


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Productores y Pescadores Agropecuarios de Maracayo.



Foto 2. Asociación Productora y Comercializadora de Alimentos de la Costa.



Foto 3. Asociación Agropecuaria y Ambiental Campo Verde.



Foto 4. Asociación de Pescadores y Agricultores Ecológicos de Purísima.



Foto 5. Asociación Nueva Vida de San Bernardo.



Foto 6. Asociación de Campesinos y Pescadores de Sicara.



Foto 7. Asociación de Víctimas de San Carlos de Colosina del Municipio De San Carlos.



Foto 8. Asociación de Productores y Pescadores Para el Desarrollo Comunitario del Medio Sinú.



Foto 9. Asociación de Pescadores del Embalse De Urra.



Foto 10. Criadores de Peces.

Karina Banquet

KARINA GUTIERREZ BANQUET

C.C. 84701421

Carlos Castro

Aprobada por:

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTAÑA

C.C. 82530277

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	55060696861
Identificación Beneficiario	64701421
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	KARINA LUCIA GUTIE
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,798,280.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-325
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	MARIA CAMILA ORTEGA BADEL	DS-394 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,624,318.78	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	MARIA CAMILA ORTEGA BADEL		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,624,318.78
Total						3,624,318.78	3,624,318.78

Observaciones
Pago viaticos sep-24 Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional proyecto aunap conveno 410-24
10 Actividades realizadas
1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación.
2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización.
3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.

1 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

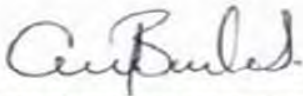
MARÍA CAMILA ORTEGA BADEL
C.C. 1.103.108.883

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024, como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional Actividades realizadas 1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación. 2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización. 3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,


MARÍA CAMILA ORTEGA BADEL
C.C. 1.103.108.883

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: María Camila Ortega Badel

Cédula: 1.103.108.883

Cargo: Capacitadora.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación de Pescadores Río Viejo Asopetcar	Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional	1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación.	4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Culurú		2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización.	4 horas
Medellín	Antioquia	Caucasia	Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios		3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.	4 horas
Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores Kmitro Tres			4 horas
Medellín	Antioquia	Tarazá	Asociación de Pescadores de Tarazá	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza.		4 horas
Medellín	Antioquia	Nechí	Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento Las Flores - COCOAFLO		1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación Agropecuaria Pesquera de Nechí - ASAPEN		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza.	4 horas
Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Las Palmas - APESAGROPAL		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Medellín	Antioquia	Nechí	Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla - ASOPAS			4 horas
Medellín	Antioquia	Zaragoza	Asociación Multiactiva de Pescadores de Buenos Aires - ASMUPEBA			4 horas



Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores Rio Viejo Asopezcar.



Foto 2. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento De Cuturú.



Foto 3. Asociación Pesquera Agropecuaria y Agrícola de la Vereda Los Medios.



Foto 4. Asociación de Pescadores Kmtro Tres.



Foto 5. Asociación de Pescadores de Tarazá.



Foto 6. Consejo Comunitario Afrocolombiano del Corregimiento Las Flores – COCOAFLO.



Foto 7. Asociación Agropecuaria Pesquera de Nechí – ASAPEN.



Foto 8. Asociación de Pescadores y Agricultores del Barrio Las Palmas – APESAGROPAL.



Foto 9. Asociación de Pescadores y Agricultores de Puerto Astilla – ASOPAS.



Foto 10. Asociación Multiactiva de Pescadores de Buenos Aires – ASMUPEBA.

Cari Bañal

 MARIA CAMILA ORTEGA BADEL
 C.C. 1109108883

Carlos Castro

 Aprobado por: CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO
 C.C. 92532172

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
------------	---------	--------------	--------------

Bancolombia NIT 890903938-8
COREMBRION
NIT: 830504939
FECHA: 04/10/2024

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	11135480632
Identificación Beneficiario	1103108883
Tipo de Identificación	1
Nombre del Beneficiario	MARIA CAMILA ORTEG
Tipo de Producto	Ahorros
Tipo de Transacción	37
Valor	3,798,280.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2024/10/04
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-327
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	KELLY VANESSA TERAN OVIEDO	DS-396 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,624,318.78	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	KELLY VANESSA TERAN OVIEDO		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,624,318.78
Total						3,624,318.78	3,624,318.78

Observaciones
pago viaticos sep-24, instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional
10 Actividades realizadas Proyecto aunap-convenio 410-24
1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación.
2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización.
3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.

1 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

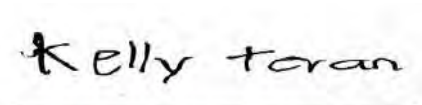
KELLY VANESSA TERAN OVIEDO
C.C. 1102796492

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos (\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre de 2024 como Profesional Capacitador Especializado en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio 410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional Actividades realizadas 1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación. 2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización. 3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,


KELLY VANESSA TERAN OVIEDO
C.C. 1102796492

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Kelly Vanessa Terán Oviedo

Cédula: 1.102.796.492

Cargo: Capacitadora.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista	Instruir acerca de la política pública e importancia de la formalización, reforzando los conceptos de capacidad organizacional	1. Desarrollo de las temáticas en las jornadas de capacitación.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduas		2. Dar a conocer las políticas públicas y su importancia en los procesos de formalización.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera		3. Reforzar conceptos de capacidad organizacional.	4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena			4 horas
Bogotá	Tolima	Ambalema	Asociación de Pescadores de Ambalema			4 horas
Bogotá	Tolima	Coyaima	Asociación Pesquera El Paisa del Municipio de Coyaima Departamento del Tolima	Acompañar y apoyar las jornadas de entregas de los kits de limpieza	1. Realizar entrega de los kits de limpieza designado a cada asociación	4 horas
Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Artesanales de Caracolí		2. Tomar las evidencias respectivas de las entregas de los kits de limpieza	4 horas
Bogotá	Tolima	Honda	Asociación de Pescadores Independientes		3. Explicar el buen uso de cada uno de los elementos entregados y la responsabilidad del buen uso de cada uno.	4 horas
Bogotá	Tolima	Honda	FAMPEZ			4 horas
Bogotá	Tolima	Prado	Asociación Integral Acuicola y de Productores Agropecuarios de Prado			4 horas

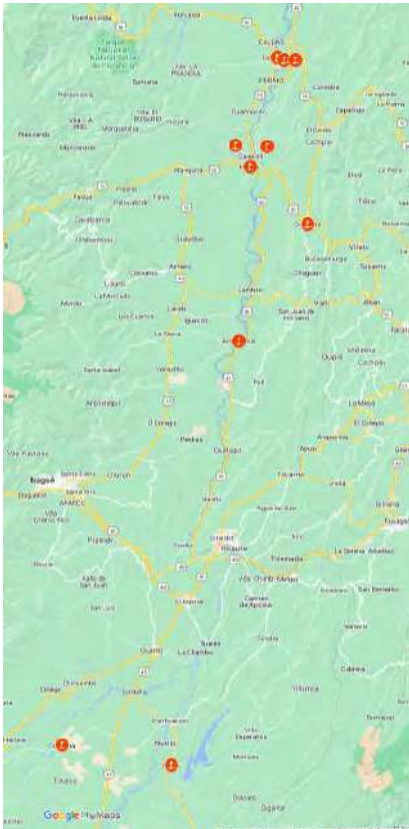


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista.



Foto 2. Asociación de Pescadores Artesanales de Guadalupe.



Foto 3. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera.



Foto 4. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena.



Foto 5. Asociación de Pescadores de Ambalema.



Foto 6. Asociación Pesquera El Paisa del Municipio de Coyaima Departamento del Tolima.



Foto 7. Asociación de Pescadores Artesanales de Caracolí.



Foto 8. Asociación de Pescadores Independientes.



Foto 9. FAMÍPEZ



Foto 10. Asociación Integral Acuícola y de Productores Agropecuarios de Prado .

Kelly Terán

KELLY VANESSA TERÁN OVIEDO

C.C. 1102796892

Aprobado por: Carlos Castro

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 04 de octubre de 2024 - 5:55 PM



Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado	Detalle	Verificación	Confirmación
<div><div>Bancolombia NIT 890903938-8</div><div>COREMBRION</div><div>NIT: 830504939</div><div>FECHA: 04/10/2024</div></div>			
Entidad		BANCOLOMBIA	
Producto Beneficiario		50600063348	
Identificación Beneficiario		1102796492	
Tipo de Identificación		1	
Nombre del Beneficiario		KELLY VANESSA TERA	
Tipo de Producto		Ahorros	
Tipo de Transacción		37	
Valor		3,798,280.00	
Oficina de Entrega		0	
Referencia			
Lugar de Pago			
Número de Celular			
Fecha Aplicación		2024/10/04	
E-mail			
Identificación del Autorizado			
Estado del Pago:		ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	

Regresar



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Comprobante de egreso No.	CC-9-329
Fecha de elaboración	2024-10-04

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	23359501 - Otros	RALFI ANTONIO TOVAR PETANO	DS-398 Cuota: 1 Fecha: 30/09/2024	Otros	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	3,624,318.78	0.00
2	11200501 - Bancolombia Ahorro # 87600001977	RALFI ANTONIO TOVAR PETANO		Bancolombia Ahorro # 87600001977	CONVENIO 410- 2024 -AUNAP	0.00	3,624,318.78
Total						3,624,318.78	3,624,318.78

Observaciones
Pago viaticos mes sep-24, realizar 10 visitas de acompañamiento a los diferentes espacios y eventos desarrollados en el proyecto durante la ejecución, para la toma de evidencias fotográficas y filmicas, buscando visibilizar los procesos realizados y los logros obtenidos con cada asociación, así como los aportes en las mejoras de las actividades pesqueras realizadas por cada uno de las asociaciones. PAGADO EN FECTIVO

Elaborado por Silgo S.A. NIT: 830.048.145-8

RALFI TOVAR

2 de octubre 2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Nro. 2
Conv. 410 2024

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION
NIT: 830.504.939-5

DEBE A:

RALFI ANTONIO TOVAR PETANO
C.C. 1.005.660.239

La suma de: Tres millones setecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos
\$3.798.280)

Por concepto: Viáticos y gastos de transporte correspondiente al mes de septiembre
de 2024, como Diseñador gráfico en el proyecto de repoblamiento piscícola convenio
410-2024 suscrito entre la AUNAP Y COREMBRION.

DESCRIPCION DE GASTOS DE VIAJES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNIT	VALOR TOTAL
10	Visitas de Realizar visitas de acompañamiento a los diferentes espacios y eventos desarrollados en el proyecto durante la ejecución, para la toma de evidencias fotográficas y filmicas, buscando visibilizar los procesos realizados y los logros obtenidos con cada asociación, así como los aportes en las mejoras de las actividades pesqueras realizadas por cada uno de las asociaciones.	\$ 379.828	\$ 3.798.280

Atentamente,

RALFI ANTONIO TOVAR PETANO
C.C. 1.005.660.239

PROYECTO: PROYECTO DE REPOBLAMIENTO PISCICOLA CONVENIO 410 DE 2024

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.

Nombre: Ralfi Antonio Tovar Petano

Cédula: 1. 005.660.239

Cargo: Profesional en diseño gráfico.

Fecha de inicio: 01 de Septiembre de 2.024

Fecha de finalización: 30 de Septiembre de 2.024

Dirección Regional	Departamento	Municipio	Asociación	Objeto	Actividad realizada	Duración
Bogotá	Caldas	La Dorada - Guarmasota	Asociación de Pescadores de Guarmasota	Realizar visitas de acompañamiento a los diferentes espacios y eventos desarrollados en el proyecto durante la ejecución, para la toma de evidencias fotográficas y filmicas, buscando visibilizar los procesos realizados y los logros obtenidos con cada asociación, así como los aportes en las mejoras de las actividades pesqueras realizadas por cada uno de las asociaciones.	1. Realizar acompañamiento a jornadas de socialización y hacer tomas fotográficas de los eventos realizados. 2. Levantar evidencias filmicas de las actividades llevadas a cabo a destacar	4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada - Guarmasota	Cooperativa Integral de Pescadores de Guarmasota			4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista			4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores de Buenavista			4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Mei			4 horas
Bogotá	Caldas	La Dorada	Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista			4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Guaduas	Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduas			4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Teisueña			4 horas
Bogotá	Cundinamarca	Puerto Salgar	Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Teisueña			4 horas
Bogotá	Solima	Ambalema	Asociación de Pescadores de Ambalema			4 horas

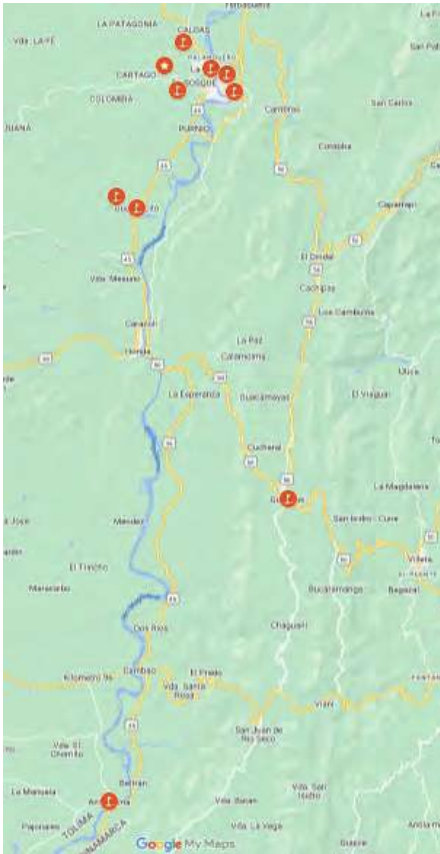


Imagen. Ubicación de puntos en mapa



Foto 1. Asociación de Pescadores de Guarinocito.



Foto 2. Cooperativa Integral de Pescadores de Guarinocito.



Foto 3. Asociación Pesquera Artesanal de Buenavista.



Foto 4. Asociación de Pescadores de Buenavista.



Foto 5. Asociación de Pescadores Artesanales y Ambientales del Río La Miel.



Foto 6. Asociación de Pescadores Unidos de Buenavista.



Foto 7. Asociación de Pescadores Artesanales de Guaduro.



Foto 8. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Talavera.



Foto 9. Asociación de Pescadores Artesanales Vereda Yerbabuena.



Foto 10. Asociación de Pescadores de Ambalema.

RALFI TOVAR

Ralfi Antonio Tovar Petano

cc. 1.005.660.239

Aprobado por: Carlos Castro.

CARLOS FERNANDO CASTRO CASTRO

C.C. 92532272

GASTOS ADMINISTRATIVOS



CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Gastos Bancarios No.	CC-12-35
Fecha de elaboración	2024-06-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	530506 - Gastos bancarios	Bancolombia		Gastos bancarios	COREMBRION	17,190.00	0.00
2	530530 - Impuesto 4*1000	Bancolombia		Impuesto 4*1000	COREMBRION	68.76	0.00
3	421005 - Intereses	Bancolombia		Intereses	COREMBRION	0.00	20.06
4	11200502 - Bancolombia Ahorros # 87600001966	Bancolombia		Bancolombia Ahorros # 87600001966	COREMBRION	0.00	17,238.70
Total						17,258.76	17,258.76

Observaciones
Gastos bancarios mes de junio cuenta ahorro # 1966

Elaborado por Silgo S.A.S NIT. 830.048.145-8

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/05/31 HASTA: 2024/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87600001966

SUCURSAL VILLA CAMPESTRE

COREMBRION

CL 11 6 80

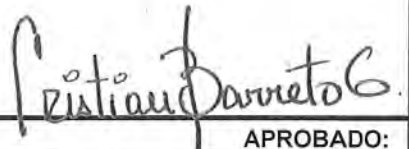
\$\$AYAPEL CORDOBA

Soluciones para
potenciar tu negocio
**desde \$0
de comisión.**



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde \$0 de comisión. Descubre más en:
www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN							
SALDO ANTERIOR		\$	502,294.69	SALDO PROMEDIO		\$	492,520
TOTAL ABONOS		\$	20.06	CUENTAS X COBRAR		\$	.00
TOTAL CARGOS		\$	17,258.76	VALOR INTERESES PAGADOS		\$	20.06
SALDO ACTUAL		\$	485,055.99	RETEFUENTE		\$	.00
FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO		
13/06	ABONO INTERESES AHORROS			8.84	502,303.53		
14/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-68.76	502,234.77		
14/06	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-17,190.00	485,044.77		
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			11.22	485,055.99		
	FIN ESTADO DE CUENTA						

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREMBRION		REF: 001
NIT: 830,504,939-5 Monteria - Cordoba		
BANCOLOMBIA CTA AHORRO No 87600001966		FECHA CIERRE:
		30/06/2024
CONCILIACION		
SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO		485.055,99
SALDO SEGÚN LIBRO AUXILAR	485.056,13	
CHEQUES PENDIENTES	0,00	0,00
\$ - \$ - 0		
CONSIGNACIONES POR REGISTRAR (NO LIBRO)		
0,00		
CONSIGNACIONES NO APARECEN EN EXTRACTO	0,00	0,00
0,00		
0,00		
0,00		
0,00		
SUMAS IGUALES	485.056,13	485.056
		\$ 0
GASTOS BANCARIOS	17.190,00	
COMISIONES Y PORTE	0,00	
GRAVAMEN FINANCIERO	68,76	
IVA	-	
INTERESES BANCARIO	20,06	
RETENCION	-	
AJUSTE AL PESO	-	
TOTAL	17.278,82	
ELABORADO POR:	REVISADO:	APROBADO:
		

DESCRIPCION DE GASTOS BANCARIOS MES DE JUNIO- CTA AHORROS # 87600001966

GASTOS B/CU (comisió gravamen 4*1000				IVA	INTERESES		RETENCION FTE	
\$	17.190	-	\$	68,76	-	8,84	-	-
\$	-	-	\$	-	-	11,22	-	-
			\$	-		-	-	-
TOTAL	\$	17.190	\$ -	\$	69	\$	20	\$ -

Movimiento auxiliar por cuenta Contable
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

830504939-5

De Junio 01 2024 a Junio 30 2024

Código contable	Cuenta contable	Comprobante	Fecha elaboración	Identificación	Saldo inicial	Débito	Crédito	Saldo Movimiento	Saldo total cuenta
Cuenta contable: 11200502Bancolombia Ahorros # 87600001966									
11200502	Bancolombia , CC-12-35	30/06/2024	890903938		502.294,83	0,00	17.238,70	485.056,13	
						0,00	17.238,70	485.056,13	
Total general						0,00	17.238,70		



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Gastos Bancarios No. CC-12-36
Fecha de elaboración 2024-07-31

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	530506 - Gastos bancarios	Bancolombia		Gastos bancarios	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	17,190.00	0.00
2	530530 - Impuesto 4*1000	Bancolombia		Impuesto 4*1000	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	68.76	0.00
3	13551519 - Retenciones Bancarias	Bancolombia		Retenciones Bancarias	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	6,495.00	0.00
4	11200502 - Bancolombia Ahorros # 87600001966	Bancolombia		Bancolombia Ahorros # 87600001966	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	69,050.69	0.00
5	28150501 - Valores recibidos para terceros	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP	CC-2 Cuota: 1 Fecha: 31/07/2024	Valores recibidos para terceros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	92,804.45

Total 92,804.45 92,804.45

Observaciones

Gastos bancarios mes de julio cuenta ahorro # 1966

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/06/30 HASTA: 2024/07/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87600001966

SUCURSAL VILLA CAMPESTRE

COREMBRION

CL 11 6 80

\$SAYAPEL CORDOBA

Soluciones para
potenciar tu negocio
**desde \$0
de comisión.**



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo
encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones
financieras y no financieras desde \$0 de
comisión. Descubre más en:
www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	485,055.99	SALDO PROMEDIO	\$	243,743,617
TOTAL ABONOS	\$	2,513,850,840.79	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	23,753.76	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	92,804.45
SALDO ACTUAL	\$	2,514,312,143.02	RETEFUENTE	\$	6,495.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
11/07	ABONO INTERESES AHORROS			7.26	485,063.25
12/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-68.76	484,994.49
12/07	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-17,190.00	467,804.49
28/07	ABONO INTERESES AHORROS			10.88	467,815.37
29/07	PAGO INTERBANC DIR TESORO NACI			2,513,758,036.34	2,514,225,851.71
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			92,786.31	2,514,318,638.02
31/07	RETENCION EN LA FUENTE			-6,495.00	2,514,312,143.02
	FIN ESTADO DE CUENTA				

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COREMBRION

NIT:830,504,939-5

Monteria - Cordoba

BANCOLOMBIA CTA AHORRO No 87600001966



REF: 001

FECHA CIERRE:

30/07/2024

CONCILIACION

SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO

2.514.312.143

SALDO SEGÚN LIBRO AUXILAR

2.514.312.143

CHEQUES PENDIENTES

0,00

0,00

\$

\$

0

CONSIGNACIONES POR REGISTRAR (NO I

0,00

CONSIGNACIONES NO APARECEN EN EX

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

0,00

SUMAS IGUALES

2.514.312.143,16

2.514.312.143

\$

0

GASTOS BANCARIOS 17.190,00

COMISIONES Y PORTES 0,00

GRAVAMEN FINANCIERO 68,76

IVA -

INTERESES BANCARIOS 92.804,45

RETENCION 6.495,00

AJUSTE AL PESO -

TOTAL 116.558,21

ELABORADO POR:

REVISADO:

APROBADO:

Antonio Barreto

DESCRIPCION DE GASTOS BANCARIOS MES DE JULIO-24 - CTA AHORROS # 87600001966

GASTOS B/CUC comision			gravamen 4*1000		IVA	INTERESES		RETENCION FTE	
\$	17.190	-	\$	68,76	-		7,26		6.495,00
\$	-	-	\$	-	-		10,88		-
			\$	-			92.786,31		-
TAL \$	17.190,00	\$ -	\$	68,76	\$ -	\$	92.804,45	\$	6.495,00

Movimiento auxiliar por cuenta contable

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

830504939-5

De Julio 01 2024 a Julio 31 2024

Código contable	Cuenta contable	Comprob ante	Fecha elaboración	Identificación	Saldo inicial	Débito	Crédito	Saldo Movimiento	Saldo total cuenta
Cuenta contable: 11200502Bancolombia Ahorros # 87600001966									
11200502	Bancolombia Ahorros # 87600001966	CC-9-209	29/07/2024	890903938	485.056,13	2.513.827.087,03	0,00		2.514.312.143,16
11200502	Bancolombia Ahorros # 87600001966	CC-12-36	31/07/2024	890903938		2.513.758.036,34	0,00	2.514.243.092,47	
						69.050,69	0,00	2.514.312.143,16	
Total general						2.513.827.087,03	0,00		



CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL
NIT 830.504.939-5
Calle 11 6 80
Teléfono: (604) 3114064918
Ayapel - Colombia

Gastos Bancarios No.	CC-12-38
Fecha de elaboración	2024-08-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Centro de costo	Débito	Crédito
1	530506 - Gastos bancarios	Bancolombia		Gastos bancarios	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	17,190.00	0.00
2	530530 - Impuesto 4*1000	Bancolombia		Impuesto 4*1000	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	8,205,239.97	0.00
3	530506 - Gastos bancarios	Bancolombia		Retencion	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	38,211.00	0.00
4	28150501 - Valores recibidos para terceros	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA -AUNAP	CC-3 Cuota: 1 Fecha: 30/08/2024	Valores recibidos para terceros	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	550,958.67
5	11200502 - Bancolombia Ahorros # 87600001966	Bancolombia		Bancolombia Ahorros # 87600001966	CONVENIO 410-2024 -AUNAP	0.00	7,709,682.30
Total						8,260,640.97	8,260,640.97

Observaciones
Gastos bancarios mes de agosto cuenta ahorro # 1966

Elaborado por Siga S.A.S NIT: 830.048.145-8

ESTADO DE CUENTA

COREMBRION
CL 11 6 80
\$\$AYAPEL CORDOBA

DESDE: 2024/07/31 HASTA: 2024/08/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 87600001966
SUCURSAL VILLA CAMPESTRE

Soluciones para
potenciar tu negocio
**desde \$0
de comisión.**



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde \$0 de comisión. Descubre más en:
www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	2,514,312,143.02	SALDO PROMEDIO	\$	1,606,251,108
TOTAL ABONOS	\$	550,958.67	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	2,059,553,445.42	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	550,958.67
SALDO ACTUAL	\$	455,309,656.27	RETEFUENTE	\$	38,211.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
4/08	ABONO INTERESES AHORROS			123,720.04	2,514,435,863.06
4/08	RETENCION EN LA FUENTE			-8,660.00	2,514,427,203.06
5/08	ABONO INTERESES AHORROS			26,224.32	2,514,453,427.38
5/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-460,000.00	2,513,993,427.38
5/08	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	GUACARI		-115,000,000.00	2,398,993,427.38
5/08	RETENCION EN LA FUENTE			-1,836.00	2,398,991,591.38
6/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-340,000.00	2,398,651,591.38
6/08	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	BUENAVISTA MONTER		-85,000,000.00	2,313,651,591.38
7/08	ABONO INTERESES AHORROS			50,583.64	2,313,702,175.02
7/08	RETENCION EN LA FUENTE			-3,540.00	2,313,698,635.02
8/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,204,800.00	2,312,493,835.02
8/08	PAGO A PROVE COLOMBIA GLOBAL			-301,200,000.00	2,011,293,835.02
11/08	ABONO INTERESES AHORROS			87,947.21	2,011,381,782.23
11/08	RETENCION EN LA FUENTE			-6,156.00	2,011,375,626.23
12/08	ABONO INTERESES AHORROS			21,986.34	2,011,397,612.57
12/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-371.21	2,011,397,241.36
12/08	PAGO PSE UNIDAD ADMINISTRATIV			-92,804.45	2,011,304,436.91
12/08	RETENCION EN LA FUENTE			-1,539.00	2,011,302,897.91
13/08	ABONO INTERESES AHORROS			14,303.90	2,011,317,201.81
13/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,800,000.00	2,008,517,201.81
13/08	PAGO A PROVE COLOMBIA GLOBAL			-700,000,000.00	1,308,517,201.81
13/08	RETENCION EN LA FUENTE			-1,001.00	1,308,516,200.81
14/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-68.76	1,308,516,132.05
14/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-17,190.00	1,308,498,942.05
28/08	ABONO INTERESES AHORROS			214,573.18	1,308,713,515.23
28/08	RETENCION EN LA FUENTE			-15,015.00	1,308,698,500.23
29/08	ABONO INTERESES AHORROS			6,630.39	1,308,705,130.62
29/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,000,000.00	1,306,705,130.62
29/08	PAGO A PROVE MARACA SAS			-500,000,000.00	806,705,130.62
29/08	RETENCION EN LA FUENTE			-464.00	806,704,666.62
30/08	PAGO A PROV EDER RAMOS			-350,000,000.00	456,704,666.62
30/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,400,000.00	455,304,666.62
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			4,989.65	455,309,656.27
	FIN ESTADO DE CUENTA				

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/07/31 HASTA: 2024/08/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 87600001966

SUCURSAL VILLA CAMPESTRE

COREMBRION

CL 11 6 80

\$\$AYAPEL CORDOBA

Soluciones para
potenciar tu negocio
**desde \$0
de comisión.**



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo
encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones
financieras y no financieras desde \$0 de
comisión. Descubre más en:
www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	2,514,312,143.02	SALDO PROMEDIO	\$	1,606,251,108
TOTAL ABONOS	\$	550,958.67	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	2,059,553,445.42	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	550,958.67
SALDO ACTUAL	\$	455,309,656.27	RETEFUENTE	\$	38,211.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
4/08	ABONO INTERESES AHORROS			123,720.04	2,514,435,863.06
4/08	RETENCION EN LA FUENTE			-8,660.00	2,514,427,203.06
5/08	ABONO INTERESES AHORROS			26,224.32	2,514,453,427.38
5/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-460,000.00	2,513,993,427.38
5/08	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	GUACARI		-115,000,000.00	2,398,993,427.38
5/08	RETENCION EN LA FUENTE			-1,836.00	2,398,991,591.38
6/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-340,000.00	2,398,651,591.38
6/08	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	BUENAVISTA MONTER		-85,000,000.00	2,313,651,591.38
7/08	ABONO INTERESES AHORROS			50,583.64	2,313,702,175.02
7/08	RETENCION EN LA FUENTE			-3,540.00	2,313,698,635.02
8/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,204,800.00	2,312,493,835.02
8/08	PAGO A PROVE COLOMBIA GLOBAL			-301,200,000.00	2,011,293,835.02
11/08	ABONO INTERESES AHORROS			87,947.21	2,011,381,782.23
11/08	RETENCION EN LA FUENTE			-6,156.00	2,011,375,626.23
12/08	ABONO INTERESES AHORROS			21,986.34	2,011,397,612.57
12/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-371.21	2,011,397,241.36
12/08	PAGO PSE UNIDAD ADMINISTRATIV			-92,804.45	2,011,304,436.91
12/08	RETENCION EN LA FUENTE			-1,539.00	2,011,302,897.91
13/08	ABONO INTERESES AHORROS			14,303.90	2,011,317,201.81
13/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,800,000.00	2,008,517,201.81
13/08	PAGO A PROVE COLOMBIA GLOBAL			-700,000,000.00	1,308,517,201.81
13/08	RETENCION EN LA FUENTE			-1,001.00	1,308,516,200.81
14/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-68.76	1,308,516,132.05
14/08	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-17,190.00	1,308,498,942.05
28/08	ABONO INTERESES AHORROS			214,573.18	1,308,713,515.23
28/08	RETENCION EN LA FUENTE			-15,015.00	1,308,698,500.23
29/08	ABONO INTERESES AHORROS			6,630.39	1,308,705,130.62
29/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,000,000.00	1,306,705,130.62
29/08	PAGO A PROVE MARACA SAS			-500,000,000.00	806,705,130.62
29/08	RETENCION EN LA FUENTE			-464.00	806,704,666.62
30/08	PAGO A PROV EDER RAMOS			-350,000,000.00	456,704,666.62
30/08	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,400,000.00	455,304,666.62
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			4,989.65	455,309,656.27
	FIN ESTADO DE CUENTA				

DESCRIPCION DE GASTOS BANCARIOS MES DE AGO-24 - CTA AHORROS # 87600001966

GASTOS B/CU comisio gravamen 4*1000				IVA	INTERESES		RETENCION FT
\$	17.190	-	\$	460.000,00	-	123.720,04	8.660,00
\$	-	-	\$	340.000,00	-	26.224,32	1.836,00
			\$	1.204.800,00		50.583,64	3.540,00
			\$	371,21		87.947,21	6.156,00
			\$	2.800.000,00		21.986,34	1.539,00
			\$	68,76		14.303,90	1.001,00
			\$	2.000.000,00		214.573,18	15.015,00
			\$	1.400.000,00		6.630,39	464,00
			\$	-		4.989,65	-
TOT \$	17.190,00	\$ -	\$	8.205.239,97	\$ -	\$ 550.958,67	\$ 38.211,00

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL		REF: 001
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> COREMBRION NIT: 830,504,939-5 Monteria - Cordoba BANCOLOMBIA CTA AHORRO No 87600001966 </div> <div style="text-align: center;">  <small>CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</small> </div> </div>		FECHA CIERRE: 30/08/2024
CONCILIACION		
SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO		455.309.656
SALDO SEGÚN LIBRO AUXILAR	455.309.656	
CHEQUES PENDIENTES	0,00	0,00
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> \$ - </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> \$ - </div> <div style="text-align: right;">0</div>		
CONSIGNACIONES POR REGISTRAR (NO LIBR)		
<div style="text-align: right;">0,00</div>		
CONSIGNACIONES NO APARECEN EN EXTRAQ	0,00	0,00
<div style="text-align: right;">0,00</div> <div style="text-align: right;">0,00</div> <div style="text-align: right;">0,00</div> <div style="text-align: right;">0,00</div>		
SUMAS IGUALES	455.309.656	455.309.656
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> \$ 0 </div>		
GASTOS BANCARIOS	17.190,00	
COMISIONES Y PORTE	0,00	
GRAVAMEN FINANCIER	8.205.239,97	
IVA	-	
INTERESES BANCARIO	550.958,67	
RETENCION	38.211,00	
AJUSTE AL PESO	-	
TOTAL	8.811.599,64	
ELABORADO POR:	REVISADO:	APROBADO:

Movimiento auxiliar por cuenta contable

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

830504939-5

De Agosto 01 2024 a Agosto 31 2024

Código contable	Cuenta contable	Comprobante	Fecha elaboración	Identificación	Nombre del tercero	Saldo inicial	Débito	Crédito	Saldo Movimiento	Saldo total cuenta
Cuenta contable: 11200502Bancolombia Ahorros # 87600001966										
11200502	Bancolombia Ahorros # 87600001966	CC-9-211	05/08/2024	830504939	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	2.514.312.143,16	0,00	2.059.002.486,75	2.399.312.143,16	455.309.656,41
11200502	Bancolombia Ahorros # 87600001966	CC-9-212	06/08/2024	830504939	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL		0,00	115.000.000,00	2.314.312.143,16	
11200502	Bancolombia Ahorros # 87600001966	CC-9-213	08/08/2024	901009331	COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S		0,00	85.000.000,00	2.013.112.143,16	
11200502	Bancolombia Ahorros # 87600001966	CC-9-215	12/08/2024	900479669	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AUTORIDAD NACK		0,00	301.200.000,00	2.013.112.143,16	
11200502	Bancolombia Ahorros # 87600001966	CC-9-217	13/08/2024	901009331	COLOMBIAN GLOBAL BUSINESS S.A.S		0,00	92.804,45	2.013.019.338,71	
11200502	Bancolombia Ahorros # 87600001966	CC-9-265	29/08/2024	900028821	MARACA S.A.S		0,00	700.000.000,00	1.313.019.338,71	
11200502	Bancolombia Ahorros # 87600001966	CC-9-266	29/08/2024	78754892	EDER ANTONIO RAMOS TAPIAS		0,00	500.000.000,00	813.019.338,71	
11200502	Bancolombia Ahorros # 87600001966	CC-12-38	30/08/2024	890903938	Bancolombia		0,00	350.000.000,00	463.019.338,71	
Total general								7.709.682,30	455.309.656,41	
								2.059.002.486,75		

Procesado en: Octubre 03 2024 10:51



AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

"Acuicultura y Pesca con Responsabilidad"

COREMBRION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

**SOLICITUD SEGUNDO
DESEMBOLSO CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO No.
410 DE 2024**



ENTREGABLES

1. INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO.

2. DISEÑO DE CAPACITACIONES Y TALLERES.

Para la realización de las sesiones de capacitación se diseñaron las presentaciones, anexadas en el de Informe técnico.

3. ACTAS DE VISITA PARA MEDIDAS DE CALIDAD DE AGUA EN CAMPO.

Se iniciaron procesos de esta actividad, teniendo en cuenta la terminación de las sesiones de capacitación. Se han realizado 13 visitas técnicas

4. CRONOGRAMA DE ENTREGAS Y SIEMBRA DE LOS ALEVINOS PARA CULMINAR LA ETAPA DE REPOBLAMIENTO DE CADA UNA DE LAS ZONAS PRODUCTIVAS PESQUERAS PARA SU RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN.

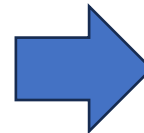
GENERALIDADES

CONVENIDO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - COREMBRION

OBJETIVO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de estas regiones.

1. DESEMBOLSOS DE CONVENIO 410 DE 2024.

DESEMBOLSOS APORTE AUNAP	
No.1 30%	\$ 2.513.758.036,34
No.2 40%	\$ 3.351.677.381,79
No.3 20%	\$ 1.675.838.690,90
No.4 10%	\$ 837.919.345,45
Total Desembolso	\$ 8.379.193.454,48



REQUISITOS SEGUNDO DESEMBOLSO.

Ejecución financiera y técnica del 50% del valor total del primer desembolso y 30% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio. Realización de al menos 228 eventos de capacitación.

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN - REQUISITOS

CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA

RUBRO		AUNAP			COREMBRION		
		PRESUPUESTO AUNAP	EFECTIVO	% de Ejecucion acumulado AUNAP	PRESUPUESTO COOPERANTE	APORTE COOPERANTE	% de Ejecucion acumulado Cooperante
		RUBRO			RUBRO	ESPECIE	
1 - PERSONAL PROFESIONAL	1.107.050.000,0				1.107.050.000,0	564.068.335,0	50,95%
2- ALQUILER SALONES - TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	1.331.520.000,0				1.331.520.000,0	228.928.000,0	17,19%
3- VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	590.642.220,0				590.642.220,0	253.132.380,0	42,86%
4 - MATERIALES Y SUMINISTROS	483.104.576,1				483.104.576,1	218.825.565,1	45,30%
5. AUXILIO TRANSPORTE PESCADORES CAPACITACIONES	273.600.000,0				273.600.000,0	171.000.000,0	62,50%
6- GASTOS ADMINISTRATIVOS (GASTOS BANCARIOS 4*1000 RECURSO AUNAP)	34.009.667,9				34.009.667,9	8.370.684,1	24,61%
7 - KITS DE REPOBLAMIENTO	5.209.600.000,0	5.209.600.000,0	850.000.000,0	16,32%	-	-	
8 - KITS DE LIMPIEZAS	3.292.816.888,0	3.169.593.454,5	1.616.652.359,0	51,01%	123.223.433,5	-	
TOTAL	12.322.343.352,0	8.379.193.454,5	2.466.652.359,0	29,44%	3.943.149.897,5	1.444.324.964,2	36,63%

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN - REQUISITOS

CONCEPTO	VALORES	PORCENTAJE ACREDITAR	VALOR ACREDITAR	VALOR ACREDITADO
PRIMER DESEMBOLSO AUNAP	2.513.758.036,34	50%	1.256.879.018,17	2.466.652.359,00
APORTE DEL COOPERANTE	3.943.149.897,52	30%	1.182.944.969,26	1.444.324.964,24

Según los estudios previos se debe cumplir con el 50% del primer anticipo aportes de la AUNAP, correspondiente a \$1.256.879.018



La ejecución de recursos de aporte de AUNAP se ha ejecutado lo correspondiente a 2.466.652.359,0, concerniente al **98,13%** del primer anticipo.

Según los estudios previos se debe cumplir con el 30% del valor total de los aportes del Cooperante al convenio, correspondiente a \$1.182.944.969,3.



La ejecución de recursos de aporte del cooperante COREMBRION se ha ejecutado lo correspondiente a 1.444.324.964,2, concerniente al **36,63%** del total de la contrapartida.

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN - REQUISITOS

SESIONES Y/O EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.

REGIONAL	NUMERO DE CAPACITACIONES
BARRANQUILLA	104
MAGANGUÉ	60
BARRANCABERMEJA	67
BOGOTÁ	27
MEDELLÍN	42
TOTAL	300

Superando los 228 eventos de capacitación como requisitos para el segundo desembolso.

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS SECCIONES DE CAPACITACIÓN.



ENTREGABLES



GRACIAS



AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

"Acuicultura y Pesca con Responsabilidad"

COREMBRIEN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

**11. INFORME TÉCNICO DEL COOPERANTE FIRMADO POR EL
REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO, CON LOS
SOPORTES Y LINEAMIENTOS EXIGIDOS PARA TAL FIN.**

INFORME TECNICO AVANCE 30 DE SEPTIEMBRE Nro 2

CONVENIO 410 DE 2024

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP
Corporación para el desarrollo integral COREMBRION

Montería, 01 de octubre 2024

INFORME TÉCNICO DE AVANCE CONVENIO 410 DE 2024 - CONSOLIDADO A CORTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

EJECUCIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO.

En cumplimiento del convenio 410 – 2024 suscrito entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP y la corporación para el desarrollo integral COREMBRION, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región, presentamos a continuación el primer informe técnico de avance de ejecución.

Se realiza una descripción de las actividades que dan cumplimiento al objetivo y se relacionan los documentos que soportan su ejecución técnica.

• OBJETIVO ESPECIFICO 1: CONTRATACION DE PERSONAL IDONEO.

Se presenta un cumplimiento del 100 %, con base al Plan Operativo, el cual se refiere a la contratación del personal idóneo, para esto se recepcionaron las hojas de vida teniendo en cuenta los perfiles y cantidad de profesionales descritos a continuación:

PERSONAL	CANTIDAD
Gerente del proyecto	1
Apoyo administrativo (1)	1
Auxiliar contable (1)	1
Profesional en derecho (1)	1
Coordinadores regionales (5)	5
Profesional social (5)	5
Profesional ambiental, o biología, o ecología, o ingeniería ambiental (5)	5
Capacitadores especializados (5)	5
Profesional en diseño gráfico Artes Plásticas Visuales o afines (1)	1

Se anexó Hojas de Vida en el 1er informe.

Por otra parte, se presentaron los siguientes cambios de profesionales, debido a razones de oportunidades de trabajos que salieron en otras empresas y/o proyectos de los profesionales iniciales:

NOMBRE PROFESIONALES APROBADOS PROYECTO	DE	NOMBRE PROFESIONALES REEPLAZANTE	DE	FECHA DE CAMBIO
Kelly Cardozo Galeano		Lina María Taffur Acosta		Inicio del proyecto
Perla Sofia Jiménez Carvajal		Cindy Paola Ordoñez Tapia		Inicio del proyecto
Yanini Ballesteros Sanches		Jimena Ramos Vargas		Inicio del proyecto
Javier Morales Ruiz		Gustavo Herrera Urzola		1 de agosto de 2024

Cumpliendo con los perfiles presentados en los estudios previos. Anexo hojas de vidas.

El personal profesional a fecha de 30 de septiembre de 2024 presenta pago de seguridad social y cuenta de cobro y/o comprobante de egreso.

VER ANEXO HOJAS DE VIDAS DE REEMPLAZO. De la página 6 – 82.

- **OBJETIVO ESPECÍFICO 2: CAPACITAR Y SOCIALIZAR 152 ASOCIACIONES EN TEMÁTICAS DE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES E IMPORTANCIA DE LOS HUMEDALES, SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS, REPOBLAMIENTO PESQUERO, NORMATIVIDAD PESQUERA Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN PESQUERA Y FORMALIZACIÓN.**

Se presenta ficha metodológica y presentación para el desarrollo de las capacitaciones considerando las temáticas establecidas, comprendidas en tres sesiones de socialización y capacitaciones.

Mediante vía telefónica se contactaron a los representantes legales de las diferentes Asociaciones de pescadores para la programación de las actividades de capacitaciones a realizar donde encontramos la dificultad de algunas, para participar masivamente a los eventos ya que algunos miembros en los días hábiles mantenían ocupaciones en actividades de pesca u otras actividades por lo tanto se programó en estos casos las sesiones fin de semanas y feriados, así como también encontramos complicaciones en la comunicación con algunas asociaciones por motivos como lo son: cambios de números telefónicos del representante legal, difícil acceso de cobertura y ocupaciones de los mismos, los cuales fueron subsanados en su mayoría con el apoyo de las diferentes Regionales de la AUNAP.

VER ANEXO FICHA METODOLÓGICA Y PRESENTACIÓN DE SECCIONES DE CAPACITACIÓN (DIAPOSITIVA). De la página 84 – 182.

Al igual que se realizaron las secciones de capacitación desarrollado en lo siguiente:

REGIONAL	NUMERO DE CAPACITACIONES
BARRANQUILLA	104
MAGANGUÉ	60
BARRANCABERMEJA	67
BOGOTÁ	27
MEDELLÍN	42
TOTAL	300

En el desarrollo de las sesiones de capacitaciones realizadas encontramos por parte de las comunidades un gran entusiasmo al momento de conocer los detalles del desarrollo del programa, así como las etapas a ejecutar, y dejaron claridad del compromiso que adquieren con el programa y los insumos a recibir, que les permitirán generar mejoras en la seguridad alimentaria de las familias y aumentar los ingresos económicos, permitiendo esto beneficios en los hogares de la zona.

VER ANEXO SECCIONES DE CAPACITACIÓN (CARTAS DE INVITACIONES, PLANILLAS DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICOS). De la página 186 – 1339)

OBJETIVO 3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE UNA HECTÁREA EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN PESQUERA DE CADA UNA DE LAS CIÉNAGAS DEFINIDAS EN ESTE ESTUDIO PREVIO.

Se realizaron entrega de kits de limpieza a las 64 asociaciones, especificado de la siguiente manera:

REGIONAL	NUMERO DE KIT ENTREGADOS
BARRANQUILLA	29
MAGANGUÉ	8
BARRANCABERMEJA	19
BOGOTÁ	8
MEDELLÍN	0
TOTAL	64

La entrega de kit en las Regionales se realizó de manera tranquila y sin contratiempo en cada una de las Asociaciones, quedando satisfecha con los productos entregados.

VER ANEXO ENTREGAS DE KIT DE LIMPIEZA (ACTA DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO). De la pagina 1.340 a la 1.614


COORDINADOR GENERAL

ANEXO HOJAS DE VIDAS DE REEMPLAZO.

HOJA DE VIDA CINDY ORDOÑEZ



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ordoñez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Tapia	NOMBRES Cindy Paola	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1102824071	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 01 MES 12 AÑO 1988 PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE MUNICIPIO SINCELEJO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 14A 12A 23 BARRIO SAN LUIS PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA MUNICIPIO CIÉNAGA DE ORO TELÉFONO 3004537515 EMAIL cipaotapia123@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4		X	MAESTRIA EN MICROBIOLOGIA TROPICAL			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	10	2022	1102824071
PREGRADO	10	X		BIOLOGIA	06	2010	1102824071

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD : FUCOLDE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6513838				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	15	Mes	11	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AMBIENTALISTA/BIOLOGO				DEPENDENCIA AREA DE BIOLOGIA				DIRECCIÓN CARRERA 21 164 88 BARRIO TOBERIN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA				MUNICIPIO MONTERÍA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	10	Mes	10	Año	2022	Día	24	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA LABORATORIO DE SALUD PUBLICA				DIRECCIÓN CALLE 27 3 28							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA				MUNICIPIO MONTERÍA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	09	Mes	02	Año	2022	Día	08	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA LABORATORIO SALU DEPARTAMENTAL				DIRECCIÓN CALLE 27 3 28 PALACIO NAIN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6513838				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	06	Año	2021	Día	30	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGO				DEPENDENCIA SUBDIRECCION AMBIENTAL				DIRECCIÓN CARRERA 21 164 88							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL "FUNDACION PRADES"				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA				MUNICIPIO MONTERÍA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	23	Mes	05	Año	2019	Día	23	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE PLANEACION				DIRECCIÓN CALLE 64 6 36 LOCAL 101							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONFEDERACION MESA NACIONAL DE PESCA ARTESANAL DE COLOMBIA (COMENALPAC)				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO MAGANGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
				Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	27	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR BIOLOGIA				DEPENDENCIA COSTA CARIBE				DIRECCIÓN CARRERA 5 35 0					

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FERRINI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE				MUNICIPIO SINCELEJO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
				Día:	22	Mes:	03	Año:	2011	Día:	22	Mes:	06
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 14 - 13 39					

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	11

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

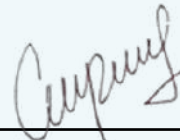
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.102.824.071
NUMERO
ORDOÑEZ TAPIA
APELLIDOS
CINDY PAOLA
NOMBRES

FIRMA



IMPRESION DEDO
01-DIC-1988
FECHA DE NACIMIENTO
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-MAY-2007 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JOSE CARLOS DEL PUECO ALBA

P-2800100-82160991-F-1102824071-20070623 0058307174A-02 265749971

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14970617841			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1102824071				6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo	
				14. Buzón electrónico 23			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1102824071		27. Fecha expedición 20070514	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Sucre		30. Ciudad/Municipio Sincelejo		001	
31. Primer apellido ORDOÑEZ		32. Segundo apellido TAPIA		33. Primer nombre CINDY		34. Otros nombres PAOLA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Sucre		40. Ciudad/Municipio Sincelejo		001	
41. Dirección principal CR 23 A 23 24							
42. Correo electrónico cipaotapia123@gmail.com							
43. Código postal 700001				44. Teléfono 1 3004537515			
45. Teléfono 2 2761231							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7210	47. Fecha inicio actividad 20100701	48. Código 4759	49. Fecha inicio actividad 20160829	50. Código 39008129	51. Código	1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5224952							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 13 : 57: 38	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ORDOÑEZ TAPIA CINDY PAOLA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Normal Superior de Sincelajo

Sincelajo - Sucre

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, según resolución 8741 de mayo 8 de 2000, y con acreditación en calidad y desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, según resolución 3140 de diciembre 10 de 2003 y teniendo en cuenta que

Ordóñez Tapia Cindy Paola

Identificado (a) con T.I. No. 881201-61053 de Sincelajo

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Médica Académica con Profundización en Educación y Formación Pedagógica, y cumplió los demás requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), le confiere el título de:

Bachiller Académico

Con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica.

Para Constancia de lo anterior, se firma este Diploma en Sincelajo (Sucre), a los 10 días del mes de diciembre de 2004

Registrado en el folio No. 57 del Libro de Actas de Graduación No. 2 Acta No. 15.


Gustavo Nel Pérez Díaz
Rector




Martha Candelaria Ospina Alvarado
Secretaria

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

BIÓLOGA CON ÉNFASIS EN BIOTECNOLOGÍA

A

Cindy Paola Ordóñez Tapia

C.C. No. 1.102.824.071

Expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS
POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE
ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 25 días del mes de Junio

de 2010



RECTOR



DECANO



SECRETARIO GENERAL

Registrado al Folio No. 168 del Libro de Diplomas No. 4

Impresión en tinta

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

ACTA DE GRADO No.04 DE 2010

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No.633 del 15 de junio de 2010

CONSIDERANDO QUE:

CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA

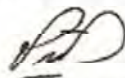
Cédula de Ciudadanía No.1.102.824.071 expedida en Sincelejo (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

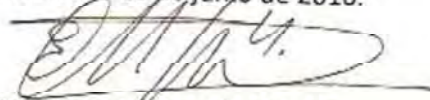
BIÓLOGA CON ÉNFASIS EN BIOTECNOLOGÍA

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma No.01297 registrado en el folio No.168 del Libro de Diplomas No.4

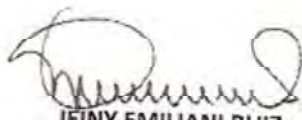
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2010.



VICENTE PERINÁN PETRO
Rector



ALFONSO CHAUCANÉS JÁCOME
Decano (c)



JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaría General

...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA

C.C. N°. 1102824071

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 11 de Noviembre de 2022

Rector

Secretaria General



Decano





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
VICERECTORIA ACADEMICA



Montería, 27 de enero de 2022

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO**

CERTIFICA

Que **ORDOÑEZ TAPIA CINDY PAOLA** Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
Número 1102824071 Expedida en Sincelejo - Sucre cursó IV semestre en el programa
de **MAESTRIA EN MICROBIOLOGÍA TROPICAL**, en el segundo periodo
académico de 2016.

Se expide esta constancia a petición del interesado(a)

WINSTON GARCES HERRERA

Para verificar la autenticidad del certificado comunicarse al correo
admisionesyregistro@correo.unicordoba.edu.co

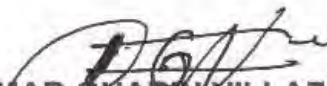


EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE - COMENALPAC**CERTIFICA:**

Que: CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.824.071 de Sincelejo, laboró en la Empresa COMENALPAC (OFICINA COSTA CARIBE) desde el pasado 15 de Enero del 2018 hasta el 27 de Diciembre de 2018, en el cargo de Asesora en la formulación de proyectos productivos acuícolas de acuerdo a las metodologías y lineamientos vigentes. Desarrollando las siguientes funciones:

1. Visita y acompañamiento a las Asociaciones de pescadores afiliadas a la Confederación.
2. Elaboración de diagnósticos preliminares y caracterización de afiliados.
3. Coordinación con las instituciones públicas en el ámbito de acción de la Confederación.
4. Elaboración de proyectos ambientales, acuícolas y productivos.
5. Asesoría profesional a los proyectos que vienen implementando las organizaciones de pescadores que conforman la Confederación en la región Caribe.
6. Realizar informes periódicos sobre los avances y resultados alcanzados.
7. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza del cargo y el área del desempeño.

Dado en Magangué Bolívar a los 11 días del mes de Enero de 2019



OMAR GUARÍN VILLAZÓN
Presidente COMENALPAC
CEL 320-584-28-69

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (a) Señor (a) CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1102824071 de Sucre, estuvo vinculado (a) con nuestra organización, bajo las siguientes condiciones:

- Contrato por prestación de servicios profesionales, autónomos e independientes de precio global fijo F-RRHH-C1-PS-6928-12-22 desde el 15 de Noviembre del 2022 Hasta el 31 de Diciembre del 2022 en la ciudad, municipio y/o departamento de Bogotá, como BIÓLOGO prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva los servicios profesionales para Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para el apoyo en la identificación de las determinantes ambientales y sus usos recomendados de la subregión del bajo Sinú, conformada por los municipios de (Purísima, Momil y Tuchín), del departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS. Devengando unos honorarios Totales por el valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.900.000)
- Contrato por prestación de servicios profesionales, autónomos e independientes de precio global fijo F-RRHH-PS-C1-2283-06-21 desde el 01 de Junio de 2021 Hasta el 30 de Noviembre del 2021 en la ciudad, municipio y/o departamento de Bogotá, como BIÓLOGO prestando por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva los servicios profesionales para Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para el apoyo en la identificación de las determinantes ambientales y sus usos recomendados en la zona costanera (Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Moñitos, San Antero) y los municipios de Planeta Rica y Buenavista, así como seguimiento ambiental de los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos vigentes en el departamento de Córdoba, jurisdicción de la CAR CVS. Devengando unos honorarios Totales por el valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 28.800.000)

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C, a los Tres (03) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Cordialmente



LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

YMNC

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍAS, DESARROLLO
EMPRESARIAL Y SOCIAL- PRADES, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES**

CERTIFICA:

Que la Sra. **CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.824.071 expedida en Sincelejo (Sucre), laboró mediante contrato de prestación de servicios profesionales como Biólogo en el marco del "CONVENIO 016 DE 2019, CUYO OBJETIVO ES " DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL, APLICANDO ELEMENTOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA VITAL CON EL FIN DE EFECTUAR EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO ALIENADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG DE LA CVS." celebrado entre la Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y Del San Jorge – CVS y la Fundación Integral Para El Diseño Y Ejecución De Proyectos, Asesorías, Desarrollo Empresarial Y Social "Fundación PRADES" desde el día 23 de mayo de 2019 hasta el día 23 de noviembre de 2019.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado y de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Fundación PRADES, en la ciudad de Montería, a los veintinueve (26) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lorena Liliana López Soto", is positioned above the printed name and title.

LORENA LILIANA LOPEZ SOTO
R. Legal Fundación Prades



11000



Montería, 18/01/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL
DEPARTAMENTO DE CORDOBA**

HACE CONSTAR QUE

Revisados los archivos de contratación en esta entidad, se constató que la señora **CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.102.824.071 de Sincelejo, suscribió con esta entidad las órdenes y /o contratos de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: SS-583-2022

FECHA DE INICIO: 10/10/2022

FECHA DE TERMINACION: 24/12/2022

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS

VALOR DEL CONTRATO: \$10.330.022

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD, EN ACCIONES DE INVESTIGACIONES ENTOMOLOGICAS DE CAMPO EN EL LABORATORIO, RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISION VECTORIAL EN EL PROGRAMA REGULAR, BROTES Y EPIDEMIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Las obligaciones desarrolladas por la contratista se enlistan a continuación:

1- Apoyar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes operativos anuales (POA) del LSP pertinentes al cargo ejercido y desde el mismo y de manera consecuente, y hacer entrega mensual de la información que se genere de las actividades desarrolladas, con la realización y análisis de los indicadores de los procesos que le correspondan o participe. **2-** Participar activamente en las actividades programadas para la implementación, actualización, socialización y mantenimiento del SGC bajo la norma ISO 17025:2005, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos necesarios para tal fin. **3-** Participar y dar cumplimiento a las buenas prácticas de laboratorio, normas de bioseguridad, plan de acción integral de residuos hospitalarios y similares establecidos en el laboratorio. **4-** Entregar mensualmente a la coordinación del LSPD y/o al funcionario asignado para tal fin, la información, productos y/o resultados que se originen en el desarrollo del presente trabajo, en razón a que son de propiedad intelectual de la Secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba, sin desconocer los derechos de autor, si hay lugar a ello, y no se podrán utilizar sin la autorización previa de la Secretaria de Desarrollo de Salud. **5-** Apoyar cuando sea necesario en proyectos de investigación de salud pública en las áreas que sean de su competencia. **6-** Participar en las convocatorias del INS, INVIMA, MPS para fines de capacitación o evaluación relacionadas con el área. **7-** Participar activamente en la actualización del micrositio facilitado en la página web de la secretaria de desarrollo de la salud de la gobernación de córdoba, mediante el aporte de información de interés derivada del área donde desempeña sus funciones; en coordinación con el (los) funcionario (s) asignados para la administración del mismo. **8-** Apoyar al área de Entomología con el programa de enfermedades transmitidas por vectores las actividades que se requieran para la vigilancia y control de artrópodos de interés de salud pública en el departamento de Córdoba. **9-** Apoyo en el aseguramiento y el funcionamiento del sistema de Gestión de calidad garantizando en todos los niveles de la organización, que todo el personal conozca y comprenda las políticas del laboratorio, así como los objetivos de calidad y los expliquen en el área de su competencia, mediante la ejecución de programas que permitan desarrollar la conciencia de calidad. **10-** Apoyar en la identificación de trabajos de ensayo no conforme para su control, tratamiento y registro. **11-** Apoyo a los procesos de verificación y/o acreditación de los métodos de ensayo. **12-** Apoyo en la atención





activa de las asistencias técnicas y/o asesorías recibidas por entes externos, dando cumplimiento a los hallazgos y/o acciones de mejoramientos formulada. **13-** Participar en las convocatorias de cabeza de Red a nivel central para fines de capacitación y/o actualización o evaluación con el área cuando se requiera. **14-** Mantener actualizada por el programa de sistema de vigilancia entomológica del Instituto Nacional de Salud y realizar análisis semestral de la información entomológica semestral de la información regular y especial, articulándose con otras fuentes de información en el marco del equipo funcional, generando el informe correspondiente según lineamientos nacionales. **15-** Apoyar la asistencia técnica a los diferentes municipios del departamento de Córdoba en cuanto a la vigilancia Entomológica de Leishmaniasis y Malaria. **16-** Apoyar el planteamiento de las intervenciones costo-efectivas para la prevención y control de artrópodos de importancia en salud pública. **17-** Velar por mantener colonias de referencia de insecto de interés en salud pública, para estudios de biología básica y pruebas de resistencia a insecticida. **18-** Apoyar a la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de intervenciones para la prevención y el control de artrópodos. **19-** Apoyar la realización de la vigilancia de resistencias a insecticidas de uso en salud pública en todo el departamento. **20-** Organizar, procesar y responder por el material de campo recolectados para los fines requeridos (identificación). **21-** Apoyar el proceso de desarrollo de gestión de calidad de la vigilancia entomológica en la Unidad de Entomología Departamental. **22-** Apoyar el diseño y ejecución de protocolos de investigación entomológica para dar respuestas a problemas identificados. **23-** Apoyar todo el proceso relacionado con la plataforma RELAB, según resolución 0561 de 2019. **24-** Las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto mismo.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO PUJO PADRON
Secretario de Desarrollo de Salud

Elaboró: YENY.SUAREZ





11000



Montería, 20/01/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL
DEPARTAMENTO DE CORDOBA**

HACE CONSTAR QUE

Revisados los archivos de contratación en esta entidad, se constató que la señora **CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.102.824.071 de Sincelejo, suscribió con esta entidad las órdenes y /o contratos de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: SS-203-2022

FECHA DE INICIO: 09/02/2022

FECHA DE TERMINACION: 08/08/2022

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES

VALOR DEL CONTRATO: \$16.370.562

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO PARA APOYAR AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD, EN ACCIONES DE INVESTIGACIONES ENTOMOLOGICAS DE CAMPO EN EL LABORATORIO, RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL EN EL PROGRAMA REGULAR, BROTES Y EPIDEMIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Las obligaciones desarrolladas por la contratista se enlistan a continuación:

1. Concertar el desarrollo de las actividades con el coordinador del Laboratorio de Salud Pública y presentar cronograma de ejecución de actividades. **2.** Apoyar la realización del inventario inicial de equipos, elementos disponibles para el desarrollo de actividades y realizar programación de los insumos requeridos para el desarrollo de los procedimientos técnicos de acuerdo a la proyección de muestras. **3.** Asistir y Apoyar en la elaboración, ejecución y seguimiento de los Planes Operativos Anuales (POA) del LSP pertinentes al cargo ejercido y desde el mismo de manera consecuente. **4.** Hacer entrega mensual de la información que se genere de las actividades desarrolladas, con la realización y análisis de los indicadores de los procesos que le correspondan o participe. **5.** Elaborar y entregar a la Coordinadora del Laboratorio de Salud Pública, el plan de compra anual del área de su competencia. **6.** Participación activa en las actividades programadas para la implementación, actualización, socialización y mantenimiento del SGC bajo la norma ISO 17025:2017, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos necesarios para tal fin. **7.** Participar y dar cumplimiento a las buenas prácticas de Laboratorio, Normas de Bioseguridad, Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares establecidas en el Laboratorio. **8.** Participar en las convocatorias del INS que sean requeridas. Mínimo una. **9.** La información, productos y/o resultados que se originen en el desarrollo del presente contrato deberán ser entregados a la Coordinación del LSP y son de propiedad intelectual de la Secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba, sin desconocer los derechos morales del autor si hay lugar a ellos y no se podrán utilizar los productos y/o resultados generados sin la autorización previa de la Secretaria de Desarrollo de la Salud. **10.** Mantener actualizados los inventarios y/o requerimientos de insumos y materiales de su competencia. **11.** Mantener la reserva profesional y confidencialidad de los datos e información que se ha suministrado o a la cual tenga acceso para el desarrollo del objeto contractual (firmar documento de confidencialidad e imparcialidad SGC-NTC-ISO-17025). **12.** Mantener limpio y organizado el area de trabajo. **13.** Hacer entrega del puesto de trabajo al supervisor del contrato con los bienes y equipos que se encuentran bajo su custodia al cual tenga acceso para el desarrollo del objeto contractual al momento de finalizar la ejecución del mismo. **14.** Apoyar cuando sea necesario en proyectos de investigación de salud pública en las áreas que sean de su competencia y demás actividades inherentes al objeto del contrato que sean requeridas para su cumplimiento. **15.** Apoyar al área de Entomología con el programa de enfermedades transmitidas por vectores las actividades





que se requieran para la vigilancia y control de artrópodos de interés en salud pública en el Departamento de Córdoba. **16.** Apoyo en el aseguramiento y el funcionamiento del sistema de gestión de calidad, garantizando en todos los niveles de la organización, que todo el personal conozca y comprenda las políticas del laboratorio, así como los objetivos de calidad y los apliquen en el área de su competencia, mediante la ejecución de programas que permitan desarrollar la conciencia de calidad. **17.** Apoyo en la identificación de eventos de trabajo de ensayo no conforme para su control, tratamiento y registro. **18.** Apoyo a los procesos de verificación y/o acreditación de los métodos de ensayos. **19.** Apoyo en la atención activa de las asistencias técnicas y/o asesorías recibidas por entes externos, dando cumplimiento a los hallazgos y/o las acciones de mejoramiento formuladas. **20.** Participar en las convocatorias de los laboratorios cabeza de red a nivel central para fines de capacitación y/o actualización o evaluación relacionadas con el área cuando se requiera. **21.** Responder por el programa de sistema de vigilancia entomológica del Instituto Nacional de Salud y realizar análisis semestrales de la información entomológica regular y especial, articulándose con otras fuentes de información en el marco del equipo funcional, generando en informe correspondiente según lineamientos nacionales. **22.** Apoyar en la asistencia técnica a los diferentes municipios del Departamento de Córdoba en cuanto a la vigilancia entomológica de leishmaniosis y malaria. **23.** Apoyar el planteamiento de las intervenciones costo-efectivas para la prevención y control de artrópodos de importancia en salud pública. **24.** Apoyar a la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de intervenciones para la prevención y el control de artrópodos. **25.** Apoyar la realización de la vigilancia de la resistencia a insecticidas de uso en salud pública en todo el Departamento. **26.** Apoyar el proceso de desarrollo de gestión de calidad e la vigilancia entomológica en la Unidad de Entomología departamental. **27.** Apoyar el diseño y ejecución de protocolos de investigación entomológica para dar respuesta a los problemas identificados. **28.** Apoyar la digitación de base de datos de COVID-19. **29.** Las demás obligaciones que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO RUFO PADRON
Secretario de Desarrollo de Salud

Elaboró: YENY.SUAREZ



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251332456



PIB

13:52:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY PAOLA ORDOÑEZ TAPIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102824071:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de julio de 2024, a las 13:49:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102824071
Código de Verificación	1102824071240726134941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:57 PM horas del 26/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1102824071**

Apellidos y Nombres: **ORDÓÑEZ TAPIA CINDY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2024 02:54:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1102824071** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99002260** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

HOJA DE VIDA JIMENA RAMOS



JIMENA RAMOS VARGAS

PERFIL

Administradora de empresas, con alto grado de liderazgo, enfocada a resultados, poseo un carácter dinámico, constante y optimista, excelentes relaciones interpersonales, adaptabilidad al cambio y aprendizaje continuo, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo. Dispuesta a cumplir con las funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, y así formar parte del cumplimiento de metas planteadas.

DATOS PERSONALES

Nombres	Jimena
Apellidos	Ramos Vargas
Cedula de ciudadanía	1.003.189.285 Cereté – Córdoba
Fecha de nacimiento	Octubre 18 de 2001
Lugar de nacimiento	Cereté – Córdoba
Dirección	Clle 10 No 13-34B/ la esperanza
Teléfono	Cel. 3023102278
Correo electrónico	jime.rava01@gmail.com

Estudios Realizados

Básica Secundaria

Colegio Nuestra Señora del Carmen
Bachiller Académico
Cereté – Córdoba

Estudios Profesionales

Administradora de empresas
Universidad Pontificia Bolivariana.
Montería - Córdoba (2023).

Cursos

Centro de Idiomas
Universidad de Córdoba
Montería – Córdoba

Experiencias Laborales

Empresa

SOA CONSULTIN WORLD S.A.S

Cargo

Asistente de producto.

Funciones

Gestión de documentos, atención a los usuarios,
administración de datos personales, atención telefónica.

Fecha

Abril 5 del 2021 – junio 1 del 2022

Jefe inmediato

Paola Camargo

Teléfono

3134123143

Empresa

AGRO DISTRIBUCIONESJ&J SAS

Cargo

Auxiliar administrativa y contable

Funciones

Gestión documental, facturación, atención al cliente,
documentos contables.

Fecha

agosto 18 del 2022 – mayo 8 del 2023.

Jefe inmediato

Eduardo Ramos Martinez

Teléfono

3008203010.

Empresa

HOTEL GHL.

Contratación

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

Cargo

Operador west service.

Funciones

Reservas, atención al cliente.

Fecha

Mayo 13- Junio 30 del 2023.

Jefe inmediato

Mauricio Medina

Teléfono

6047892999- 3134005102.

Empresa

CONSOIRCIO CULTIVANDO VIDAS

Cargo

Administradora de Empresas .

Fecha

Julio 13 del 2022- agosto 3 del 2023.

Jefe inmediato

Cristian Barreto Gómez

.

Referencias Personales

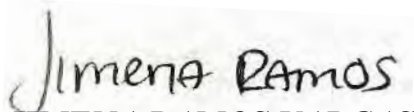
Nombre	Merielen Martinez Mercado
Ocupación	Psicóloga
Teléfono	3006290171

Nombre	Jorge Racedo Rossi
Ocupación	Contador Publico
Teléfono	3116641313

Referencias Familiares

Nombre	Karen Montiel
Ocupación	Abogada
Teléfono	3002916075

Nombre	Sofia Ramos
Ocupación	Administradora d empresas
Teléfono	3006290171


JIMENA RAMOS VARGAS
C.C.: 1.003.189.285 de Cerete
Cerete – Cordoba



FUNDACION COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS
CERETE - CORDOBA



Certificado N° 4139-1
ISO 9001:2008
Fecha de Aprobación: 2006-12-22
Fecha de Renovación: 2018-01-12
Fecha de Vencimiento: 2018-12-21

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 000876 DE ABRIL 29 DE 2014, PARA LOS NIVELES PREESCOLAR,
1° A 5° BÁSICA PRIMARIA, 6° A 9° BÁSICA SECUNDARIA, 10° Y 11° DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, EXPEDIDA
POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 49 FOLIO No. 09 LIBRO 01

En la ciudad de Cereté Córdoba, a 1° del mes de diciembre del año 2018 se
celebró el acto de graduación de la estudiante:

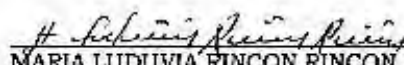
JIMENA RAMOS VARGAS
T.I. N° 1.003.189.285 Cereté (Córdoba)

A quien el Colegio "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN", a través del Acta General
de Graduación No. 49, en nombre de la República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional, le otorgó el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

El acto fue presidido por la Rectora del Colegio y delegados para el respectivo acto.

Para constancia se firma en Cereté, a 1° de diciembre de 2018.


MARIA LUDUVIA RINCON RINCON
C.C. 29.926.949 Versailles (Valle)
Rectora


ISABEL CRISTINA DURANGO P.
C.C. 50.845.572 Cereté
Secretaria

Fundación Colegio Nuestra Señora del Carmen NIT 900.126.251-9 Email: fundcolcarmen@gmail.com
Calle de las Flores 12-55 Tel 7745319 - Secretaría 3002067756 Página Web: www.colcarmen.edu.co





La República de Colombia
y en su nombre, la

Fundación Colegio Nuestra Señora del Carmen
Cereté - Córdoba

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 000576 de abril 29 de 2014,

Confiere a:

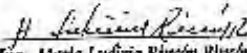
Jimena Ramos Vargas

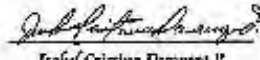
Identificada con T.I. 1.003.189.285 de Cereté- Córdoba

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.


Hna. María Ludirio Rincón Rincón
Rectora


Isabel Cristina Domínguez
Secretaria



Anotado al Folio No. 67 Libro de Registro No. 1

Dado en Cereté el 01 de diciembre de 2018

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.003.189.285**
RAMOS VARGAS

APELLIDOS
JIMENA

NOMBRES
Jimena Ramos

FORMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-2001**
CERETE
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **B+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO
15-NOV-2019 CERETE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHE

INDICE DERECHO



P-1301000-01115390-F-1003189285-20191127 0069079816A 1 53064243



ACTA DE GRADO

Del 25 de Agosto de 2023

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 de 22 de febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Montería autorizada su creación mediante Resolución No. 4890 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

A

JIMENA RAMOS VARGAS

C.C. 1.003.189.285 de Cerele

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Registro MEN-SNIEE No. 19734

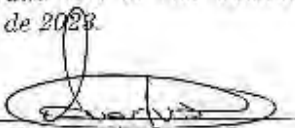
y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
IMPACTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN EL MEDIO SOCIAL Y LABORAL DE LOS EGRESADOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.

El Rector: Phro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Econ. AURA TATIANA GARCÍA MARTÍNEZ

Diploma No. 22634 Registrado con el No. 000395199-1 en la ciudad de Montería, el día 25 de Agosto de 2023.



Secretaria General

A10732



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 29 DE FEBRERO 1987 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

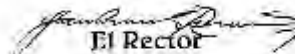
Jimena Ramos Vargas

Cédula de ciudadanía No. 1.003.189.285 expedida en Cerecú

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Administradora de Empresas

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería,
Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 25 del mes
de Agosto del año 2023.


El Rector


El Decano


El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000395199-1 en la ciudad de Montería.
El día 25 de Agosto de 2023

22634

SOA CONSULTING WORLD S.A.S
NIT. 900.629.750-1

CERTIFICA

Que la joven **JIMENA RAMOS VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.189.285 de Cerete, trabajo en **SOA CONSULTING WORLD** desde el día 5 de abril de 2021 hasta el 1 de junio del 2022, desempeñando el cargo de Asistente de Producto en la modalidad de teletrabajo, devengando un salario mensual de un millón de pesos M/cte. (\$1.000.000), en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paola Camargo'.

PAOLA CAMARGO
Directora Comercial
Cl. 113 No. 7-45
Torre B Ofc. 1210
PBX (571) 5111929
CEL. 313 412 3143

**AGRO DISTRIBUCIONES
J&J SAS**



NIT: 901271217-1
Calle 10 No. 13-22 B/La Esperanza
Tel. 7743
agrodistribucionesjj@hotmail.com

CERTIFICA

Que él (a) señor (a) **JIMENA RAMOS VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía **1.003.189.285** laboro para nuestra empresa como auxiliar administrativa y contable durante el periodo del 18 de agosto del 2022 hasta el 8 de mayo del 2023.

Para constancia de lo anterior se firma el día 4 de noviembre de 2023.

Cordialmente,


Eduardo Ramos Marmola
Jefe inmediato
Cel: 3008203010
Correo: agrodistribucionesjj@hotmail.com
Cereté - Córdoba

Dirección: Calle 10 No. 13-34 B/La Esperanza
Tel. 3023102218- 7743119
agrodistribucionesjj@hotmail.com

VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

NIT. 900.293.165-8

CERTIFICA QUE

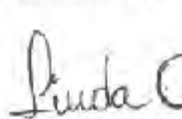
El señor **JIMENA RAMOS VARGAS** (a) identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1003189285 trabajó como empleado (a) en misión para nuestro cliente usuario **HOTELES DE CORDOBASA** desde el 13 DE MAYO DE 2023 hasta el 30 de JUNIO DE 2023, desempeñando el cargo de **OPERADOR WEST SERVICE** por medio de un contrato por obra labor.

Motivo del retiro: terminación de la obra / labor

Tiempo en el cual demostró responsabilidad, honradez y buen desempeño en las labores asignadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, a los un (01) días del mes de septiembre de dos mil Veintitrés (2023).

Atentamente,



LINDA OLASCOAGA TORREGLOSA
Coordinador de Talento Humano

Elaboro: LO

CONSORCIO CULTIVANDO VIDAS CON NIT, 901600037-5
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CULTIVANDO
VIDAS, CRISTIAN DE JESÚS BARRETO GÓMEZ.

CERTIFICA:

Que la señora, **JIMENA RAMOS VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.003.189.285, prestó sus servicios en el Consorcio Cultivando Vidas, como **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**, según Contrato de prestación de servicios N° 022 del 13 de Julio de 2022 al 3 de agosto del 2023, con un salario mensual de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.L.C (\$3.790.500)**. Desempeñando las siguientes funciones:

1. Obrar con diligencia y seriedad en el servicio contratado.
2. Desarrollar los servicios en forma eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por parte de la ejecución del proyecto.
3. Apoyar al coordinador general y coordinador socio empresarial, en lo que se le sea requerido.
4. Presentar informes semanales de los avances y actividades realizadas en el marco del proyecto, en los formatos desarrollado para tal fin.
5. Realizar el número total de visitas programadas a las 266 familias productoras, durante el periodo de ejecución del contrato.
6. Presentar cuenta de cobro, y acompañarla del informe final del mes, dónde se indique el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
7. Fomentar y potenciar las capacidades individuales y sociales, de liderazgo, asociatividad, trabajo en equipo, de organización, en cada uno de los beneficiarios de las unidades productivas.
8. Apoyar y dirigir las actividades, capacitaciones y acompañamientos, dirigido a los productores beneficiarios del proyecto.
9. Brindar asistencia técnica directa administrativa y comercial a las familias beneficiarias del proyecto productivo.

Dirección: Carrera 11a No. 55-21 Barrio La Castellana,
Montería - Córdoba

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización				4. Número de formulario 14888572824	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 3 1 8 9 2 8 5 6		8. DV 6		12. Dirección accional Ingresos y Aduanas de Materia	
13. Dirección accional Ingresos y Aduanas de Materia		14. Buzón electrónico 1 2			
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 0 3 1 8 9 2 8 5	
27. Fecha expedición					
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Córdoba 2 3		30. Ciudad/Municipio Cerecú 1 6 2	
31. Primer apellido RAMOS		32. Segundo apellido VARGAS		33. Primer nombre JIMENA	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial				37. Carga	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Córdoba 2 3		40. Ciudad/Municipio Cerecú 1 6 2	
41. Dirección principal CL 10 13 34					
42. Correo electrónico jimenaramos1018@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 0 2 3 1 0 2 2 7 8		45. Teléfono 2 6 0 4 7 7 4 3 1 1 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 0 9		48. Código 0 1 6 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 3 1 5		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número subsecuente					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2					
22. Obligado a cumplir deberes formales a					
Uduarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Firma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC					
59. Añexo SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios 0					
61. Fecha 2023 - 01 - 16 / 14 : 06: 07					
La intervención suscrita en este formulario oficial de inscripción, actualización, inscripción y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser única y única en caso de cualquier transacción en el caso de los datos suministrados no deberán ser susceptibles de modificación o de suspensión, según el caso, conforme al artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1074 del 2016. De igual manera al momento de iniciar el trámite se informará y aceptará la política de privacidad de datos del 2013.					
Firma del asociado:					
62. Nombre ROCA GOMEZ ADRIANA MARCELA					
63. Cargo Gestor II					



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 10:59:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003189285
Código de Verificación	1003189285240808105933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252131829



PIB
11:04:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) JIMENA RAMOS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003189265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:01 AM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1003189285

Apellidos y Nombres: **RAMOS VARGAS JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.anaic-ato@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 12:23:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003189285**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99811688**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515.0000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General: Cra. 141 No. 21
Centro Administrativo Nacional (P.A.N.) Bogotá D.C.
Teléfono atención: 01800940111-17



GOV.CO

HOJA DE VIDA LINA TAFUR



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESAP

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Tafur	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Acosta	NOMBRES Lina María
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAIS ☐ No. 1102873923	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS colombiana
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 06 MES 08 AÑO 1996 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá MUNICIPIO Bogotá	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 14 * 11- 39 PAÍS Colombia DEPTO sucre MUNICIPIO Sincelejo TELÉFONO 3153307552 EMAIL lina.tafur96@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES _____ AÑO _____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
Presencial	10	x		Psicóloga	julio	2	0	2	2	275488

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Sucre	Sincelejo		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3234805188	DÍA 08 MES 08 AÑO 2022		DÍA 01 MES 10 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Analista de Socorro	Gestión de Riesgo		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ensolda		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	Medellín		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3016917775	DÍA 17 MES 08 AÑO 2019		DÍA 30 MES 9 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Gestora Social	Talento Humano		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Institución de Educación para el Trabajo y DESARROLLO HUMANO (Fundetec)		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Sucre	Sincelejo		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3002204574	DÍA 02 MES 01 AÑO 2023		DÍA 15 MES 08 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Coordinadora de Bienestar	Dirección		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Institución Educativa Pedagógico del Norte		X	Colombiana
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Sucre	Sincelejo		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3016649756	DÍA 02 MES 01 AÑO 2023		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Psicóloga	Dirección		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

linatafur

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA DE GRADO N°. 0412

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 29 de Septiembre de 2022, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.07 del 15 de Septiembre de 2022, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Psicóloga

a

Lina María Tafur Acosta

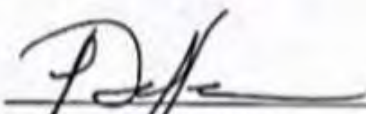
Identificada con Cédula de Ciudadanía N°.1.102.873.923 de Sincelejo, Sucre.

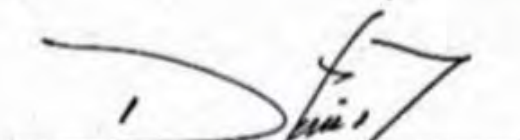
Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 5223.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°0856 del folio N°0035 del Libro de Diplomas N° 14.


RECTORA


DECANO


SECRETARIO GENERAL



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - 3des

Le confiere el Título de:

Psicóloga

"

Lina María Tafur Acosta

C.C. No. 1102.873.923 de Sincelo, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelo – Sucre – República de Colombia

A los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2022.


Rectora


Licda. Lina María Tafur Acosta
Exctora


Rectora


Secretaria General





Cruz Roja Colombiana

NIT. 892.200.830-1

Sincelejo, Sucre 31 de mayo de 2022

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE LA CRUZ ROJA
COLOMBIANA SECCIONAL SUCRE

HACE CONSTAR QUE

La señora **LINA MARIA TAFUR ACOSTA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.1102.873.923 expedida en Sincelejo – Sucre, se desempeñó en el cargo de Voluntaria activa en el Proyecto Atención Humanitaria a Población Vulnerable por la Pandemia Covid 19 en Sincelejo-Sucre empuñando actividades administrativas, operativas y entrega de ayudas humanitarias.

Se expide a razón del interesado el día 31 de mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

GERARDO NAVARRO HOYO

Director Ejecutivo Seccional

Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre

Tel: 3012840278 – 2800748

Email: direjecutivo.sucre@cruzrojacolombiana.org



Supersalud

VIGILADO

SECCIONAL SUCRE

Calle 38 N° 29 – 18 (Contiguo Residencia Episcopal)
Teléfono: 280 0748



Cruz Roja Colombiana

NIT. 892.200.830-1

Sincelejo, sucre 21 de junio de 2022

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE SOCORRO Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE
DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SUCRE

HACE CONSTAR QUE

La señora **LINA MARIA TAFUR ACOSTA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.1102.873.923 expedida en Sincelejo – sucre, se viene desempeñando en el cargo de Analista de Socorro y Gestión de Riesgo de Desastre como voluntaria activa en el equipo de EGIRD de la Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre, desarrollando actividades operativas, atención Emergencia y entrega de ayudas humanitarias.

Se expiden a razón de los interesados el día 21 de mes de junio de 2022.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO HERRERA ALTAHONA

Director Departamental de Socorro y Gestión Integral del Riesgo de Desastre

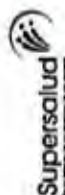
ENI – General Manejo de Desastre

Código: SNS – 1-134-1114-06

Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre

Tel: 3234805188 – 2800748

Email: socorrosucre@cruzrojacolombiana.org



VIGILADO

SECCIONAL SUCRE

Calle 38 N° 29 – 18 (Contiguo Residencia Episcopal)

Teléfono: 280 0748

sucres@cruzrojacolombiana.org Sincelejo, Sucre (Colombia – Sur América)



Cruzrojasucre.org



CruzRojasuc



Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre



Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre

RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO

El Director Departamental de Socorro y Gestión Integral del Riesgo de la Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre, en calidad de ENI, Coordinador del Equipo de Logística de la SNCRC en la operación CRC IFRC DREFF HURACAN IOTA - PROVIDENCIA en la fecha de 09 de enero de 2021 hasta 06 de febrero de 2021, se permite emitir un reconocimiento a los voluntarios que se relacionan a continuación:

Nombre y Apellidos	Cedula	Carnet Institucional	Procedencia
BRYAN FERNANDO BRIDARANO GONZALEZ	1120175109	30001345495	GUAYABAR
CRISTINA LORENA CRISTE RIVERA	1073280913	24001338407	BUELA
DIEGO JOSE GUERRA DIAZ	1108063548	07001608171	SUCRE
LINA MARIA TAHER ACOSTA	1102873923	07001846279	SUCRE
EDGAR CAMILO MUÑOZ MUÑOZ	10539473	23001149603	VALLE DEL CAUCA
IRIDY FERNANDEZ RAMIREZ	37310103	12001300032	MONTE DE SANTANDER
JESUS DANIEL NAVARRO MARTINEZ	1005005862	07001250727	SUCRE
YAMID FRANCISCO AREVALO PATIÑO	1087426509	21007734431	NARIÑO
ALEX MANUEL SALGADO CASTILLO	88033397	07001560308	SUCRE

Por su liderazgo, compañerismo, responsabilidad, dedicación y compromiso, con la comunidad de providencia en sus diferentes roles en atención a logística en operaciones de la Cruz Roja Colombiana suministrada a la situación de desastre en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante el decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, por el paso del huracán IOTA.

Dado en Sincelejo – Sucre a los 08 días del mes de febrero del año 2021.


CARLOS ALBERTO HERRERA ALTAHONA

Director Departamental de Socorro y Gestión Integral del Riesgo de Desastres

ENI – General Manejo de Desastre

Código: SNS – 1-134-1114-06

Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre

Tel: 3234805188 – 2800748

Email: socorro sucre@cruzroja colombiana.org



RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO

A quien le interese, el suscrito, se permite emitir un reconocimiento al equipo de logística de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, por su liderazgo, responsabilidad, dedicación y compromiso, en atención al apoyo recibido en la operación por situación de desastre en el departamento archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, decretada mediante el decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020 por el paso del huracán IOTA, apoyo recibido desde el día 09 de enero de 2021, hasta el día 6 de febrero de 2021, en cuanto a la labor realizada para el plan de atención y recuperación de vivienda en la isla de Providencia.

A continuación, se relacionan los voluntarios del equipo de logística:

Nº	NOMBRE	CEDULA
1	Heidy Hernandez Ramirez	37.391.043
2	Cinthya Lorena Ortiz Rivera	1.075.285.913
3	Deiger Jose Guerra Diaz	1.108.763.948
4	Eduar Camilo Muñoz Muñoz	16.539.473
5	Lina Maria Tafur Acosta	1.102.873.923
6	Jesus Daniel Navarro Martinez	1.005.605.862
7	Yamid Francisco Arevalo Patiño	1.087.426.569
8	Carlos Alberto Herrera Altahona	1.102.843.473
9	Bryan Fernando Bejarano Gonzalez	1.120.576.169
10	Alex Manuel Salgado Castillo	88.033.397

Esta constancia se emite a los 06 días del mes de febrero de 2021.



CARLOS ARTURO MOGOLLON PLAZA

Coordinador vivienda – Emergencia huracán IOTA - Providencia

Supervisor contrato plan de recuperación de vivienda - Providencia

Profesional especializado UNGRD

Tel: 3222744746-3105827671

e-mail: carlos.mogollon@gestiondelriesgo.gov.co



Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre

Sincelejo, 20 de agosto de 2020

CRCSS-MPBD-003-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SUCRE

NIT. 892.200.830-1

HACE CONSTAR QUE:

La señorita **LINA MARIA TAFUR ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.102.873.923 de Sincelejo – Sucre, realizó sus prácticas profesionales del programa de Psicología, en el periodo comprendido del 06 de agosto del 2019 hasta el 08 junio del 2020, en el marco del convenio interinstitucional firmado entre la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) y la Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre (CRCSS).

Para constancia se firma en Sincelejo – Sucre, a los veinte días (20) del mes de agosto del año 2020.



GERARDO LUIS NAVARRO HOYO
Director Ejecutivo
Cruz Roja Colombiana Seccional Sucre

Para declaración garantizada de la información aquí suministrada, la cual puede ser verificada en los archivos de nuestra institución otorgando el número del presente certificado, o a través de este correo: seccion@cruceroja.org.

ENDSOLDA
MEDELLIN CALLE 37 # 45 - 200
ENDSOLDA@OUTLOOK.COM

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL

Con la presente se certifica la experiencia de **LINA MARIA TAFUR ACOSTA**, con CC 1.102.873.923 quien ha desempeñado en nuestra empresa con el cargo de Gestora social en el sector de OIL&GAS, llevando a cabo las siguientes funciones:

- Presentar, coordinar, organizar y ejecutar programas de selección, promoción y bienestar social a personal de comunidades en áreas de influencias de nuestros proyectos.
- Realizar tareas administrativas vinculadas con la modificación, reubicación, conclusión o creación de nuevas áreas y grupos de trabajo
- Apoyo en gestión documental referente a temas sociales e interacción con comunidades.
- Trabajo de campo en temas de socialización con comunidades.

Ocupó dicho cargo desde el 17 de agosto del año 2019 hasta el 30 de septiembre de año 2020.

Para constancia de este documento puede contactar a través del teléfono: **+57 3016917775** y al correo **endsolda@outlook.com**

CORDIALMENTE:


ENDSOLDA
ING. NATHALY RAMIREZ RAMIREZ





FUNDETEC

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y
DESARROLLO HUMANO

Sincelejo, 13 de octubre del 2023

**LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO TÉCNICO Y
TECNOLÓGICO COMUNITARIO DE COLOMBIA-FUNDETEC**

CERTIFICA

Que la señora **LINA MARIA TAFUR ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.873.923 en la ciudad de Bogotá, se desempeñaba en la institución como **COORDINADORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL** dentro de la fundación desde el 02 de enero del 2023 hasta el 15 de agosto del presente. Por medio de un contrato de prestación de servicios, durante ese tiempo demostró ser una persona idónea en el cumplimiento de todas sus funciones.

Para constancia se firma a solicitud del interesado el día 13 de octubre del 2023.

Cordialmente,

Sandra Marcela Buelvas Mercado
Coordinadora de Talento Humano
FUNDETEC
Contacto: 3002204574

FUNDETEC
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
Y DESARROLLO HUMANO
TALENTO HUMANO

SEDE SINCELEJO, SUCRE
DIRECCIÓN: CRA.17 N° 16-13
CALLE CHACURY
CEL: 300 554 0404 - 317 500 4243



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDAGOGICO DEL NORTE

"Aquí estudian los LÍDERES del mañana"

CR 41 24B-36, Florencia diagonal al parque la paz. TEL: 2765996 NIT: 901234326-9

RESOLUCION N°0150 DEL 26 DE ENERO 2023. SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL DE SINCELEJO

CODIGO DANE. N° 370001039468

06 de diciembre del 2023

A QUIEN LE INTERESE

La **INSTITUCION EDUCATIVA PEDAGOGIO DEL NORTE**. Identificada con Nit. 901234326- 9 Certifica que la señora **LINA MARIA TAFUR ACOSTA** identificada con cedula de ciudadanía N. 1.102.873.923 de Sincelejo-sucre, laboro en esta entidad desde el día 02 de enero del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023 en el cargo de **PSICOLOGA** Se le permite al apoderado de este documento utilizarlo en lo conveniente, siempre que se encuentre dentro del marco de la ley.

Se expide la presente a los 06 días del mes de diciembre del 2023

Atentamente,

ANGELA CASAB ANAYA

Rectora

Institución Educativa Pedagógico del Norte

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portadora como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.



BLANCA P. BALLESTEROS DE VALDERRAMA
Presidenta (e) del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA**

No. 275488

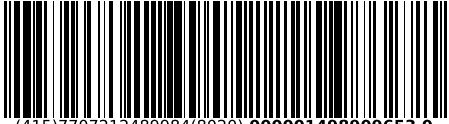
Fecha de expedición: 14/12/2023

LINA MARIA TAFUR ACOSTA

Cédula de Ciudadanía
1102873923

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.



		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 14989096530			
				 (415)7707212489984(8020) 000001498909653 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 0 2 8 7 3 9 2 3		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo		14. Buzón electrónico 2 3	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 0 2 8 7 3 9 2 3		27. Fecha expedición 2 0 1 4, 0 8, 0 8	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Sucre 7 0		30. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1			
31. Primer apellido TAFUR		32. Segundo apellido ACOSTA		33. Primer nombre LINA		34. Otros nombres MARIA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Sucre 7 0		40. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1			
41. Dirección principal CL 14 # 11 - 39							
42. Correo electrónico lina.tafur96@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 5 3 3 0 7 5 5 2			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 2 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 8, 0 6	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 3		61. Fecha 2024 - 03 - 07 / 19 : 26: 06			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre TAFUR ACOSTA LINA MARIA 985. Cargo Contribuyente			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de marzo de 2024, a las 19:32:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102873923
Código de Verificación	1102873923240307193201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:30:03 PM horas del 07/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1102873923**

Apellidos y Nombres: **TAFUR ACOSTA LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2024 05:08:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1102873923** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83802627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

Referencia Bancaria

Viernes, 08 de marzo de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LINA MARIA TAFUR ACOSTA identificado(a) con CC 1.102.873.923, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08264892423	2024/03/08	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

le estamos poniendo el alma



Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correoospechoso@bancolombia.com



Fundación

Para Volver a Vivir

Servicios para asegurar progreso y bienestar

FUNDACION PARA VOLVER A VIVIR

"REVIVIR"

NIT. 823002076-4

C E R T I F I C A:

Que, LINA MARIA TAFUR ACOSTA, identificada con cédula No. . 1.102.873.923 de Cartagena, se encuentra vinculado a la Fundación Para Volver a Vivir, desempeñándose como Abogada (Asesor Jurídico), mediante contrato de prestación de servicios, desde el 01 de febrero de 2019 a término indefinido.

Algunas de las actividades relevantes son:

- Proporcionar terapia individual y grupal para abordar problemas como el estrés, la ansiedad, la depresión, y otros problemas emocionales que pueden surgir debido a las condiciones de trabajo y vida en el sector agropecuario.
- Capacitar a líderes comunitarios y trabajadores en habilidades de afrontamiento, manejo del estrés y resolución de conflictos. También ofrece talleres sobre salud mental y bienestar.
- Realizar investigaciones sobre las condiciones de vida y trabajo en el sector agropecuario para identificar áreas de mejora y evalúa la eficacia de los programas de intervención
- Fortalecer las relaciones y la cohesión dentro de la comunidad, promoviendo un ambiente de apoyo y colaboración entre los miembros de la comunidad.
- Ofrecer orientación sobre la prevención de problemas de salud mental mediante la promoción de prácticas saludables y el fortalecimiento de la resiliencia individual y colectiva.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para constancia de lo anterior se firma en Sincelejo (Sucre), a los cinco (5) días del mes de agosto de Dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

NEDER C. CASTRO CASTRO
CC. 92.529.077 de Sincelejo
Representante Legal

Calle 31 # 12 - 27 B/ El Porvenir. Cels. 300 735 33 46 - 311 434 4252

E-mail. fundacionparavolveravivir@gmail.com

Sincelejo, Sucre - Colombia

HOJA DE VIDA GUSTAVO HERRERA

Gustavo A Herrera Urzola

ZOOTECNISTA

3013456783

gustavoherreraurz@gmail.com

Sincelejo, Sucre

Experiencia

HACIENDA LA FORTUNA | PRACTICANTE

18/07/2021 – 3/12/2021

- Nutrir y controlar el peso de bovinos en establo.
- Medir y analizar datos de la producción lechera.
- Alimentar, suplementar y amansar las crías desde los 2 meses de edad.
- Realizar el control de inventario en bodega.
- Llevar a cabo el inventario de nacimientos, destetes, vacas en ordeño.

FINCA NORMANDIA | ADMINISTRADOR

23/05/2021 – Actualidad (NEGOCIO FAMILIAR)

- Administrar el presupuesto de la compra de insumos.
- Manejar el personal de trabajo.
- Planificar e implementar sistema rotación de potreros.
- Gestionar la compra/venta de ganado y de subproductos.
- Organizar las actividades a realizar por mes.

PSICOLA VACANOS | PROFESIONAL CAPACITADOR

10/01/2022 – 01/06/2024

- Capacitar productores en cultivos psicolos.

Educación

- Zootecnista / Universidad de Antioquia
Diciembre del 2021
- Curso de detección de preñez en bovinos / Caequinos
- UNIVERSIDAD CES / POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID

Actualmente realizando Especialización en Biotecnología de la Reproducción Animal.

Aptitudes

Liderazgo

Trabajo en equipo

Capacidad de aprendizaje

Solución de problemas

Comunicación

Empatía

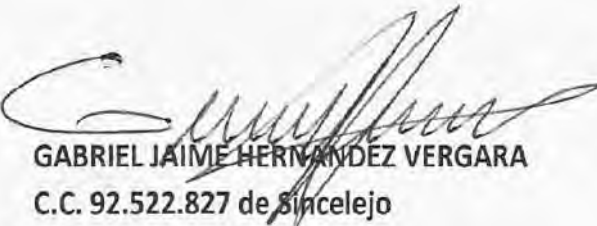
YLJ INVERSIONES SAS
NIT. 900635303-7
PISCICOLA VACANOS

El suscrito gerente de producción de Piscícola Vacanos. Ubicada en el Municipio de Plato, Magdalena.

CERTIFICA

Que el sr Gustavo Andrés Herrera Urzola. Identificado con cédula de ciudadanía, número 1.102.871.531, expedida en la ciudad de Sincelejo Sucre. Se desempeñó como profesional capacitador, en nuestros proyectos Piscícolas, entre el 10 de enero del 2022 – 01 de junio del 2024.

Se firma en la ciudad de Sincelejo, Sucre a los 16 días de agosto de 2024.



GABRIEL JAIME HERNÁNDEZ VERGARA
C.C. 92.522.827 de Sincelejo

PROFESIONAL A CARGO.
GERENTE DE PRODUCCIÓN. PISCÍCOLA VACANOS
ZOOTECNISTA UNISUCRE
TP: 13736 COMVEZCOL



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 138599

Libro 98 Folio 155-158 del 16 de diciembre de 2021

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Superior 4 del 31 de mayo de 1969

PROGRAMA: ZOOTECNIA

La Vicerrectoría de Docencia, autorizó el trámite de la presente graduación mediante la Resolución 14284 del 30 de noviembre de 2021; una vez verificado este y los requisitos dispuestos en las normas universitarias, el Decano(a) o Director(a), el Secretario(a) General y el Rector(a), autorizan conferir el 16 de diciembre de 2021, el título de:

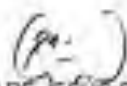
ZOOTECNISTA

A

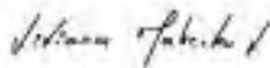
GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA

Identificado con cédula de ciudadanía 1102871531

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.


ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
Rector (E)


WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General


LILIANA MAHECHA LEDESMA
Decana

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.uda.edu.co, Servicios en línea. Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: RU/1102871531, o escanee el código QR.





CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
46078

GUSTAVO ANDRES HERRERA
URZOLA
DI: 1102871531 de Sincelejo
Zootecnista
Universidad de Antioquia



Teresa Carvajal Salcedo
Presidente

Acuerdo 1910 de 2022-05-27

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.871.531**

HERRERA URZOLA

APELLIDOS
GUSTAVO ANDRES

NOMBRES

Gustavo A. Herrera U.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1996**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **B+** **M**

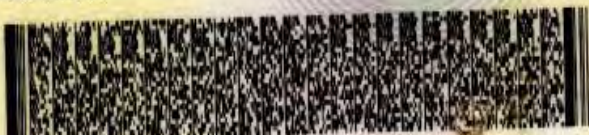
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-FEB-2014 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2800100-00551479-M-1102871531-20140304 0037528551A 1 42414982

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR PROVISIONAL

1102871531

NOMBRES: GUSTAVO ANDRES
APELLIDOS: HERRERA URZOLA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	GRUPO SANGUÍNEO RH
09/02/1996	24/07/2018	B -

DISTRITO MILITAR: 011
FECHA DE VENCIMIENTO: 24 MESES

W031217

W050717

CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1102871531

Cursó y aprobó la acción de Formación

GANADERIA SUSTENTABLE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

80960197 - 14/03/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9123002477538CC1102871531C.

Certificado Bancario

Jueves, 15 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GUSTAVO ANDRÉS HERRERA URZOLA identificado(a) con CC 1102871531, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	50635374877	2014/12/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 906 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253460404



PIB

09:49:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de agosto del 2024

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ANDRES HERRERA URZOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102871531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:22 AM horas del 30/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1102871531**

Apellidos y Nombres: **HERRERA URZOLA GUSTAVO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)
- 20-Serie: Bogotá, Bogotá D.C.
Atención: administrativa (Lunes a
Viernes: 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm).
Unidad de Atención al Ciudadano:
3159700 ext. 30252 (Bogotá)
Redes del call: 01800078157 (1)
E-mail: oac@pnc.gov.co
oac@pnc.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de agosto de 2024, a las 09:33:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. identificación	1102871531
Código de Verificación	1102871531240830093331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de agosto de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JORDA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Última Web



Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

ANEXO FICHA METODOLÓGICA Y PRESENTACIÓN DE SECCIONES DE CAPACITACIÓN (DIAPOSITIVA).

FICHA METODOLÓGICA

FICHA METODOLOGICA DE CAPACITACIONES						
NOMBRE DEL RPOYECTO						
Aprovechamiento Productivo Y Sostenible De La Pesca Y La Acuicultura A Nivel Nacional						
DIRIGIDO A:			Miembros de asociaciones de pescadores			
OBJETO						
Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región.						
OBJETIVO GENERAL						
Fortalecer en los miembros de 152 asociaciones de pescadores los conocimieentos acerca del manejo del recurso pesquero , procesos de repoblamiento y cuidados del medio ambiente						
OBJETIVOS ESPECIFICOS:						
*Socializar el proyecto de repoblamiento piscicola teniendo en cuenta la importancia de la sostenibilidad de los recurso pesqueros						
* Resaltar a los pescadores la importancia del repoblamiento pesquero y las buenas practicas de manipulacion pesquera						
*Resaltar Importancia de la formalización de pescadores artesanales y asociaciones						
S E S I O N 1	COMPONENTE 1	Socialización, problemáticas ambientales e importancia de los humedales	*Socialización de proyecto *Funciones de los humedales y sus servicios ecosistémicos *Problemática de los humedales *Mecanismos de conservación de recursos hidrobiológicos. *Uso sostenible y restauración del recurso pesquero	Reunion por Asociacion(Min 15 personas) en sitios abiertos o cerrados	Video beam,diapositivas,pantalla,cartilla,pendon,tablero,lista de asistencia,marcador,almuerzos y meriendas.	2 horas
	COMPONENTE 2	Sostenibilidad de los recursos pesqueros	*Importancia de la pesca para la seguridad alimentaria y conservación. *Efectos de sobrepesca y el agotamiento de poblaciones *Cambio climático y pesca; efectos, adaptaciones, mitigaciones e impactos etc. *Modernización pesquera, tecnologías para la pesca sostenible *Medidas de conservación para especies en peligro *Protección de áreas de reproducción y desove. *Prácticas y técnicas tradicionales de pesca			2 horas
S E S I O N 2	COMPONENTE 3	Repoblamiento Pesquero	*¿Por qué Repoblar? * Tipos de repoblamiento * Proceso de repoblamiento * Condiciones técnicas para el repoblamiento Monitoreo y seguimiento, con énfasis en el monitoreo participativo	Reunion por Asociacion(Min 15 personas) en sitios abiertos o cerrados	Video beam,diapositivas,pantalla,pendon,tablero, marcador,lista de asitencia,almuerzos y meriendas,	2 horas
	COMPONENTE 4	Normatividad Pesquera y buenas prácticas de manipulación pesquera	*Buenas Prácticas de Pesca *Procesamiento y Conservación de Pescado *Reglamentación Pesquera, Control y Vigilancia *Artes y métodos de pesca sostenibles *Tallas mínimas y vedas *Seguridad en el trabajo y prevención de accidentes *Derechos y deberes de los pescadores			2 horas
S E S I O N 3	COMPONENTE 5	Formalización	*Política Pública. *Importancia de la formalización de pescadores artesanales y asociaciones Requisitos y procedimiento para la formalización	Reunion por Asociacion(Min 15 personas) en sitios abiertos o cerrados	Video beam,diapositivas,pantalla,pendon,tablero, marcador,lista de asitencia,almuerzos y meriendas	2 horas
	COMPONENTE 6	Organizacional	*Fortalecimiento de la capacidad organizacional desde la perspectiva social y solidaria *Induccion en implementacion de acciones que promuevan los procesos productivos.			2 horas

PRESENTACIÓN SECCIONES DE CAPACITACIÓN



ANEXO 4. PRESENTACION DE SOCIALIZACION Y CAPACITACIONES

“APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL”.



Plan Nacional de Desarrollo PND 2024, De acuerdo a lo establecido en la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2027 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”



- La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP es una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto – Ley 4181 de 2011
- **ARTICULO 96 de la Ley 489 de 1998: Asociación de entidades gubernamentales con personas jurídicas** *Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley*



The background is a dark blue gradient with a subtle pattern of white dots. Overlaid on this are several faint, light blue geometric elements: concentric circles, arcs, and a large circular scale with numerical markings (40, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260) and arrows indicating a clockwise direction. The text is centered in a bold, white, sans-serif font.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 410 DE 2024



OBJETO



AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN PRO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO PESQUERO Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS DE REPOBLAMIENTO EN CIÉNAGAS, QUEBRADAS Y COMPLEJOS HÍDRICOS DE LAS CUENCAS Y TRIBUTARIOS DE LOS RÍOS MAGDALENA Y SINÚ CON DIFERENTES ESPECIES DE ALEVINOS PROPIOS DE CADA CUENCA, PROPENDIENDO DE ESTA FORMA POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS ASOCIACIONES DE PESCADORES DE ESTA REGIÓN.

ENFOQUE SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN

OBJETIVO

- ❖ Mejorar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y de la acuicultura
- ❖ Incrementar la productividad y competitividad del sector pesquero y acuícola

DESARROLLO DEL PROYECTO

AUNAP (DIRECCIONES REGIONALES)

Listado de 152 asociaciones:

Dirección Regional	Departamentos Vinculados	Municipios Vinculados	Ciénagas Impactadas	Asociaciones Beneficiadas
Barrancabermeja	4	11	23	25
Barranquilla	2	23	32	49
Bogotá	3	8	11	15
Magangué	3	23	46	47
Medellín	1	5	13	16

Las cuales deben encontrarse ubicadas en la Cuenca del Magdalena, Cauca, San Jorge y en la Cuenca del Sinú

ETAPAS DEL PROYECTO

SOCIALIZACIÓN Y TALLERES
DE CAPACITACIÓN

VISITA TÉCNICA Y PROCESO
DE RECUPERACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE ZONAS
PRODUCTIVAS PESQUERAS

REPOBLAMIENTOS

TALLERES PRESENCIALES (MIN 15 PERSONAS)
SESION DE 4 HORAS:

ETAPAS DEL PROYECTO

- ✓ Repoblamientos en los cuerpos de agua. como bocachico (*Prochilodus magdalenae*), dorada (*Brycon sinuensis*, *Brycon moorei*) y blanquillo (*Sorubim cuspicaudus*),



SOCIALIZACIÓN Y TALLERES DE CAPACITACIÓN

SESIÓN 1

Componente 1. Socialización y Sensibilización	<ul style="list-style-type: none">* Socialización de proyecto.* Funciones e importancia de los humedales y sus servicios ecosistémicos.* Problemáticas de los humedales.* Mecanismos de conservación de recursos hidrobiológicos.* Uso sostenible y restauración del recurso pesquero.
Componente 2. Sostenibilidad de los recursos pesqueros	<ul style="list-style-type: none">* Importancia de la pesca para la seguridad alimentaria y conservación.* Efectos de sobrepesca y el agotamiento de poblaciones* Cambio climático y pesca; efectos, adaptaciones, mitigaciones e impactos etc.* Modernización pesquera, tecnologías para la pesca sostenible* Medidas de conservación para especies en peligro* Protección de áreas de reproducción y desove.* Prácticas y técnicas tradicionales de pesca.

SESIÓN 3

Componente 5. Formalización	<ul style="list-style-type: none">* Política Pública.* Importancia de la formalización de pescadores artesanales y asociaciones.* Requisitos y procedimiento para la formalización.
Componente 6. Organizacional	<ul style="list-style-type: none">* Fortalecimiento de la capacidad organizacional desde la perspectiva social y solidaria.* Inducción en implementación de acciones que promuevan los procesos productivos.

SESIÓN 2

Componente 3. Repoblamiento Pesquero	<ul style="list-style-type: none">* ¿Por qué Repoblar?* Tipos de repoblamiento.* Proceso de repoblamiento.* Condiciones técnicas para el repoblamiento.* Monitoreo y seguimiento, con énfasis en el monitoreo participativo.
Componente 4. Normatividad Pesquera y buenas prácticas de manipulación pesquera	<ul style="list-style-type: none">* Buenas Prácticas de Pesca.* Procesamiento y Conservación de Pescado.* Reglamentación Pesquera, Control y Vigilancia.* Artes y métodos de pesca sostenibles.* Tallas mínimas y vedas.* Seguridad en el trabajo y prevención de accidentes.* Derechos y deberes de los pescadores.

VISITA TÉCNICA Y LIMPIEZA DE CIENAGAS

- Caracterizar las condiciones ecológicas de la ciénaga, así como las condiciones fisicoquímicas del agua, la oferta alimentaria disponible entre otros.



- Mediciones de O disuelto, Temperatura y PH en cuatro profundidades 0,3 m, 1,0 m, 1,5 m y 3.0m
- Limpieza de 1Ha de área de ciénaga (pescadores, dotación, listado de pagos de jornales ,Arl, video de antes y después del proceso)

RUBRO	DESCRIPCIÓN
EQUIPO	<ul style="list-style-type: none">- Kit de herramientas agrícola de mano (Machete 10, limas 4, Piedras de afilar 4, palin 4)- Alquiler Tractor para remoción material (Incluye Cobustible y operador)
MATERIALES	<ul style="list-style-type: none">- SOGA - Manila Polipropileno De 5/8 * 150mt R- Lona Plástico Negro Cal 6, 4 metros de alto x 20 metros de largo- Motosierra de espada pequeña por cuadrilla- Guadañadora (Por Cuadrilla)
TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none">- TRANSPORTE EN MOTOR CANOA DEL MATERIAL VEGETAL O SÓLIDO (Incluye: ayudante, combustible, mantenimiento)
MANO DE OBRA	<ul style="list-style-type: none">- Jornal Capataz- Jornal Ayudantes- Auxiliar HCE primeros auxilios- Suero Antiofidico 10ml



REPOBLAMIENTOS

- SEGÚN LA FAO(ORGANIZACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACION) EN UN TALLER EN EL 2011 SOBRE REPOBLMIENTOS DE CUERPOS DE AGUA DETERMINO QUE LOS OBJETIVOS DE REPOBLAMIENTO ICTICOS, PUEDEN SER LOS SIGUIENTES:
 - a) Recuperar especies cuyas poblaciones han desaparecido o disminuido
 - b) Cambiar la composición íctica en apoyo al equilibrio ecológico
 - c) Mejorar la composición genética de las poblaciones
 - d) Aumentar la producción de los recursos pesqueros orientados hacia establecer una nueva pesquería y aumentar el reclutamiento.



ETAPA DE REPOBLAMIENTO

KIT DE REPOBLAMIENTO: Cada asociación beneficiaria recibirá un kit de repoblamiento el cual se encuentra conformada por **145.000 alevinos de bocachico, 4.000 alevinos de dorada y 1.000 alevinos de blanquillo**. Teniendo en cuenta que se desarrollaran repoblamientos en dos cuencas se estableció que los mismos deben ser con parentales y material genético producido en cada una de las cuencas.

Cuenca del río Magdalena, Cauca y San Jorge	
Tipo de Alevinos	Cantidad
Alevinos de Bocachico (<i>Prochilodus magdalenae</i>) de parentales y material genético producido en la cuenca del río Magdalena, Cauca y San Jorge.	17.400.000
Alevinos de dorada del San Jorge (<i>Brycon moorei</i>) parentales y material genético producido en la cuenca del río San Jorge, Cauca y Magdalena.	480.000
Alevinos de Blanquillo (<i>Sorubim cuspicaudus</i>) de parentales y material genético producido en la cuenca del río Sinú	120.000
Cuenca del río Sinú	
Alevinos de Bocachico (<i>Prochilodus magdalenae</i>) de parentales y material genético producido en la cuenca del río Sinú	4.640.000
Alevinos de dorada del Sinú (<i>Brycon simuensis</i>), parentales y cultivos localizados en la cuenca del río Sinú	128.000
Alevinos de Blanquillo (<i>Sorubim cuspicaudus</i>) de parentales y material genético producido en la cuenca del río Sinú	32.000

Para la cuenca del Magdalena se tienen definidos 120 kits, mientras que para la cuenca del Sinú son 32.

Total Alevinos Bocachicos: 22.040. 000
Total Alevinos Doradas: 608.000
Total Alevinos Blanquillos: 152.000
Total Alevinos: 22.800.000

CUENCAS PARA EL PROCESO DE REPOBLAMIENTO

- **Cuenca del Río Magdalena/subcuenca media;** Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Cundinamarca, y Santander
- **Cuenca del Río Magdalena – Cauca – Bajo Cauca Antioqueño :**Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Bolívar, Magdalena, Sucre
- **Cuenca del Río Sinú:** Córdoba y Antioquia

ENFOQUES DEL PROYECTO

- **Social y Cultural:** Sentido de pertenencia; compromiso en torno a la protección y conservación de áreas y peces
- **Ambiental:** disminuir impactos asociados al: Uso Excesivo de Recursos Naturales; contaminación ambiental
- **Económico:** Incremento de la Producción y la Productividad
- **Institucional:** incremento la presencia y reconocimiento institucional (AUNAP)

VALOR DEL CONTRATO

- **VALOR DEL CONTRATO Y APORTES POR ENTIDAD:**

- **APORTE AUNAP (68%):** \$ 8.379.193.454,48
- **APORTE COREMBRION (32%):** \$ 3.943.149.897,52
- **TOTAL CONVENIO:** \$ 12.322.343.352,00

MUCHAS GRACIAS

Aprovechamiento Productivo Y Sostenible De La Pesca Y La Acuicultura A Nivel Nacional. (Convenio Interadministrativo No. 410 de 2024).



COMPONENTE 1. SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Funciones y importancia de los Humedales y sus Servicios Ecosistémicos.

Definición de humedales:

Los humedales se definen operativamente como ecosistemas que, debido a condiciones geomorfológicas e hidrológicas, permite la acumulación temporal o permanente de agua. (Corpoboyaca).

Los humedales retienen y almacenan agua para consumo humano, producción y sostenimiento de la vida silvestre.



Servicios eco sistémicos de los humedales

Funciones:

- Control de inundaciones.
- Reposición de aguas subterráneas.
- Retención y exportación de sedimentos y nutrientes.
- Reservorios de biodiversidad.
- Mitigación y adaptación al cambio climático.



Funciones e importancia de los humedades

Importancia:

- Garantizar el suministro de alimento (Pesca y acuicultura).
- Minimizar los efectos de las tormentas e inundaciones.
- Contribuir a la biodiversidad.
- Proporcionan productos y medios de vida sostenibles.
- Suministro de agua dulce.



Los humedales son afectados por diferentes factores, de acuerdo a un estudio realizado por Colombia forestal, se tienen:

- Un 51.7% los procesos urbanísticos
- Un 17.2% el vertimiento de aguas residuales
- Un 13.7% la actividad agrícola
- Un 10.3% el vertimiento de residuos sólidos.
- En cuanto a las problemáticas más frecuente la contaminación hídrica aparece en un 43.3%



Los humedales son afectados por diferentes factores, de acuerdo a un estudio realizado por Colombia forestal, se tienen:

- Cambio en la dinámica hídrica con un 17.2%.

desección del humedal un 17.2%.

- Aparición de especies invasoras con un porcentaje igual a 17.2%.

Dentro los impactos ambientales producidos como consecuencia de los factores el más repetido es:

- Con un 51.7% pérdida de fauna y flora.

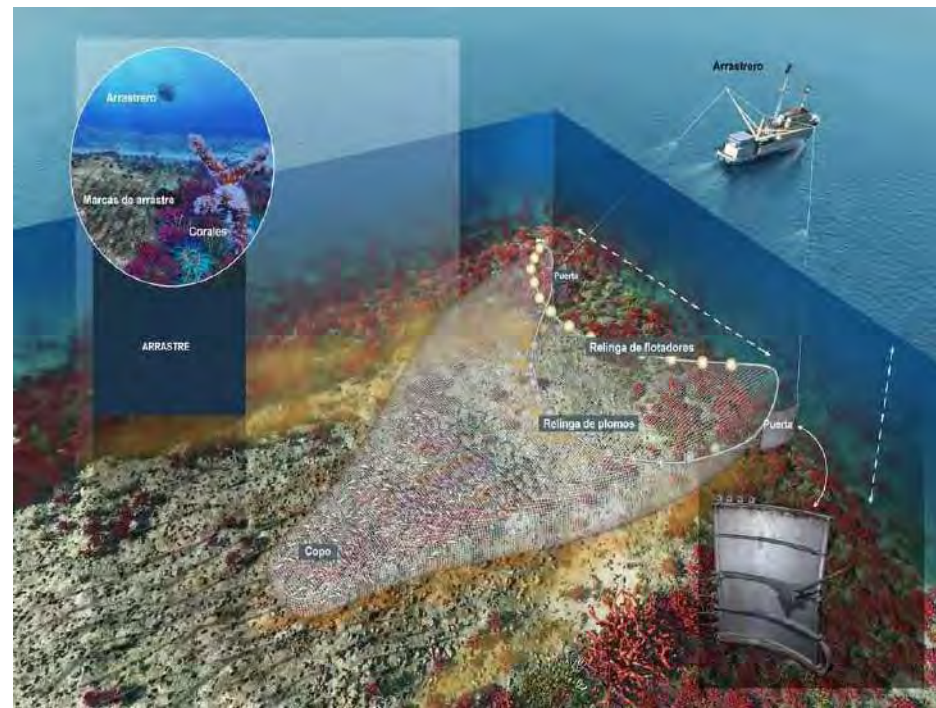
- Con un 17.3% seguido de la pérdida de biodiversidad y un 9.8% anoxia en el humedal.



Mecanismo de Conservación de Recursos Hidrobiológicos

De acuerdo a la RESOLUCIÓN NÚMERO 0195 DE 09 DE FEBRERO DE 2021, “Por la cual se compila la Normatividad Pesquera Nacional sobre Tallas Mínimas de Captura y Comercialización, Vedas, Artes y Métodos de Pesca en el Territorio Nacional”.

Que el artículo 80 de la Constitución de Colombia establece que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución; Estas disposiciones son constitucionales, incluyen por correspondencia a la actividad pesquera y toman las medidas necesarias para preservar, proteger y desarrollar los recursos pesqueros y por consiguiente favorecer la actividad de la pesca.



recurso Pesquero

Según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), para 2018 la producción mundial de pesca (continental y marina), alcanzó su nivel más alto con 96,4 millones de toneladas, un incremento del 5,4% en comparación con los tres años anteriores. Esta es una tendencia que parece continuar durante los próximos años, pues la pesca es un sector que contribuye significativamente al crecimiento económico, la nutrición y la seguridad alimentaria.

Sin embargo, la sobreexplotación de los mares, ríos y lagunas está dejándolos sin peces, camarones y cangrejos. Debido a esta problemática, diversos países han optado por plantear un modelo de pesca sostenible que permita garantizar la supervivencia de las especies y la actividad pesquera. Así, la pesca sostenible se ha posicionado como un método con beneficios sociales, económicos y ambientales.



recurso Pesquero

La pesca sostenible busca el uso de métodos selectivos que rechacen la captura indiscriminada de juveniles (peces de corta edad y pequeños o incluso grandes pero que aún no pueden reproducirse), y de especies amenazadas o sin algún valor comercial que justifique su pesca. Según el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, este tipo de pesca protege la fauna marina y continental al respetar los ecosistemas y adecuarse al ritmo reproductivo de los peces. Así, permite mantener el equilibrio y garantizar la supervivencia de todas las especies.

A su vez, la pesca sostenible reduce la contaminación, dado que genera menos residuos, minimiza el consumo de energía y reduce el uso de productos químicos que dañan la capa de ozono. Pero allí no acaban sus ventajas, pues sus beneficios sociales son fundamentales.



Componente 2

- **SOSTENIBILIDAD DE
LOS RECURSOS
PESQUEROS**

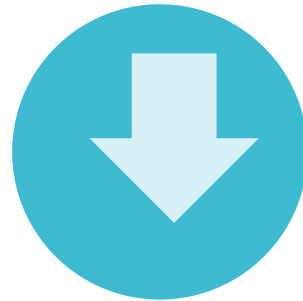
La seguridad alimentaria

La seguridad y soberanía alimentaria forman parte de la agenda pública internacional desde hace más o menos 4 décadas, cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, emitió los conceptos técnicos sobre los problemas asociados y su impacto en la población y el desarrollo mundial.

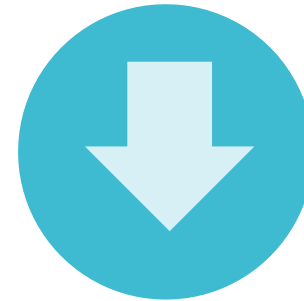
Para la FAO (2011) la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen acceso en todo momento (ya sea físico, social y económico) a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa.

En Colombia, desde que la seguridad alimentaria y nutricional fue declarada como política pública en 2008, mediante el CONPES SOCIAL 113

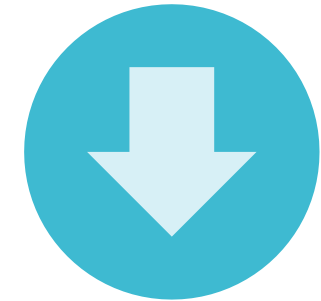
Importancia de la pesca para la seguridad alimentaria



EN COLOMBIA, EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL (CISAN) IDENTIFICÓ 23 ALIMENTOS PRIORITARIOS CLASIFICADOS EN OCHO (8) GRUPOS, DONDE EL PESCADO ES UNO DE ELLOS.



El pescado es muy importante desde el punto de vista nutricional. Es un alimento rico en diversas vitaminas (D, A y B) y minerales (como el calcio, el yodo, el zinc, el hierro y el selenio), especialmente cuando se consume entero.



La producción acuícola en el año 2014 representó un 44,2% del total de la producción de recursos pesqueros. En ese año, el 87,5% de la producción pesquera fue para consumo humano (FAO, 2016).

Efectos de la sobrepesca y el agotamiento de las poblaciones

La sobrepesca o pesca excesiva se da cuando la capacidad de extracción de recursos del mar y el océano supera su capacidad de renovación.

La sobrepesca, tal y como establece la FAO, puede darse de 3 maneras distintas, afectando:

1. Sobrepesca al crecimiento de las poblaciones
2. Sobrepesca al reclutamiento
3. Sobrepesca en los ecosistemas

Causas y consecuencias de la sobrepesca

CAUSAS

- La mala gestión de las pesquerías
- La pesca ilegal y no regulada.
- La pesca indiscriminada.
- El empleo de artes menos selectivas.
- La población mundial y la demanda de alimentos (pescados y mariscos en este caso) están creciendo.

CONSECUENCIAS

- Pérdida de la biodiversidad y desequilibrio de los ecosistemas marinos.
- Aproximadamente el 80% de las poblaciones de peces están sobreexplotadas.
- Disminución de las poblaciones en general y, en concreto, de las de depredadores marinos,
- Disminución de la seguridad alimentaria y económica

Agotamiento de poblaciones

Las zonas de pesca del Caribe colombiano son explotadas de manera irresponsable, lo que pone en peligro las poblaciones de peces y la subsistencia de comunidades locales.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) reveló que **113** especies endémicas de la cuenca del Magdalena están dentro de alguna categoría de amenaza.

En el Magdalena habitan 233 especies, correspondiente al 14,5% de la diversidad de peces de agua dulce en Colombia. Es la tercera cuenca hidrográfica más rica en estos organismos.

De este total, 158 especies son únicas de esta parte del país, es decir que el 68% de la riqueza en peces es endémica y no habita en ninguna otra parte del mundo. El Magdalena es uno de los sitios con mayor endemismo de ictiofauna en América del Sur y el primero en Colombia.

Cambio climático y pesca

Los océanos juegan un papel primordial en la dinámica climática, al ser capaces de absorber el 93% del calor que se acumula en la atmósfera de la Tierra y una cuarta parte del dióxido de carbono (CO₂) que liberan los combustibles fósiles.

- **EFFECTOS**

- -Cambios bruscos de temperatura
- -Acidificación
- -Desoxigenación de las aguas
- -Desviaciones de las corrientes

- **MITIGACIONES**

- -Revitaliza fuentes de agua
- -Regenerar terrenos agotados
- -Restaurar ecosistemas

Modernización Pesquera, tecnología para la pesca sostenible

La acuicultura es uno de los sistemas productivos con más rápido crecimiento a nivel mundial, por lo cual se ha impulsado el desarrollo de nuevas tecnologías que logren optimizar el proceso productivo y ahorrar costos operacionales en la industria.

Medidas de conservación para especies en peligro

- Emplear faenas y métodos adecuados
- Hacer uso de mallas para ojos de 3 1/2" en adelante
- No ubicar los trasmallos en las entradas de ríos, caños o ciénagas.
- No consumir pescados bajos las tallas mínimas permitidas

Para que contribuyamos a la conservación de los cuerpos de agua que sostienen la productividad y abundancia de la pesca:

- Evitar que residuos sólidos sean arrojados a los ríos
- No se permite el aprovechamiento forestal en áreas de Ciénagas
- Evitar la formación de palizadas que contribuyen al taponamiento y sedimentación de ciénagas, caños, quebradas y ríos.

Protección de áreas de desove

Un factor determinante en la disminución del recurso pesquero, se evidenciaron causas como la **degradación de zonas de desove** y cría tanto para aguas continentales como marinas debido a la deforestación, sedimentación y contaminación.

Para la conservación de los peces, se hace necesario entender su reproducción y tomar medidas para garantizar las mejores condiciones posibles.

Prácticas y técnicas tradicionales de pesca

Chinchorro

El Acuerdo 005 de 1993 (INPA)

La Resolución 496 de 2013

La Resolución 0533 de 2000



Atarraya

El acuerdo 005 de 1993

La resolución 496 de 2013



Prácticas y técnicas tradicionales de pesca

Trasmallo

Acuerdo 008 de 2008



COREMBRIEN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

NASA

Acuerdo 005 del 24 de febrero de 1993



Prácticas y técnicas tradicionales de pesca

Barreras

No hay reglamentación específica para este arte y método de pesca



Anzuelos

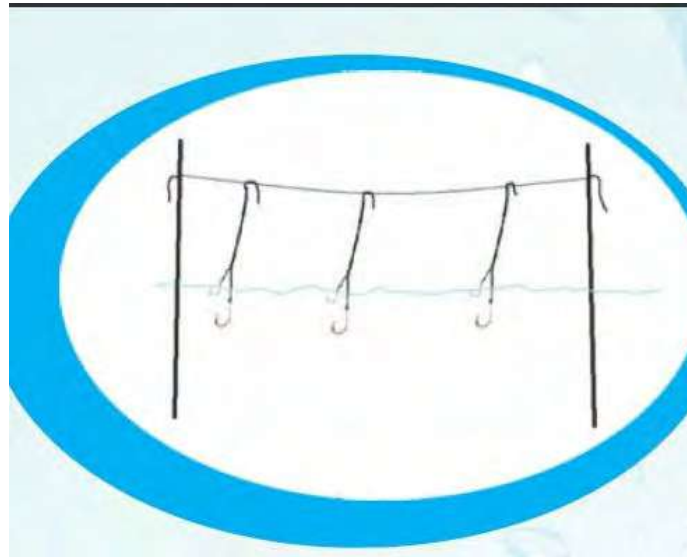
No hay reglamentación específica para este arte de pesca y se considera legal.



Prácticas y técnicas tradicionales de pesca

Chilingas

El acuerdo 005 de 1993



Barrederas

Acuerdo 005 del 24 de febrero de 1993



“APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL”.

SESION 2

COMPONENTE 3.

Plan Nacional de Desarrollo PND 2024, De acuerdo a lo establecido en la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2027
“Colombia Potencia Mundial de la Vida”



¿Qué es el Repoblamiento?

De acuerdo con Bell et al. (2008), el repoblamiento es la liberación de larvas/juveniles cultivados en poblaciones naturales para restaurar biomasa desovantes severamente decaídas a niveles donde puedan nuevamente contar con rendimientos regulares y sustanciales.



La repoblación se puede realizar en beneficio de la pesca comercial, recreativa o la pesca tribal de subsistencia, pero a menudo también se emplea para la conservación ecológica para restaurar o aumentar la población de especies de peces amenazadas o en peligro de extinción que se ven presionadas por la sobrepesca, la destrucción del hábitat, el cambio climático o la competencia de especies invasoras



El repoblamiento se necesario por las siguientes razones:

- Recuperar especies cuyas poblaciones han desaparecido o disminuido.
- Cambiar la composición íctica en apoyo al equilibrio ecológico.
- Mejorar la composición genética de las poblaciones.
- Aumentar la producción de los recursos pesqueros orientados hacia establecer una nueva pesquería y aumentar el reclutamiento.



La repoblación de peces puede contribuir a la alimentación de los habitantes cercanos., de tal forma que las personas con menos recursos tienen la oportunidad de completar su dieta



CONSERVACIÓN:

- Recuperación de especies cuyas poblaciones están disminuyendo o desapareciendo
- Mejorar la composición genética de las poblaciones
- Cambiar la composición íctica en apoyo al equilibrio ecológico
- Aumentar la producción de los recursos pesqueros
- Establecer una nueva pesquería
- Aumentar el reclutamiento



MITIGACIÓN/COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

- Licencias ambientales
- Apoyo de empresas privadas, ONG y gobierno
- La responsabilidad ambiental que involucra el repoblamiento no debe concebirse solo como la acción de sembrar peces para compensar impactos
- Es necesario una orientación multidisciplinaria que permita la objetividad de las estrategias utilizadas e integrar información genética, bioecológica y fisiológica de las poblaciones objeto de repoblamiento.
- El repoblamiento puede ser una opción pero no la única y
- muchas veces no es la mejor (o más efectiva)





TIPOS DE REPOBLAMIENTO

MITIGACIÓN/COMPENSACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

- Licencias ambientales
- Apoyo de empresas privadas, ONG y gobierno
- La responsabilidad ambiental que involucra el repoblamiento no debe concebirse solo como la acción de sembrar peces para compensar impactos
- Es necesario una orientación multidisciplinaria que permita la objetividad de las estrategias utilizadas e integrar información genética, bioecológica y fisiológica de las poblaciones objeto de repoblamiento.
- El repoblamiento puede ser una opción pero no la única y muchas veces no es la mejor (o más efectiva)





CAUSAS DE LA DISMINUCIÓN PESQUERA

Alteraciones ambientales causadas por

- acciones antrópicas
- Deforestación
- Construcción de obras Hidroeléctricas (embalsamientos), Carreteras
- Contaminación Orgánica e inorgánica
- Reducción y/o desaparición de planos inundables
- Reducción y/o desaparición de caños
- Pesca con artes destructivos y sobrepesca
- Minería



PROCESO DE REPOBLAMIENTO

Es importante considerar que el repoblamiento es una actividad cuyo objetivo es contribuir al restablecimiento de una especie en un área geográfica, y que está tenga éxito a través del tiempo en su expansión demográfica.

Talleres de capacitación y sensibilización a las asociaciones.

Caracterización de las condiciones ecológicas de la zona.

Repoblamiento

CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL REPOBLAMIENTO

- Identificación del área geográfica del repoblamiento
- Caracterización de las condiciones físico-químicas (oxígeno, pH, turbidez, saturación de oxígeno)
- Identificación de las principales especies de captura en el complejo cenagoso
- Determinación de los aspectos socio-económicos de los pescadores del municipio

CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL REPOBLAMIENTO

- Caracterizar las condiciones ecológicas de la ciénaga, así como las condiciones fisicoquímicas del agua, la oferta alimentaria disponible entre otros.
- Mediciones de O disuelto, Temperatura y PH en cuatro profundidades 0,3 m, 1,0 m, 1,5 m y 3.0m
- Limpieza de 1Ha de área de ciénaga (pescadores, dotación, listado de pagos de jornales, video de antes y después del proceso)

MONITOREO Y SEGUIMIENTO, CON ÉNFASIS EN EL MONITOREO PARTICIPATIVO.

Monitoreo y seguimiento que permitan obtener información sobre las comunidades de peces y la actividad extractiva del recurso pesquero, con la finalidad de evaluar el efecto de las acciones de repoblamiento en el recurso pesquero y en las comunidades beneficiadas.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO, CON ÉNFASIS EN EL MONITOREO PARTICIPATIVO.

- Medición de los parámetros fisico-químicos
- Registros de coordenadas.
- Medición de temperaturas del agua a diferentes profundidades.
- Medición de Oxígeno disuelto
- Saturación de Oxígeno.
- Medición del potencial de hidrógeno (pH)
- Registros de turbidez (disco secchi)

“APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL”.

SESION 2

COMPONENTE 4.

Plan Nacional de Desarrollo PND 2024, De acuerdo a lo establecido en la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2027
“Colombia Potencia Mundial de la Vida”



GENERANDO BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PESCA ARTESANAL SUSTENTABLE

Las buenas prácticas pesqueras consisten en aplicar métodos de pesca y criterios para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros generando el menor impacto ambiental posible y promoviendo e incentivando la conservación de los peces y de las pesquerías asociadas



AUNAP

AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

COREMBRIEN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES BUENAS PRÁCTICAS QUE PODEMOS IMPLEMENTAR?

- **NO EXTRAER PECES POR DEBAJO DE LA TALLA EN QUE LOS PECES SE REPRODUCEN POR PRIMERA VEZ:**

Para ello las normativas pesqueras fijan tallas mínimas que intentan evitar que se capturen peces que tamaño menor a la talla de primera madurez. Los peces que no alcanzan dicho el tamaño reglamentario deben devolverse al agua siempre, aun cuando tengan valor comercial.

EVITAR LA EXTRACCIÓN DE PECES QUE SE ENCUENTRAN DESOVANDO:

Los peces que llegan al momento de desovar deben ser protegidos de la pesca. Así, pueden dejar descendencia, asegurar el reemplazo de los peces que son removidos por la pesca y mantener las pesquerías en estado saludable.

LA CAPTURA DE PECES JUVENILES PUEDE PONER EN RIESGO LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE INTERÉS COMERCIAL

PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PESCADO

Saber manipular y conservar el pescado:

La venta de pescado fresco o elaborado es la base de la economía de todo pescador, para lo cual es crítico respetar las reglas de higiene cuando se lo manipula, evitar daños durante el transporte y especialmente mantener la cadena de frío teniendo adecuado conocimiento del uso del hielo y preservando los freezers en buenas condiciones



REGLAMENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE LA PESCA RESPONSABLE

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA (AUNAP)

ARTÍCULO 2.16.1.1.1. Ámbito de aplicación. Con el fin de asegurar el manejo integral de la actividad pesquera y acuícola, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y el desarrollo de una acuicultura competitiva.

1. Los recursos pesqueros y la clasificación de la pesca.
2. La conformación del Subsector Pesquero.
3. La investigación, la extracción, el procesamiento y la comercialización.
4. La acuicultura.

- 5. Los modos de adquirir derecho para ejercer la actividad pesquera.
- 6. Las tasas y los derechos.
- 7. Las artes y aparejos de pesca.
- 8. Las vedas y las áreas de reserva.

9. El acompañamiento técnico en pesca y acuicultura.
10. El Registro General de Pesca y Acuicultura.
11. La coordinación interinstitucional.
12. El Servicio Estadístico Pesquero.
13. El régimen de los pescadores.
14. Los incentivos a la actividad pesquera.
15. Las infracciones, prohibiciones y sanciones

ARTES DE PESCA

Los artes de pesca generalmente se clasifican en dos categorías principales: pasivas y activas. Esta clasificación se basa en el comportamiento relativo de la especie objeto de la pesca y el arte de pesca

PASIVAS:

Los artes de pesca pasivos se encuentran entre los más antiguos métodos de captura. A menudo son usados por las pesquerías artesanales.

La captura generalmente se da debido al movimiento de la especie objetivo de la pesca hacia el arte

ACTIVOS:

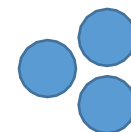
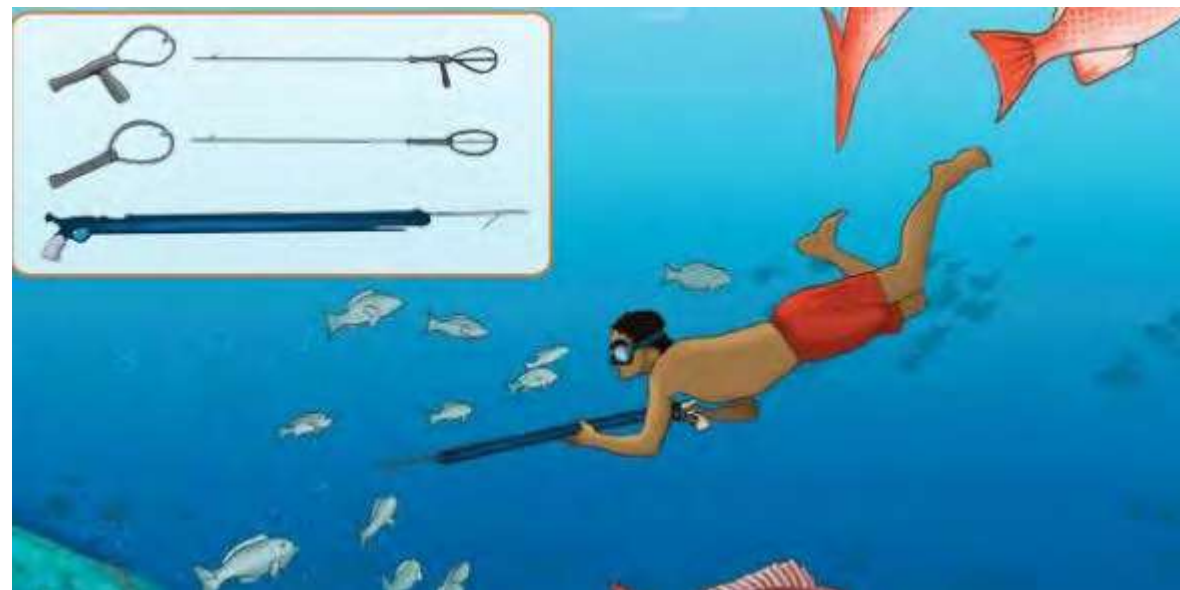
Por el contrario, la captura con artes de pesca activos se basa en una persecución dirigida de la especie objeto de la pesca



Atarraya



Arpón submarino



Caña Comercial



Cuerda de mano



Caña Comercial



Cuerda de mano

